

2ej -



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE ECONOMIA

## ESTRATEGIA PARA LA RECAUDACION TRIBUTARIA DEL COMERCIO INFORMAL EN MEXICO

T E S I S  
Que para obtener el título de  
LICENCIADO EN ECONOMIA  
p r e s e n t a  
MAURICIO OLALDE CARMONA



Director de Tesis: LIC. CARLOS JOSE ARANDA IZGUERRA

México, D. F.

1998

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

258078



Universidad Nacional  
Autónoma de México



## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**A Inés, por su gran calidad como ser humano; por lo excepcional, como esposa, madre y compañera, en prueba de mi admiración y agradecimiento.**

**Al regalo más grande que Dios me ha dado, Cynthia y Jesús Mauricio, con cariño y amor.**

## AGRADECIMIENTOS

La presente tesis, es el esfuerzo conjunto de personas que directa e indirectamente influyeron en el desarrollo de la misma; agradezco infinitamente al Lic. Carlos José Aranda Izguerra, por el tiempo que profesionalmente dedicó a la Dirección y Asesoría de este trabajo, lo cual hizo posible el repaso y manejo de la Teoría Económica de John Maynard Keynes, así como la conjugación de otros elementos para la propuesta de soluciones viables a la problemática del desempleo, el comercio informal y la evasión fiscal en el sector informal de la economía en México; mi especial consideración y respeto.

Al lado del Lic. Juvencio Wing Shum, compartí breves pero sustanciosos comentarios, de igual manera recibí de su persona importantes sugerencias, apoyadas en la problemática internacional que actualmente viven las grandes ciudades del mundo, lo cual me condujo a reflexionar sobre la gravedad e importancia del problema expuesto; por lo cual le estoy agradecido.

Al Dr. José Luis Ayala Espino, quien dentro de su especialidad y ocupación, tuvo el tiempo para inducirme a la consulta de información clasificada sobre el papel del Estado Mexicano y la Administración Pública Federal en la economía; gracias mil.

Innumerables son las atenciones que recibí del Lic. Fidel Tapía López, por su paciencia, orientación y amabilidad, tanto en el desarrollo del documento, como en los tramites establecidos para su realización; se lo agradezco especialmente.

El Lic. Marco Antonio Hernández López, me oriento a repasar los postulados más recientes que caracterizan a la economía informal en el mundo; por su atención gracias.

También quiero expresar mis agradecimientos a gente especial, de la Administración Especial de Auditoría Fiscal dependiente del Servicio de Administración Tributaria, cuya misión es la fiscalización a los contribuyentes del Sector Financiero en México y que acertadamente dirige la C.P. Eladía Martín Morales, quien me otorgo el tiempo necesario para la elaboración del presente trabajo; mi respeto y admiración.

Asimismo al C.P. Francisco G. Noriega, Administrador de Servicios, quien me brindo todo tipo de facilidades, confianza, motivación y la mejor de las oportunidades para realizarme; mi alta estima y afecto es para él.

Al amigo José de Alba, por la originalidad de sus ideas, visión e inteligencia de largo alcance, le debo mucho desde el principio por el importante apoyo que dedicó a este proyecto y las gracias le doy.

A Jaqueline Olivares Clavería, porque a pesar de sus compromisos personales y obligaciones laborales, se esmero en la revisión del texto, sus sugerencias contribuyeron a mejorar el estilo y la ortografía, de igual manera a Leticia Jiménez León, por su amplia participación en la captura de notas periodísticas; mi profundo agradecimiento a ellas dos.

Como es natural la responsabilidad de errores, omisiones e interpretación de la información aquí presentada es exclusivamente del autor.

MOC.

# INDICE

## Introducción

### I. La Economía Informal

1.1 Marco conceptual.....	2
1.1.1 El Sector informal.....	4
1.1.2 Economía subterránea.....	8
1.1.3 El comercio informal urbano.....	13
1.2 Cuantificación del sector informal.....	15
1.3 Producción y comercialización ilegal.....	25
1.4 El desarrollo urbano en las ciudades.....	27
1.4.1 La ciudad como medio urbano.....	27
1.4.2 El comercio en la ciudad.....	30
1.4.3 La migración campo ciudad.....	31
1.4.4 El problema urbano.....	32

### II. El Comercio Informal en México

2.1 Causas que dieron origen al sector informal en México.....	37
2.2 Situación actual del comercio informal.....	46
2.2.1 Ubicación y distribución del comercio informal en el país.....	47
2.2.2 Modalidades del comercio informal.....	50
2.2.2.1 Concentraciones de ambulantes.....	50
2.2.2.2 Mercados sobre ruedas y tianguis.....	52
2.2.2.3 Tianguis bazar.....	52
2.2.2.4 Puestos fijos en la vía pública.....	53
2.2.2.5 Comerciantes sin lugar fijo.....	53
2.2.3 División del comercio informal por ingresos.....	54
2.2.3.1 Comercio informal de subsistencia.....	54
2.2.3.2 Comercio informal de alta rentabilidad.....	55
2.2.4 Giros predominantes del comercio informal.....	57
2.2.5 Características socioeconómicas del comercio informal.....	60
2.2.6 Organización del comercio informal.....	61
2.3 Problemática del comercio informal.....	62
2.3.1 Evasión fiscal.. ..	63

2.3.2 Deterioro ambiental.....	65
2.3.3 Inseguridad pública.....	66
2.3.4 Problemas de salud.....	66
2.3.5 Falta de garantías para el consumidor.....	66
2.3.6 Trastornos a la vialidad.....	67
2.3.7 Contrabando.....	67
2.4 Soluciones del gobierno al comercio informal.....	68
2.4.1 Acuerdo del 11 de octubre de 1967.....	68
2.4.2 Programa de mejoramiento del comercio popular.....	75
2.4.3 Plazas de comercio popular.....	77
2.4.4 Bando que prohíbe el comercio informal.....	79

### **III. La Administración Pública y el Problema de la Recaudación Tributaria en el Comercio Informal**

3.1 Aspectos generales de la política fiscal y tributaria.....	84
3.1.1 Estado y Administración Pública.....	84
3.1.1.1 Estado.....	84
3.1.1.2 Administración Pública.....	99
3.1.2 Política fiscal.....	103
3.1.2.1 Política tributaria.....	105
3.1.2.2 Definición y objetivos.....	105
3.1.2.3 Marco jurídico y bases legales.....	106
3.1.2.4 Estructura tributaria.....	113
3.2 Problemática y características del comercio informal en la recaudación tributaria.....	118
3.2.1 Problemática.....	120
3.2.2 Características.....	122
3.3 Propuesta para la recaudación tributaria del comercio informal.....	127
3.3.1 Estrategia y líneas de acción.....	127
3.3.1.1 Registro federal de contribuyentes para el comercio informal.....	129
3.3.1.2 Seguridad social y capacitación para el trabajo.....	132
3.3.1.3 Tributación por beneficio y capacidad de pago.....	140
<b>Conclusiones.....</b>	<b>147</b>
<b>Apéndice de notas periodísticas sobre el comercio informal.....</b>	<b>166</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>182</b>

## INDICE DE CUADROS

No. 1	Comercios ubicados en la Ciudad de México1.....	17
No. 2	Crecimiento del comercio organizado y vendedores ambulantes en el Periodo 1989-1993.....	18
No. 3	Evasión fiscal del comercio informal en el Distrito Federal.....	19
No. 4	Estimación de la economía subterránea en México 1960-1985.....	20
No. 5	Estimación de la economía subterránea y perdida fiscal equivalente en México 1960-1985.....	23
No. 6	Población urbana y rural en México.....	38
No. 7	Población y empleo.....	43
No. 8	Población económicamente activa por sector.....	44
No. 9	Socios afiliados a CONCANACO y número de ambulantes por ciudad.....	49
No. 10	Montos por concepto de gratificaciones sin comprobante en 1993.....	51
No. 11	Organizaciones en las que se agrupa el comercio informal en la República Mexicana.....	58
No. 12	Líderes y representantes del comercio informal en la República Mexicana.....	59
No. 13	Ventas promedio del comercio informal por ciudad en 1993.....	69
No. 14	Utilidades promedio del comercio informal por ciudad en 1993.....	71
No. 15	Evasión fiscal del comercio informal por ciudad en 1993.....	73
No.16	Plazas de Comercio Popular en la Ciudad de México.....	77
No.17	Conteo de comerciantes informales por Delegación Política en 1993.....	78
No. 18	Oferta de servicios y prestaciones de seguridad social para el comercio informal.....	138
No. 19	Escenario 1. Primera alternativa, tasa de 5%.....	143
No. 20	Escenario 1. Segunda alternativa, tasa de 7%.....	143
No. 21	Escenario 1. Tercera alternativa, tasa de 9%.....	143
No. 22	Escenario 2. Primera alternativa, cuota fija de \$10.00 por día.....	144



No. 23 Escenario 2. Segunda alternativa, cuota fija de \$ 15.00 por día.....	144
No. 24 Escenario 2. Tercera alternativa, cuota fija de \$ 20.00 por día.....	144
No. 25 Escenario 3. Cuota fija por grupo de salarios mínimos.....	145

## INTRODUCCION

El comercio es una actividad que ha estado presente en el desarrollo económico, social y cultural del hombre; desde sus manifestaciones más primitivas hasta la constitución de las modernas sociedades es un fenómeno ascendente, en la actualidad presenta múltiples, variadas y complejas expresiones que se combinan con elementos de las grandes áreas urbanas.

El desenvolvimiento económico de México, a partir de los años cuarenta tiene especial importancia, debido a que el país manifestó un proceso de desarrollo que contribuyó a modificar la estructura económica; a partir de esos años las principales ciudades de México experimentaron un crecimiento de población significativo, lo que las ha convertido en centros urbanos con amplio campo para el ejercicio de las actividades comerciales y de servicios.

El crecimiento económico de la zona urbana, aunado a condiciones socioeconómicas difíciles en todo el país, fomentó la migración, principalmente del campo, hacia las grandes ciudades. Sin embargo, la capacidad de absorción de la mano de obra que llegaba no creció al mismo ritmo, provocando, entre muchos otros efectos el desempleo, la sobrepoblación, la aparición de asentamientos populares llamados también cinturones de miseria, el incremento de la delincuencia y el desarrollo de actividades paralelas para la sobrevivencia, entre las cuales destaca el comercio informal.

En este orden de ideas, la combinación de un elevado crecimiento demográfico, el desarrollo tecnológico, el fenómeno migratorio, la pérdida del poder adquisitivo e incluso el enfoque de consumo popular han dado origen a la formación de un sector informal de la economía en donde destaca la actividad de un comercio sin reglas y sin registro en la economía, llama la atención su dimensión y la escala adquirida en tan poco tiempo; en la actualidad genera una serie de problemas que repercuten en las actividades diarias de los habitantes de la zona urbana y significa en potencia la base de un nuevo sector tributario.

Este fenómeno se inició con la venta de productos agrícolas, artesanales y de manufactura familiar, hasta llegar al manejo de bienes de importación en forma ilegal, lo cual se ha convertido en una actividad de colocación de bienes en general, es conocida y tolerada por las autoridades locales y regionales. Por su heterogénea composición el comercio informal representa actividades bien organizadas en amplias redes de vendedores, comúnmente dirigidos por un líder.

Actualmente el comercio informal, conocido también como ambulante o de vía pública, presenta dos modalidades en cuanto a su división de ingresos: el de subsistencia y el de alta rentabilidad.

El primer grupo contempla a personas del estrato económico más bajo, se desempeñan en puestos móviles y deambulan en las calles y avenidas troncales de mayor afluencia peatonal y vehicular, son manipulados por líderes que en la mayoría de los casos los dotan de productos de fácil comercialización. El segundo grupo lo constituyen puestos fijos o semi fijos, en los que se comercializan grandes volúmenes de productos con altos márgenes de utilidad, como aparatos electrónicos de línea y reensamblados, equipos de cómputo, ropa y calzado, alimentos preparados, bisutería, falsificación y piratería de discos compactos y videocintas, perfumes, vinos, licores, útiles escolares, libros y revistas de segunda mano, herramientas, y hasta animales domésticos como los perros y aves.

Los principales impactos negativos que provoca el comercio informal son: evasión fiscal, deterioro ambiental, inseguridad pública, problemas de salud, falta de garantías para el consumidor, trastornos en la circulación vehicular, competencia desigual frente al comercio organizado, transformación de calles y espacios en sanitario público, creación de fauna nociva, perros y gatos callejeros, uso inadecuado de combustibles, uso ilegal de energía eléctrica, agua potable y tratada, empleo habitual de infraestructura y servicios de vía pública que oficialmente no son pagados.

Ante esta problemática y especialmente en materia fiscal el comercio informal no efectúa un balance de ingresos y egresos, por lo que no aporta los correspondientes recursos vía impuestos a la Administración Pública Federal, quienes practican esta actividad no se apegan a los registros administrativos que establecen las leyes y

reglamentos tributarios, consecuentemente carecen de acceso a servicios de tipo social y producen una situación constante de inestabilidad económica, social y política en las ciudades.

Por tal motivo y con base en la Teoría General del Empleo, el Interés y el Dinero de John Maynard Keynes, se propone la intervención Estatal, a través de los instrumentos de Política Fiscal y Tributaria para determinar una solución a la informalidad en la que ha caído gran parte de la población económicamente activa (PEA), dedicada a actividades comerciales sin registro en las principales ciudades de México. En este sentido, mejorar la administración tributaria es uno de los retos más importantes del Estado mexicano, para que las contribuciones se conviertan en el financiamiento con el que funcione sanamente el gasto público; considerando además, que acrecentar la inversión es condición básica para aumentar la oferta de empleos.

En este sentido se propone que la Administración Pública diseñe un sistema tributario especial que permita captar las aportaciones que por ley le corresponda pagar al comercio informal y que a la vez se resuelva la problemática de vía pública, a través de un beneficio común, con la creación de nuevos espacios para el comercio popular, fortalecimiento de la estructura de abasto en las principales ciudades del país, financiamiento para una nueva infraestructura comercial y productiva, la incorporación de comerciantes informales hacia otros sectores de la economía formal, seguridad social y capacitación para el trabajo, reglamentación para espacios comerciales permanentes, planos de ubicación, seguridad, supervisión y vigilancia.

La transformación del comercio informal representa un desafío para las autoridades gubernamentales y muy especialmente para las encargadas de realizar la función tributaria, el cual sin duda será resuelto a la altura del interés y capacidad que decidan prestar en conjunto las instituciones del país. Dicha transformación debe ser interpretada como un aliciente para desarrollar la aptitud laboral de la población subempleada dentro de un marco de seguridad social y laboral, sin que ello afecte negativamente sus ingresos. Esta propuesta busca la estabilidad en el empleo y fomentar una competencia comercial en igualdad de circunstancias, así como promover la capacitación para el trabajo y ampliar la base tributaria.

Con la participación del Estado y el adecuado uso de su capacidad instalada, es importante desarrollar una atención y orientación especializada a la población objetivo, de tal suerte que esta cumpla voluntariamente y en forma individual con sus obligaciones fiscales; la calidad en la atención a este nuevo contribuyente y el servicio administrativo, serán elementos importantes en la formación de la nueva cultura fiscal y tributaria que necesita nuestro país.

Los niveles de Gobierno, correspondientes, deberán emprender este esfuerzo de transformación y cambio positivo para las ciudades. La formalización del comercio de vía pública es un cambio de profundo análisis sujeto a etapas y tiempos precisos de consolidación, no debe verse en forma desinteresada ni mucho menos debe tolerarse a fin de evitar los errores pasados de los Programas de Reordenación del Comercio Popular. El cambio es un proceso en el que cada etapa atiende una necesidad gradual, profundamente razonada y consensada. Es importante que las autoridades muestren capacidad en la concertación de intereses con las agrupaciones y sus líderes, poniendo en marcha una campaña nacional que de a conocer el carácter verdadero de la transformación del comercio informal urbano.

El presente trabajo se estructura en tres capítulos y un apéndice de notas periodísticas. En el primero se hace referencia a la economía informal y su marco conceptual, la cual es estudiada por organismos internacionales como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), El Programa Regional de Empleo en América Latina y el Caribe (PREALC); en el caso de México, además de los círculos académicos han demostrado interés el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C. (CEESP), la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO), el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), principalmente. Esta reseña identifica las características que califican mundialmente al fenómeno del comercio informal urbano.

En el segundo capítulo, se describe el Comercio Informal en México, las causas que le dieron origen, su situación actual, modalidades existentes, división económica por nivel de ingresos, problemática y soluciones del Gobierno Federal. En este contexto se destaca la magnitud alcanzada por el fenómeno; se identifica a los principales grupos de comerciantes informales y sus líderes, se exponen las cifras obtenidas por algunos

estudios sobre las personas dedicadas a esta actividad, el nivel de ventas y el impacto económico que representa la evasión fiscal.

El tercer capítulo es la parte medular del presente trabajo, en el se expone la teoría económica que guía el desarrollo de la estrategia y líneas de acción para llevar a esquemas formales al comercio informal y hacer efectiva la recaudación tributaria en este sector. Se destacan los aspectos económicos del papel que juega el Estado en la Economía, el cual se encuentra ligado a la Teoría Económica de John Maynard Keynes, los instrumentos de política fiscal y tributaria, la inversión pública y otras formas de política económica para contrarrestar el desempleo y la pérdida del poder adquisitivo.

En este contexto se da especial tratamiento a la política fiscal y tributaria, su marco jurídico y normativo, así como la estructura tributaria que existe en México. El desempeño del Estado y en especial el de la Administración Pública juegan un papel importante para la operación de la estrategia que se propone, la cual consiste en tres puntos básicos:

- a) La formación de un padrón o catastro tributario que contemple el registro de la población dedicada al comercio informal urbano.
- b) La oferta de un paquete de servicios de seguridad social, así como capacitación y adiestramiento para el trabajo en áreas productivas.
- c) Sistema de tributación por beneficio y capacidad de pago.

Dentro de este tercer capítulo también se propone que la recaudación se efectúe a través de las oficinas autorizadas al efecto, es decir concentrar en la Tesorería de la Federación los ingresos recaudados por impuestos aplicados al comercio informal. Se esbozan tres escenarios, sin ser únicos ni exclusivos, de la probable recaudación que podría llegar a obtenerse de la población con actividades comerciales en la vía pública.

Por último se presentan las conclusiones y comentarios más sobresalientes de cada uno de los capítulos expuestos y, además, del apéndice de notas periodísticas sobre algunos acontecimientos del comercio informal en México, la bibliografía básica consultada.

# *La Economía Informal*

*Cap.*

*1*

## LA ECONOMIA INFORMAL

Las actividades de economía informal, su medición y registro contable han despertado el interés general, por su origen, causas, características y consecuencias en las ciudades; hoy en día el sector informal se encuentra en expansión, entre sus razones de ser se encuentran: las crisis económica y social traducidas en estancamiento, caída del Producto Interno Bruto (PIB), devaluación, inflación, pérdida del poder adquisitivo, creciente deuda interna y externa, desempleo, elevado subempleo, bajos salarios y acentuado deterioro del nivel de vida; provocados por los cambios económicos del país.

Para responder a las crisis que padecen los países en desarrollo, los agentes económicos reaccionan modificando su comportamiento. Adoptan nuevas formas de reproducción para subsistir, entre otras una de sus manifestaciones más peculiares es el resurgimiento de pequeñas actividades comerciales. La extensión del sector informal urbano y rural es un indicador de la necesidad familiar de movilizar los recursos a su alcance para crear nuevas fuentes de ingresos, de esta manera el empleo en el sector informal es un modo de contrarrestar la drástica caída del ingreso y del poder adquisitivo, como remedio a la insuficiente capacidad de absorción de la mano de obra por parte del sector moderno de la economía.

Al margen de lo anterior, el sector informal se refuerza con nuevas y variadas formas de producción, distribución y ocupación de mano de obra fuera del sistema legislativo en vigor; de tal suerte que las actividades informales gozan de plena libertad y de fácil penetración en la mayor parte de los sectores de la economía, inundan a las muchas actividades legalmente establecidas; es común encontrarlas en la industria del vestido, del calzado, máquinas, herramienta en pequeño, artículos para el hogar y alimentos, entre otros, y de manera especial en el comercio informal, también conocido como de “vía pública”, “ambulante” o “subterráneo”.

En el caso de México un ejemplo tangible es el comercio informal, ésta actividad ha alcanzado pleno crecimiento y se encuentra a la vista de todos, por lo cual es importante comprender su comportamiento, y de acuerdo a los datos disponibles analizar su aspecto cuantitativo, así como la ocupación de grandes espacios públicos dentro de la zona



urbana, destacando su dinámica, sus mecanismos de reproducción y modalidades de inserción dentro del sistema económico en general.

El volumen de capital que moviliza en la práctica esta actividad informal, es de interés para las autoridades federales, locales, y en especial para las hacendarías las cuales deben fortalecer su poder de convocatoria y control, a fin de encauzar estas tareas hacia un marco legal, que provea de condiciones dignas y seguras la situación personal y el ejercicio de esa actividad comercial en la vía pública.

El establecimiento de mejores condiciones físicas, legales y comerciales dará certidumbre a dicha actividad, insertándola a esquemas de formalidad más eficientes y productivas, permitiendo a la vez la modernización económica en el sector comercio.

En este orden de ideas se hacen algunas propuestas, para buscar una solución a través de la investigación documental y bibliográfica, así como de observación directa en la recopilación de información para el desarrollo de la presente tesis, **Estrategia para la Recaudación Tributaria del Comercio Informal en México**; la cual busca como propósito fundamental proponer a la Administración Pública el diseño de un sistema de recaudación tributaria y una alternativa de empleo formal para el universo de contribuyentes clasificados en el comercio de vía pública; la dirección que toma este planteamiento es hacia los recursos fiscales que potencialmente no han podido captarse “so pretexto” a la inexistencia de una legislación clara y específica emitida por el Gobierno Federal.

## 1.1 Marco conceptual

La economía informal se estudia principalmente en las investigaciones realizadas por los organismos internacionales dedicados a la cuestión del empleo, tratase del informe de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, sobre Kenia en 1972 titulado Employment, Incomes and Equality. A Strategy for Increasing Productive Employment in Kenya, Ginebra, así como el de Keith Hart, expuesto en 1973 con el título de Informal Income Opportunities and Urban Employment in Ghana. Y el presentado por EL Programa Regional de Empleo en América Latina y el Caribe (PREALC), organismo adjunto a la OIT.

Cuya temática central es la investigación del mercado de trabajo y el diseño de políticas económicas dirigidas a la búsqueda de estrategias específicas para evaluar la situación ocupacional, la mejora y creación de empleos para disminuir la pobreza mundial.

En conjunto, estas investigaciones iniciaron sus postulados con la definición de un "modelo dualista de oportunidades de ingreso de la fuerza laboral urbana", basado principalmente en la diferencia entre el empleo asalariado y el autoempleo.

Posteriormente el Programa Mundial de Empleo de la OIT, retoma los postulados de Keith Hart sobre el concepto de dualidad observada en la economía para el empleo, y enfatizó la diferencia que hay entre los sectores moderno y tradicional.

Con la inserción de numerosos conceptos sobre el tema de la economía informal, así como los nuevos estudios, realizados por el Banco Mundial y PREALC sobre la urbanización, pobreza y mercados de trabajo en las ciudades de los llamados países del Tercer Mundo; existe la confusión al buscar una definición del concepto y más aun, si se trata de medir el nivel alcanzado por el sector informal; al respecto se distinguen dos enfoques macroeconómicos: por una parte el sector informal y por la otra el de la economía subterránea, los cuales históricamente tienen su origen en campos muy diferentes.

Ambos conceptos se utilizan en diferente sentido y con distintos significados, por ello es importante, distinguir los factores que los propician, sus características e implicaciones en la economía.

La descripción general de ambos conceptos da paso al ámbito en el que se mueve el comercio informal dentro de la economía mexicana, el propósito es identificar sus características, modalidades, rasgos, presencia, peso económico y forma de operación, a fin de detectar nuevas posibilidades de mejoría, transformación y sobre todo la oportunidad para incorporarlos a un esquema tributario especial para contribuyentes menores, que contemple principalmente la incorporación de actividades con tipo empresarial al menudeo en puestos fijos y semifijos en la vía pública, o como vendedores ambulantes.

La hipótesis que guía a la presente investigación es: Las actividades de la economía informal y en particular la de comercio informal, ocupan una cantidad cada vez mayor de la

población económicamente activa (PEA), lo que produce una situación constante de inestabilidad en cuanto a su acceso a servicios de tipo social; y por otra parte también afectan a la Administración Pública Federal por que no capta ningún ingreso tributario de estas actividades.

### **1.1.1 El sector informal**

Es un hecho generalmente aceptado por los investigadores en docencia económica, que el origen del sector informal se dio en los años inmediatos a la Segunda Guerra Mundial (1939-1945). Con la reconstrucción europea, un poco después se inicio en los países en desarrollo la aplicación de programas económicos, con el objetivo de impulsar el crecimiento de la industria, transfiriendo en el corto plazo los beneficios tecnológicos a los distintos sectores; hecho que posibilito el impulso y transformación de la propia industria, así como la agricultura, salud, educación, comercio y servicios urbanos. El desarrollo de esos proyectos específicos, sentaron las bases para el crecimiento económico en general.

Se mantiene la tesis, de que esta evolución económica alcanzada en tan corto tiempo por los países industrializados, dio origen a una desigualdad entre el medio urbano y rural, generando polos de desarrollo económicamente distintos. El desarrollo en la ciudad despertó el interés de la población radicada en el campo, por emigrar hacia las principales zonas urbanas, lo que propicio una alta concentración de la colectividad de inmigrantes en ésta, población que no pudo ser ocupada en los sectores modernos de la economía, dando cabida a la formación de las “huestes trashumantes” o el “ejército de desempleados urbanos”.

El crecimiento del sector informal y su diversificación de actividades paso desapercibido durante largo tiempo, más sin embargo los problemas desencadenados en subempleo, desempleo abierto y una desigual distribución del ingreso, despertaron el interés de numerosos investigadores. En 1971 el antropólogo Keit Hart mediante el estudio de la ocupación urbana en el país de Ghana, establece el término “oportunidades de ingreso formales e informales” su trabajo tuvo como objeto analizar los estratos de menores ingresos, sobre todo por la diversificación de ocupaciones que estos mismos presentan; de esta manera el concepto formal se identifica con el empleo asalariado, y el informal con el empleo por cuenta propia o también conocido en la sociedad moderna como autoempleo.

El concepto de “oportunidades de ingreso formales e informales” es retomado en 1972 por la OIT y durante los trabajos desarrollados en la misión de Kenia, le son atribuidas otras propiedades que definen al sector informal con características opuestas a las conocidas en la economía formal.

Los enfoques desarrollados a principios de la década de los setenta, por los organismos internacionales OIT y su apéndice PREALC, son teóricamente los más avanzados que se conocen en América Latina sobre el fenómeno del sector informal de la economía. En el caso de México, estas versiones son las que han tenido mayor presencia teórica, alcanzando el interés de organismos privados como el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C. (CEESP) y la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO); de igual manera se expresan a través de instituciones gubernamentales como es el caso del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), principalmente.

Es interesante señalar que estos enfoques coinciden en manejar el término informal para identificar al grupo de actividades que efectúan los “ocupados pobres” de zonas urbanas, distinción que lleva a concebir al sistema económico en dos partes, sector tradicional y moderno; en donde el sector tradicional permanece estancado y en plan vegetativo próximo a la extinción. Por el contrario, desde la misión de Kenia, el sector informal debe su origen a la urbanización y por ende éste se encuentra en expansión a pesar del descuido y anonimato en que vive.

En este contexto, los autores Carlos Rendón y Teresa Salas propusieron en 1991, se diera una mayor atención a las actividades informales mediante políticas de desarrollo; los resultados obtenidos fueron poco satisfactorios, en virtud de que no se puede dejar de impulsar el desarrollo de los sectores modernos por ser estos los generadores de riqueza, por entenderse que las actividades del sector formal son categorías típicamente capitalistas por la existencia de asalariados con registro y sin él; y que por lo tanto son parte integral de la economía moderna, sin ser únicas de los países en desarrollo, ya que se encuentran también en países periféricos.

El sector informal mantiene una lógica de producción propia cuya racionalidad económica tiene como signo vital asegurar la subsistencia de la organización familiar, y difiere de las formas de producción capitalistas cuyos alcances son la acumulación. El sector informal

de la economía es una realidad compleja que se encuentra a la vista de todos, es un fenómeno que se originó por la insuficiencia de empleo, las altas tasas de desempleo abierto en la ciudad, subempleo creciente en el campo y los fuertes movimientos migratorios encauzados por el atractivo de los ingresos y el nivel de vida de la población urbana de ingresos medios y altos, muy por encima de los existentes en las zonas rurales; estimularon la rápida urbanización y el crecimiento de la población económicamente activa (PEA).

A pesar de las expresiones con que se manifiesta este fenómeno:

“La dificultad estriba en que no existe una definición del sector informal, ni teórica ni operativa. Únicamente existen criterios generales. El sector informal es el convencionalismo o la expresión más común para denominar al conjunto de actividades caracterizadas por la precariedad con que se realizan. También por los bajos niveles de calificación de los trabajadores, de equipamiento de los negocios; de relaciones laborales formales; de registros administrativos, etc.”<sup>1</sup>

Tomando en cuenta los altos índices de desempleo, pobreza y migración:

“La OIT definió al sector informal como una “forma urbana” de hacer las cosas, cuyas empresas se caracterizan por:

- a) tener pocas barreras de ingreso en términos de capacidad, capital y organización;
- b) constituirse mayormente por empresas de propiedad familiar;
- c) operar a pequeña escala;
- d) tener una producción de mano de obra intensiva con tecnología atrasada -con relación al sector formal-, y
- e) depender de mercados no regulados y competitivos.”<sup>2</sup>

Otras características que se han dado en torno al tema, son los bajos niveles de productividad y la poca capacidad de acumulación. El Programa Regional de Empleo para América Latina y el Caribe (PREALC), dependiente de la OIT y ésta, constantemente se refieren al empleo en el sector informal, como subempleo; renglón en el que se ubican aquellos trabajadores que no consiguen ingresar a la economía moderna.

Para obtener una mayor aproximación sobre la conceptualización del fenómeno aludido, es necesario precisar que por sector informal de la economía se entenderá:

<sup>1</sup> Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, La Encuesta Nacional de Economía Informal, INEGI, México, 1989, p. 1.

<sup>2</sup> Portes, Alejandro, En Torno a la Informalidad: Ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada, Ed. Miguel Angel Porrua, S.A., México 1995, p.120

“...al conjunto de unidades productivas comerciales y de servicios que sin atentar contra el sistema económico institucional establecido (no busca violentar las normas jurídicas de convivencia social, aunque no se excluyen conflictos de interés), se constituyen, organizan y operan al margen de las leyes que rigen estas actividades, particularmente las de carácter industrial y comercial”.<sup>3</sup>

Las actividades informales por la ambigüedad que presentan pueden no estar reglamentariamente permitidas, pero tampoco pueden ser penalizadas social y legalmente; para que resulte claro no están consideradas dentro de las unidades productivas, comerciales y de servicios que tienen una razón social, registro fiscal, domicilio y licencia de operación, tampoco cuentan con el acceso a crédito; pero una cosa es cierta no caen en las actividades prohibidas como las que se definen en la economía subterránea, (apartado 1.1.2).

La falta de registro de estas unidades productivas, comerciales y de servicios, clasificadas en el sector informal de la economía, se debe entre otros factores a la ausencia de capacidad técnica, económica y financiera, así como, a la abundancia y rigidez que guardan las reglas normativas sobre el llenado de trámites y requisitos, indispensables para el establecimiento formal de cualquier empresa, negocio y comercio.

Se califican como actividades informales a las que se desarrollan mediante: comercio ambulante de todo tipo, “bicitaxis”, talleres artesanales, trabajo doméstico, trabajadores a domicilio o a destajo, trabajo manual en casa, pequeñas empresas subcontratistas de servicios o fabricación de insumos, a los profesionistas que trabajan por su cuenta y las empresas que no pagan derechos y patentes, entre otros. Como se puede apreciar existe una amplia gama de oficios, los que:

“En este sentido, el sector informal ofrece las oportunidades de empleo que ni la industria privada ni el Estado puede proporcionar, operando a la vez como seguro de desempleo que provee al menos en general, un sueldo inferior al salario mínimo”.<sup>4</sup>

Retomando el enfoque de los organismos internacionales sobre el sector informal, esta investigación se propone el estudio del Comercio informal en México, el cual por su forma de comercialización, características, ingresos, giros mercantiles, falta de registro fiscal y legalización del uso del suelo; se identifica plenamente con una de las actividades informales, la

<sup>3</sup> Zamora Rojas, Ricardo, El sector Informal de la Economía en México 1980-1993, Presencia y Desarrollo, Ed. Facultad de. Economía, México, 1996., p. 101.

<sup>4</sup> Zamora Rojas, Ricardo, op. cit , p. 31.

cual mediante el acuerdo y diseño de una adecuada estrategia de las autoridades de la hacienda pública local y federal, se propone su incorporación a esquemas fiscales competitivos acordes con el nivel de ingresos que ellas perciben.

Como el sector informal se define a partir de características opuestas a las de la economía formal, también se observa que el comercio informal muestra una dinámica con tendencia de expansión, que lejos de extinguirse mediante decreto o medidas coercitivas; resultaría viable su transformación, mejorando el ámbito económico, político y social del país; por la magnitud alcanzada hoy en día significa en potencia la base de un nuevo sector tributario que al sumarse ampliaría el universo de contribuyentes. Su impacto en la economía sería canalizado positivamente, con ingresos tributarios que fortalezcan la actividad del Estado, con un mayor gasto público. El fomento de programas orientados a la atención de este sector, lo incorporarán a un esquema formal de legítimo reconocimiento fiscal y de empleo permanente. Acabando con la idea del “terrorismo fiscal”, el cual es identificado en la Administración de Impuestos como un obstáculo para la actividad económica, la inversión y la generación de empleos.

### **1.1.2 Economía subterránea**

El interés por la economía subterránea aparece a finales de los años setenta, al principio fue considerada como fenómeno oculto, a diferencia del sector informal, se opina que ésta encuentra su campo de aplicación en los países industrializados, en los cuales no se investiga la estructura ocupacional y su eventual segmentación, sino que, buscan estimar la amplitud del fenómeno en términos de producción, es decir son, “todas aquellas actividades desarrolladas por los agentes económicos pero que pasan desapercibidas en las estadísticas tradicionales”.<sup>5</sup>

La crisis y recesión económica en México, durante los años ochenta propician la aparición de un nuevo enfoque de sector informal, es decir surgen unidades productivas “ilegales” que operan sin cumplir con la reglamentación fiscal, laboral y sanitaria, entre otras.

---

<sup>5</sup> Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C. , La Economía Subterránea en México, Ed. Diana, (5a Impresión), México, 1990, p 7

En México sobresalen las investigaciones realizadas por el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A.C., (CEESP), este organismo ha determinado que:

“La economía subterránea representa el “eslabón perdido” que hacía falta para comprender hechos oscuros en el acontecer económico; para otros, la causa principal que explica la tendencia decreciente de los ingresos fiscales a pesar de los innumerables esfuerzos por elevarlos; y, para millones de personas en todo el mundo, la oportunidad de encontrar un empleo, asegurar la supervivencia de sus empresas o complementar sus mermados ingresos”.<sup>6</sup>

Dichas exposiciones conducen a la definición de que la economía subterránea se clasifica en dos tipos de actividades:

- A).- Conjunto de actividades legales e ilegales fuera del registro contable.
- B).- Actividades lícitas, igualmente no registradas o lo son parcialmente en las cuentas nacionales y en el sistema fiscal.

La característica común de estas definiciones reside en que la actividad subterránea escapa, total o parcialmente, a la contabilidad y en especial a la recaudación fiscal, que si se regularizara su situación, esta impactaría el nivel del Producto Nacional cuantificado; algunas de las actividades que permiten su rápida identificación acorde con la posición que sostiene el CEESP son:

- “Trabajos o empleos no registrados, remunerados en efectivo que evaden el pago de impuestos y/o las contribuciones a la seguridad social;
- Mercado negro de mercancía legal y mercancía prohibida;
- Contrabando de mercancías;
- Juegos ilegales;
- Trabajos de inmigrantes ilegales;
- Tráfico de drogas, tabaco y alcohol;
- Operaciones de trueque de bienes y servicios;

---

<sup>6</sup> CEESP., op. cit., p. 7.



- Prostitución ilegal ( en algunos países o ciudades la prostitución no es ilegal);
- Préstamos por fuera del mercado financiero (usualmente a tasas usurarias y no registradas);
- Transacciones de bienes y servicios no reportadas o subreportadas a la autoridad fiscal (Automóviles usados, terrenos, casa, trabajos domésticos);
- Sub o sobre-facturación de exportaciones e importaciones;
- Corrupción, etc.”<sup>7</sup>

Estos enunciados comprenden actividades consideradas legales e ilegales, otras con intereses que se incorporan al mercado formal y otras que se realizan al margen de éste.

Los elementos que determinan el surgimiento de la economía subterránea, para el CEESP., y además considerados como impulsores de las actividades que en la misma se dan; son las que se describen en los cuatro incisos siguientes, los cuales forman parte de un todo y se interrelacionan en los criterios de política económica al ser expresados dentro del Plan de Gobierno, en el caso de México Plan Nacional de Desarrollo (PND).

**a) La política fiscal.**- Configurada con altas cargas tributarias estimula la creación y crecimiento de actividades subterráneas, entre las que destacan por su peso relativo, la evasión fiscal; en el caso de una elevada inflación, la carga fiscal real se eleva de manera importante. Los diferentes tipos de impuestos manifiestan distintas formas de evasión, por ejemplo el impuesto sobre la renta a personas físicas o morales, se manifiesta comúnmente en la creación de doble contabilidad y en la subdeclaración de ingresos, ocasionalmente caen en la exagerada ilegalidad de las deducciones y exenciones fiscales.

La evasión de impuestos en las ventas o al valor agregado, generalmente se da en el ámbito de pequeñas empresas no registradas fiscalmente, las cuales venden bienes y servicios a valor neto sin considerar el traslado de impuestos, lo cual solo es conveniente para el vendedor y el comprador.

Dicho resultado provoca que los contribuyentes al observar bajas tasas de los impuestos se inclinen por el ejercicio de actividades evasoras (total o parcialmente) en la

---

<sup>7</sup> CEESP., Idem., p. 12.

medida en que la carga fiscal se eleva, dicho de otro modo, es de más alto costo cumplir con las obligaciones fiscales : “Evidentemente, este costo tendrá que pagarse cuando la administración fiscal sea muy eficiente y/o cuando las penas a la evasión sean demasiado severas; de manera análoga, una administración fiscal deficiente es, implícitamente, una forma de “abaratarse” (y fomentar) la evasión”<sup>8</sup>

**b) Abundancia de leyes, reglamentos y regulaciones.**- Sus efectos se convierten en falta de estímulos a la producción; encarecimiento; escasez; distorsión de precios relativos; y además provocan la aparición de “mercados negros”; cuyo beneficio es alcanzado por productores y consumidores; al encontrar como beneficio directo el abaratamiento de la producción, así como asegurar la mayor disponibilidad de bienes afectados:

“Los ejemplos extremos de estos fenómenos se dieron en varios países europeos durante la Segunda Guerra Mundial y, actualmente, en algunos países con economías centralmente planificadas ( sin embargo, esto no quiere decir que no existan en países con economías de mercado o mixtas)”<sup>9</sup>.

**c) Prohibición de actividades socialmente indeseables o delictuosas:**

“La prohibición se refiere a aquellas actividades socialmente indeseables o delictuosas, como el tráfico de drogas, el juego ilegal, la usura, la prostitución, el cultivo y tráfico de estupefacientes; en conjunto éstos llegan a adquirir magnitudes importantes y los ingresos de divisas por estos conceptos llegan a igualar o sobrepasar los registrados por las exportaciones “legales”<sup>10</sup>.

**d) Corrupción.**- Es una manifestación que se puede encontrar en cualquier actividad de la economía, en dependencias públicas como privadas, así como en las múltiples transacciones que efectúan las unidades económicas de un país; se asocia con la abundancia de leyes, reglamentos y normas, la rigidez y prohibiciones; el incumplimiento de éstos produce beneficios económicos directos a quienes la practican; los sobornos, cohechos o propinas son comúnmente las formas mediante las cuales se busca la atención ágil, cómoda y oportuna de gestiones diversas, entre las cuales se encuentran: Licencias, permisos o en general, la obtención de bienes y servicios restringidos, entre otros los asentamientos en la vía pública para el ejercicio del comercio informal :

<sup>8</sup> CEESP., idem., p. 12

<sup>9</sup> CEESP., idem., p. 20.

<sup>10</sup> CEESP , idem., p. 21

“Estas prácticas son comunes también en el otorgamiento de contratos para obras públicas y el suministro de bienes y servicios a dependencias públicas. En consecuencia, estas acciones generan ingresos que no son registrados oficialmente y que implican una subestimación del potencial tributario de un país”.<sup>11</sup>

La economía subterránea, ha venido a ser la explicación a las deficiencias estructurales que desencadenan repetidas crisis, las cuales permanecen por largos periodos; lo que motiva a inducir a distintos autores que “altos niveles” de economía subterránea llevarían a resultados fuera de la realidad en las variables macroeconómicas:

“...las tasas de ahorro sufrirían desviaciones, el tamaño y el crecimiento de la economía se verían subestimados, el desempleo exagerado y, con la hipótesis plausible de que el producto oculto resulta menos caro que su equivalente de la economía expuesta, se sobrevaloraría la inflación. En pocas palabras la estanflación no sería otra cosa que “una ilusión estadística”.<sup>12</sup>

En términos generales, estos factores determinan la existencia de actividades económicas subterráneas y además permiten configurar un cuadro relativamente completo de los incentivos y mecanismos que influyen en el surgimiento o proliferación de las mismas.

Se puede concluir que de acuerdo con estudios recientes las actividades subterráneas tuvieron su origen en los países del primer mundo y que en la actualidad muchos de sus síntomas se presentan en los sectores agropecuario, industrial y comercial o de servicios, independientemente del país y su nivel de desarrollo; se identifican por el elevado volumen de capital que se mueve, el impacto social y económico; estas se conocen comúnmente como: contrabando de mercancías, tráfico de armamento militar y drogas, juegos ilegales, créditos fuera del mercado financiero, operaciones con mercancías no declaradas, operaciones de trueque de bienes o servicios, prostitución, violación a los derechos de autor, piratería y lavado de dinero, entre otras.

---

<sup>11</sup> CEESP., Idem., p. 22.

<sup>12</sup> CEESP., Idem., p. 55.

### 1.1.3 El comercio informal urbano

Cada día se dispersan por las calles y avenidas de prácticamente todas las zonas urbanas del país. Su número ha crecido en proporción geométrica durante la última década y constituyen la fuerza comercial de vía pública más nutrida del país. Es un ejército conformado por la población subempleada y desempleada que necesita un ingreso para sobrevivir y que no tienen acceso a un empleo remunerado fijo. Son la expresión de un fenómeno que cada año se agudiza. Sobreviven en la permanente búsqueda de una plaza laboral, con ocupaciones temporales o mayormente en el comercio informal urbano, sin acceso a los servicios de seguridad social y con escasas posibilidades de desarrollo personal y profesional.

El alcance económico de esta forma de comercialización, consiste en asegurar la subsistencia de la asociación familiar, en la medida de lo posible, la adquisición de una vivienda y la obtención de un nivel de ingresos suficiente para cubrir las aspiraciones de consumo y educación, por lo tanto es muy distinta a la del sector formal, en donde las causas de su surgimiento se enlazan con el mercado de trabajo, la distribución del ingreso y la formación de capital.

En teoría el comercio informal urbano que se desarrolla en la vía pública carece de apoyos económicos y crediticios, de tal suerte que las relaciones de trabajo no cumplen con la legislación laboral, y tampoco alcanzan los beneficios que la misma otorga; en general podría entenderse que esta actividad pone cierta resistencia al pago de derechos y obligaciones porque no cuenta con información suficiente sobre esquemas específicos de tributación y seguridad social, y tampoco adquiere conciencia de los efectos positivos que ello representa para el conjunto de la población.

Las “oportunidades de ingreso formales e informales” desarrolladas por Keith Hart se ajustan al estudio del comercio informal, en virtud de que el conjunto de actividades informales guardan la peculiaridad de:

- a) facilidad de entrada,
- b) uso de suelo en la vía pública,
- c) formación de pequeños talleres familiares,
- d) apoyo en los recursos locales,

- e) propiedad familiar de las empresas,
- f) escala de operación pequeña,
- g) tecnología adaptada e intensiva en fuerza de trabajo,
- h) destrezas adquiridas fuera del sistema educativo formal, y
- i) mercados no regulados, con cierto nivel de competencia.

De acuerdo a estas características el comercio informal se define a partir de las propiedades adversas a las establecidas para el comercio formal. El primero muestra una dinámica propia y no tiende a desaparecer, por el contrario se incrementa desordenadamente pero puede ser estimulado y transformado con la garantía de reconocer su empleo.

El enfoque sobre informalidad, desarrollado por la OIT y PREALC para América Latina, es aplicable a la actividad del comercio informal urbano y por lo observado en nuestro país se pueden considerar con validez los aspectos específicos que identifican al de las grandes Ciudades de México, como los que a continuación se detallan.

a) El comercio informal urbano no es parte de las actividades ilegales, delictivas, criminales y las de recolección de limosnas, tragafuegos, limpia parabrisas y boleros.

b) El comercio informal de vía pública opera con pequeños negocios montados en banquetas, basándose en: puestos metálicos fijos y semifijos, los cuales forman improvisadamente grandes corredores de diversos giros mercantiles, sin la obligación de cubrir el derecho por uso del suelo.

c) Se caracteriza como una actividad intensiva, recurrente en mano de obra poco calificada, sin la exigencia de capital; se mueve sin la necesidad de tecnologías avanzadas y con dinamismo de fácil entrada, al inicio con la lógica de subsistencia, más tarde evoluciona y se desarrolla motivado por la rentabilidad y manejo de altos ingresos.

d) Esta actividad ocupa un importante espacio en las ciudades e igualmente es usuario de servicios básicos en la vía pública (suelo, agua, alcantarillado, limpieza, energía eléctrica y alumbrado), y no contribuye en la medida que le corresponde a su mantenimiento.

Es interesante conocer el alcance económico, político y social que llegaría a tener esta actividad comercial de corte informal, si se diera el conocimiento y registro oficial como empleo; sin duda beneficiaría a la alta cantidad de ocupados que resuelven su problema de empleo en la vía pública, y que carecen de seguridad social; por la derrama de recursos que en ella se manejan, es un interesante campo para el diseño y aplicación de programas orientados al apoyo y desempeño productivo, sobre todo por su necesidad de obtener mayores ingresos y mejores condiciones de trabajo, sujetas a la viabilidad tributaria que esto represente para las autoridades gubernamentales.

## 1.2 Cuantificación del sector informal

En nuestro país las principales técnicas de evaluación utilizadas para medir las actividades de economía informal, parten de la observación y reconocimiento del fenómeno; un diagnóstico previo conduce al diseño de encuestas, para su aplicación en locales públicos, corredores comerciales y domicilios particulares; la información específica comúnmente es procesada y tabulada en busca de resultados estadísticos y económicos que muestren la realidad o su aproximación al problema.

Dentro de estos trabajos encontramos los Censos de Población y Vivienda; los Conteos Económicos, las Encuestas, de distintos Sectores Económicos, así como los estudios y encuestas especiales que realizan tanto organismos públicos como privados. Estos trabajos se enfrentan a la condición heterogénea que guardan las actividades del sector informal, y por ende los resultados solo muestran acercamientos a la dimensión del problema, es decir los instrumentos de acopio de datos hacen posible constatar sus rasgos y características, más no la dimensión exacta de las unidades económicas que a ello se dedican.

Es común establecer criterios para determinar la magnitud y subdivisiones del empleo no formal urbano, los cuales se circunscriben en las categorías de: ocupación laboral, percepciones y tamaño del local, donde:

- La ocupación incluye como informales a los empleados del hogar, los individuos por cuenta propia, la población económicamente activa sin sueldo, así como a los profesionistas y empleados con un ingreso adicional sin sueldo.

- Las percepciones, por su monto incluyen en la informalidad a los trabajadores-productores sin registro de percepciones, a los individuos que tienen ingresos por debajo de un salario mínimo legal, así como la mano de obra no remunerada.
- La categoría tamaño del local, por su parte se refiere a las personas que prestan sus servicios en unidades con menos de cinco empleados, entre ellos el trabajo a destajo.

Cuantificar la magnitud del sector informal y conocer su impacto en los sectores de la economía, particularmente en la conformación de las variables macroeconómicas; requiere de modelos estadísticos acordes a la propia naturaleza del conjunto de actividades informales.

En 1970 los resultados del IX Censo de Población y Vivienda arrojaron dos tasas de informalidad, la primera llegó al 25% de la población ocupada en zonas urbanas del país, considerando como empleos los distintos a las actividades agropecuarias con ingresos menores a un salario mínimo legal; la segunda tasa alcanzó el 17% de la población total ocupada en zonas urbanas, ésta consideró a los trabajadores poco especificados como el trabajo doméstico, los no remunerados y aquellos por cuenta propia.

Veinte años después, en 1990 el XI Censo de Población y Vivienda estimó al sector informal en el 21% de la población total ocupada, a esta cifra se adicionaron los trabajadores domésticos, con lo cual alcanzó un total del 24%.

La Cámara Nacional de Comercio (CANACO), realizó una serie de estudios en torno al Comercio Ambulante en la Ciudad de México el cual comprende los años 1987, 1988, 1989, 1990 y 1993; particularidad del sector informal en la que tienen igual significado los adjetivos “informal”, “subterránea” e “ilegal”. La principal tesis de la CANACO es que ésta actividad creció en forma desmedida y sin control, promoviendo el consumismo, la competencia desleal y la alteración nada favorable del medio ambiente e imagen turística de la ciudad.

De igual manera, dicho organismo sostiene que:

“...varias son las causas del crecimiento acelerado del comercio ambulante, unas son el resultado del desequilibrio económico y político que sufren los países particularmente los llamados del tercer mundo, cuyos gobernantes han difundido el populismo y el consumismo exagerados, Otra de las causas es la necesidad del empleo de los marginados de la economía”<sup>13</sup>

<sup>13</sup> CANACO, El Comercio Ambulante en la Ciudad de México, cit. por: Zamora Rojas, Ricardo, El Sector Informal de la Economía en México, p. 57.

Por otro lado, se dice que el desempleo y la migración que ha padecido nuestro país, así como la complejidad de los diversos trámites y procedimientos administrativos, la flexibilidad, tolerancia y en ocasiones la protección que ejercen las autoridades en la vía pública fomentan la proliferación de vendedores ambulantes. De igual forma las altas tasas de impuestos tributarios y la incapacidad de las personas para incorporarse a un trabajo remunerado contribuyen a la permanencia y ampliación del sector informal.

Esta serie de investigaciones detectó el número de establecimientos comerciales dedicados al comercio informal en la vía pública de la Ciudad de México, al grado tal que en 1987 los ambulantes ubicados en esta ciudad alcanzaron un total de 110,828 puestos, cifra que representa al 91.4% del total de empresas comerciales, industriales y de servicios legalmente establecidos y afiliados a las correspondientes Cámaras (ver cuadro 1).

**CUADRO 1**  
**COMERCIOS UBICADOS EN LA CIUDAD DE MEXICO**  
**(AL MES DE JUNIO DE 1987)**

CONCEPTO	NÚMERO DE COMERCIOS Y PUESTOS	% RESPECTO AL TOTAL	% RESPECTO AL COMERCIO FORMAL
COMERCIO FORMAL *	121,256	52.3	100
COMERCIO INFORMAL **	110,828	47.7	91.4
TOTAL	232,084	100	

**Notas:**

**\* Comercios Asociados (1)**

Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México  
Cámara Nacional de Comercio en Pequeño de la Ciudad de México  
Cámara Nacional de Comercio en Villa Alvaro Obregón  
Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados

**\*\* Vendedores Ambulantes (2)**

Mercados sobre ruedas y tianguis  
Tianguis-bazar  
Puestos fijos en la vía pública  
Concentraciones de Ambulantes en el Centro Histórico y salidas del Metro

**Fuente:**

- 1) Información complementada por los Censos Económicos, Resultados Oportunos, I.N.E.G.I., junio de 1987
- 2) El comercio ambulante en la Ciudad de México, C.A.N.A.C.O. 1988, p. 22



De igual manera, en el periodo de estudio se determinó el crecimiento del comercio organizado, así como el de los vendedores ambulantes; otra variable representativa del fenómeno y de la cual se obtuvieron cifras de interés fue la evasión fiscal en el Distrito Federal la cual en 1993, se dice que alcanzo un importe de 992 millones de pesos, por concepto de Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado (ver cuadros 2 y 3).

CUADRO 2

**CRECIMIENTO DEL COMERCIO ORGANIZADO Y VENDEDORES AMBULANTES EN EL D.F.  
PERIODO 1989-1993**

DESCRIPCION / AÑOS	1989	1990	1991	1992	1993
<b>COMERCIO ORGANIZADO</b>	135,365	140,038*	144,660*	149,435*	154,365*
				**	**
<b>VENDEDORES AMBULANTES</b>	112,081	119,814	128,081	136,919**	146,366**
Concentraciones de ambulantes					
Mercados sobre ruedas					
Puestos fijos y semifijos en la vía pública					
Puestos aislados					

\* Estimado con base en los Censos Económicos de 1989

\*\*Proyección.

FUENTE: Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México., "La Economía Informal en la Ciudad de México", Revista Economía Metropolitana No. 2, abril de 1993, vol. 1, Fundación Cambio XXI, p. 21.

Entre otros puntos de interés, la CANACO argumenta que este fenómeno por su magnitud y proliferación representa una salida al desempleo, su existencia se refuerza por la baja requisición técnica y económica que demandan las actividades comerciales legalmente establecidas, así como por la ventaja de obtener ingresos extraordinarios con el mínimo esfuerzo e inversión.

Por otro lado el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), desarrolló el trabajo denominado: La Economía Subterránea en México, el cual abarca un periodo de 25 años, de 1960 a 1985, cuyos resultados fueron publicados en 1987. Define a la economía subterránea como el PIB no registrado en las estadísticas oficiales, le da una mayor importancia a la carga fiscal; esta definición se limita a la forma adoptada de medición,

determina que la magnitud de las actividades subterráneas son inducidas por la carga fiscal, o bien que están asociadas con la cantidad de dinero que manejan en efectivo.

### CUADRO 3

#### EVASION FISCAL DEL COMERCIO INFORMAL EN EL DISTRITO FEDERAL (MILLONES DE PESOS)

DESCRIPCION / AÑOS	1989	1990	1991	1992*
VENTAS PROMEDIO DEL COMERCIO INFORMAL	1,200	1,720	2,500	3,608
CRECIMIENTO PROMEDIO DE LAS VENTAS	43.1%	43.3%	45.3%	44.3%
EVASION FISCAL PROMEDIO	330	473	688	992
Impuesto Sobre la Renta Impuesto al Valor Agregado				

\* Estimación a diciembre.

**FUENTE:** Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México., "La Economía Informal en la Ciudad de México", Revista Economía Metropolitana No. 2, abril de 1993, Vol. 1, Fundación Cambio XXI, p. 21.

Para aproximarse a la medición cuantitativa, el CEESP utilizó dos métodos, el de insumo-físico y el de la demanda de liquidez. En donde, el método de insumo-físico tiene como principal objeto la medición de la energía eléctrica, por ser un insumo de uso común para la producción de bienes y servicios, mismo que queda integrado en el costo de operación y valor final. Se considera como constante en la economía mexicana, por el consumo ascendente de energía eléctrica, por unidad de producto terminado, cuyo origen se desprende de un mayor grado de industrialización, así como de altas tasas de crecimiento económico y urbanización (ver cuadro 4).

CUADRO 4

ESTIMACION DE LA ECONOMIA SUBTERRANEA EN MEXICO  
1960 - 1985  
( MILLONES DE PESOS DE 1970 )  
CON EL METODO DE INSUMO FISICO

AÑO	CONSUMO DE ENERGIA Watts / h	FACTOR CONSTANTE	VALOR DEL PIB TEORICO	VALOR DEL PIB. MEDIDO OFICIALMENTE	VALOR DE LA ECONOMIA SUBTERRANEA	COMO % DEL PIB
1960	11 371	0.06003	189 420.8	225 447.5	-36 026.7	-15.98
1961	12 357	0.06003	205 845.8	236 581.8	-30 736.0	-12.88
1962	13 248	0.06003	220 688.3	247 614.6	-26 926.3	-10.87
1963	14 249	0.06003	237 983.2	267 395.5	-30 032.5	-11.23
1964	15 892	0.06003	264 732.7	298 662.4	-33 929.7	-11.96
1965	17 357	0.06003	289 137.0	318 030.0	-28 893.0	-9.08
1966	18 963	0.06003	315 890.2	340 074.3	-24 184.2	-7.11
1967	20 798	0.06003	346 291.4	361 396.7	-15 105.3	-4.18
1968	22 922	0.06003	381 840.1	390 798.6	-8 958.5	-2.29
1969	25 727	0.06003	428 566.8	415 512.1	13 054.4	3.14
1970	28 794	0.06003	479 657.3	444 271.4	35 385.9	7.96
1971	31 542	0.06003	525 434.1	462 803.8	62 630.3	13.53
1972	34 767	0.06003	579 136.9	502 085.9	77 071.0	15.95
1973	37 489	0.06003	624 500.7	544 306.7	80 194.0	14.73
1974	41 149	0.06003	685 469.8	557 568.0	107 901.8	18.68
1975	43 710	0.06003	728 131.6	609 975.8	118 155.8	19.37
1976	46 577	0.06003	777 556.6	657 721.5	141 725.3	22.29
1977	50 720	0.06003	844 905.8	657 721.5	187 184.3	28.46
1978	55 952	0.06003	932 081.7	711 982.3	220 079.4	30.91
1979	60 014	0.06003	999 274.4	777 162.6	222 064.8	28.64
1980	62 483	0.06003	1 040 857.0	841 854.5	199 002.1	23.64
1981	68 289	0.06003	1 135 742.0	903 764.8	227 976.7	25.09
1982	73 234	0.06003	1 219 949.0	903 638.6	186 334.9	20.62
1983	74 835	0.06717	1 114 006.0	856 173.6	257 832.6	30.11
1984	79 594	0.06717	1 184 850.0	887 647.4	297 202.6	33.48
1985	84 768	0.06717	1 261 873.0	914 544.1	357 296.6	38.43

Fuente: Centro de Estudios Económicos del Sector Privado A. C. La economía Subterránea en México.

primera edición (5a. Imp.), Ed. Diana, 1980 p.81.

Dentro del periodo que nos ocupa se puede observar que de 1965 a 1970, se consumían 0.053 unidades energéticas por unidad de PIB; mientras que en el periodo de 1965-1970 el mismo insumo paso a 0.060 y para el año de 1985 alcanzó 0.093; en consecuencia, la elasticidad ingreso del consumo de energía mostró una tendencia ascendente.

Con base en las cifras comentadas, el CEESP determinó el PIB "hipotético", y lo definió como el valor que debería haber tenido el PIB a lo largo del periodo, en el supuesto de haberse mantenido la relación consumo de energía eléctrica al PIB prevaeciente en el lapso 1964-1971:

"Este valor hipotético es igual al cociente del consumo de energía eléctrica observado de 1960 a 1985 y el factor resultante de la transformación de la elasticidad-ingreso del consumo seleccionada, en su equivalente de unidades energéticas por unidad de producto. Así la diferencia entre el PIB hipotético y el PIB registrado en las Cuentas Nacionales será igual al valor de la economía subterránea".<sup>14</sup>

Con respecto al método sobre la demanda de liquidez; la relación dinero en efectivo a dinero total, para su explicación se utilizaron cuatro variables que son, a saber:

- a) el ingreso por capital;
- b) la tasa de interés;
- c) la proporción de sueldos y salarios en el ingreso nacional; y
- d) la proporción de los ingresos tributarios en el PIB, como la variable impositiva.

En cuanto a la participación de los ingresos tributarios en el PIB como variable explicatoria de la tendencia de efectivo, se plantearon dos hipótesis básicas:

1. las actividades informales son consecuencia de los altos niveles impositivos y
2. las transacciones subterráneas se realizan antes que nada en dinero en efectivo (ver cuadro 5).

A partir de ese momento, se estima una ecuación de demanda de liquidez, para ser exactos la parte de la moneda fiduciaria en M4 y se calcula esa misma demanda cuando la

---

<sup>14</sup> CEESP., Idem., p 80.

variable impositiva se supone ideal, en este caso el promedio del periodo 1960-1985. En donde la diferencia entre ambas masas de moneda fiduciaria se llamará moneda ilegal.

Sobre la base de esto y suponiendo que la velocidad de circulación de la moneda es la misma en ambos sectores de la economía tanto legal como informal, se calcula el valor de la economía informal.

Con este método, se obtuvo un nivel de economía subterránea cercano al 40% del Producto Bruto en el año de 1982 y de alrededor de 30% en 1984. Más sin embargo estos resultados despertaron la crítica de organismos públicos y privados, en virtud de que Francois Roubaud en su trabajo: La Economía Informal en México, considera como debilidades las que a continuación se citan.

- inestabilidad de los parámetros y de los resultados econométricos;
- extrema sensibilidad a las condiciones iniciales;
- imposibilidad de identificar lo que queda incluido en la estimación o excluido de ella;
- la tasa impositiva actúa como única variable explicatoria de la dinámica de la economía informal, y
- presupone que la velocidad de circulación es la misma en ambas esferas, refiriéndose a sector formal e informal.

## CUADRO 5

**ESTIMACION DE LA ECONOMIA SUBTERRANEA Y PERDIDA FISCAL  
EQUIVALENTE EN MEXICO 1960 -1985  
(MILES DE MILLONES DE PESOS)  
Método Demanda de Liquidez**

ANOS	DINERO ILEGAL (a)	VELOCIDAD: INGRESO DE DINERO 1 (b)	VALOR DE LA ECONOMIA SUBTERRANEA [(a)(b) ]	COMO % DEL PIB	PERDIDA FISCAL EQUIVALENTE
1960	-0.3	10.2	-----	-----	-----
1961	0.6	10.5	-----	-----	-----
1962	-0.1	10.4	-----	-----	-----
1963	0.4	10.2	4.1	2.0	0.3
1964	0.8	10.0	8.0	3.2	0.6
1965	1.8	10.0	18.0	6.7	1.3
1966	1.1	10.3	11.3	3.8	0.8
1967	2.5	10.3	25.8	7.9	1.9
1968	4.0	10.3	41.2	11.4	3.3
1969	4.5	10.4	46.8	11.8	3.8
1970	5.7	10.5	59.9	13.5	4.9
1971	6.3	10.7	67.4	13.8	5.5
1972	8.1	10.7	86.7	15.4	7.4
1973	10.0	10.5	105.0	15.2	9.4
1974	16.0	11.3	180.8	20.1	18.2
1975	26.6	11.3	300.6	27.9	34.0
1976	30.5	11.5	350.8	25.6	39.7
1977	41.5	12.2	506.3	27.4	59.8
1978	56.9	11.5	654.4	28.0	81.8
1979	68.9	11.1	764.8	24.9	99.4
1980	121.4	11.7	1,420.4	33.2	217.3
1981	142.6	12.0	1,711.2	29.1	251.6
1982	278.5	13.3	3,704.1	39.3	559.3
1983	303.9	16.6	5,044.7	29.4	590.2
1984	447.7	18.0	8,058.6	28.0	910.6
1985	644.2	18.2	11,724.4	25.7	1278.0

Nota : 1) P.I.B. /M1

Fuente: Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A. C.,  
La Economía Subterránea en México,  
primera edición (4a.imp.), México, Ed. Diana, 1990, p. 76.

Otras investigaciones son las realizadas por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), como órgano oficial de la información estadística, tituladas: La Encuesta Nacional de Economía Informal y la Medición del Sector Informal en México, publicadas en 1989 y 1990 respectivamente.

El INEGI, considera que las condiciones económicas que vivieron la mayor parte de los países de América Latina en la década de los ochenta, trajo como consecuencia la aparición de pequeños negocios que abarcaron las diferentes fases de la cadena productiva, éstos se caracterizarían por la precariedad de las condiciones en que se desarrolla su actividad, razón por la cual se les define como informales. Además, la multiplicación acelerada de éstas unidades económicas, así como su impacto en la economía nacional, son fenómenos que no se han sometido a un análisis exhaustivo, por ello son poco entendidos en la actualidad.

El INEGI establece como parámetro para calificar a las actividades informales, las que se realizan con hasta cinco personas ocupadas, incluso son considerados los trabajadores por cuenta propia; ya sea que las labores se realicen en el hogar del trabajador, en el lugar del contratante, en establecimientos fijos, en puestos semifijos o en la vía pública y que además se contrapongan a los requisitos establecidos en la economía formal.

Sobre la base de esta definición y con la información proporcionada por el Sistema de Contabilidad Nacional de México, correspondiente al año base de 1980, se hizo un intento por estimar el tamaño del sector informal. En esta cuantificación fue excluida la economía subterránea, en particular aquella parte no registrada, por tratarse de actividades ilegales como la prostitución, tráfico de drogas y lavado de dinero, entre otras.

Los resultados obtenidos mencionan que en el año de 1980 el 10.4% del PIB tuvo como base el sector informal; así mismo, el Valor Agregado producto de este sector, se clasifica en: 35.1% para las actividades de comercio, restaurantes y hoteles, mientras que el 25.4% corresponde a los servicios personales y finalmente el 18% es aportado por la industria manufacturera, esto con respecto al PIB del sector informal.

El Empadronamiento Urbano de los Censos Económicos, en 1986 registró un total de 1,205,454 establecimientos con rangos de 0 a 5 personas, los cuales representan el 87.1% del total de establecimientos en zonas urbanas. Las ocupaciones generadas en estos establecimientos fueron de 2.1 millones de personas, representando el 22.5% del personal ocupado total.

El método seguido por el INEGI para llevar a cabo la Encuesta Nacional de Economía Informal, fue el de recabar información a través de encuestas combinadas de hogares y de

establecimientos; lo anterior, permitió determinar con mayor precisión el universo de estudio, facilitar la ubicación de los informantes y levantar los datos deseados en torno al problema de la informalidad.

Una vez comentados los trabajos más representativos en torno a la cuantificación del sector informal en México, se observa que debido a la complejidad y naturaleza misma del problema existen grandes limitaciones para llevarlo a cabo. Sin embargo, los intentos presentados son de sumo interés por su aportación metodológica, aunque los resultados obtenidos son todavía manejados con bastante reserva, hecho que abre la expectativa a las nuevas investigaciones que se han lanzado a comprobar la incontenible progresión geométrica del sector informal.

### 1.3 La producción y comercialización ilegal

Los conceptos de economía informal y economía subterránea se traslapan, pero no constituyen conjuntos iguales ni responden a determinantes semejantes. La frontera del sector informal no es nítida, porque una buena parte de las actividades que lo conforman llegan a intersectarse, en el tiempo y el espacio, con la economía subterránea al grado que se vuelven un tejido de la misma textura, dificultando su medición y registro en el universo de actividades económicas, como se muestra en el siguiente diagrama.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, La Encuesta Nacional de Economía Informal, INEGI., México, 1989., p. 1

En opinión del CEESP, la confusión entre estos conceptos estriba en su nivel conceptual de definición y medida, la aparición de unidades productivas ilegales, se deben a las



imperfecciones del sistema impositivo y a las regulaciones vigentes; producto de las políticas aplicadas por el Estado.

Desde finales de la Segunda Guerra Mundial existía una serie de actividades económicas que escapaban al registro en las cuentas nacionales. A la fracción de la economía que no contaba con un registro, se le llamo de diversas formas, principalmente empleadas para distinguir las actividades informales de las ilegales. Es por esta necesidad de demostración que dichas connotaciones se expresan en tres grupos (del 1 al 3), con la salvedad de que un mismo concepto por su expresión empírica, puede pertenecer al mismo tiempo a varios de los grupos que se ordenan en la siguiente tabla.

TABLA DE CONCEPTOS PARA DEFINIR A LAS ACTIVIDADES NO FORMALES

1,2 Economía no oficial	1 Economía no registrada	1,2 Economía no declarada
2 Economía disimulada	2 Economía sumergida	2 Economía clandestina
2,3 Economía paralela	3.Economía alternativa	3 Economía autónoma
2 Economía gris	3.Economía marginal	3 Contraeconomía
1,2 Economía invisible	2.Economía ilegal	2 Economía submarina
1 Economía no observada	2.Economía escondida	3 Economía dual
2 Economía subterránea	3 Economía secundaria	2 Economía irregular
2 Economía oculta	2 Economía negra	2 Economía de la sombra
3 Economía periférica	2,3 Economía informal	

Fuente: Roubaud, Francois, La Economía Informal en México, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1995, p.53

Como se puede observar el compilador de esta tabla, Francois Roubaud, distingue al grupo 1 como aquel que adopta el punto de vista supuestamente neutro de la estadística. Se habla de economía no registrada, no medida, no observada. No se emite ningún juicio de valor en cuanto a la propia actividad, como tampoco se especifica la motivación de los agentes comprometidos en este tipo de actividad que se mueven en secreto y no dejan de ser una incógnita.

El mismo autor en el grupo 2 trata de identificar un conjunto de prácticas, deliberadamente ocultadas por quienes se entregan a ellas, se tienen perfectamente claros los límites de la legalidad, e incluso más allá, orientadas del lado de las actividades delictivas. Los adjetivos empleados tienen una fuerte connotación negativa.

Al referirse al grupo 3, también destaca el comportamiento de los agentes. Pero ya no favorece el lado legal de las actividades en cuestión. Opta por la lógica económica, buscando definir un espacio alternativo. Podríamos hablar aquí de una actividad que surge como opción para conseguir otra fuente de ingresos cuyo fin es asegurar la subsistencia de la población desempleada. En realidad, el punto de vista adoptado rebasa el campo exclusivo de la actividad económica para englobar otros aspectos como son la organización social urbana, la solidaridad entre grupos, promoción cultural y lógica de subsistencia.

En términos generales esta descripción refleja el componente de las sociedades del tercer mundo, las que por sus condiciones sociales, económicas y culturales han permanecido al margen del proceso de industrialización y del desarrollo. Desde esta perspectiva, la aparición de las actividades informales lleva implícitas formas tradicionales de organización irregular, que aspiran a ocupar un espacio dentro de la economía, con miras a garantizar la subsistencia de vida.

## **1.4 El desarrollo urbano en las ciudades**

### **1.4.1 La ciudad como medio urbano**

El espacio urbano conocido como ciudad, se define por el contraste con el campo que la rodea. Las imágenes que la evocan son de llamar la atención al visitante rural; calles pavimentadas y cuidadosamente bordeadas de aceras, casas y edificios debidamente alineados que se tocan entre sí y que se extienden en altura para economizar espacio, espectaculares anuncios publicitarios, atractivos aparadores en tiendas, brillantes luces que resplandecen en el cielo y hacen la noche más clara que el día, lo más característico, un ir y venir constante de gente y vehículos que en los cruces transitan con dificultad y desorden. Por los elementos de este paisaje urbano se define a la ciudad.

Se ha llegado a expresar que el objetivo de la ciudad es:

“...preservar un individuo con razonable nivel cultural, civilizado y auténticamente urbano, capaz de decidir su propio futuro y de formular sus ideas saludable y

racionalmente; que no deba vivir una existencia mimética, y ciertamente absurda, torpe reflejo de la publicidad televisiva”<sup>15</sup>

En la ciudad se distingue aquella doble condición de un modo de vida no rural y la de una aglomeración continua e importante. La evolución histórica que ha tenido la ciudad puede ser ilustrada con algunas definiciones:

- "Para F. Ratzel, una ciudad es una reunión perdurable de gente y de viviendas humanas que cubre una gran superficie y se encuentra en una encrucijada de vías comerciales.
- Mientras que para H. Wagner, las ciudades son los puntos de concentración del comercio humano.
- Fr. Von Richthofen, considera a la ciudad como un agrupamiento cuyos medios de existencia normales consisten en la concentración de formas de trabajo no consagradas a la agricultura, sino que, en primer término, se dedica al comercio y a la industria.
- Jean Brunhes y Pierre Deffontaines declaran que, existe ciudad siempre que la mayoría de los habitantes emplean la mayor parte de su tiempo en el interior de la aglomeración; tenemos un pueblo cuando la mayoría de los habitantes emplean la mayor parte de su tiempo en el exterior de la aglomeración.
- Por otro lado H. Dörries comenta que, una ciudad se reconoce por su forma más o menos ordenada, cerrada, agrupada alrededor de un núcleo fácil de distinguir, y por su aspecto muy variado compuesto por los más diversos elementos.
- Por último H. Bobek dice que, la ciudad se reconoce por tres criterios: es una aglomeración cerrada, de cierta importancia y en la que se lleva una vida urbana”<sup>16</sup>

De lo anterior podemos concluir que la ciudad además de espacio urbano, se constituye como el más importante centro del poder económico y político, desde este lugar se articula y domina a las diversas zonas rurales y urbanas que conforman a un país.

“Las ciudades juegan un papel indiscutiblemente dominante en la vida moderna. Dado su carácter decisivo para el desarrollo de la sociedad contemporánea, podría parecer que una vez surgidas las comunidades urbanas iniciales éstas alcanzaron

<sup>15</sup> Bookchin, Murray, Los Límites de la Ciudad, Ed. Herman Blume Ediciones, (Traducción de José Corral ), Madrid España, 1978., p. 3.

<sup>16</sup> Chabot, G., Las Ciudades., Ed. Labor, S A., Barcelona, España, 1972., p. 15-16

rápidamente el liderazgo social y que, al igual que nuestras propias ciudades, desarrollaron un prepotente antagonismo con el medio rural”.<sup>17</sup>

Con estas cualidades, la ciudad es la expresión física de la economía de mercado, ella reúne a sus principales agentes económicos, industria, comercio, servicios, gobierno y administración, entre otros. En determinado momento histórico la ciudad:

“...aparece desde dos enfoques distintos, por una parte desempeña su papel comercial, industrial, militar; fabrica los aperos de labranza o los vestidos, negocia las transacciones, envía las órdenes administrativas. Por otro lado, organiza su propia vida, cuida sus calles, levanta inmuebles, organiza los servicios de agua y de electricidad”.<sup>18</sup>

Las relaciones económicas son fundamentales en este tipo de sociedad; pero no son el único móvil que sustenta su existencia, en virtud de que en ella se forman y desarrollan las expresiones de tipo ideológico, religioso; las costumbres, valores, ética, cultura, cine, poesía, literatura, teatro y música, como formas que identifican de manera especial la vida de los agentes sociales; cuyo sentir es algo más amplio y complejo que incluso trasciende el espacio económico, tal como lo define Max Weber en el concepto de “cosmovisión”, el cual se encuentra ligado directamente con la realidad social, construida fundamentalmente en valores que explican la conducta de los sujetos que se desarrollan en la economía urbana.

Como se puede observar la ciudad se organiza para vivir mejor siguiendo las exigencias creadas por sus funciones urbanas, de esta vida interior destacamos las manifestaciones de aquella población inmigrante que en su mayoría carece de un empleo formal y se presenta en la ciudad en busca de nuevas opciones para ocuparse en actividades productivas; más sin embargo por su escaso perfil académico, y preparación tecnológica, aunado a la falta de capital y al exceso de trámites y normas para establecer actividades empresariales; cada vez es mayor la población que se ocupa en algún oficio del sector informal, destacando entre ellos el comercio ambulante de vía pública, el cual como se ha visto es problema común de las grandes urbes.

Entre las causas que originaron el problema de equilibrio y expansión en la zona urbana destacan cuatro por su importancia: la índole de las relaciones entre el campo y las ciudades y

---

<sup>17</sup> Bookchin Murray, Op cit., p. 15.

<sup>18</sup> Chabot, G., Op. cit., p. 18.

los índices nacionales de crecimiento demográfico, la falta de empleo e insuficiencia de servicios ante una creciente población.

### 1.4.2 El comercio en la ciudad

La actividad principal de las ciudades fue en todas épocas el comercio, y dicho comercio aparece de tal modo vinculado a la ciudad que en determinado momento forma parte de la propia definición de ésta, los núcleos urbanos se dedicaban al comercio al pie de sus ciudades; el incesante desarrollo del comercio dio lugar a la formación de ciudades cada vez más importantes y más diferenciadas:

“Una población estable de comerciantes y dueños de albergues se estableció en ellas ; la mayor parte de los negocios se realizaban en día de mercado; pero durante el resto de la semana se realizaban también algunas ventas. Todo ello contribuía a formar un núcleo comercial que se extendía y crecía progresivamente, de esta manera han nacido gran número de ciudades comerciales”<sup>19</sup>.

En el mundo antiguo, la expansión del comercio se vio obstaculizada por la riqueza y poder de una poderosa sociedad agraria; los valores agrarios eran realmente tan compulsivos que los ideales sociales de los mercaderes no se centraban en la acumulación de capital, sino más bien en la adquisición de tierras:

“Una vez que el proceso de cambio se extendió lo suficiente, sencillamente, absorbió el viejo orden social. El cambio dio lugar a nuevas divisiones en el proceso del trabajo y, por este elemental proceso de división y subdivisión destruyó la economía autosuficiente del señorío. De ser fuente marginal de bienes y servicios, el mercado se convirtió en centro de la vida económica.”<sup>20</sup>

La índole de esta transformación económica, así como sus consecuencias sociales:

“Por muy otras que puedan haber sido las principales funciones de la ciudad primitiva, en una sociedad urbana avanzada, ciertamente, el auténtico nexo de la ciudad es el mercado: escenario en que se intercambian las cosas necesarias para la vida y en el que el contacto urbano tiene su centro de cada día.”<sup>21</sup>

<sup>19</sup> Chabot, G., *Idem* , p. 30.

<sup>20</sup> Bookchin, Murray, *ibidem*. p. 44

<sup>21</sup> Bookchin, Murray, *idem.*, p 45.

### 1.4.3 La migración campo ciudad

La migración a las zonas urbanas tiene su origen en diversas causas entre ellas se encuentra lo que Murray Bookchin llama el cercado de tierras que trajo como consecuencia el:

“...desahució del campo a miles de familias a las que no quedó otro recurso que acudir en masa a las ciudades. Las ciudades mayores, hacia las que se dirigió en su mayoría el éxodo, carecían de condiciones físicas y administrativas para ocuparse de tantas familias mendicantes (y tampoco se sentían especialmente preocupadas por su suerte), hasta el punto de que gran número de inmigrantes pereció en las calles. Hubo barrios enteros que se convirtieron en tugurios inmundos desmoralizados por el crimen, el hacinamiento, las enfermedades, el alcoholismo y la prostitución”.<sup>22</sup>

Existe sin duda una estrecha vinculación entre el desarrollo rural y el desarrollo urbano, en general éste último avanza a costa del primero, por ser en las ciudades donde se toman decisiones sobre los cultivos que han de fomentarse; donde se fija el monto del crédito y las garantías que deben avalarlo; dónde se crean nuevas formas de producción, de almacenamiento y de transporte. La razón es por demás evidente, son las ciudades las que integran el mercado y las que, a fin de cuentas, deciden el precio de la compra, así como el de venta al ser distribuido el producto en los canales de comercialización.

Los factores económicos terminan casi siempre por convertirse también en elementos culturales y las urbes acaban por constituirse, aun sin proponérselo, en marco de referencia y meta del deseado desarrollo. Se juzga así el grado de desarrollo rural con criterios urbanos, y se le imponen al campo modalidades y formas que sólo por excepción responden a sus auténticas necesidades.

El motivo es evidente, se buscan mejores formas de vida, el campesino emigra a los grandes centros industriales y urbanos. El fenómeno causa, quizá más problemas que aquellos que resuelve, en virtud de que el viaje concluye en las ciudades saturadas cuyos recursos naturales y sociales resultan con frecuencia insuficientes para incorporar una población con tan desmedido crecimiento.

El crecimiento de las ciudades reviste muy diversos aspectos de difícil cuantificación. La inmigración procedente del medio campesino, aumenta la “ruralización” de las ciudades, ya

---

<sup>22</sup> Bookchin, Murray, *idem*. p. 55.

que los nuevos habitantes traen consigo sus usos y costumbres, sus dificultades económicas, y sus limitaciones.

#### 1.4.4 El problema urbano

La migración rural a las ciudades y el crecimiento natural de éstas hacen que la demanda de servicios básicos como vivienda, agua, energía, bienestar social, educación, etc. superen desmedidamente la oferta; dando paso a la especulación sobre el valor de la tierra, encareciendo a este factor más allá de todo límite razonable:

“...los servicios urbanos y de transporte, a pesar de todo empeño, terminan por resultar ineficaces; se ocupan ilegalmente terrenos públicos y privados; aumentan la contaminación y el hacinamiento; surgen los llamados cinturones de miseria, las ciudades perdidas, los tugorios; se construye en suelos inadecuados, o en los cuales introducir los servicios públicos exige de cuantiosas inversiones; se levantan habitaciones al azar, en descuido de las más elementales medidas de seguridad e higiene, ajenas a todo plan urbano”<sup>23</sup>.

Es claro que la solución a tan vasta problemática no puede ser sino por la vía de una estrategia, enmarcada en las medidas de política económica, entendida aquí como la suma de todos los esfuerzos y posibilidades de acción del Estado. El problema grave es laboral y educativo; individual y social; arquitectónico y jurídico; técnico y humano.

Las limitaciones de oferta de servicios básicos se han debido fundamentalmente, hasta ahora, a la escasa disponibilidad de recursos financieros, debida a su vez a la escasez de fondos fiscales y a las exigencias que condicionan el otorgamiento de financiamiento de las instituciones de crédito, por su propio carácter imposibles de llenar para los grupos de ingresos más reducidos.

El crecimiento poblacional de las principales ciudades de México y en especial el Distrito Federal aun carecen teóricamente de un principio de solución, por cualquier lado que se le vea, la existencia de zonas marginadas son la extensión de distintos centros insatisfechos, cada uno de ellos forma, a su vez, un nuevo conjunto de problemas globales, que por su propia

<sup>23</sup> Arreola, Gerardo, Las Ciudades Perdidas, Ed. F.C.E., México, 1974, p. 57

naturaleza requieren del análisis conjunto y por separado; por zonas y regiones, a fin de plantear una solución viable.

En el caso de los oficios artesanales y manufactureros, que encuentran alivio dentro del sector informal, y particularmente la actividad del comercio ambulante, cuya población en constante crecimiento demanda para la práctica de su actividad comercial, el uso de los servicios urbanos existentes en la vía pública, incluso el suelo es ocupado al margen de la ley; sin embargo no existe ningún tipo de control o gravamen que contribuya a subsanar la carga financiera que el Estado requiere para la prestación de esos servicios.

Como se observa existe una desigualdad en la aportación a la política tributaria, entre los contribuyentes cautivos y los que permanecen al margen de ella desempeñando actividades económicas no registradas con un ingreso no declarado.

Ante dicha problemática han de reforzarse metas y crear otras inmediatas con énfasis en el abatimiento de los índices de inmigración; y ocupación informal, tomando como base la descentralización de los recursos y las actividades fundamentales del país.

Es necesaria una política integral de desarrollo urbano, sólo observando el panorama en su conjunto pueden concebirse planteamientos que conduzcan a dar solución a los requerimientos de esta creciente actividad informal que tiene origen en la ciudad y que por naturaleza es también producto de una gran variedad de formas sociales específicas.

En consecuencia, el rescate de la vida urbana perdida no será posible únicamente mediante el diseño urbano, sino a través de cambios sociales fundamentales en virtud de que:

“La ciudad no sólo es víctima de la polución del aire y el agua, sino un grave contaminante por derecho propio. Su demanda de agua trastorna el ciclo hidrológico de toda la región que la rodea y los residuos sólidos que produce sobrepasan en su crecimiento todo control racional. Mientras tanto, la ciudad burguesa continúa creciendo. Diariamente se extiende sobre el campo como un cáncer desenfrenado, destruyendo vías fluviales y masas de tierra cuya conservación bien podría representar el margen agrícola de supervivencia para la humanidad en épocas futuras”.<sup>24</sup>

---

<sup>24</sup> Bookchin, Murray, Idem , p. 81.



En términos generales, este es el contexto en el que se desarrolla la economía informal; por otro lado, en el siguiente capítulo se precisan las causas y efectos del comercio informal urbano en la vida económica, política y social de México.

*El Comercio Informal  
en México*

*Cap.*

2

## EL COMERCIO INFORMAL EN MEXICO

El objetivo central de este capítulo es presentar un breve diagnóstico de los momentos históricos y causas que dieron origen al sector informal de la economía y particularmente describir la magnitud y gravedad del comercio informal en México. Conocer sus antecedentes, y con base en algunos datos estadísticos responder a ciertas preguntas: ¿Quiénes forman el comercio informal?, ¿Cuántos son?, ¿Cómo están organizados?, ¿Qué problemas representa?, ¿Cuál es el promedio anual de ventas?, ¿A cuánto ascienden sus utilidades?, ¿Cuál es la evasión fiscal que ello representa?, ¿Qué soluciones ha dado el Gobierno?, etcétera. En este contexto el propósito es contribuir al establecimiento y formación de bases para identificar a la población objeto de estudio para que en el corto plazo contribuya a ampliar la recaudación de impuestos tributarios de la Administración Pública Federal.

**La Estrategia para la Recaudación Tributaria del Comercio Informal en México** busca proponer alternativas que refuercen los preceptos del esquema para Contribuyentes Menores, los cuales han quedado a la deriva por largo tiempo, por su escasa aplicación y falta de control, han contribuido al crecimiento constante del sector informal, el cual alcanza altos niveles en etapas de insuficiencia de empleo; por ello es importante reforzar la presencia fiscal, en actividades informales de gran relevancia como es el caso que nos ocupa:

“...con el propósito de que la autoridad correspondiente tenga mayores elementos que le permitan aplicar medidas de control a este fenómeno que continúa creciendo e invadiendo en forma anárquica las calles de nuestra ciudad y quebrantando permanentemente el orden jurídico, cuyo riesgo en el corto plazo, es que la economía y el sector comercio en particular, caigan en un proceso de creciente informalidad.”<sup>1</sup>

Parafraseando a Keynes, es necesario una mayor intervención directa del Estado en la economía y en particular en la problemática del desempleo, a fin de incrementar la inversión pública para que con ello se devuelva la parte del empleo perdido; de igual manera es necesaria una transformación de la política económica en el sentido de una intervención directa fiscal y tributaria sobre este sector informal de la economía.

---

<sup>1</sup> CANACO; Mesas Redondas Sobre el Comercio Ambulante de la Ciudad de México, México, 1990, p 8

## 2.1 Causas que dieron Origen al Sector Informal en México

México inició un desarrollo económico lento y sostenido, favorecido por un ambiente de estabilidad política, paz social y una importante presencia de inversión extranjera, destacándose cuantitativamente la inglesa; este adelanto estuvo comprendido básicamente en el periodo de 1880 a 1911, en donde solo ocuparon la Presidencia de la República : Manuel González ( 1880-1884 ) y Porfirio Díaz ( 1876-1880 y 1884-1911 ).

En ese periodo se realizó la instalación de vías férreas hasta por 20,000 kilómetros, lo que constituyó una importante red de ferrocarril, integradora de la economía nacional, por sus trazos hacia los principales puertos y a la frontera con Estados Unidos, facilitó el intercambio comercial con aquel país. Al mismo tiempo aumento la circulación, el intercambio y traslado de recursos, esto contribuyó al desarrollo y crecimiento de distintas regiones de México y sirvió como medio de control político y militar.

Es importante mencionar que el desarrollo capitalista en nuestro país presenta un retraso histórico en relación a los países industrializados, en virtud de haber tenido una base de acumulación débil y mínimamente diversificada, arraigada principalmente en una economía agrícola, con métodos de producción atrasados y en donde las grandes extensiones de tierra existentes para el cultivo, estaban en manos de un solo dueño, operando como latifundios lo que despertó un creciente descontento social que llevó al estallido del movimiento armado de 1910.

"...al término de la revolución se presentaron aun algunos movimientos armados, esto no impidió que se iniciara una tendencia gradual hacia la estabilización política y económica. Entre la segunda y tercera décadas de este siglo, la economía experimentó importantes transformaciones: se dieron fuertes corrientes migratorias del campo a la ciudad: la población rural pasó de 80.6 por ciento en 1900 a 68.8 por ciento en 1921, y a 65 por ciento en 1940, con los consiguientes incrementos en la población urbana. Esto tiene su contraparte en la estructura de la población económicamente activa: en 1921 la ocupada en el sector primario era del 71.5 por ciento, en la industria el 13.5 por ciento y la empleada en el sector servicios era el 15.0 por ciento; para 1940 los datos son 65.4 por ciento en el sector primario, 15.5 por ciento en el industrial y 19.1 por ciento en los servicios. Esto significó un incremento de las ocupaciones de clase media y un aumento en la prestación de servicios, lo que contribuyó a la reducción de las tasas de mortalidad (de 25.3 por millar en 1922 a 16.2 en 1950) y el consiguiente incremento demográfico."<sup>2</sup>

<sup>2</sup> Macro Asesoría Económica, S C , "La Realidad Económica de México en retrospectiva , México, 1996, p. XV.

En el periodo transcurrido de 1910 a 1935, se registro una gran transformación en la estructura agraria, en la que se repartieron 11.2 millones de hectáreas, equivalente al 11% del reparto agrario total; más sin embargo no se tuvo gran relevancia en el crecimiento económico. Pero a partir de 1935 hasta 1970 se inicia un crecimiento continuo, en el que se observa un incremento sustancial en la población, la cual para cubrir necesidades insatisfechas por la actividad agraria emigró del campo a la ciudad; por citar algunos datos en 1960 el 49% del total de la población se encontraba en las zonas rurales, mientras que en 1994, la proporción entre la población urbana y la rural fue de 73% en las ciudades y 27% en el campo (ver cuadro 6).

El primer plan de trabajo de la Administración Pública tuvo lugar en el gobierno de Lázaro Cárdenas ( 1934-1940 ), en el se establecieron los lineamientos de política económica para impulsar el crecimiento económico del país. La reforma agraria como proyecto de Estado modificó las características estructurales de la tenencia de la tierra, con el desgajamiento del latifundio se formo la pequeña propiedad agraria; es decir en este periodo se llevo a cabo un amplio reparto de la tierra que ascendió a 18.2 millones de hectáreas, beneficiando a la cuarta parte de los 2.9 millones de ejidatarios que existen en la actualidad, además se efectuaron importantes obras de infraestructura; se crea el Banco de Crédito Rural y el Departamento Agrario. El impulso al sector agrícola se tradujo en beneficio directo para la población rural y campesina, inmersas en un ambiente de paz social: "las actividades primarias se convierten en la principal ocupación y generación de riqueza en el país".<sup>3</sup>

CUADRO 6

POBLACION URBANA Y RURAL EN MEXICO  
( MILES DE PERSONAS )

AÑO	TOTAL	RURAL	%	URBANA	%
1960	34,923	17,218	49	17,705	51
1970	48,225	19,917	41	23,308	59
1980	66,846	22,547	34	44,299	66
1985	77,938	24,318	31	53,620	69
1990	81,249	23,290	29	57,959	71
1995	91,120	24,602	27	66,518	73

**Nota:** Se considera como población rural aquella con menos de 2,500 habitantes.

**Fuente:** INEGI, *La Población en México 1990*; Censo de Población y Vivienda 1995 y Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000.

<sup>3</sup> Aranda Izguerra, José *Economía y Agricultura en México 1980-1990*, Ed Centro de Estudios del Agrarismo en México, México, 1989, p. 11.

La crisis económica conocida como la Gran Depresión, que se inició en Estados Unidos en 1929 y que alcanzó al mundo entero propicio la desarticulación del mercado internacional, sus efectos se prolongaron hasta fines de la segunda guerra mundial, este hecho genero condiciones favorables para que México ingresara a una etapa expansiva, la cual comprendió el periodo de la postguerra:

"El dinamismo observado se explica por diversas razones: Primero, porque en estos años se cosecharon los frutos de las reformas cardenistas, muy especialmente en materia de reparto agrario y de creación de infraestructura; segundo, porque la economía internacional atravesó dos coyunturas que fueron favorables para México: la Segunda Guerra Mundial y posteriormente el auge de postguerra. Tercero, la adopción de un esquema de industrialización que permitió aprovechar esta favorable situación del exterior".<sup>4</sup>

La guerra presentó la oportunidad para que el país se integrara al mercado internacional, a través de la instrumentación de un programa intensivo de sustitución de importaciones, por la contracción de la oferta de bienes importados y el incremento de la demanda externa de productos nacionales:

"Se establecieron en estos años amplios programas de gasto público, en los cuales se asignó un papel prioritario a la inversión en infraestructura: transportes y comunicaciones, energía eléctrica, industria petrolera, presas y obras de irrigación, etc. La participación del Estado como productor directo de insumos e incluso de bienes de inversión para apoyar a la industria se amplió de manera considerable. Se pusieron en marcha diversos mecanismos de protección del mercado interno en favor de la industria nacional, así como complejos programas de subsidios y exenciones fiscales que también se orientaban al fomento de la inversión en la industria".<sup>5</sup>

En este sentido fue adoptado el modelo económico llamado "desarrollo estabilizador", el cual en palabras de Carlos José Aranda Izguerra, estableció principalmente cuatro objetivos, a saber:

- 1) Ampliación de la infraestructura económica y social mediante el incremento de inversión pública.
- 2) Mantener en el corto y mediano plazo la estabilidad cambiaria y de precios.
- 3) Estímulos a la inversión privada.

<sup>4</sup> Macro Asesoría Económica, S.C., op. cit. p. xv.

<sup>5</sup> Macro Asesoría Económica, S.C., Ibidem., p. xvii

#### 4) Estabilidad y fortalecimiento de la balanza de pagos.

Se dice que este modelo fue basado en:

"...el supuesto de que la transferencia de excedentes de las actividades primarias a la industria generaría una planta industrial competitiva en el mercado externo, con amplia capacidad de creación de empleo y capaz de producir en el mediano plazo los insumos requeridos por la agricultura en forma suficiente y a bajo costo"<sup>6</sup>

De igual manera la "política de sustitución de importaciones" impulsó éste proceso, principalmente desde 1945 hasta finales de la década de los setenta, sus objetivos se circunscribieron a:

- 1) Reducir la dependencia tecnológica.
- 2) Impulsar el desarrollo económico.
- 3) Disminuir las presiones de la balanza de pagos.
- 4) Promover la creación de nuevas industrias.
- 5) Establecer las bases de un crecimiento sostenido del sector industrial.

La "política de sustitución de Importaciones" y el "modelo de desarrollo estabilizador", para la industrialización del país trajeron consigo un importante crecimiento económico, que se reflejó en una transformación, de la economía rural a la economía urbana, ésta última se orientó exclusivamente al mercado interno y sólo alcanzó a satisfacer necesidades de la población urbana, con lo cual solo se beneficiaron los grupos de mayor ingreso.

Pese al crecimiento económico registrado en el periodo de referencia (1945-1970), la excesiva adopción de los modelos descritos, tuvieron como efecto una estructura industrial insuficiente en su capacidad de absorción de empleo, con un crecimiento anárquico y costoso, con bajos niveles de calidad y un rezago tecnológico; lo que reflejó un limitado desarrollo de la industria intermedia y de bienes de capital, es decir:

"...el proceso de industrialización se vio limitado por los bajos niveles de ingreso en la mayoría de la población, lo que ocasionó que las industrias productoras de bienes de consumo básico operaran con diferentes márgenes de capacidad ociosa instalada y que los grupos industriales más dinámicos fueran aquellos que producen bienes de

<sup>6</sup> Aranda Izguerra, José., op. cit., p 15

consumo durable, generalmente de tipo suntuario, identificados con la demanda y los gustos de la población de mayores ingresos”.<sup>7</sup>

El país creció de manera significativa en el periodo comprendido de 1935 a 1970, éste acelerado crecimiento fue posible gracias al fuerte potencial productivo de las actividades primarias particularmente las de la agricultura. Sin embargo, la estructura industrial, motor de la economía, era aun bastante heterogénea, insuficiente en su capacidad de absorción de mano de obra y poco competitiva en el mercado internacional. Cabe indicar, que el sector primario perdió dinámica a partir de la década de los setenta, debido a que las políticas económicas se orientaron más a impulsar el desarrollo del sector industrial.

El agotamiento de la estrategia del modelo de “industrialización substitutiva” y del “desarrollo estabilizador” se podrían ubicar a fines de los años sesenta, este hecho coincide con el desenvolvimiento de fuertes desequilibrios en la economía internacional, circunstancias que amplían los desajustes de la economía mexicana y se manifiestan abiertamente en la década de los años setenta.

En la década de los años sesenta la economía mexicana presentó características muy especiales, caracterizadas por la desintegración intersectorial, se detectó un crecimiento heterogéneo de la industria, la cual alcanzó mayor dinamismo en la producción de bienes de consumo duradero. Por la ausencia de un sector específico para bienes de capital, se originó un alto volumen de importaciones en este renglón. También se dio una mayor concentración del ingreso, agudizando la desigualdad social, acompañada de un alto índice de desempleo y precariedad en la población rural.

En este orden de ideas, al iniciar la década de los años setenta, la economía en su conjunto sigue una fase de crecimiento lento, los precios internos suben a un ritmo acelerado y el tipo de cambio se desestabiliza. En el año de 1976 el país se encuentra en malas condiciones financieras, la moneda se devalúa con respecto al dólar, la inflación adopta una dinámica explosiva y se incrementa el desempleo; al mismo tiempo el sector informal de la economía hace su aparición e inicia su crecimiento y diversificación, se distingue por la participación de grupos sociales de escasos recursos que se ven en la necesidad de mejorar sus ingresos con el desarrollo de actividades y oficios informales.

<sup>7</sup> Aranda Izguerra, José., *Ibidem.*, p. 18 y 19.



En la segunda mitad de la década de los años setenta, se plantea la necesidad de recuperar el crecimiento económico a través de una mayor participación del Estado. El sector privado presenta escaso interés en las decisiones que debe seguir la economía nacional. En este periodo tiene lugar la "crisis internacional del petróleo". México como poseedor de dicho recurso y basado en él inicia un proceso de crecimiento a partir de 1978, el cual alcanzó un periodo breve de cuatro años:

"...en 1982 la economía mexicana experimentó una aguda crisis. Por primera vez desde la gran depresión, el PIB decreció, el peso fue devaluado y la inflación se aceleró, acentuando la caída de los salarios reales iniciada en 1977. La causa central de esta recesión fue el cambio de sentido de los flujos de capital".<sup>8</sup>

En síntesis la década de los años setenta se caracterizó por el desarrollo vertiginoso de la inflación el incremento del desempleo y el subempleo típico de las lacras de la economía informal, la elevada concentración del ingreso y el desplome del crecimiento económico, endeudamiento externo, devaluación y déficit del sector público.

La Administración de Miguel de la Madrid ( 1982-1988 ) propone como principales objetivos, la ordenación económica en el corto plazo y el saneamiento de las finanzas públicas. Sin embargo, es a partir de 1983 cuando se emprende un cambio estructural que consiste en una mayor apertura comercial, la escasez de recursos por el pago de la deuda externa tanto pública como privada y la suspensión de préstamos externos, llevaron a que la política económica fuera más coincidente con los convenios y acuerdos del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, buscando privilegiar la apertura comercial a una economía de mercado.

La venta de entidades estatales comprendió ingenios azucareros, una empresa telefónica, bancos, empresas siderúrgicas y de fertilizantes, entre otras; se vio acompañada del cierre de distintos organismos gubernamentales. Así de 1,155 empresas de propiedad pública existentes en 1982, quedaban menos de 200 a finales de 1994. Para el año de 1996 se pone en marcha un estudio para el proceso de venta de la petroquímica secundaria, a saber las cifras manejadas son 49% para la iniciativa privada; de igual manera se estudia el caso de ferrocarriles nacionales.

<sup>8</sup> Rendón, Teresa y Salas, Carlos, "Ajuste Estructural y Empleo. El caso de México", Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Año 2, No 2, 1996, p. 77

En 1987 la economía vuelve a experimentar otra crisis, la caída de la bolsa mexicana de valores en octubre de dicho año, seguida por la devaluación del peso frente al dólar, ocasionan una espiral inflacionaria que rebasa los 150 puntos porcentuales. Ante tales circunstancias, se implementa el llamado "Pacto de Solidaridad Económica", cuyos objetivos centrales buscaron abatir la inflación en el corto plazo y recuperar la estabilidad de los mercados financieros. Más sin embargo los efectos de estas medidas trajeron un mayor deterioro del poder adquisitivo, altos índices de desempleo y una mayor participación de la PEA en el sector informal de la economía (ver cuadro 7)

En el periodo de 1988-1994, se llevaron a cabo importantes avances macroeconómicos; más sin embargo el costo social que se pago fue muy alto, a grado tal que el Gobierno contempla como principal desafío disminuir la pobreza extrema y moderar la desigualdad que existe entre los principales estratos de la población mexicana, en virtud de que en condiciones como esta es imposible alcanzar la modernización e insertación al pretendido primer mundo.

CUADRO 7

**POBLACION Y EMPLEO**  
( MILLONES DE PERSONAS )

POBLACION	1980	%	1985	%	1988	%	TASA DE CRECIMIENTO
TOTAL	69.3		78.5		83.4		2.3
PEA	22	100	26.3	100	29.3	100	3.6
SECTOR FORMAL	20.2	92	21.9	83	22.1	75	1.1
SECTOR INFORMAL	0.3	1	2	8	3.9	13	37.7
DESEMPLEO ABIERTO	1.5	7	2.4	9	3.3	12	10.3

PEA. Población Económicamente Activa

Fuente: Tomado del trabajo desarrollado por Aranda Izguerra, Carlos José. Economía y Agricultura en México 1980-1990. Ed. Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México., México, 1990.

Se puede decir que el lento crecimiento de la demanda interna, junto con la sustitución de productos nacionales por productos importados, resultante de la apertura generalizada a la competencia internacional, han tenido un efecto negativo sobre la mayoría de las ramas

productoras de bienes materiales, minando su capacidad por generar puestos de trabajo. Esto se puede constatar en la industria manufacturera y las actividades agropecuarias.

Ante circunstancias como ésta, la inversión directa, en especial la de origen nacional tomó otro giro, para orientarse cada vez más al comercio y los servicios como lo refleja el crecimiento del empleo generado en las unidades de mayor tamaño afectando a los sectores de la economía: "Lo anterior, y la proliferación de pequeños negocios individuales o familiares, ha reforzado la tendencia a la terciarización del empleo"<sup>9</sup>, (ver cuadro 8).

CUADRO 8

**POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA POR SECTOR  
( MILES DE PERSONAS )**

AÑO	TOTAL	PRIMARIO	%	INDUSTRIAL	%	SERVICIOS	%
1940	5858	3831	65	909	16	1118	19
1950	8272	4824	58	1319	16	2129	26
1960	11332	6145	54	2147	19	3040	27
1970	12955	5104	39	2973	23	4878	38
1980	22066	5700	26	4464	20	11902	54

Fuente: Tomado de Aranda Izguerra, José. *Economía y Agricultura en México 1980-1990*, Ed. Centro de Estudios del Agrarismo en México, México, 1989

En conclusión se puede inducir que las crisis a lo largo de la historia de México han demostrado estar unidas a la formación económica capitalista, ahora sus manifestaciones cotidianas son tan diversas como: la concentración de la riqueza y disminución del poder adquisitivo; lo cual en su conjunto se traduce en una pérdida del bienestar social de una considerable franja poblacional.

Si bien es cierto las crisis ocurren también en los países industrializados generando con ello el fenómeno del desempleo, cabe aclarar que cuentan con programas de apoyo como lo es el "seguro de desempleo"; mientras, en los países en vías de desarrollo además de provocar el

<sup>9</sup> Rendón, Teresa y Salas, Carlos., Op. cit., p.82.

desempleo, se agrega el problema del subempleo o de actividades informales e incluso subterráneas que por quedar fuera de todo registro oficial lesionan fuertemente a la economía del país.

La historia de México nos ha demostrado que las repetidas crisis y sus efectos establecieron las condiciones económicas y sociales para que el sector informal de la economía se desarrollara y se diversificara cada vez con mayor fuerza:

“Esto es, la crisis económica que trajo consigo el agotamiento del modelo de desarrollo seguido por el país desde la segunda mitad del presente siglo y, posteriormente, la crisis de 1982; así como , las modificaciones estructurales implementadas a partir de 1983, gestaron las condiciones para que el sector informal de la economía se desarrollara significativamente en la década de los ochenta. Derivado de lo anterior, se deduce que si bien, las crisis son periódicas, éstas son cada vez más graves; es decir, deterioran gradualmente y con mayor fuerza la estructura productiva, por ende, la población en su mayoría ve reducir sus niveles de vida”.<sup>10</sup>

En los últimos veinte años el sector informal de la economía se ha incrementado y se expresa en América Latina y el resto del mundo, como un problema estructural por la insuficiencia de empleo, sobresale por sus actividades al operar al margen de los sistemas económicos establecidos. Por lo tanto, cada vez que hacen su aparición las crisis se propicia una menor oportunidad para la mayoría de la población, el bajo ingreso y el deterioro en la calidad de vida, son elementos que conducen a la PEA a buscar la recuperación, ampliación o complemento del sueldo para cubrir las necesidades mínimas indispensables de la unidad familiar.

En términos generales y de acuerdo a lo mencionado en el Capítulo I, entre las causas que dieron origen al sector informal de la economía y en especial a la actividad del comercio informal en la zona urbana, se encuentran: la alta tasa de desempleo abierto en las ciudades, el incremento del subempleo en las zonas rurales, la existencia de fuertes corrientes migratorias, internas e internacionales hacia las ciudades y zonas fronterizas respectivamente, la aparición de una alta urbanización, junto con el incremento de grupos marginales, el crecimiento de la población, y en especial el de la PEA que no encuentra cabida en los sectores productivos de la economía.

<sup>10</sup> Zamora, Rojas Ricardo, *Ibidem.*, p. 95.

## 2.2 Situación actual del comercio informal

Hoy en día las principales calles, avenidas, plazas, jardines, parques, predios de propiedad pública o privada, terrenos baldíos y espacios de uso común de las principales ciudades del país, han sido invadidas por numerosos vendedores informales con sus puestos metálicos, normalmente montados sobre las banquetas; su establecimiento en la vía pública ha tomado matices tradicionalmente necesarios para la subsistencia. La historia frecuentemente se repite sin interrupción desde la época prehispánica hasta nuestros días. El comercio informal de vía pública se caracteriza por ser una actividad libre, fácilmente adaptable, de rápido acceso y recurrente en épocas de desempleo.

Se entiende por comercio informal al conjunto de actividades mercantiles que no son registradas en las cuentas nacionales, lo que es un problema agudo que afecta al sector comercio y a la economía en su conjunto. El crecimiento desmedido se aprecia con toda claridad en la vía pública de las ciudades de mayor importancia de la República Mexicana, sin tenerse la cifra exacta de los muchos puestos que ahí se ubican.

Al respecto el Despacho Arenas y Medrano, Asocs., de 1992 a 1993 realizó el trabajo denominado Estudio Nacional Sobre Comercio Informal; por su importancia este documento muestra que:

“La tendencia del comercio informal es muy semejante a la que sigue el dinamismo de la economía de las ciudades más importantes del país (Monterrey, Guadalajara, Puebla, Estado de México y el Distrito Federal), en muchos casos su crecimiento supera al del comercio establecido”<sup>11</sup>

El gobierno, de las principales ciudades ha participado en el encauzamiento para establecer al fenómeno y sin embargo, no por mucho tiempo se conserva el orden, en virtud de que simultáneamente surgen más comerciantes, cuya proporción aumenta hasta que los diversos sectores de la sociedad al ver afectados sus intereses protestan, más sin embargo:

“Nuevamente el gobierno los ordena y la inquietud se disipa temporalmente hasta que la problemática de la economía, y el crecimiento de la población genera una

---

<sup>11</sup>Arenas y Medrano, Asocs, Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, Mexico, 1993, p. 4

variedad de necesidades incrementándose el sector de la población que se dedica a trabajar en el comercio de vía pública”.<sup>12</sup>

La estancia de esta actividad en la vía pública se rige por la necesidad económica de un determinado lugar, que de acuerdo a características especiales busca ser fuente de empleo en donde se puedan ofrecer libremente todo tipo de mercancías, es decir se cotizan por la:

“...colocación en determinados lugares, según géneros y clases de las vendimias, precios de los puestos, funcionarios, responsabilidades y salarios; del administrador, alguacil, guardas y del juez de plaza de nombramiento anual para dirimir las cuestiones surgidas entre los concurrentes”.<sup>13</sup>

### 2.2.1 Ubicación y distribución del comercio informal en el país

La proliferación, arraigo y registro del comercio informal en las ciudades, fundamentalmente las de Monterrey, Guadalajara, Puebla y México, exige medidas integrales de solución a fin de evitar que continúe generando problemas. Esta práctica comercial, se manifiesta de diversas formas, instalando puestos en la vía pública, en su mayoría se constituyen como informales de alta rentabilidad.

Por tradición e importancia la zona urbana de mayor población en donde prolifera esta actividad es el:

“Distrito Federal donde ese fenómeno es más grave, hay 42.34% más ambulantes que comerciantes formales y una relación de 2.36 informales que socios de la CANACO. Guadalajara y Monterrey, segundas ciudades en importancia del país también resienten ese problema. Esas localidades tienen una relación de ambulante/comerciante establecido de +4.15 y de -3.44 respectivamente, y una diferencia en porcentaje de +24.07 y -29.11 en cada caso. De las tres solo Monterrey tiene más comerciantes establecidos que ambulantes”<sup>14</sup>

De acuerdo al Despacho Arenas y Medrano, Asocs. se encontró que los comerciantes informales, también conocidos como ambulantes alcanzaron en el país, para el año de 1993 un total de **292,993 puestos**, mientras que el número de establecimientos afiliados a la

<sup>12</sup> Valenzuela, C. Josefina, “El Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México”, Revista Economía Metropolitana No. 2, vol. 1, Ed. Fundación Cambio XXI, México, 1993, p. 15

<sup>13</sup> Valenzuela, Josefina., *ibidem* , p. 15.

<sup>14</sup> Arenas y Medrano, Asocs., *ibidem*., p. 4

CONCANACO se encontraba en 237,304. Estas cifras indican que el comercio informal detectado es 19.01% superior al comercio formal y que el mayor número de ellos se encuentran ubicados en las ciudades de más alta población, como es el caso de la Ciudad de México; dicho resultado se presenta en un comparativo con ésta y las 44 ciudades fundamentalmente encuestadas por el Despacho citado ( ver cuadro 9 ).

**CUADRO 9**  
**SOCIOS AFILIADOS A CONCANACO Y NUMERO**  
**DE AMBULANTES POR CIUDAD**

CIUDAD	N.UMERO DE AFILIADOS	AMBULANTES CONTADOS	DIFERENCIA EN %	DIFERENCIA PROPORCIONAL
AGUASCALIENTES	3,500	7,500	+	46.67
APATZINGAN	990	488	-	49.29
CANPES	1,629	303	-	49.29
CANCUN	5,500	450	-	8.18
CD. HIDALGO	0	1,942	0.00	0.00
CD. JUAREZ	5,100	8,256	+	61.77
CD. VALLES	1,668	283	-	17.09
CD. VICTORIA	1,064	540	-	50.75
CHALCO	1,100	3,300	+	33.33
CHIHUAHUA	4,000	2,000	-	50.00
CUERNAVACA	2,172	2,500	+	77.57
ECATEPEC	1,774	2,500	+	70.96
FRESNILLO	665	1,401	+	47.47
GUADALAJARA	8,425	35,000	+	24.07
GUAMUCHIL	0	110	0.00	0.00
HERMOSILLO	4,650	1,449	-	31.16
LEON	7,393	1,637	-	22.14
LOS MOCHIS	2,365	150	-	6.34
MAZATLAN	6,416	1,117	-	17.41
MERIDA	0	1,100	0.00	0.00
MEXICAL	3,376	2,973	-	88.06
MEXICO, D.F.	63,503	149,981	+	42.34
MONCEVOA	1,500	300	-	20.00
MONTERREY	27,138	7,900	-	29.11
NAUCALPAN	2,753	6,500	+	32.39
NETZAHUALCOYOTL	4,100	9,098	+	45.06
OAXACA	3,509	2,000	-	57.00
ORIZABA	1,362	306	-	22.47
PACHUCA	5,000	993	-	19.86
POZA RICA	1,389	2,000	+	69.45
PUEBLO	3,827	15,000	+	59.85
QUERETARO	8,150	3,000	-	36.81
REYNOSA	1,372	1,967	+	69.75
TACAMBARO	622	421	-	67.68
TAMPICO	3,009	1,261	-	41.91
TEHUACAN	1,100	3,500	+	31.43
TEPIC	1,668	500	-	29.98
TLANEPANTLA	9,294	2,178	-	23.43
TOLUCA	17,241	3,000	-	17.40
TUXPAN, NAY	202	110	-	54.46
URUAPAN	2,170	1,697	-	78.20
VERACRUZ, VER	5,408	800	-	14.79
VILLAHERMOSA	2,300	800	-	34.78
ZACATECAS	2,330	440	-	18.88
ZAMORA	1,570	1,440	-	91.72
<b>TOTALES</b>	<b>237,304</b>	<b>292,993</b>	<b>+</b>	<b>19.01</b>

Nota: \* CONCANACO no proporciona los socios afiliados en esas ciudades; el signo (+) equivale a la existencia de más ambulantes que comerciantes formales, mientras que el signo (-) equivale a menos ambulantes que comerciantes formales  
Fuente: Arenas y Medrano, Asocs., Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, México, 1993



## **2.2.2 Modalidades del comercio informal**

Entre las formas más representativas del comercio informal en el país, se encuentran:

- a) concentraciones de ambulantes, b) mercados sobre ruedas y tianguis, c) tianguis-bazar, d) puestos fijos en la vía pública, y e) comerciantes sin lugar fijo.

Si bien estas son las formas más representativas del comercio informal, a continuación se describen particularidades y características que identifican su presencia física en el área urbana de las principales ciudades de la República Mexicana.

### **2.2.2.1 Concentraciones de ambulantes.**

Estas concentraciones tienen características distintas debido a la ubicación física de sus comerciantes, es decir por la zona en la que se desarrollan presentan ciertas costumbres y hábitos. En este caso se trata de concentraciones compuestas en su mayor parte por vecinos del lugar, en otros casos pueden corresponder a integrantes de diferentes lugares que sólo coinciden por el lugar en que venden. A ambas concentraciones se pueden incorporar nuevos miembros, sólo con la aceptación de grupo.

Las concentraciones de referencia se caracterizan por concentrar un gran número de vendedores, los cuales se establecen en lugares de alto impacto comercial y con mayor afluencia de consumidores como son las principales calles del centro de las ciudades, estaciones del Metro, estaciones de autobuses, alrededores de los mercados públicos, cines, teatros, oficinas públicas y estadios deportivos, entre otros.

En la Ciudad de México, las calles y sitios más frecuentados son: La Merced, Circunvalación, San Cosme, Motolinía, Palma, Corregidora, Tepito, Aldaco, Meave, Central de Abastos, Teatro Blanquita, Santa Anita, Tacuba, Toreo de Cuatro Caminos y paradas del Sistema de Transporte Colectivo Metro de mayor afluencia; y principalmente las calles que conforman al perímetro "A" del Centro Histórico. La permanencia del comercio informal es de

miércoles a lunes y por el monto de capital que se maneja son considerados dentro del comercio informal de alta rentabilidad.

Se dice que estas concentraciones comercializan productos de electrónica, bisutería y ropa. En 1993 la inversión inicial para adquirir un puesto de este tipo fluctuaba de \$3,000.00 a \$8,000.00 pesos en promedio y en el giro de electrónica hasta \$20,000.00 pesos. Además contribuyen con cuotas semanales que van de \$15.00 a \$50.00 pesos, de los cuales no existe comprobante alguno y son administradas por sus líderes para asegurar la instalación y permanencia en la vía pública. En 1993, tan solo en 21 ciudades incluido el Distrito Federal, la cantidad manejada por estos grupos de comerciantes ascendía a **\$28 millones de pesos mensuales** (ver cuadro 10).

CUADRO 10

**MONTOS POR CONCEPTO DE GRATIFICACIONES  
SIN COMPROBANTE EN 1993  
(PESOS)**

CIUDAD	PROMEDIO SEMANAL POR PUESTO	RECIBEN CUOTAS	TOTAL POR SEMANA
GUERNAVACA	7.50	A LA UNION	1,071.00
REYNOSA	7.50	LIDER/POLICIA	1,354.58
PACHUCA	50.00	AYTO./HDA./PRESID. MPAL	5,218.00
TEPIC	15.00	LA ORGANIZACION	833.25
PUEBLA	35.00	POLICIA/JUDICIALES	313,050.00
ZACATECAS	74.00	NO SE MENCIONA	10,367.00
VILLA HERMOSA	20.00	AYUNTAMIENTO	1,142.40
CD. HIDALGO	24.00	JESUS ALANIS/REPRESENT.	59,735.92
TACAMBARO	10.00	LA PRESIDENCIA	5,367.75
NAUCALPAN	81.43	MPIO./REPRS./SINDICATO	130,050.00
CHIHUAHUA	47.00	NO SE MENCIONA	11,468.00
TOLUCA	23.99	A LA ORGANIZACION	7,772.76
HERMOSILLO	12.50	SINDICATO Y VIGILANTE	1,896.38
MONTERREY	30.00	SINDICATO Y DIRIGENTES	33,180.00
NETZAHUALCOYOTL	14.00	EL DELEGADO	40,389.72
LEON	35.00	EL QUE LES DA EL LUGAR	585.55
MONCLOVA	14.00	AUTORID./MPIO./INSPECTOS	756.00
APATZINGAN	15.75	AYUNTAMIENTO	2,173.50
ZAMORA	52.50	AYUNTAM. Y SINDICATO	8,925.00
CD. JUAREZ	47.11	EL SINDICATO	44,728.12
QUERETARO	28.00	UNION DE COMS./LIDER	28,000.00
MEXICO, D.F.	162.50	INSPECTOR, LIDER O REPRESENTANTE	6,336,697.25
<b>TOTAL</b>		<b>PROMEDIO SEMANAL</b>	<b>7,044,762.18</b>
		<b>PROYECCION MENSUAL</b>	<b>28,179,048.72</b>

FUENTE: ARENAS Y MEDRANO ASOCS., ESTUDIO NACIONAL SOBRE COMERCIO INFORMAL, MEXICO, 1993

### **2.2.2.2 Mercados sobre ruedas y tianguis**

Comercializan principalmente artículos de primera necesidad, entre los que se encuentran: alimentos perecederos, abarrotes, ropa, calzado, bisutería y artículos para el hogar en general. En la última década se han introducido productos de origen extranjero, importados ilegalmente como son: aparatos eléctricos, juguetes y ropa; de igual manera se encuentran productos que han caído en la piratería, muchos de éstos con marcas sin registro, con etiquetas que imitan a los logotipos de mayor atractivo en moda, entre ellos se encuentran zapatos tenis, ropa, cassettes, discos, aparatos electrodomésticos y relojes entre otros. De acuerdo al programa de abasto por el que fueron creados, se encuentran sujetos a rutas específicas dentro de la área metropolitana, por cada día de la semana tienen un lugar distinto de ubicación.

En 1993 para desempeñar la actividad en los mercados sobre ruedas, se requería de \$2,000.00 a \$3,000.00 pesos en promedio. El representante recoge una cuota semanal que va de \$50.00 a \$100.00 pesos por puesto, la cual se fija en proporción al giro comercial que se practica; esta cuota cubre gastos de mantenimiento de las zonas destinadas para su instalación.

En la Ciudad de México la Coordinación de Abasto dependiente del Departamento del Distrito Federal, menciona que en 1993 estos mercados se encuentran constituidos por 833 tianguis y 59 mercados sobre ruedas, lo que representa un total de 43,735 puestos.

### **2.2.2.3 Tianguis-Bazar**

Los tianguis-bazar se localizan principalmente en terrenos baldíos sobre grandes planchas de concreto, por lo regular operan en fines de semana y ofrecen una rica variedad de productos como: ropa, calzado y bisutería.

En el Distrito Federal operan: Pericoapa, Perinorte, Perisur, Lomas Verdes, Tianguis Norte, Zaragoza, Balbuena, San Felipe, Observatorio y La Lagunilla entre otros. En 1993 un puesto de estos requería una inversión de \$4,000.00 a \$6,000.00 pesos en promedio, además

las aportaciones semanales fluctuaban de \$10.00 a \$15.00 pesos aproximadamente, se afirma que esta cantidad es proporcionada a los representantes de la organización, quienes administran y obtienen los permisos necesarios para la permanencia de esta actividad comercial. Según CANACO en 1988 existían 28,194 puestos registrados en 9 lugares detectados.

#### **2.2.2.4 Puestos fijos en la vía pública**

Los puestos fijos son de estructura metálica cubiertos con lámina, presentan distintas medidas, formas y colores, no existe orden para el espacio y uso del suelo que ocupan, predomina el giro de alimentos preparados. Los propietarios están agremiados en asociaciones de invidentes, las cuales consiguen autorizaciones y permisos, así como trámites ante las autoridades locales para el ejercicio de la actividad. En 1993 un puesto con estas características fluctuaba entre los \$3,000.00 y \$5,000.00 pesos en el Distrito Federal.

De acuerdo a la CANACO están registrados un total de 14,008 puestos fijos en las 16 Delegaciones Políticas del Distrito Federal.

#### **2.2.2.5 Comerciantes sin lugar fijo.**

Son personas que deambulan por diferentes lugares, sin un lugar determinado, recorren los sitios de mayor concentración e impacto económico para vender sus productos, se dedican al menudeo, van en busca del cliente entre pasillos y banquetas, en paradas del transporte público, en estaciones del Metro pasan de vagón en vagón, en los autobuses y trolebuses; ofrecen sus productos de viva voz.

Es común encontrar a los llamados "toreros", que son comerciantes ambulantes, pero que sin puesto fijo se mueven en diferentes lugares, trasladan sus mercancías en mantas, canastas, botes, bolsas o bancos; de igual manera no cuentan con un permiso, por ello ante las autoridades y supervisores se retiran "toreando" para evitar la pérdida de sus mercancías.

Por otro lado se encuentran los “esquineros”, estos venden en los cruces de calles y avenidas, abordan a los automovilistas en los semáforos, ofrecen desde: flores, refrescos, dulces, cigarrillos, chicles, tapetes, revistas, peluches y hasta accesorios y refacciones para automóvil. No tienen ubicación permanente, la actividad es realizada en su mayoría por menores de edad y mujeres.

Este grupo de comerciantes sin lugar fijo trabaja toda la semana, promediando entre 10 o 12 horas por día. El giro comercial comprende: dulces, bisutería, juguetes por unidad, bolsas, cinturones, anteojos, curiosidades, peines, agujas, frutas, tamales, refrescos y alimentos preparados. Los productos vendidos no tienen buena calidad, por lo que constantemente son variados para probar el volumen de ventas, a fin de mantener el mayor margen de utilidad.

### **2.2.3 División del comercio informal por ingresos**

El comercio informal se clasifica, tomando en cuenta las mercancías, el nivel de ventas y las utilidades que percibe, así como el lugar que ocupa en la vía pública; a pesar de la complejidad y heterogeneidad que existe en estas actividades económicas y de servicios se puede clasificar a los vendedores informales en dos grandes grupos: comercio informal de subsistencia y comercio informal de alta rentabilidad. La diferencia entre éstos, se encuentra en el tamaño de inversión y en su nivel de ingresos.

#### **2.2.3.1. Comercio informal de subsistencia**

El comercio informal de subsistencia se define como un fenómeno cuyo origen se debe a problemas de carácter social, económico y cultural, integrado en su mayoría por personas que emigran del campo a la ciudad y que no poseen ningún tipo de calificación para el trabajo, ante la necesidad de allegarse cualquier cantidad de ingresos se dedican a actividades no calificadas que les permitan subsistir.

Este tipo de comercio esta formado por personas que perciben por lo menos un salario mínimo, se mantienen en el estrato más bajo y se localizan en puestos móviles así como

deambulando en calzadas y avenidas. Su principal giro lo componen productos de fácil introducción y consumo tales como: dulces, flores, frutas, aceites, lubricantes, accesorios para auto, pañuelos desechables y una gran variedad más.

La característica principal que lo identifica es el manejo de escasas inversiones y volúmenes de venta monetariamente bajos, constituyen una verdadera economía de subsistencia, el producto económico que generan es prácticamente nulo y aunque se registre en el PIB no tendría impacto alguno; en términos generales:

“...el comercio informal con características de subsistencia es un problema que ha surgido por desequilibrios de tipo estructural, cuyas soluciones emergerán en la medida que la sociedad ofrezca mayores posibilidades de acceso a la educación, capacitación y adiestramiento y generen o establezcan las condiciones necesarias para que la inversión productiva en el país se estimule permitiendo la creación de nuevas fuentes de empleo en aquellas actividades que funcionan en los sectores formales de la economía nacional”<sup>15</sup>

### **2.2.3.2 Comercio informal de alta rentabilidad**

Este tipo de comercio está constituido por aquellas personas que no responden a la problemática de desempleo y falta de educación o capacitación, sino que su existencia es atribuible al atractivo de obtener altas utilidades evitando la carga fiscal y el cumplimiento de la reglamentación respectiva. Este comercio observa un mayor ingrediente de valor y volumen de mercancías, el nivel de ingresos es superior, se dice que corresponde a un estrato económico privilegiado:

“Es importante aclarar que no todos los comercios de alta rentabilidad tienen los mismos márgenes de ganancia ni los mismos niveles de ingreso. Esta situación se desprende de varios factores tales como la diferencia de giros, el volumen de inversión, la velocidad de rotación de mercancías, la ubicación geográfica y el valor de los productos”.<sup>16</sup>

Generalmente el comercio informal de alta rentabilidad se conforma por personas que tienen cadenas de puestos y que además se convierten en distribuidores de otros vendedores

---

<sup>15</sup> CANACO, *Ibidem.*, p. 17

<sup>16</sup> CANACO, *Ibidem.*, p. 19

de vía pública. Su giro comercial se forma principalmente por aparatos electrónicos entre los que destacan: televisores, videograbadoras, equipos de sonido, minicomponentes, bocinas, maquinas eléctricas de escribir, equipos de cómputo y aparatos eléctricos en general; así como juguetes, ropa, bisutería, accesorios y alimentos preparados.

El número de individuos que integran el comercio ambulante que percibe altos ingresos es menor, con respecto a las personas dedicadas al comercio informal de subsistencia; en donde el primer grupo, requiere para operar de un mayor monto de capital el cual se traduce en instalaciones fijas y semifijas comúnmente establecidas en la vía pública.

Según la CANACO este tipo de comercio recibe crédito en especie por parte de los proveedores, tanto en productos nacionales como de contrabando. En los productos nacionales, los créditos son proporcionados por pequeños establecimientos y fábricas convencionales de nivel medio que se mantienen en la informalidad; en relación a los artículos de contrabando, el crédito es otorgado por los distribuidores mayoristas, además de que este tipo de crédito se da en una relación mayor que la de los productos nacionales. Las personas dedicadas a esta actividad manejan cuando menos operaciones de aritmética básica y conocen los movimientos mercantiles empíricos o teóricos. Operan como vendedores independientes o en grupos. El espacio para la venta es adquirido o rentado a través de un líder, de una asociación o por la renuncia de quienes lo empleaban.

Las cuotas o pagos que se aportan para el derecho de operación, comúnmente los reciben las autoridades, a través de los líderes o representantes de los vendedores ambulantes. Al parecer una proporción de los comerciantes informales de alta rentabilidad, son gentes que perdieron su empleo como asalariados y los recursos de la indemnización fueron aplicados para ingresar a dicha actividad comercial.

El negocio es manejado y atendido a nivel familiar, en donde participan activamente padres, hijos y hermanos. El personal contratado es mínimo y es realizado bajo compromiso verbal, fuera totalmente de la normatividad legal y laboral. En su mayoría estos comerciantes se encuentran organizados en asociaciones, uniones y gremios, los cuales cuentan con un

líder, mesa directiva o representantes, quienes son responsables en el manejo de puestos, por lo que resulta difícil integrar a nuevos vendedores, (ver cuadros 11 y 12).

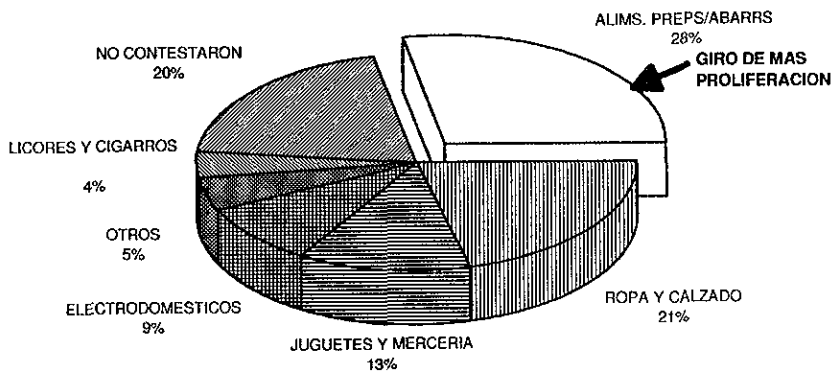
En el Distrito Federal, generalmente estas agrupaciones conviven con autoridades de las delegaciones políticas; en eventos de importancia política y sociales que ellos mismos organizan. Otorgan el voto a partidos políticos, hecho que permite su permanencia en la vía pública, así como el apoyo para apropiarse de zonas restringidas.

#### 2.2.4 Giros predominantes del comercio informal

Las agrupaciones de comerciantes tienen cierta preferencia por mercancías específicas, en algunos casos existe la especialización, derivada por la tradición o herencia familiar y también de acuerdo a la zona de ubicación. Entre los giros de mayor recurrencia por la población dedicada a esta actividad informal se pueden identificar a nivel nacional los de alimentos preparados, electrónica, ropa y calzado, juguetes y mercería, así como los de licores y cigarros, entre otros de menor impacto económico, como a continuación se menciona: alimentos preparados y abarrotos 28%, ropa y calzado 21%, juguetes y mercería 13%, electrodomésticos 9%, licores y cigarros 4%, otros 25% (ver gráfica 1).

GRAFICA 1

### GIROS PREPONDERANTES EN EL AMBULANTAJE ( MUESTRA DE 45 CIUDADES )



FUENTE: Arenas y Medrano, ASOCS., Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, México, 1993



CUADRO 11

## ORGANIZACIONES EN LAS QUE SE AGRUPA EL COMERCIO INFORMAL EN LA REPUBLICA MEXICANA

CIUDADES	NOMBRE DE LA ORGANIZACION
ZAMORA	UNION COMERCIANTES DE VALLE, U.N.I., UNION COMERCIANTES DEL MERCADO HIDALGO
QUERETARO	UNION DE COMERCIANTES TIANGUISTAS DE ORO, BENITO JUAREZ
CD. JUAREZ	U.N.E., C.R.T., FRANCISCO VILLA, C.D.P.
REYNOSA	UNION DE TIANGUISTAS DE REYNOSA, U.N.E.
ECATEPEC	NO CONTESTARON
TEPIC	C.I.M., C.T.M., U.N.E., SECCION 20, COOPERATIVA DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE NAYARIT
CD. VICTORIA	NO CONTESTARON
MONTERREY	C.T.M., C.R.O.C., U.N.E.
APATZINGAN	ORGANIZACION LAZARO CARDENAS, EMILIANO ZAPATA
TLALNEPANTLA	U.C.I.E.M., CAMARA DE COMERCIO, UNION ZAHUATLAN
VERACRUZ	C.T.M. Y C.N.O.P
ORIZABA	C.R.O.M.
MONCLOVA	C.R.O.C., C.T.M.
GUAMUCHIL	C.T.M.
TEHUACAN	LOPEZ PORTILLO
MEXICALI	C.T.M., C.R.O.M., EMILIANO ZAPATA
LOS MOCHIS	C.T.M., C.N.O.P.
TUXPAN	NO CONTESTARON
MAZATLAN	NO CONTESTARON
VILLAHERMOSA	FIDEL VELAZQUEZ, MANUEL GARCIA, ADOLFO GARCIA
URUAPAN	EMILIANO ZAPATA - 16, FELIPE CARRILLO
TACAMBARO	LAZARO CARDENAS
LEON	LINEA DE FUEGO
CD. HIDALGO	FLORES MAGON, EMILIANO ZAPATA, MARIA MORELOS
GUADALAJARA	NO CONTESTARON
CUERNAVACA	UNION, ASOCIACION, SINDICATO
FRESNILLO	GRAL. JESUS, C.T.M.
POZA RICA	NO CONTESTARON
CANCUN	C.R.O.C. Y ORGANIZACION DEL AYUNTAMIENTO
CAMPECHE	NO CONTESTARON
NETZAHUALCOYOTL	TORITO, CANARAC
HERMOSILLO	U.V.A., UNION P. COMERCIANTES, UNION ALICIA ARELLANO
PUEBLA	28 DE OCTUBRE, ADOLFO LOPEZ MATEOS
NAUCALPAN	S.N.O.P., BENITO JUAREZ, U.N.E., UNION MERCADOS
AGUASCALIENTES	NO CONTESTARON
TAMPICO	NO CONTESTARON
ZACATECAS	U.N.E.
PACHUCA	UNION DE COMERCIANTES, C. GUERRERO, C.O.P., C.N.C.
TOLUCA	BENITO JUAREZ, ADOLFO LOPEZ MATEOS, MA. JOSEFA DE DOMINGUEZ
CHALCO	LAZARO CARDENAS
OAXACA	LAZARO CARDENAS, PEDRO VAZQUEZ, HNOS FLORES MAGON
CHIHUAHUA	FRANCISCO VILLA, C.N.O.P., C.O.P., C.T.M., RUBEN AGUILAR
MEXICO, D.F.	NO CONTESTARON
MERIDA	NO CONTESTARON
C.D. VALLES	AMBULANTES INDEPENDIENTES, COMERCIANTES DEL MERCADO

FUENTE: Arenas y Medrano, ASOCS., Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, México, 1993.

## CUADRO 12

## LIDERES Y REPRESENTANTES DEL COMERCIO INFORMAL EN LA REPUBLICA MEXICANA

CIUDADES	LIDERES Y/O REPRESENTANTES DEL COMERCIO INFORMAL
ZAMORA	MANUEL DIAZ, FCO. ESTRADA, RAFAEL VEGA, CARLOS PAZ, NICOLAS PAZ, Y CARLOS RAMOS
QUERÉTARO	JOAQUIN RICO, ALFONSO PLOMO, MERCED AGUILAR, JOSE L. ARREOLA, EZEQUIEL ESPINOSA
CD. JUAREZ	ROBERTO DELGADO URIAS, SR GONZALEZ MOKEN, MANUEL BRISEO, PEDRO MATUS, GLORIA AVILA
REYNOSA	SALVADOR HERRERA, FRANCO, SERAPIO CANTU
ECATEPEC	JESUS LIMON, MARIA SUAZO
TEPIC	AMADA LOZANO, FEDERICO OCHOA, JESUS SANDOVAL, MARCOS ALVAREZ, JOSE JIMENEZ
CD. VICTORIA	NO CONTESTARON
MONTERREY	GLORIA MENDIOLA, MARTHA ROJAS, SEVERO GARZA, JUANA HERNANDEZ, TOMAS GALVAN
APATZINGAN	JESUS, RAUL WITRON, CASTULO MONTES, JAIMÉ TORRES
TLALNEPANTLA	ELMER CISNEROS MARTINEZ, AGUSTIN MENDEZ, RICARDO "CHINO", RODOLFO VARGAS, MARCELINO V.
VERACRUZ	TOMAS LEON
ORIZABA	NO CONTESTARON
MONCLOVA	MARIO DAVILA, JOSE L. ROZ, ROBERTO DIAZ, LAURA GONZALEZ, MANUEL AVILA
GUAMUCHIL	SANTIAGO LOPEZ, ENRIQUE CABREZA, ANTONIO, CELESTINO PUERTA
TEHUACAN	NO CONTESTARON
MEXICALI	CORNELIO, BRAULIO, ROSENDO PEREZ
LOS MOCHIS	ALBERTO GOMEZ
TUXPAN	SACARIAS FLORES, ERMINIA JIMENEZ, DIEGO MUÑOZ, GUADALUPE HURTADO
MAZATLAN	NO CONTESTARON
VILLAHERMOSA	MARTHA ELENA, FLORENCIO ALVARADO, JULIO GARCIA, MANUEL MARTINEZ, FRANCISCO MENDEZ
URUAPAN	RAFAEL ANGUIANO, MARCO, SALVADOR ORTIZ, ELIAS CHAVEZ, ARNALDO GONZALEZ, C. N. O. P
TACAMBARO	NO CONTESTARON
LEON	JESUS TELLEZ
CD. HIDALGO	JESUS ALANIS
GUADALAJARA	NO CONTESTARON
CUERNAVACA	ANTONIO DIAZ, JUAN JARAMILLO, ANTONIO SANTANA, JUAN BELTRAN, LOURDES "LA GUERA"
FRESNILLO	SALVADOR MURILLO, PACO
POZA RICA	ELVIRA CALVA, JOSE HERNANDEZ, CIRILO SOSA MEZA, ISMAEL
CANCUN	ARMANDO ARJONA, EDUARDO MONTES DE OCA, OCTAVIO CARMONA RODRIGUEZ, EDUARDO APARICIO, JOAQUIN ANCUNA
CAMPECHE	NO CONTESTARON
NETZAHUALCOYOTL	NO CONTESTARON
HERMOSILLO	INOCENCIO ULLOA PEREZ, JOSE L. CHAVARIN SANDOVAL, JESUS CHOCAN YOLOPICIO, RICARDO MONTES
PUEBLA	AYUNTAMIENTO, SIMITRIO, DAVID GARCIA, MARCOS GUZMAN, ANDRES
NAUCALPAN	RAMON MALDONADO, SR. MERCADO, LIC. TORRES, CLEMENTE RAMIREZ, J. ANTONIO TORRES, ANGEL TORRES
AGUASCALIENTES	PADILLA, JOSE VILLALOBOS, ALFREDO NUÑEZ, RODRIGO DAVALOS, JOSE RAMIREZ
TAMPICO	APOLINAR GARCIA, VIRGINIA PEREZ, MAGDALENA RODRIGUEZ, MANUEL FLORES, HECTOR MOLINA
ZACATECAS	NO CONTESTARON
PACHUCA	SILVERIO TELLEZ, JULIO VARGAS, JOSE NARCISO.
TOLUCA	ELOISA GUTIERREZ, CLAUDIO HERNANDEZ, ENRIQUE MORENO, HUMBERTO MONDRAGON, MIGUEL CORDOVA
CHALCO	RAMON PALAFOX, ALFONSO LOPEZ, MIGUEL, MARCELINO CORONA, GUILLERMO R.
OAXACA	SR. MARIO LUNA

## CONTINUACION DEL CUADRO 12

CHIHUAHUA	NO CONTESTARON
MEXICO, D.F.	SILVIA SANCHEZ RICO, GUILLERMO VARGAS, JOSE PASTOR, GUADALUPE RENTERIA, ALEJANDRA BARRIOS, BENITA CHAVARRIA.
MERIDA	NO CONTESTARON
CD. VALLES	NO CONTESTARON

NOTA: Los nombres citados son los que más se mencionan en cada localidad.

FUENTE: Arenas y Medrano, ASOCS., Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, México, 1993

### 2.2.5 Características socioeconómicas del comercio informal.

El comercio informal urbano no requiere de cultura amplia o de una especialización comercial, sólo es necesario el dominio de la aritmética elemental para obtener remuneraciones por arriba del salario mínimo.

“Es más importante la constancia y el espíritu de ganancia para obtener buenos resultados, que tener una preparación intelectual media, sin pretender que sea innecesaria. La perspectiva de un mejor futuro económico por medio de esta actividad ha impulsado a algunas personas a desertar de las instituciones educativas para dedicarse completamente al comercio”<sup>17</sup>

La figura del vendedor informal de vía pública se identifica por su vestimenta sencilla, la mercancía que ofrece es a pequeña escala, la forma en que se instala denota escaso equipo, consistente en estructura metálica, lonas, cables, tablas y letreros alusivos. Su actividad se asocia a su nivel de extracción socioeconómica, su escasa preparación académica y tecnológica no le permite acceder más que a trabajos de la misma escala.

Es la población rural e indígena la que tiene los más bajos niveles de escolaridad pero, sobre todo, la que cuenta con menos capacitación para el trabajo, la que se dedica a estas actividades. Esto se justifica con el mito de la abundancia, de la ganancia fácil y de una vida más intensa a comparación de la existente en la comunidad rural tradicional o en la ciudad tranquila de provincia.

<sup>17</sup> Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, El Comercio Ambulante en la Ciudad de México, CANACO, 2a.edición, México, 1988, p. 25.

Otro grupo que viene a sumarse es el de la población que con mayor capacitación pero a falta de empleos suficientes, se encuentra desempleada y se autoemplea vendiendo y comprando, de manera esporádica, temporal, permanente o mientras define una mejor oportunidad para obtener un mayor ingreso, estabilidad y prestaciones.

La incorporación de otros sectores de la población al comercio en la vía pública, se debe a la aparente facilidad con que actualmente se puede acceder a vender mercancías, que alcanzan alta demanda y buen margen de ganancias, sobre todo en temporadas navideñas o fechas especiales que van ligadas con festividades populares en todo el país.

El poder adquisitivo se ha deteriorado y esta actividad permite obtener o complementar el ingreso de una forma accesible, sin límite de horario, trámites costosos y complicación de requisitos, existe la facilidad de que puede realizarse en tiempo libre, parcial o completo; por el mismo deterioro del poder adquisitivo los consumidores prefieren efectuar adquisiciones a un menor costo en el comercio informal, dando un mayor poder al ingreso familiar.

## **2.2.6 Organización del comercio informal.**

La organización del comercio informal en la vía pública se desarrolla a través de la constitución de grupos, asociaciones, instituciones, gremios y uniones; cuentan con su representante, líder o consejo administrativo. Se coordinan para realizar las actividades de instalación y levantamiento de puestos, para dividir y asignar espacios, para adquirir, transportar, guardar sus mercancías e incluso para establecer la vigilancia en el lugar de comercialización, para protegerse de la delincuencia y también de inspectores, policías, y responsables de la vía pública.

Esta forma de organización del comercio en la vía pública, ha permitido la formación de una fuerza social y económica, que es encauzada para la defensa de intereses comunes ante autoridades gubernamentales, grupos políticos, establecimientos formales y otros comerciantes del mismo tipo, que en repetidas ocasiones han escenificado fuertes disputas por las banquetas y principales calles y avenidas de las ciudades.

Entre los grupos de comerciantes informales: “Existe en general un sentimiento de unidad de grupo, coexistiendo en su seno un deseo de autoprotección y de presunta justicia y legalidad en la operación de este comercio, con la convicción de que sus cuotas destinadas a los líderes cubren estos conceptos”.<sup>18</sup>

La afiliación política, por la que se inclinan es hacia el partido mayoritario, el cual acude a la concertación de acciones con los representantes de la organización de ambulantes para la realización de marchas, manifestaciones o mítines, con el fin de obtener apoyo popular. Más sin embargo por la crisis política y corrupción, existen conformaciones de comerciantes que se orientan a un sólo líder que fuera de la política actué con responsabilidad en el cuidado de los intereses del grupo.

La organización que mantienen los comerciantes informales, además funciona como mecanismo de presión para las autoridades, ya que en repetidas ocasiones organizan concentraciones o desfiles en forma de plantones, mítines, manifestaciones y hasta invasión de espacios.

### **2.3 Problemática del comercio informal**

Es importante señalar que el problema es económico, social, político y ecológico, aparte de que el crecimiento desmesurado engendra repercusiones negativas en otros renglones como son:

- Evasión fiscal,
- Deterioro ambiental,
- Inseguridad pública,
- Problemas de salud,
- Falta de garantías para el consumidor,
- Trastornos a la viabilidad,

---

<sup>18</sup> CANACO, op. cit., p. 27.

- Afectación a la imagen turística de las ciudades, y
- Contrabando, entre otros.

### 2.3.1 Evasión fiscal

En materia fiscal, el comercio informal no aporta vía impositiva recursos al Gobierno Federal y Local, en detrimento de sus ingresos y de la satisfacción de las necesidades del país, ya que quienes lo practican no cuentan con los registros que establecen las leyes y reglamentos tributarios, lo que constituye una clara evasión en el pago de impuestos.

La presencia fiscal de las autoridades hacendarías, no alcanza a evitar la falsificación de marcas y evasión de impuestos; en virtud de que las empresas que permanecen en la ilegalidad defraudan al gobierno y al público consumidor. Por otro lado los diversos productores, maquiladores y distribuidores mayoristas, que tienen la posibilidad de constituirse legalmente, se mantienen en la informalidad, hecho que les facilita distribuir mercancías entre el comercio informal; sin otorgar una garantía y sin expedir las facturas que permitan justificar el traslado de los impuestos correspondientes:

“Los especialistas fiscales han clasificado a los impuestos en: **directos**, que son aquellos que inciden directamente en los ingresos o utilidades de un contribuyente, como será el impuesto sobre la renta; y los **indirectos**, que básicamente gravan el consumo, siendo un ejemplo el impuesto al valor agregado”.<sup>19</sup>

Las empresas importadoras, a falta de una supervisión e inspección más rigurosa declaran cantidades por debajo de las que realmente existen en sus bodegas, de esta manera contribuyen a la evasión de los respectivos pagos; no se cumple el Artículo 31 Fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que establece la obligación como mexicanos, para contribuir en forma proporcional y equitativa, acorde a lo que señalen las leyes y sus reglamentos, para sufragar los gastos públicos del Estado o municipio en que residan.

<sup>19</sup> Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México., Mesas Redondas Sobre el Comercio Ambulante de la Ciudad de México, Ed. CANACO, 4a. edición, México, 1990, p. 58.

En este sentido el concepto proporcional: "significa que se pague el impuesto en función a los ingresos o utilidades que se perciban y equitativo que la ley se aplique por igual a todos los contribuyentes que se encuentren bajo un mismo supuesto".<sup>20</sup>

Por otro lado el Artículo 5º. constitucional establece que todos los ciudadanos mexicanos podrán dedicarse al comercio, siempre y cuando éste sea lícito y no se alteren o dañen derechos de terceros en la comunidad. Estas consideraciones llevan a concluir que en México está garantizada la libertad para ejercer la actividad del comercio, pero de igual manera esta escrita la obligación de pagar impuestos.

De acuerdo con la investigación y estimación realizada por el Despacho Arenas y Medrano, Asocs., se calcula que durante 1993, el comercio informal realizó ventas promedio anual por \$ 41,218 millones de pesos, a nivel nacional; obteniendo una utilidad promedio anual de \$ 16,516 millones de pesos, con base en estos datos se estimo una **evasión fiscal para dicho año de \$ 10,043 millones de pesos**; destacan por su importancia los conceptos de Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Cuotas de Seguridad Social (IMSS), e (INFONAVIT), así como el 2% Sobre el Pago de Nóminas en el área metropolitana y 1% Sobre Salarios (ver cuadros 13, 14 y 15).

La cantidad de referencia no contempla los derechos por el servicio de agua y consumo de energía eléctrica que clandestinamente son llevados hasta el puesto de venta en la vía pública.

Por la introducción ilegal de diversas mercancías, principalmente ropa y aparatos electrodomésticos, se omiten los impuestos y derechos correspondientes:

Otros delitos que se cometen sistemáticamente en el comercio ambulante son: defraudación fiscal, por la falta de pago de contribuciones de sus integrantes; delitos relacionados con el registro federal de contribuyentes, y la omisión en el cumplimiento de las obligaciones que imponen las leyes fiscales, como son no presentar declaraciones y no contar con sistemas de contabilidad; conductas que pueden ser

---

<sup>20</sup> CANACO, *Ibidem.*, p. 30

sancionadas con pena privativa de libertad que varía desde tres meses hasta nueve años de prisión.<sup>21</sup>

A pesar de que han transcurrido cuatro años de haberse conocido los resultados del Despacho Arenas y Medrano, Asocs., y de otras investigaciones recientes, es evidente que la enorme evasión fiscal que actualmente representan los vendedores informales, impacta negativamente en las finanzas públicas, lo que se traduce en una falta de ingresos de los gobiernos federal y local, por lo que ven disminuida su capacidad de respuesta a las necesidades urbanas más apremiantes.

La tendencia que siguen los puestos y el volumen de ventas del comercio en la vía pública es creciente, por lo cual al paso del tiempo, de no controlar su proliferación y su formal desenvolvimiento, el impacto que tendrán dichas ventas en la recaudación fiscal será cada vez mayor.

### **2.3.2 Deterioro ambiental**

El comercio informal también representa un problema grave para la ecología y el medio ambiente de las ciudades, en su mayoría los encargados o propietarios de puestos ambulantes realizan sus necesidades fisiológicas en lotes baldíos, calles y avenidas. Así mismo, los miles de puestos fijos y semifijos que expenden alimentos, al no contar con drenaje y recipientes apropiados para depositar su basura, arrojan diariamente a la vía pública toneladas de ésta, agua contaminada y desperdicios sólidos; dan la apariencia de un gran sanitario y basurero público a las Ciudades.

Los congestionamientos que provocan los mercados sobre ruedas y los puestos en la vía pública, contribuyen a que los índices de contaminación sean elevados. En este rubro la Ciudad de México y sus habitantes están pagando un costo muy elevado por la multiplicación anárquica de comercios ilegales, diseminados en diversas calles y avenidas importantes de la capital.

---

<sup>21</sup> CANACO, *Mesas Redondas Sobre el Comercio Ambulante de la Ciudad de México*, 4a. edición, México, 1990, p. 62.



### **2.3.3 Inseguridad pública**

Autoridades y población han manifestado una constante preocupación por la inseguridad que prevalece en lugares asociados con la instalación de puestos informales de comida, electrónica, ropa, juguetes, etcétera; son algunas de las causas:

- Manejo de tanques de gas sin el mínimo cuidado.
- Obstrucción del tránsito peatonal y vehicular.
- Agresión al peatón por interferir accidentalmente en sus actividades.
- Instalación de conexiones clandestinas de energía eléctrica y agua.
- Robo a los consumidores.

### **2.3.4 Problemas de salud**

La venta de alimentos preparados en la vía pública es una actividad que en los últimos años ha crecido en forma alarmante y pone en riesgo la salud de los consumidores. Estas consecuencias se agravan primordialmente por los expendios de comida que carecen de una adecuada técnica de preparación, equipo de refrigeración, servicios sanitarios y agua potable.

### **2.3.5 Falta de garantías para el consumidor**

La normatividad comercial es un instrumento jurídico obligatorio que se debe cumplir, a fin de mantener un régimen de control de calidad en los artículos que se producen y comercializan dentro del territorio nacional:

“La importancia en el cumplimiento de las normas comerciales estriba en que constituyen una herramienta de garantía al consumidor y de esta forma protege sus intereses y economía. En tal virtud, cuando un producto cuenta con el sello oficial de garantía que se deriva del aclaramiento de la normatividad, el consumidor cuenta con la

certeza de que lo comprado mantiene la calidad establecida en el marco de la legalidad".<sup>22</sup>

Más sin embargo, todos los productos que se venden en el comercio informal de vía pública, carecen de garantía, esto significa que el consumidor al adquirir productos en puestos ilegales, se encuentra imposibilitado para reclamar la devolución de su dinero, cambiar el producto por defecto o incluso demandar el pago de daños y perjuicios.

### **2.3.6 Trastornos a la vialidad**

El comercio ambulante instalado en la vía pública se extiende exageradamente, más allá de los límites marcados por las banquetas, ocupan prácticamente el carril de baja velocidad en calzadas y avenidas, esto obstruye gravemente el tránsito vehicular generando serios contratiempos a la ciudadanía y embotellamientos que contaminan aun más el ambiente de las grandes urbes.

Además, tanto para el peatón como para los ciudadanos habituados a una vida normal resulta altamente molesto transitar o circular por estrechas banquetas, las cuales han dejado de ser seguras, debido a los múltiples obstáculos, objetos, multitudes y malos olores, producto de la actividad de miles de personas con fines comerciales y de consumo en la vía pública.

### **2.3.7 Contrabando**

Muchos vendedores ambulantes ofrecen productos de procedencia extranjera de dudosa calidad y sin garantía. Son de contrabando por la introducción ilegal al país, sin el pago y declaración de los impuestos correspondientes a la importación de mercancías.

---

<sup>22</sup> Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, "La Economía Informal en la Ciudad de México", Revista Economía Metropolitana No. 2, vol. 1, Ed. Fundación Cambio XXI, México, 1993, p. 19.

## **2.4 Soluciones del Gobierno al comercio informal**

La mayor parte de las propuestas del Gobierno se han orientado a la búsqueda de dar soluciones al problema que hoy enfrenta el país, en su mayoría han sido aplicadas en el Distrito Federal, por su complicación económica se pueden citar brevemente en orden cronológico los casos más relevantes.

### **2.4.1 Acuerdo del 11 de octubre de 1967**

Son treinta años, los que han transcurrido desde que fue publicado el Acuerdo del 11 de octubre de 1967, el cual declara prohibido ejercer el comercio, sea informal o ambulante o el que se practica por medio de puestos fijos o semifijos en las vías públicas que a continuación se describen:

- a) Primer cuadro de la Ciudad comprendido entre las siguientes calles: al Norte, Pedro Moreno, Honduras, Nicaragua y Peña y Peña; al Sur, Dr. Río de la Loza y Fray Servando Teresa de Mier; al Oriente, Francisco Morazán; y al Poniente, Guerrero, Rosales, Bucarell y Cuauhtémoc.
- b) Zona comprendida entre las siguientes calles: Al Oriente, Insurgentes; al Poniente, Lieja; Al Norte, Paseo de la Reforma; y al Sur, Avenida Chapultepec.
- c) Zonas comprendidas dentro de un perímetro radial de 200 metros de los mercados públicos.

CUADRO 13  
**VENTAS PROMEDIO DEL COMERCIO INFORMAL POR CIUDAD EN 1993  
(PESOS)**

Ciudades	Numero de ambulantes	Venta promedio al dia por puesto	Venta promedio al dia global	Venta promedio mensual por puesto	Venta promedio mensual global	Venta promedio anual por puesto	Venta promedio anual global
MONTERREY	1,900	245.00	335,500.00	7,550.00	59,155,000.00	83,200.00	667,760,000.00
CD VICTORIA	540	200.00	108,000.00	6,000.00	3,240,000.00	72,000.00	38,880,000.00
TEPIC	500	21.00	10,500.00	6,500.00	3,315,000.00	79,500.00	39,780,000.00
ECATEPEC	2,500	389.23	923,075.00	11,077.00	27,892,250.00	132,923.00	332,307,000.00
REYNOSA	1,975	309.00	610,599.00	9,270.00	18,317,590.00	111,240.00	218,810,240.00
CD JUAREZ	8,256	270.00	2,229,120.00	8,100.00	66,873,600.00	97,200.00	822,483,200.00
QUERETARO	3,000	515.00	1,545,000.00	15,450.00	46,350,000.00	185,400.00	556,200,000.00
ZAMORA	1,400	648.00	907,200.00	19,440.00	27,216,000.00	233,280.00	326,592,000.00
APATZINGAN	488	233.58	116,915.04	7,187.40	3,597,451.20	86,248.80	42,089,414.40
TLALNEPANTLA	2,178	592.10	1,289,593.80	17,763.00	38,687,914.00	219,156.00	464,253,768.00
VERACRUZ	800	1,650.85	1,328,680.00	49,825.50	39,880,400.00	597,906.00	478,324,800.00
ORIZABA	306	356.65	109,134.90	10,688.50	3,274,047.00	128,394.00	39,288,554.00
MONCLOVA	300	347.50	104,250.00	10,425.00	3,127,500.00	125,100.00	37,530,000.00
GUANAJUATIL	110	328.70	36,157.00	9,861.00	1,084,710.00	118,332.00	13,016,520.00
LEON	3,500	280.78	912,750.00	7,823.40	27,381,900.00	93,980.80	298,582,800.00
TEHUACAN	2,973	225.45	670,262.85	6,763.50	20,107,885.50	81,162.00	241,234,626.00
MEXICALI	160	284.93	42,649.50	8,569.90	1,279,485.00	102,956.90	15,339,690.00
LOS MOCHIS	110	359.38	39,531.80	10,781.40	1,185,954.00	129,376.80	14,231,448.00
TUXPAN	110	257.00	287,069.00	7,710.00	8,612,070.00	92,530.00	109,344,840.00
MAZATLAN	4,215	371.03	1,563,891.45	11,130.90	46,916,743.50	133,570.80	563,000,922.00
VILLAHERMOSA	1,697	329.49	563,184.53	3,884.70	16,774,336.90	118,616.40	201,292,080.80
URUAPAN	421	394.23	165,970.83	11,826.90	4,979,124.90	141,922.80	59,749,498.80
TACAMBARO	1,873	515.48	862,398.04	15,464.40	25,971,941.20	185,572.80	310,466,294.40
CD HIDALGO	1,942	474.03	920,566.26	14,220.90	27,616,997.80	170,650.80	331,403,853.60
GUADALAJARA	36,000	587.49	12,755,080.00	10,932.90	382,651,500.00	181,194.90	4,591,818,000.00
CUERNAVACA	2,800	278.00	778,400.00	8,340.00	23,352,000.00	100,080.00	280,224,000.00
FRESNILLO	1,401	285.00	410,285.00	8,960.00	12,388,860.00	108,200.00	148,786,200.00
POZA RICA	2,000	590.00	1,180,000.00	17,700.00	35,400,000.00	212,400.00	424,800,000.00

## CONTINUACION DEL CUADRO 13

VENTAS PROMEDIO DEL COMERCIO INFORMAL POR CIUDAD EN 1993  
( PESOS )

CIUDADES	NUMERO DE AMBULANTES	VENTA PROMEDIO AL DIA POR PUESTO	VENTA PROMEDIO AL DIA GLOBAL	VENTA PROMEDIO MENSUAL POR PUESTO	VENTA PROMEDIO MENSUAL GLOBAL	VENTA PROMEDIO ANUAL POR PUESTO	VENTA PROMEDIO ANUAL GLOBAL
CANCUEN	450	805.00	363,600.00	24,240.00	10,908,000.00	290,680.00	130,886,000.00
CAMPECHE	803	200.00	160,000.00	6,000.00	4,818,000.00	72,000.00	57,816,000.00
NETZAHUALCOYOTL	10,000	328.00	3,280,000.00	9,840.00	98,400,000.00	119,680.00	1,160,800,000.00
HERNANDEZ	1,449	485.00	702,765.00	14,550.00	21,082,950.00	174,600.00	252,995,400.00
PUEBLA	1,800	378.00	680,400.00	11,340.00	20,412,000.00	148,080.00	244,944,000.00
NAUICALPAN	8,500	328.00	2,788,000.00	9,840.00	83,640,000.00	118,080.00	1,033,860,000.00
AGUASCALIENTES	7,500	242.00	1,815,000.00	7,260.00	54,450,000.00	87,120.00	653,400,000.00
TAMPICO	1,281	367.50	463,417.50	11,025.00	13,902,525.00	132,300.00	166,800,300.00
ZACATECAS	440	1,000.00	440,000.00	30,000.00	13,200,000.00	360,000.00	158,400,000.00
PACHUCA	893	278.00	276,054.00	8,340.00	8,281,620.00	100,080.00	99,379,440.00
TOLUCA	3,000	317.00	951,000.00	9,510.00	28,530,000.00	114,120.00	342,360,000.00
CHALCO	3,300	373.00	1,230,900.00	11,190.00	36,927,000.00	134,280.00	443,124,000.00
OAXACA	2,000	200.00	400,000.00	6,000.00	12,000,000.00	72,000.00	144,000,000.00
CHIHUAHUA	2,000	338.00	676,000.00	10,140.00	20,280,000.00	121,680.00	243,360,000.00
MEXICO D.F.	148,000	453.00	67,097,000.00	13,590.00	2,024,910,000.00	163,080.00	24,899,320,000.00
CD VALLES	1,056	250.00	264,000.00	7,500.00	7,820,000.00	90,000.00	96,040,000.00
MERIDA	1,100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	283,905	17,846.74	114,463,405.50	529,402.30	3,434,302,165.00	6,352,828.60	41,217,625,980.00

NOTA: El promedio anual global de ventas del comercio informal en las 45 ciudades que se presentan en este cuadro es de \$ 41,217,625,980.00

FUENTE: Arenas y Medrano, ASCOCS., Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, México, 1993

## CUADRO 14

UTILIDADES PROMEDIO DEL COMERCIO INFORMAL POR CIUDAD EN 1993  
( PESOS )

Ciudades	Manejo de Aduantes	Utilidad Promedio al Día por Puesto	Utilidad Promedio al Día Global	Utilidad Promedio Mensual por Puesto	Utilidad Promedio Mensual Global	Utilidad Promedio Anual por Puesto	Utilidad Promedio Anual Global
MONTERREY	7,900	38.00	7,200.00	2,940.00	23,226,000.00	35,280.00	278,712,000.00
CD. VICTORIA	540	80.00	43,200.00	2,400.00	1,296,000.00	28,800.00	15,552,000.00
TEPIC	500	38.57	44,285.00	2,637.10	1,328,550.00	31,655.20	15,942,600.00
ECATEPEC	2,500	178.21	445,525.00	5,346.30	13,365,750.00	64,155.60	160,389,000.00
REYNOSA	1,975	124.00	245,024.00	3,720.00	7,950,720.00	44,640.00	388,208,640.00
CD. JUAREZ	8,256	108.00	891,648.00	3,240.00	26,749,440.00	38,880.00	320,993,280.00
QUERETARO	3,000	206.00	618,000.00	6,180.00	18,540,000.00	74,160.00	222,480,000.00
ZAMORA	1,400	259.00	362,600.00	7,770.00	10,878,000.00	93,240.00	130,536,000.00
PAPATZINGAN	488	95.83	46,765.04	2,874.90	1,402,951.20	38,498.80	16,895,414.40
TLALNEPANTLA	2,178	236.84	515,837.52	7,105.20	15,475,125.60	85,262.40	185,701,507.20
VERACRUZ	800	684.34	531,472.00	19,950.20	15,944,160.00	239,162.40	191,329,920.00
ORIZABA	306	142.66	43,653.96	4,279.80	1,309,618.80	51,357.60	15,715,425.60
MONCLOYA	300	139.00	41,700.00	4,170.00	1,251,000.00	50,040.00	15,012,000.00
GUAMUCHIL	110	131.48	14,462.80	3,944.40	433,884.00	47,332.80	5,206,608.00
TEHUACAN	3,500	104.31	365,085.00	3,129.30	10,952,550.00	37,551.60	131,430,600.00
MEXICALI	2,973	90.18	268,105.14	2,705.40	8,043,154.20	32,464.80	96,517,850.40
LOS MOCHIS	150	137.73	17,059.50	3,411.90	511,785.00	40,942.80	6,141,920.00
TUXPAN	110	143.75	15,812.50	4,312.50	474,375.00	51,750.00	5,692,500.00
MAZATLAN	1,117	103.00	115,051.00	3,090.00	3,451,530.00	37,080.00	414,183,360.00
VILLAHERMOSA	4,215	148.41	625,548.15	4,452.30	18,766,444.50	53,427.60	225,197,334.00
URUAPAN	1,697	132.00	224,004.00	3,960.00	6,720,120.00	47,520.00	80,641,440.00
TACAMBARO	421	157.69	66,387.49	4,730.70	1,991,624.70	56,768.40	23,899,496.40
LEON	1,673	205.19	344,955.87	6,195.70	10,348,676.10	74,228.40	124,184,113.20
CD. HIDALGO	1,942	226.87	444,465.54	6,886.10	13,333,966.20	82,393.20	160,007,594.40
GUADALAJARA	35,000	145.77	5,101,950.00	4,373.10	153,058,500.00	52,477.20	1,836,702,000.00
GUERNAVACA	2,800	111.00	310,800.00	3,330.00	9,324,000.00	39,960.00	111,888,000.00
FRESNILLO	1,401	118.00	165,318.00	3,540.00	4,959,540.00	42,480.00	59,514,480.00
POZA RICA	2,000	236.00	472,000.00	7,800.00	14,160,000.00	93,600.00	169,920,000.00

**CONTINUACION DEL CUADRO 14**  
**UTILIDADES PROMEDIO DEL COMERCIO INFORMAL PÓR CIUDAD EN 1993**  
**( PESOS )**

CIDADES	MANEJO DE AMBULANTES	UTILIDAD PROMEDIO AL DIA POR PUESTO	UTILIDAD PROMEDIO AL DIA GLOBAL	UTILIDAD PROMEDIO MENSUAL POR PUESTO	UTILIDAD PROMEDIO MENSUAL GLOBAL	UTILIDAD PROMEDIO ANUAL POR PUESTO	UTILIDAD PROMEDIO ANUAL GLOBAL
CANCUN	450	323.00	145,350.00	9,690.00	4,360,500.00	116,280.00	52,326,000.00
CAMPECHE	803	80.00	64,240.00	2,400.00	1,927,200.00	28,800.00	23,126,400.00
NETZAHUALCOYOTL	10,000	131.00	1,310,000.00	3,930.00	39,900,000.00	47,160.00	471,600,000.00
HERMOSILLO	1,449	194.00	281,106.00	5,820.00	8,433,180.00	69,840.00	101,198,160.00
PUEBLA	1,800	151.00	271,800.00	4,530.00	8,154,000.00	54,360.00	97,848,000.00
NAUCALPAN	8,500	131.00	1,113,500.00	3,930.00	33,405,000.00	47,160.00	400,860,000.00
AGUASCALIENTES	7,500	97.00	727,500.00	2,910.00	21,825,000.00	34,920.00	261,900,000.00
TAMPICO	1,261	147.00	185,367.00	4,410.00	5,561,010.00	52,920.00	66,732,120.00
ZAGATECAS	440	400.00	176,000.00	12,000.00	5,280,000.00	744,000.00	63,360,000.00
PACHUCA	993	111.00	110,223.00	3,330.00	3,306,690.00	39,960.00	39,680,280.00
TOLUCA	3,000	127.00	381,000.00	3,810.00	11,430,000.00	45,720.00	437,160,000.00
CHALCO	3,300	149.00	491,700.00	4,470.00	14,751,000.00	53,640.00	177,012,000.00
OAXACA	2,000	80.00	160,000.00	2,400.00	4,800,000.00	28,800.00	57,600,000.00
CHIHUAHUA	2,000	135.00	270,000.00	4,050.00	8,100,000.00	48,600.00	97,200,000.00
MEXICO, D.F.	149,000	181.00	26,969,000.00	5,430.00	809,070,000.00	65,160.00	9,708,840,000.00
CD. VALLES	1,056	63.60	67,161.60	1,908.00	2,014,848.00	22,896.00	24,178,176.00
MERIDA	1,100	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
<b>T O T A L</b>	<b>283,905</b>	<b>7,091.43</b>	<b>45,878,863.11</b>	<b>213,442.90</b>	<b>1,376,365,893.30</b>	<b>2,561,554.80</b>	<b>16,516,390,719.60</b>

NOTA: El promedio anual global de utilidades del comercio informal en las 45 ciudades citadas es de \$16,516,390,719.60

FUENTE: Arenas y Medrano, ASOCS., Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, México, 1993

## CUADRO 15

EVASION FISCAL DEL COMERCIO INFORMAL POR CIUDAD EN 1993  
( PESOS )

CIUDADES	UTILIDAD PROM. ANUAL GLOBAL	PROMEDIO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA VIA PUBLICA	I. S. R.	I. V. A.	SALARIO MINIMO ANUAL PROMEDIO	I. M. S. S.	INFORMANT	2% SOBRE NOMINA	1% SOBRE SALARIO
MONTERREY	278,712,000.00	22,700	87,548,200.00	27,871,200.00	150,910,000.00	22,849,590.00	5,548,600.00	2,218,200.00	1,081,060.00
CD. VICTORIA	15,552,000.00	1,620	5,443,200.00	1,555,200.00	7,551,600.00	3,052,934.00	379,080.00	151,632.00	75,816.00
TERECUATE	15,942,000.00	1,500	5,578,000.00	1,594,800.00	7,020,000.00	2,336,000.00	370,000.00	140,600.00	70,300.00
ECA TEC	180,389,000.00	7,500	56,136,150.00	16,038,900.00	95,100,000.00	14,180,250.00	1,755,000.00	702,000.00	351,000.00
REYNOSA	586,208,000.00	3,928	191,721,000.00	6,000,000.00	27,740,000.00	3,206,089.60	387,182.00	153,660.80	76,830.40
CD. JUAREZ	320,993,000.00	24,768	112,347,648.00	32,059,322.00	115,914,240.00	45,628,857.60	5,795,712.00	2,318,284.80	1,159,142.40
QUERETARO	222,480,000.00	3,000	77,388,000.00	22,848,000.00	112,100,000.00	17,015,000.00	2,106,000.00	842,400.00	421,200.00
ZAMORA	130,536,000.00	4,200	45,687,600.00	13,053,600.00	19,659,000.00	7,940,940.00	892,000.00	353,120.00	181,600.00
APAZTLAN	118,935,000.00	1,464	5,282,855.00	1,389,541.24	6,815,560.00	2,787,994.80	340,776.00	136,310.40	68,155.20
TLANEPANTLA	18,701,507.20	6,534	64,935,527.52	18,570,150.72	30,579,120.00	12,353,833.80	1,528,956.00	611,582.40	305,791.20
VERACRUZ	191,328,920.00	2,400	66,965,072.00	19,132,920.00	112,620,000.00	4,337,680.00	561,600.00	224,540.00	112,260.00
ORIZABA	15,715,425.60	918	5,500,398.56	1,571,542.56	4,236,240.00	1,735,662.60	214,812.00	85,924.80	42,962.40
MINGLOJA	15,012,000.00	300	5,253,200.00	1,501,200.00	4,210,000.00	1,701,600.00	210,600.00	84,240.00	42,120.00
GUAMUCHIL	5,206,608.00	330	1,822,312.60	520,660.80	1,544,400.00	623,931.00	27,220.00	30,868.00	15,434.00
TEHUACAN	181,430,600.00	10,500	46,000,710.00	13,148,060.00	49,140,000.00	19,852,359.00	2,457,000.00	982,800.00	491,400.00
MEXICALI	95,517,850.40	8,918	33,781,247.64	9,651,785.04	41,740,920.00	16,663,153.00	2,087,046.00	834,818.40	417,409.20
LOS MOCHIS	16,141,450.00	450	2,149,487.00	614,142.00	2,106,000.00	850,815.00	105,300.00	42,120.00	21,060.00
TUXPAN	5,632,500.00	330	1,932,375.00	569,250.00	1,544,400.00	623,931.00	77,220.00	30,888.00	15,444.00
MAZATLAN	41,418,560.00	3,351	14,466,426.00	4,141,856.00	15,882,600.00	6,335,736.70	794,134.00	313,653.60	158,827.00
VILLAHERMOSA	235,197,334.00	4,445	78,819,066.80	22,510,793.40	2,099,800.00	841,361.50	104,130.00	41,652.00	20,826.00
URUAPAN	80,843,340.00	5,091	28,224,504.00	8,064,344.00	23,623,880.00	9,625,553.70	1,191,264.00	476,517.60	238,258.80
TACAMBARO	23,899,496.40	473	8,084,823.74	2,389,949.64	2,213,640.00	894,301.10	110,882.00	44,272.80	22,136.40
LEON	424,184,113.20	5,019	45,454,439.62	12,418,411.32	23,488,920.00	9,489,423.30	1,174,446.00	469,773.40	234,886.20
CD. HIDALGO	160,007,594.40	5,026	56,002,658.04	16,000,763.44	27,256,680.00	11,015,218.20	1,363,284.00	545,313.60	272,656.80
GUADALAJARA	1,836,102,000.00	4,937	642,945,700.00	183,670,200.00	2,045,160.00	825,238.00	102,258.00	40,903.00	20,452.00
CUERNAVACA	111,888,000.00	8,400	39,160,800.00	11,188,000.00	39,312,000.00	15,881,880.00	1,965,600.00	786,240.00	393,120.00
PRESNILLO	59,514,469.80	4,209	20,330,068.00	5,951,448.00	19,670,040.00	7,946,612.10	983,502.00	393,409.80	196,709.40
POZA RICA	169,328,000.00	6,000	59,472,000.00	16,952,000.00	23,080,000.00	11,344,200.00	1,404,000.00	561,600.00	280,800.00
PANZCO	52,328,000.00	1,350	18,314,100.00	5,232,600.00	6,319,000.00	2,552,746.00	315,900.00	126,360.00	63,180.00
CAMPECHE	23,128,400.00	2,409	8,084,240.00	2,312,640.00	11,274,120.00	4,554,698.00	563,706.00	225,482.40	112,741.20
NEZAHUALCOYOTL	871,600,000.00	30,000	165,060,000.00	47,160,000.00	140,400,000.00	66,721,000.00	7,020,000.00	2,808,000.00	1,404,000.00
HERMOSILLO	101,188,160.00	4,947	35,415,356.00	10,118,816.00	20,243,960.00	8,218,873.00	1,017,188.00	406,879.20	203,440.00
PUEBLA	97,848,000.00	5,600	32,246,800.00	9,784,800.00	25,272,000.00	10,209,780.00	1,263,800.00	505,440.00	252,720.00
NAUCALPAN	401,960,000.00	25,500	140,301,000.00	40,086,000.00	119,340,000.00	48,212,850.00	5,967,000.00	2,386,800.00	1,193,400.00
AGUASCALIENTES	261,900,000.00	22,500	91,685,000.00	26,190,000.00	116,500,000.00	42,540,750.00	5,285,000.00	2,106,000.00	1,053,000.00
TAMPIOCO	66,732,120.00	3,783	23,356,242.00	6,673,212.00	17,704,440.00	7,152,518.10	895,222.00	354,088.80	177,044.40



**CONTINUACION DEL CUADRO 15**  
**EVASION FISCAL DEL COMERCIO INFORMAL POR CIUDAD EN 1993**  
**( PESOS )**

CIDADES	UTILIDAD PROM. ANUAL GLOBAL	PROMEDIO DE PERSONAS QUE TRABAJAN EN LA VIA PUBLICA	I. S. R.	I. V. A.	SALARIO MINIMO ANUAL PROMEDIO	I. M. S. S.	INFONAVIT	2% SOBRE NOMINA	1% SOBRE SALARIO
ZACATECAS	63,360,000.00	1,320	22,176,000.00	6,336,000.00	6,177,600.00	2,495,724.00	308,880.00	123,552.00	61,776.00
PACHUCA	39,880,280.00	2,979	13,888,098.00	3,988,028.00	13,941,720.00	5,632,395.00	697,066.00	278,834.00	139,417.00
TOLUCA	97,160,000.00	9,000	48,008,000.00	13,716,000.00	42,120,000.00	17,016,300.00	2,106,000.00	842,400.00	421,200.00
CHALCO	177,012,000.00	9,900	61,954,200.00	17,701,200.00	45,332,000.00	18,717,830.00	2,316,600.00	926,640.00	463,320.00
OXALACA	57,600,000.00	5,000	20,160,000.00	5,760,000.00	25,080,000.00	11,844,200.00	1,494,000.00	597,600.00	298,800.00
CHIHUAHUA	97,200,000.00	6,000	34,020,000.00	9,720,000.00	28,060,000.00	11,344,200.00	1,494,000.00	597,600.00	298,800.00
MEXICO, D.F.	3,308,840,000.00	447,000	3,388,794,000.00	370,888,000.00	2,097,886,000.00	845,142,900.00	104,598,000.00	41,839,200.00	20,919,600.00
CD. VALLES	24,178,176.00	3,168	8,462,362.00	2,417,818.00	14,826,240.00	5,989,757.60	741,312.00	296,526.00	148,282.00
MERIDA	1,000,000.00	3,300	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL	16,516,390,719.60	754,162	5,780,736,752.26	1,651,639,072.38	3,420,886,160.00	1,381,840,782.70	170,568,968.00	68,407,822.80	34,203,982.00

NOTA: La evasión fiscal de los ambulantes de las 45 ciudades citadas es de \$ 9,087,798,460.02, promedio global anual calculado sobre las utilidades y sobre un salario mínimo promedio de \$ 4,231,200.00 que constituye la evasión fiscal del Impuesto Sobre Importaciones que dejan de pagar las mercancías que ingresan ilegalmente al país, el monto de este concepto se calculó por separado, así el gran total es de \$ 9,092,029,660.02 pesos.

El total que aparece en la última columna de este cuadro se complementa con \$ 4,231,200.00 que constituye la evasión fiscal del Impuesto Sobre Importaciones que dejan de pagar las mercancías que ingresan ilegalmente al país, el monto de este concepto se calculó por separado, así el gran total es de \$ 9,092,029,660.02 pesos.

FUENTE: Arenas y Medrano, ASOCS., Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, México, 1993.

d) Las siguientes avenidas y calzadas en toda su extensión, incluyendo vías laterales, prados y camellones: Viaducto, Tlalpan, Fray Servando Teresa de Mier, Chapultepec, Constituyentes, Insurgentes, Paseo de la Reforma, Calzada de Guadalupe, Horacio, Presidente Masaryk, Universidad, Bulevar Puerto Aéreo, Río Consulado, Río Churubusco, Revolución, Jalisco, Montevideo, Los Misterios, Calzada Azcapotzalco, La Villa, Cuauhtémoc, Melchor Ocampo, Mariano Escobedo, Cuitláhuac, Eje Central Lázaro Cárdenas, Gabriel Leyva, Santa María la Redonda, Vallejo, Francisco Morazán, La Viga, Plutarco Elías Calles, División del Norte, Oaxaca, Nuevo León, Ribera de San Cosme, Calzada México Tacuba, Ignacio Zaragoza, Palmas, Ejército Nacional, Ceylán, Granjas México, Diagonal San Antonio, Nonoalco, Camarones, Obrero Mundial y Doctor Vértiz.

e) Al frente de los cuarteles, estaciones de bomberos, planteles educativos, oficinas públicas, terminales de autobuses y ferrocarriles, aeropuertos, templos, hospitales y sanatorios, y los centros de espectáculos que determine la Dirección General de Mercados.

Pese a lo anterior y a la antigüedad del Acuerdo del 11 de octubre de 1967, las autoridades no han hecho cumplir esta disposición, por el contrario han permitido el asentamiento de comerciantes ambulantes en esas áreas.

#### **2.4.2 Programa de Mejoramiento del Comercio Popular**

El Departamento del Distrito Federal, a través de la Coordinación de Abasto y Distribución (COABASTO), implementó en agosto de 1992 el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular (PMCP), el cual persiguió cumplir las siguientes acciones:

a) Reordenar las actividades del comercio informal de vía pública en el Centro Histórico de la Ciudad de México, específicamente en el perímetro "A" de la Delegación Cuauhtémoc y la fracción del perímetro "B" que se localiza en la demarcación de la Delegación Venustiano Carranza.

b) Iniciar el reordenamiento de 10,000 comercios informales, fijando como plazo máximo para su atención un año.

c) El reordenamiento, se baso en un intenso proceso de negociación para conciliar las diferencias y respetar los intereses de todos y cada uno de los sectores involucrados, buscando en todo momento el beneficio de la ciudad de México y sus pobladores.

d) La instrumentación de esquemas flexibles de recuperación financiera, que se adecuen a las posibilidades del comercio informal, pero que en paralelo no impacten significativamente los recursos públicos del Gobierno.

El Programa de Mejoramiento del Comercio Popular planteó soluciones de fondo a la problemática del comercio informal en la vía pública, sustentados en la conciliación de los intereses de la colectividad con los de los grupos que practican dicha actividad comercial, a quienes se ofrecieron alternativas para ejercer sus actividades conminándolos a que dejen la calle y se incorporen a un régimen formal, en mejores condiciones de operación; posibilitando con esto la recuperación original del uso del suelo y la conservación de los sitios y monumentos históricos que identifican a la Ciudad de México. Los tres objetivos específicos que se plantearon en el Programa son:

1.-Propiciar la reubicación de quienes se dedican al comercio popular en la vía pública fuera de aquellas zonas en las que expresamente ésta actividad se haya prohibido.

2.-Fomentar la incorporación gradual del comercio popular en la vía pública, hacia un régimen formal, estable y permanente.

3.-Propiciar el mejoramiento y desarrollo de la imagen urbana en zonas que dan identidad a la Ciudad de México y en las que actualmente se ejerce el comercio en la vía pública.

### 2.4.3 Plazas de Comercio Popular

Como resultado de la reubicación de vendedores informales en la vía pública del Centro Histórico de la Ciudad de México, operado a través del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, se crearon más de 21 Plazas de Comercio Popular, las cuales se dice que representan una alternativa real de consumo para grupos económicos de escasos recursos.

Entre los productos que expenden, se encuentra una gran variedad de ropa, artesanías, regalos, frutas y legumbres, juguetes, alimentos y abarrotes, calzado, discos y electrónica, adornos y muchos más. Por su ubicación dentro del perímetro "A" de la Delegación Cuauhtémoc se localizan cerca de las paradas del Metro de mayor afluencia: Bellas Artes, Allende, Zócalo, Pino Suárez, San Antonio Abad, Salto del Agua, Isabel la Católica, Merced, Candelaria, San Lázaro y Fray Servando.

En el cuadro número 16 se relaciona el nombre de 21 Plazas de Comercio Popular, y se destaca la capacidad de locales comerciales que cada una de ellas maneja.

CUADRO 16

#### PLAZAS DE COMERCIO POPULAR EN LA CIUDAD DE MEXICO

NOMBRE DE LA PLAZA	NUMERO DE LOCALES
1.- Plaza Pino Suárez	401
2.-Bazar Oriente	3,000
3.-Plaza Meave	406
4.-Conjunto Merced	1,500
5.-Bazar Pensador Mexicano	310
6.-Corredor Candelaria	265
7.-Pasaje Mesones	414
8.-Plaza Soledad-Circunvalación	800
9.-Plaza Roldan	310
10.-Plaza la Paja	101
11.-Plaza Tacuba	237
12.-Plaza Venustiano Carranza	122
13.-Plaza San Antonio Abad I	156
14.-Plaza San Antonio Abad II	264
15.-Corredor Comercial Metro Candelaria	232

16.-Corredor Comercial Metro Merced	251
17.-Plaza Rayón	700
18.-Plaza Vizcaínas	200
19.-Plaza Isabel la Católica	114
20.-Plaza Uruguay	177
21.-Plaza San Ildefonso	105
<b>TOTAL</b>	<b>10,065</b>

FUENTE: Encuestas del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, 1992.

Pese a la creación de plazas para el mejoramiento del comercio popular, en el Distrito Federal, la proliferación de comercios ambulantes no se ha detenido, por el contrario va en aumento. Un año después de haberse inaugurado las Plazas de Comercio Popular, se efectuó un conteo de comerciantes informales por Delegación Política en el Distrito Federal, registrándose un total de **149,981 puestos** informales (ver cuadro 17).

Se conoce que los comerciantes reubicados en esas plazas carecen de un control sobre sus mercancías, ventas y utilidades, dependen de un líder y no efectúan declaraciones para el pago de impuestos.

CUADRO 17

CONTEO DE COMERCIANTES INFORMALES POR DELEGACION EN 1993

DELEGACION	DESPECHO ARENAS Y MEDRANO ASOCS.
	CONTEO FISICO
CUAUHTEMOC	42,239
GUSTAVO A. MADERO	22,967
V. CARRANZA	21,464
M. HIDALGO	13,100
IZTAPALAPA	12,090
IZTACALCO	8,017
B. JUAREZ	6,229
A. OBREGON	5,660
COYACACAN	4,360
ATZCAPOTZALCO	3,962
XOCHIMILCO	2,950
TLALPAN	2,313
M. CONTRERAS	1,878

## CONTINUACION DEL CUADRO 17

CUAJIMALPA	1,589
MILPA ALTA	663
TLAHUAC	500
<b>TOTALES</b>	<b>149,981</b>

**NOTA:** Solo en las 8 estaciones del metro que funcionaban en ese año, entradas, salidas y perifera, se contaron 12,167 personas dedicadas al comercio informal en vía pública, equivalentes al 8.11% del total de la Ciudad de México.  
En Tepito se concentran 12,087 puestos aglutinados en aproximadamente 16 manzanas.

FUENTE: Arenas y Medrano., ASOCS., Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, México, 1993

#### 2.4.4 Bando que prohíbe el comercio informal

El gobierno capitalino, por otra parte, ha llevado a cabo acciones para desalentar el comercio en la vía pública o bien frenar su crecimiento, pero esto no ha sido suficiente; el fenómeno sigue conservando zonas, ampliando y recibiendo la asignación de nuevos espacios.

El Bando que Prohíbe el Comercio Informal, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio de 1993 y a la letra dice en su Artículo 1o:

"Queda prohibido el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la Primera Fase de Desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en los términos siguientes:

- a) Respecto de las vías públicas en las que no ejerza la actividad comercial a que se refiere este Bando, en la fecha en que éste inicie su vigencia;
- b) Respecto de aquellas vías públicas que han sido desocupadas con base en acciones del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, en la fecha en que entre en vigor este ordenamiento;
- c) Respecto de las vías públicas en las que aun se ejerza la actividad comercial a que se refiere este Bando, el día siguiente de su desocupación, en los plazos fijados por el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular".<sup>23</sup>

<sup>23</sup> Asamblea de Representantes del Distrito Federal, BANDO por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos y semifijos., Ed. Diario Oficial de la Federación 12 de julio de 1993., México, 1993, p. 101 a 103.

ESTA TERCERA NO SE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Con los ordenamientos del Bando, la vía pública comprendida dentro del perímetro "A" gozó temporalmente de una mejor utilización, de conformidad con su naturaleza y destino, se respetó el derecho de tránsito, sus características legales y reglamentarias.

Por otro lado el Artículo 3o. de dicho Bando, menciona que el Departamento del Distrito Federal dictará las medidas y realizará las acciones necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto, a efecto de asegurar que no se ejerza el comercio en las vías públicas que en este mismo se determinan.

Asimismo, el proceso de desocupación de vialidades se efectuó en distintas zonas, articulando plazos, calles prioritarias y en su caso reubicaciones temporales, acorde al desarrollo del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular, el cual no ha alcanzado de manera definitiva los objetivos planteados.

En materia de responsabilidades el Artículo 4o. prevé sanciones a los servidores públicos que permitan o toleren el establecimiento de puestos fijos, semifijos o de cualquier otro tipo en las vías públicas desocupadas con la ordenación de la actividad de comercio informal o en aquellas en donde actualmente no se ejerce éste.

A pesar de las medidas de solución planteadas por el Gobierno, el problema persiste y día con día se agrava más, pareciera no tocar fondo, en virtud de que miles de personas se incorporan a dicha actividad de comercio, en junio de 1996 la problemática llegó a uno de los límites en donde la fuerza pública tuvo que desalojar en forma violenta del Centro Histórico de la Ciudad de México a centenares de vendedores irregulares, quienes pusieron resistencia. El saldo fue de dos muertos, varios heridos, daños a inmuebles y vehículos particulares.

Para mayor evidencia sobre la existencia diaria de esta problemática se anexa un apéndice conformado con notas periódicas sobre el comercio informal, el cual a pesar de que comprende un periodo corto, del 02 de mayo de 1996 al 03 de febrero de 1997, ilustra la magnitud alcanzada por este fenómeno en algunas ciudades, destacando por su importancia la Ciudad de México.

De acuerdo a lo expuesto en este capítulo se puede concluir, que el comercio informal urbano se encuentra en crecimiento y aglutina a la PEA desempleada. Por los ingresos que percibe la modalidad de alta rentabilidad se perfila como una nueva base tributaria que el Estado a través de sus instituciones puede regular, controlar y formalizar.

También puede considerarse que una vez formalizado, puede jugar un importante papel para la reactivación económica, en virtud de que es un considerable canal para la distribución de grandes cantidades de productos, los que en su mayoría proceden de pequeñas y medianas empresas manufactureras y artesanales, constituidas en el país, y que de igual manera se encuentran en la informalidad por buscar la rápida recuperación de sus inversiones, de esta manera se estaría induciendo la regularización fiscal de sectores que aun no lo están.



*La Administración Pública  
y el Problema de la  
Recaudación Tributaria  
en el Comercio Informal*

*Cap.*

**3**

social influyen en el nivel de vida de la población, como instrumento de oferta; el conjunto de servicios de seguridad social, educación, capacitación, vivienda, guarderías infantiles, así como el fomento y promoción de créditos, ahorro y el uso del suelo en forma adecuada, junto con el diseño de reglas claras y justas para el ejercicio del comercio informal: el alcance de este trabajo comprende, la propuesta para que la Administración Pública Federal y en particular las autoridades fiscales diseñen un sistema que permita incorporar al comercio ambulante a un régimen especial para contribuyentes menores; formar en el marco jurídico y fiscal un registro único que conduzca a un padrón de contribuyentes del comercio informal; hecho que sin duda marcará el punto de partida para que el Estado amplíe su control sobre este sector, bajo un ambiente de concertación y negociación con esos grupos; desde este punto de vista se considera que sólo entonces la actividad estatal podrá penetrar en una particularidad del sector informal de la economía, ampliará su poder de financiamiento y moderará el crecimiento de ésta y de múltiples ocupaciones que han caracterizado en las últimas décadas a la población urbana de México, por ello es necesario que se incorpore a esquemas formales con registro en la economía del país.

### **3.1. Aspectos Generales de la Política Fiscal y Tributaria**

#### **3.1.1 Estado y Administración Pública**

##### **3.1.1.1 Estado**

El Estado moderno tiene sus orígenes en la Revolución Francesa (1789), por lo que las raíces de la política fiscal arrancan de ese hecho; sin embargo, es a partir de la gran depresión de 1929, cuando se le concede mayor atención y se inicia la búsqueda de normas que contribuyan a resolver problemas de orden económico utilizando el instrumento fiscal, como factor determinante. A partir de esta fecha y sobre todo después de la aparición de la teoría del efecto multiplicador del gasto público como medio de atenuar el ciclo, se atribuyen al Estado mayores funciones de las que tradicionalmente había tenido, como las de lograr el desarrollo económico, aumentar el nivel de ocupación, combatir la inestabilidad de los precios y fomentar el bienestar de la sociedad, entre otras; por lo que se hizo más necesaria la formulación de instrumentos especializados que permitieran orientar la acción del Estado en la vida de todo país capitalista.

En este orden de ideas es importante definir el significado del Estado y las atribuciones que adquiere a lo largo de su formación estructural y funcional:

“Desde el punto de vista económico, el Estado es el conjunto de instituciones, organizaciones y empresas que están controladas y administradas por el poder público y que sirven para gobernar una nación o país. En este contexto el Estado esta formado por el gobierno, en sus niveles federal, estatal y municipal en el caso de México, y por el conjunto de organismos y empresas manejados por la administración pública; de esta manera él es el encargado de la política económica, hecho que le permite influir ampliamente en la vida económica del país”.<sup>1</sup>

Por su intervención en la economía y las atribuciones encomendadas el Estado ha tomado distintas caracterizaciones, como las de: Estado Gendarme, Estado Promotor o de Fomento, Estado de Servicios o de Bienestar, y Estado Planificador-Integral. Es importante destacar que la intervención del Estado en la economía y sobre todo la referida al aspecto fiscal y tributario tiene sus antecedentes y se ha manifestado en distintas etapas a las que se les ha llamado: preclásica, clásica y postclásica; por lo que a continuación se citan las aportaciones de los pensadores más importantes de esas épocas.

#### a) Preclásicos

En la literatura griega, se encuentran pasajes enteros que señalan las ocupaciones del Estado: disminución de las desigualdades sociales y la miseria. Esta última es considerada como la destrucción de los pueblos. Dicha cultura no precisa la forma en que el Estado debe combatir esos fenómenos, más sin embargo el hecho es que con este grado de participación, implica ya la utilización del instrumento fiscal:

“Jenofonte, al inclinarse por la intervención del Estado en la economía, añade a los medios usuales de su época, una nueva modalidad: El Estado empresario; circunstancia que puede considerarse como un antecedente remoto de la moderna forma de intervención a través de los organismos y empresas del Estado”.<sup>2</sup>

Entre las principales funciones del Estado se ha encontrado la educación por lo que al existir el gasto público, éste debe destinarse en mayor medida a satisfacer necesidades de orden social, entre las cuales la educación ocupa un lugar primordial, en principio fue orientado

<sup>1</sup> Zorrilla Arena, Santiago y Méndez Morales, José Silvestre. Diccionario de Economía, Ed. Oceano, México, 1984.

<sup>2</sup> Rosas Figueroa, Aniceto y Santillan López, Roberto. Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México, UNAM., México, 1962, p. 14.

a la preparación y formación de hombres honestos y responsables para ejercer la Administración Pública:

"Platón, considera que el origen del Estado se encuentra en las ventajas económicas y sociales que de su presencia se derivan, y que toda asociación humana se origina en la búsqueda de un provecho. De lo anterior se deduce que la acción del Estado, a través de su política de ingreso y de gasto, no debe tener otro objeto que el de proporcionar las máximas ventajas a la sociedad que lo instituye".<sup>3</sup>

Guillermo Petty escribió un tratado sobre impuestos, en el cual afirma que si los impuestos se aplican al producto nacional, no son perjudiciales, ya que solamente tiene lugar una transferencia de riqueza. Lo que en la actualidad equivale al impuesto sobre la renta.

Juan Enrique Justí sostuvo que los impuestos antes de ser establecidos, debían tener en cuenta que el contribuyente estuviera en condición de pagarlos, sin privarse de lo necesario y sin menoscabo de sus capitales; y que las contribuciones que excedieran de este límite, serían exacciones tiránicas y robo violento de la propiedad de los ciudadanos; además, decía que ningún gasto podría ser realmente necesario, si no se ajustaba a los fines que los hombres persiguen al vivir en sociedad, ya que si éstos deciden vivir así, es porque creen que mediante la protección del Estado podrán alcanzar sus finalidades con mayor comodidad y ventaja.

Los ingresos que el Estado obtenga, afirmaba, serán los suficientes para cubrir los gastos ordinarios, ya que los extraordinarios pueden cubrirse con empréstitos, en cuyo caso se deberán elevar los impuestos en la medida necesaria para cubrir las obligaciones contraídas. Además, consideraba que las contribuciones no debían aumentarse si antes no se elevaba la condición económica de los contribuyentes.

Justí sostiene que los impuestos deben gravitar sobre los contribuyentes con absoluta igualdad y en justas proporciones, en atención a que todos reciben del Estado idénticos beneficios:

"Cuando se organiza un sistema de impuestos y contribuciones, los métodos de allegarse ingresos deben ser de tal carácter, que se logre la prosperidad de todo el Estado, procurando que los habitantes y la libertad civil no sufran daños; por lo tanto, se puede afirmar que todo sistema de contribuciones no debía contener medidas que perjudicaran la prosperidad del Estado o de sus naciones, y que el mejor y más inteligente sistema impositivo sería aquel que no lesione las libertades civiles y el

<sup>3</sup> op. cit., p. 14.

bienestar de los particulares, logrando que los causantes paguen sus contribuciones de buena gana o casi de motu propio...Al organizarse un sistema de impuestos y contribuciones, debe tenerse en cuenta que éstos deben establecerse en forma clara y precisa, de tal modo que el contribuyente sepa exactamente lo que tiene que pagar y no quede expuesto a los caprichos u opresiones de los recaudadores".<sup>4</sup>

Por último, este autor consideró que las contribuciones debían recaudarse con el menor gasto posible y de la manera más fácil y cómoda, tanto para el Estado como para los contribuyentes.

Para Francois Quesnay (1624-1774. d.C.), el impuesto no debe ser destructor ni desproporcionado con el ingreso nacional; considera que el aumento de los impuestos deberá condicionarse por los aumentos en el ingreso:

"...que el impuesto debe establecerse sobre el producto líquido de los bienes raíces, y nunca sobre el salario de los hombres ni sobre las mercancías, que tal caso multiplicarían los gastos de recaudación, perjudicarían el comercio y destruirían parte de la riqueza de la nación. Considera como función del Estado, la de favorecer los gastos productivos y el comercio de los productos de la tierra. El Estado debe abstenerse de recurrir a los préstamos, ya que la carga de éstos es perjudicial a la agricultura, por sustraerle riquezas; esto es, no es partidario de la deuda pública".<sup>5</sup>

## b) Clásicos

La época clásica esta representada por Adam Smith (1723-1790), en su obra Investigación Sobre la Naturaleza y Causas de la Riqueza de las Naciones, se inclina a sostener un principio de justicia, apoyado en la capacidad contributiva del individuo. Considera que la contribución justa será aquella que esté en proporción a los ingresos que el individuo obtiene bajo el amparo del Estado:

"El impuesto que cada individuo está obligado a pagar, debe ser fijo y no arbitrario. La fecha del pago, la forma de realizarse, la cantidad a pagar, deben ser claras para el contribuyente y para todas las demás personas. Cuando no sucede así, toda persona sujeta a un impuesto se halla más o menos a merced del recaudador del mismo, el cual puede exagerar el importe del impuesto para cualquier contribuyente que le desagrade o arrancarle, por amenaza de esa grabación, algún presente o propina. La inseguridad de los impuestos estimula la insolencia y favorece la corrupción de una

<sup>4</sup> Rosas Figueroa, Aniceto y Santillan López, Roberto., *Ibidem.*, p. 16.

<sup>5</sup> Rosas Figueroa, Aniceto y Santillan López, Roberto., *Ibidem.*, p.17.

clase de hombres, que ya por la función que desempeñan, son impopulares, incluso cuando no son ni insolentes ni corrompidos".<sup>6</sup>

Hoy en día las distintas leyes impositivas buscan como objetivo señalar con precisión, tanto el monto de las cargas, como el procedimiento para su recaudación. Por ello es importante considerar que todo impuesto debe recaudarse en el tiempo y en el espacio correspondiente, mediante la forma más conveniente para que el contribuyente efectúe el pago o bien cuando exista más disponibilidad de los medios para cubrirlo.

Adam Smith apunta el fenómeno de la traslación del impuesto, al afirmar que quien lo paga en última instancia es el consumidor en el momento de adquirir los bienes. Además considera que un impuesto imprudente despierta grandes tentaciones de evasión:

"De acuerdo con este último principio, Adam Smith considera que el costo de la recaudación debe ser mínimo; para ello es necesario utilizar solamente el personal indispensable, establecer impuestos que no favorezcan su evasión y suprimir las prácticas administrativas que entorpezcan el buen funcionamiento del sistema."<sup>7</sup>

Juan Baustista Say dió continuación a las ideas de Adam Smith, para él la autoridad pública no debe intervenir demasiado, su excesiva participación en la vida privada puede afectar la producción; el Estado hará mucho bien con sólo no hacer mal; mejor dicho, entre menos intervenga, será mejor; de ahí la afirmación de Say: "El mejor de todos los planes financieros es gastar poco y el mejor de todos los impuestos es aquél cuyo importe es el más reducido".<sup>8</sup>

Say considera que los principios para el establecimiento de los impuestos deben estar en consonancia con el tiempo y el lugar. Destaca la importancia de seleccionar los impuestos de acuerdo no sólo con el sujeto del impuesto, sino con sus efectos a la luz de la teoría de la incidencia. Establece que todos los individuos deben contribuir al sostenimiento de las cargas públicas. Por último hace referencia a que el impuesto debe ser proporcional a la capacidad económica del contribuyente.

<sup>6</sup> Rosas Figueroa, Aniceto y Santillan López, Roberto, *Ibidem.*, p. 18

<sup>7</sup> Rosas Figueroa, Aniceto y Santillan López, Roberto., *Ibidem.*, p. 19.

<sup>8</sup> Rosas Figueroa, Aniceto y Santillan López, Roberto., *Ibidem.*, p. 19

### c) Postclásicos

A partir de la Depresión de 1929, economistas como John Maynard Keynes, centraron su atención en encontrar soluciones para evitar o amortiguar los patrones de expansión y contracción que se conocen con el nombre de ciclos económicos en un régimen capitalista; sus ideas tienen un significado funcional y han sido aplicadas en acción por los hombres encargados de la Administración Pública. Sus ideas fundamentales se resumen en: el carácter macroeconómico general; el papel del dinero; la relación entre el interés y el dinero; la inversión y el futuro incierto, puntos que en forma sintetizada se expresan a continuación:

**Aspecto general.-** la teoría de Keynes se ocupa de todos los niveles de empleo, el propósito es explicar qué es lo que determina el volumen de empleo en un momento dado, ya sea empleo total, amplio desempleo o algún nivel intermedio.

Otro punto general es que explica la inflación al igual que el desempleo, y establece que ambos dependen fundamentalmente del volumen de demanda efectiva, la cual se entiende como la compra de mercancías y servicios que los consumidores realmente adquieren en el mercado; también se interpreta como el deseo de adquirir algo, más la capacidad de compra que se demuestra en el momento de comprar lo que se quiere. En estos términos cuando la demanda es deficiente se produce el desempleo, y cuando la demanda es excesiva se genera la inflación.

Otro significado ligado al término general, es que se refiere a los cambios de volumen de empleo y la producción en el sistema económico en su conjunto, en contraste con la teoría tradicional, que se refiere primordialmente, aunque no de una manera exclusiva, a la economía de la empresa individual y de la industria particular. Los conceptos básicos de la teoría general son los volúmenes totales de empleo, de renta nacional, de producción nacional, de oferta total, de demanda total, de consumo social total, de inversión social total y de ahorro social total.

**El dinero y su papel.-** como especialista en teoría monetaria y política monetaria, le dió una gran importancia al dinero, en la determinación del empleo y la producción en el conjunto del sistema económico. Por lo tanto el dinero desempeña tres funciones a saber: la de medio de cambio, la de unidad de cuenta y la de acumulador de valor. De

las tres, la función de acumular valor es la más importante para la economía monetaria que define Keynes. En este sentido los que tienen más renta y riqueza de la que consumen de ordinario pueden acumular exceso de varias formas, entre las que destacan atesorar dinero, prestar dinero e invertirlo en algún tipo de bien de capital. La opción de acumular riqueza en forma de dinero, no genera la obtención de renta; si se presta el dinero, se percibe un interés, y si se adquiere un capital de inversión, conduce a la obtención de beneficios. En virtud de que el dinero como acumulador de riqueza es estéril y las otras formas de riqueza producen rendimientos en forma de interés o beneficio, existe una explicación de por qué la gente prefiere, a veces, acumular riqueza en la forma estéril de dinero. A lo cual Keynes contesta que el dinero puede ser la forma más segura para acumular riqueza, ya que al prestar dinero o comprar una propiedad rentable, hay incertidumbres que no existen cuando se guarda la riqueza propia en forma de dinero:

"Los poseedores de dinero tienen un tipo de seguridad de que no gozan los poseedores de otras especies de riqueza. Cuando los poseedores de riqueza expresan en general una preferencia por atesorar dinero más bien que por prestarlo o invertirlo, la producción de riqueza social real está en desventaja. Sólo el carácter sumamente incierto del futuro económico explica por que hay una preferencia por la acumulación de riqueza en la esfera de dinero no rentable".<sup>9</sup>

**Relación interés y dinero.-** el interés es considerado un premio por no atesorar dinero. El gusto por atesorar dinero solo puede ser superado pagando un premio en forma de interés. El interés es la recompensa por transferir la disposición sobre la riqueza en su forma líquida. El tipo de interés depende de la intensidad del deseo de atesorar con fines especulativos, esa intensidad de atesorar es definida por Keynes como la preferencia de liquidez. Cuanto mayor es la preferencia de liquidez, más elevado es el tipo de interés que las autoridades bancarias pagan, es decir un incremento en el gusto del público por tener dinero aumenta el tipo de interés hasta donde el banco encuentre posible cubrirlo. Keynes carga el acento, no sobre el atesoramiento efectivo de dinero, sino sobre el deseo de atesorar:

"El atesoramiento hay que verlo desde el punto de vista de la economía en toda su amplitud, es decir cuando el conjunto del público quiere más dinero no puede obtenerlo, y el deseo creciente del dinero da como resultado la necesidad de pagar un premio más elevado a los que se desprenden de su dinero. Pero cuando el precio que

<sup>9</sup> Dillard, Dudley., La Teoría Económica de Jonh Maynard Keynes. Ed. Aguilar, España, 1965. p. 7.



hay que pagar por el dinero se eleva, muchos tipos de negocios nuevos que podrían emprenderse a tipos de interés más bajos no se emprenderán en absoluto. Por tanto, un aumento de los tipos de interés tiende a reducir la demanda efectiva y, en tiempos normales, a originar paro".<sup>10</sup>

En términos más simples el interés es considerado como una recompensa al ahorro, la cual tiene su origen en la acción de posponer el consumo, más bien que como un premio a la cesión de liquidez. Un examen más detenido sobre las propiedades peculiares del dinero y el interés llevará a la explicación teórica fundamental del paro o desempleo, concebido en la teoría de Keynes. En la teoría de Keynes el dinero y el interés son la base para la explicación fundamental del paro, desde el punto de vista de la política práctica.

**La inversión.-** es un factor importante en la determinación del empleo; al existir en la sociedad una elevada desigualdad entre la riqueza y la renta, la capacidad económica de la comunidad para consumir es limitada, en consecuencia, hay un exceso potencial considerable de recursos por encima de los necesarios para producir bienes de consumo. Por lo tanto la mejor orientación que se puede dar a este exceso, es dedicarlo por completo a la producción de cosas distintas a las que habitualmente consume la sociedad. La producción excedente de lo que se consume habitualmente, recibe el nombre de inversión. Luego entonces la inversión comprende actividades como las de construir nuevas carreteras, nuevos puentes y caminos, fábricas, nuevos edificios, nuevos hospitales, nuevas casas, nuevos ferrocarriles y otros tipos de bienes que no han de ser consumidos con tanta rapidez como se producen:

"La distinción entre consumo e inversión es fundamental para todo el análisis de Keynes. Su teoría, reducida a sus términos más simples, afirma que el empleo depende de la cantidad de inversión, o bien que el desempleo es originado por una insuficiencia de inversión...En resumen el empleo en la actividad de inversión ayuda a mantener la demanda de la producción existente de bienes de consumo. Si disminuye la inversión se origina paro...Si entendemos por causa aquel factor que, dentro de una combinación compleja de factores, fluctúa con mayor amplitud y rapidez, podemos decir que la inversión es la determinante del empleo...El empleo fluctúa, ante todo, porque fluctúa la inversión. El paro se origina primordialmente por una insuficiencia de inversión. Si la inversión puede ser sometida a intervención, también puede serlo el empleo total. Un nivel elevado de empleo depende de un nivel elevado de inversión".<sup>11</sup>

<sup>10</sup> Dillard, Dudley., Op. cit., p. 8.

<sup>11</sup> Dillard, Dudley., Ibidem., p. 9 y 10.

**La incertidumbre del futuro.-** se considera como la irracionalidad psicológica a causa de la inestabilidad. La inversión fluctúa porque el conocimiento presente del futuro descansa en una base precaria y por tanto, las decisiones que convienen al futuro incierto son también precarias y están sujetas a revisión repentina.

En el mercado, los empresarios y demás inversionistas en perspectiva se protegen de la corriente turbulenta de acontecimientos venideros que fluye de un futuro poco claro, adoptando actitudes precautorias que dan la apariencia de una conducta racional. Hay una tendencia a lo abstracto que se deriva del hecho de que sabemos muy poco del futuro a largo plazo. Se hace además la suposición de que las opiniones existentes, tal como se reflejan en la bolsa de valores y otros mercados organizados, están basadas en una acertada recapitulación de las perspectivas futuras. A causa de la poca confianza que tienen los inversionistas en sus propias opiniones, tienden a confiar en el juicio de la mayoría o del término medio. Lo que Keynes llama juicios convencionales se convierte en la base del comportamiento en el mercado.

Estos cinco puntos resumen las ideas fundamentales de la Teoría General de Keynes, por lo que una primera conclusión se esboza de la siguiente manera:

“Es una teoría general que afecta a todos los niveles de empleo para la totalidad del sistema económico. Es una teoría de una economía monetaria en el sentido de que el dinero es una forma importante bajo la cual se acumula riqueza y en el que el interés es el premio que se paga por no atesorar la riqueza en esta forma. Es una teoría en la que las fluctuaciones en el volumen de inversión explican las fluctuaciones en el empleo. Las fluctuaciones en el volumen de inversión se explican en gran medida por el carácter fluctuante e incierto de las previsiones respecto a los rendimientos futuros de los bienes de capital y los términos futuros en los que puede prestarse dinero a interés. De la presentación de estas ideas básicas resulta patente que están íntimamente ligadas unas a otras. No puede ser expuesta una idea sin hacerse eco de las demás”.<sup>12</sup>

Se conoce que en respuesta a la gran depresión, Keynes desarrolló su revolucionaria teoría titulada Teoría General de la Ocupación, el Interés y el Dinero, y que también: “Expuso un argumento doble: en primer lugar, afirmó que es posible que persista un elevado desempleo y una subutilización de la capacidad en las economías de mercado. En segundo lugar, afirmó,

<sup>12</sup> Dillard, Dudley., Ibidem., p.13

además, que la utilización acertada de la política fiscal y monetaria puede influir en la producción y reducir así el desempleo y acortar las recesiones económicas".<sup>13</sup>

El carácter macroeconómico de esta teoría se resume en el estudio de la economía en su conjunto, examina el nivel global de producción, empleo y precios. Uno de los objetivos clave de la política macroeconómica ha sido utilizar la política monetaria y fiscal para reducir la gravedad de las recesiones cíclicas y el desempleo. En este sentido la teoría de Keynes ayudó a explicar las fuerzas que provocaban fluctuaciones económicas y sugirió un método para controlar los peores excesos de los ciclos económicos, gracias a esta teoría sabemos que el Estado al establecer su política macroeconómica puede acelerar o frenar su crecimiento económico, recortar los excesos de una inflación de precios o del desempleo provocados por los ciclos económicos o frenar los grandes superávit o déficit comerciales.

En este orden de ideas la política fiscal constituida por el gasto, la imposición y el empréstito estatales, ha sido considerada como el arma más importante contra el desempleo; al cubrir la diferencia existente entre el total de la renta nacional y el total del consumo, haciéndose imprescindible la acción compensatoria de las inversiones del Estado, a través de su gasto creador de renta en tiempos de depresión.

La acción del Estado, a través de su política fiscal, se refleja en las diversas actividades del país. Keynes considera la acción del Estado a través del gasto público, como la principal forma de combatir la depresión y aumentar el nivel de ocupación:

"La inversión pública para promover y sostener un determinado nivel de empleo, debe ser suficiente; ya que si es menor, no logrará alcanzar los niveles deseados; y si es mayor, producirá efectos inflacionarios. En la práctica, no se ha podido determinar por procedimientos técnicos cuál es el monto de la inversión necesaria en un momento dado, por lo que hasta la fecha la política de inversión se ha apoyado en gran parte en bases empíricas".<sup>14</sup>

En la teoría keynesiana, la inversión pública y la imposición tributaria son factores determinantes de la generación y estabilidad del nivel del ingreso, de la ocupación y de la demanda efectiva. El empleo varía con las fluctuaciones de la inversión; en este contexto, si la

<sup>13</sup> Samuelson, Paul A. Y Nordhaus, William D., *Economía*, Ed. Mc. Graw Hill, décimo quinta edición, España, 1996, p. 394.

<sup>14</sup> Rosas Figueroa, Aniceto y Santillan López, Roberto., *Ibidem.*, p. 24

inversión es determinada y controlada por la intervención del Estado se entiende que el nivel de empleo total también puede ser controlado, a lo anterior:

“...Keynes considera deseable la imposición que coloque al poder público en posibilidad de realizar grandes desembolsos, sobre todo en tiempos de depresión, en que como la inversión privada se rezaga, el Estado debe incrementar la renta nacional a través de obras públicas teniendo en cuenta el efecto multiplicador de éstas, por lo que se inclina a la realización de dichas obras como parte del gasto público, tendientes a aumentar la demanda total y compensar así las inevitables fluctuaciones de la inversión privada, ya que el nivel elevado de empleo depende de un nivel elevado y continuo de inversión”.<sup>15</sup>

Keynes encontró un medio de prosperidad a través de la acción del gobierno, que resulta indispensable por la necesidad de reglamentar la actividad que desarrollan los agentes económicos. De esta manera las economías capitalistas manifiestan un elevado interés por la producción, mejor conocida como Producto Interno Bruto, el empleo y la tasa de inflación, los que junto con otras formas de inestabilidad constituyen los objetivos principales de la política estatal:

“1. Un elevado y creciente nivel de producción nacional, es decir del Producto Interno Bruto; por ser este el indicador que mide el valor de mercado de todos los bienes y servicios que produce un país durante un año; 2. Un elevado nivel de empleo, en contrapartida con un bajo nivel de desempleo y 3. Un nivel de precios estable o levemente ascendente y determinación de los precios y de los salarios por medio de la oferta y la demanda en los libres mercados.”<sup>16</sup>

A raíz de las fluctuaciones en el comportamiento de dichos conceptos todo Estado moderno se ve en la necesidad de utilizar los instrumentos de política fiscal, compuesta por el gasto público e impuestos; política monetaria, bajo un control de la oferta monetaria que afecta a los tipos de interés; y la política sobre el control de salarios y precios:

“Un país dispone de una amplia variedad de instrumentos para perseguir sus objetivos macroeconómicos. Los principales son:

1. La política fiscal, que está formada por el gasto público y los impuestos. El gasto público influye en la magnitud relativa del consumo colectivo frente al privado. Los impuestos se deducen de las rentas y reducen el gasto privado, pero también pueden afectar a la inversión y a la producción potencial. La política fiscal afecta al gasto total y, por lo tanto, influye en el PIB real y en la inflación.

<sup>15</sup> Rosas Figueroa, Amiceto y Santillan López, Roberto., *Ibidem.*, p. 24.

<sup>16</sup> Samuelson, Paul A y Nordhaus, William D., *Op.cit.*, p. 398

2. La política monetaria, dirigida por el banco central, fija la oferta monetaria, cuyas variaciones elevan o reducen los tipos de interés y afectan el gasto en sectores como la inversión empresarial, la vivienda y las exportaciones netas. La política monetaria influye significativamente tanto en el PIB efectivo como en el potencial.
3. Las políticas de rentas, son intentos de los gobiernos de moderar la inflación por medio de medidas directas, ya sea de la persuasión verbal o el control legislado de los precios y los salarios".<sup>17</sup>

Como parte de la política fiscal se encuentra la política tributaria, la cual en forma específica trata lo relacionado con los impuestos, la distribución de la carga impositiva y el efecto de los tributos sobre el sistema económico. En donde el sistema impositivo para ejercer su función distributiva del ingreso nacional, debe basarse en dos grandes principios. El principio de beneficio y el principio de capacidad de pago. De acuerdo con el principio de beneficio, según el cual las personas deben pagar los impuestos proporcionales a los beneficios que reciben de los programas públicos, es decir sus impuestos deben estar relacionados con su utilización de bienes públicos como la educación, capacitación, hospitales, seguridad social, edificios, casas, puentes, carreteras, mercados y parques públicos, entre otros.

Mientras que en el principio de capacidad de pago, la cantidad de impuestos que pagan los contribuyentes esta relacionada con su renta o riqueza. Cuanto mayor sea la riqueza, más altos serán los impuestos: "Normalmente, los sistemas tributarios organizados según el principio de la capacidad de pago también son redistributivos, lo cual significa que recaudan fondos de las personas de renta alta para aumentar la renta y el consumo de los grupos más pobres".<sup>18</sup>

Hoy en día los modernos sistemas tributarios, independientemente de que se rijan por el principio del beneficio o por el de la capacidad de pago, también introducen la idea de justicia o equidad; ésta equidad puede ser vertical, la cual implica estudiar el efecto de gravámenes sobre las personas en diversas circunstancias económicas, por su nivel de ingreso y riqueza; y horizontal que se refiere a individuos con ingresos monetarios iguales, pero con diferencias físicas y personales, como la edad, y status familiar; pero en esencia por ser iguales les corresponde el pago de iguales impuestos.

<sup>17</sup> Samuelson, Paul A. y Nordhaus, William D., *Ibidem.*, p. 110.

<sup>18</sup> Samuelson, Paul A. y Nordhaus, William D., *Ibidem.*, p. 110.

La equidad vertical, se refiere al trato fiscal que se da a las personas con diferentes niveles de ingreso o renta, por lo tanto este tipo de equidad se basa en el principio de capacidad de pago y permite la reducción de las diferencias de bienestar, oportunidades y poder económico.

Para alcanzar la equidad vertical se utilizan los impuestos con tarifas progresivas, es decir aquellos que imponen una mayor carga tributaria a medida que asciende el nivel de ingresos y disminuye a medida que este tipo lo hace, hasta llegar a eximir totalmente a aquella parte de la población que no alcanza el ingreso considerado como mínimo gravable, un ejemplo es el Impuesto Sobre la Renta de las personas, el Impuesto Sobre Donaciones y el Impuesto Sobre la Renta de las Sociedades. Se puede considerar que la tributación progresiva al no intervenir directamente en las actividades del mercado puede ser la fórmula más eficiente para lograr una adecuada distribución del ingreso.

Es importante señalar que los impuestos también pueden ser proporcionales, como el caso de los impuestos sobre nóminas, o bien regresivos, como el caso de los impuestos sobre consumos específicos. En donde el impuesto progresivo difiere estrictamente del proporcional, porque todos los contribuyentes pagan exactamente la misma proporción de la renta, y contrasta aun más con el impuesto regresivo, que grava proporcionalmente más los ingresos de las familias pobres que las de las ricas.

Por otro lado, los impuestos también se clasifican en directos e indirectos. Los impuestos indirectos gravan a los bienes y servicios, incluso a los individuos en forma indirecta; entre estos encontramos el consumo, las ventas, los combustibles, las importaciones y la propiedad. Mientras que los impuestos directos gravan directamente a los individuos o a las empresas, como ya se mencionó se trata del Impuesto Sobre la Renta de las personas físicas, las cotizaciones de seguridad social y otras relacionadas con las nóminas, herencias y donaciones.

Volviendo a Keynes, es necesario destacar que a niveles muy altos de imposición el impuesto progresivo puede desalentar, en ciertos casos, el esfuerzo productivo y la disposición de asumir riesgos, en otras palabras:

“La imposición progresiva reduce las desigualdades de la renta, porque absorbe una parte de las rentas de los ricos relativamente mayor que de las rentas de los pobres, y, por consiguiente, deja en cierto desahogo la demanda insuficiente para el consumo en las economías capitalistas. Keynes propugna la imposición progresiva

como una de las medidas importantes para aliviar el paro... Sin embargo, la imposición progresiva no es una panacea para el paro. Hay distintas limitaciones a la extensión con que se usan y pueden ser usados los impuestos progresivos para fomentar altos niveles de actividad económica. Para obtener resultados efectivos tiene que ser progresivo todo el sistema impositivo".<sup>19</sup>

En su propuesta Keynes distingue dos tipos de imposición: progresiva y regresiva, la primera comprende los impuestos federales como el impuesto sobre la renta y las herencias, mientras que los segundos comprenden al impuesto general sobre las ventas y los impuestos sobre el consumo que percibe el Gobierno Federal. Una limitación inevitable a la extensión en que pueden ser empleados los impuestos progresivos surge del hecho de que el dinero que se recauda por los impuestos de los ricos difícilmente puede darse directamente a los pobres, si bien es esto posible en cierta medida en forma de pensiones, y subsidios, entre otros.

El Gobierno al recaudar impuestos para fines de redistribución tiene que pagar subsidios a ciudadanos particulares, o bien ampliar el ámbito de sus actividades a fin de establecer servicios sociales para los grupos de renta inferior. Servicios como los de educación, asistencia médica y diversiones públicas, son ejemplos de tales servicios sociales. Aunque los servicios de este tipo son de gran importancia social, no dan posibilidad a que los grupos de renta inferior aumenten sus ingresos monetarios; indispensables para cubrir necesidades de alimento, vestido y casa habitación. Por supuesto, es posible otorgarles subsidios para alojamiento o viviendas a bajo costo, pero esto tropieza con una fuerte oposición por parte de grupos de intereses privados. Otra limitación a la redistribución de la renta por medio de la imposición progresiva es el peligro de que los tipos elevados sobre las rentas grandes pueden disuadir de la inversión privada, de la que depende primordialmente la economía capitalista para cubrir la disparidad entre la renta y el consumo en los niveles elevados de empleo.

Como en la teoría de Keynes el sistema económico está característicamente en un equilibrio estable de subempleo del que no tiende a desviarse:

"Por consiguiente se necesitan, no ya un empujón, sino repetidos empujones, para mover el organismo económico hasta el elevado camino de la prosperidad. Además, la teoría del multiplicador no implica que el gasto público estimulará la inversión privada a consecuencia del estímulo que proporciona al consumo privado...La inversión pública comprende los nuevos gastos para el consumo, así como las obras públicas de tipo duradero. Los gastos para el

<sup>19</sup> Dillard, Dudley., *Ibidem.*, p. 85.

consumo, tales como los subsidios sociales y los de educación, pueden ser considerados como inversiones de seres humanos que ningún Gobierno puede descuidar, aun cuando la empresa privada sí que puede hacerlo".<sup>20</sup>

Los gastos estatales repetidos elevarán permanentemente la renta nacional, por ello bajo esta óptica el programa de Keynes es un programa que aspira al empleo total sin inflación ni deflación, en donde la acción del Estado toma importancia una vez que ha transcurrido algún tiempo, desde que ha iniciado la inversión con gasto público, para que alcance la efectividad máxima. Por consiguiente una vez que cesa el gasto público, el efecto de la creación de renta disminuye gradualmente.

Muchos son los tipos de gastos del Estado que necesitan expandirse en interés social. La educación, la asistencia y la mejora de las zonas marginadas son algunos de los ejemplos más obvios. Esta actividad estatal puede ser continuada más racionalmente en términos de un programa a largo plazo, cuidadosamente planeado, sin improvisaciones y sin una súbita expansión y contracción.

Con estas acciones, del Estado y sobre todo mediante la recurrencia a una política tributaria basada en el principio del beneficio, al extender ampliamente la oferta de servicios públicos y de seguridad social a nivel local y nacional, se beneficiaran grupos que por su condición socioeconómica han encontrado ocupaciones alternativas como la del comercio informal, en donde su renta media los lleva a recibir un trato igual, sin distinción especial a recibir un trato favorable o desfavorable, pese a sus características y condición política.

Se deduce que es hasta la etapa post-clásica, cuando fue estructurada la moderna teoría fiscal, anterior a ésta el conjunto de ideas sobre la materia, giraron en torno a aspectos aislados de las Finanzas Públicas (ingreso y gasto), hecho que le impidió alcanzar el carácter de una parte especializada de la economía.

De esta manera, el pensamiento neoclásico fue superado por la teoría keynesiana y postkeynesiana, las cuales en el presente constituyen la corriente moderna, su objetivo es influir en la vida económica, bajo un sentido más amplio y previamente planeado; tanto por lo

---

<sup>20</sup> Dillard, Dudley., *Ibidem* , p. 110.



que se refiere a la producción, como a la distribución, al nivel de ocupación, al nivel de precios y la redistribución de la riqueza, entre muchos aspectos más:

"El cumplimiento eficaz y oportuno de las nuevas y complicadas funciones públicas, hizo necesaria la reestructuración de la maquinaria administrativa, y la creación de organismos semi-oficiales, a fin de alcanzar uno de los objetivos más importantes, de la política fiscal moderna, el del mayor bienestar social posible, que ha dado lugar a la formulación del principio de la máxima ventaja social...La disminución de las desigualdades sociales y la elevación del nivel de vida del mayor número posible de los miembros de la colectividad, derivadas de la acción del Estado, a través de la aplicación del sistema impositivo y del gasto, son expresiones de la proporción en que se ha logrado la máxima ventaja social".<sup>21</sup>

### 3.1.1.2 Administración Pública

En México, particularmente en la última década, se han registrado profundas modificaciones al aparato administrativo y ellas han traído consigo avances de indudable importancia. Las modificaciones a la organización administradora corresponden a un proceso permanente que persigue incrementar la eficiencia del aparato administrativo gubernamental en la consecución de todos los objetivos del Estado. Tanto de aquellos semejantes a su propia existencia, lo mismo en los aspectos que se refieren a cada una de las instituciones públicas, como a la de la Administración Pública, en su conjunto. Por tal motivo la legislatura que enuncia y reglamenta, la organización básica del Estado se resume en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En términos generales se puede afirmar que la Constitución Política regula dos aspectos sobre la materia, a saber: las garantías individuales y la organización del Estado; en donde el Gobierno se divide en tres poderes iguales: el Legislativo que hace las leyes; el Ejecutivo que las publica y vigila que se cumplan; y el Judicial que al existir conflictos las aplica. Así la Ley Suprema establece las facultades de cada poder.

De acuerdo al Artículo 90 de la Constitución, la Administración Pública Federal será Centralizada y Paraestatal; conforme a la Ley Orgánica que expida el Congreso distribuirá los negocios del orden administrativo de la Federación y estarán a cargo de las Secretarías de

<sup>21</sup> Rosas Figueroa, Aniceto y Santillan López, Roberto, *Ibidem.*, p. 25 y 26.

Estado y Departamento Administrativo, y definirá las bases generales de creación de las entidades paraestatales y la intervención del Ejecutivo Federal en su operación.

De esta manera, la problemática que plantea un país, cuyas actividades socioeconómicas son considerablemente complejas, requiere de una estructura orgánica que permita evitar la duplicidad de funciones, precisar responsabilidades y simplificar estructuras de manera tal, que el poder Ejecutivo Federal cuente con un instrumento administrativo eficaz, que permita al país encontrar en la Administración Pública procedimientos sencillos, trámites rápidos y atención eficaz a las necesidades más urgentes de su población en general.

Este propósito requiere igualmente la institucionalización de la programación de las acciones de la Administración Pública, el establecimiento de prioridades, objetivos y metas que resulten comprensibles y por lo tanto viables. En este sentido, los grandes objetivos y el plan de trabajo de la Administración Pública Federal se encuentran plasmados en el Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, entró en vigor desde el 1o. de enero de 1977, y dentro de las reformas publicadas el 21 de febrero de 1992 en el Diario Oficial de la Federación, el Artículo 1o. establece la estructura de la Administración Pública Federal en:

- |                      |  |
|----------------------|--|
| <b>Centralizada:</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Presidencia de la República</li> <li>-Secretarías de Estado</li> <li>-Departamento del Distrito Federal</li> <li>-Procuraduría General de la República</li> </ul>  |
| <b>Paraestatal:</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>-Organismos Descentralizados</li> <li>-Empresas de Participación Estatal</li> <li>-Instituciones Nacionales de Crédito</li> <li>-Instituciones Nacionales de Seguros y Fianzas</li> <li>-Organizaciones Auxiliares Nacionales de Crédito y los Fideicomisos.</li> </ul> |

En la Administración Pública Federal Centralizada, la dependencia o jerarquía es directa del presidente de la República y la función primordial es unificar las decisiones de nombramiento, mando, revisión y resolución de los asuntos de su competencia. En donde el Procurador General de Justicia del Distrito Federal depende directamente del Presidente de la República y ejerce las funciones que le asigne la Ley. El Procurador General de la República

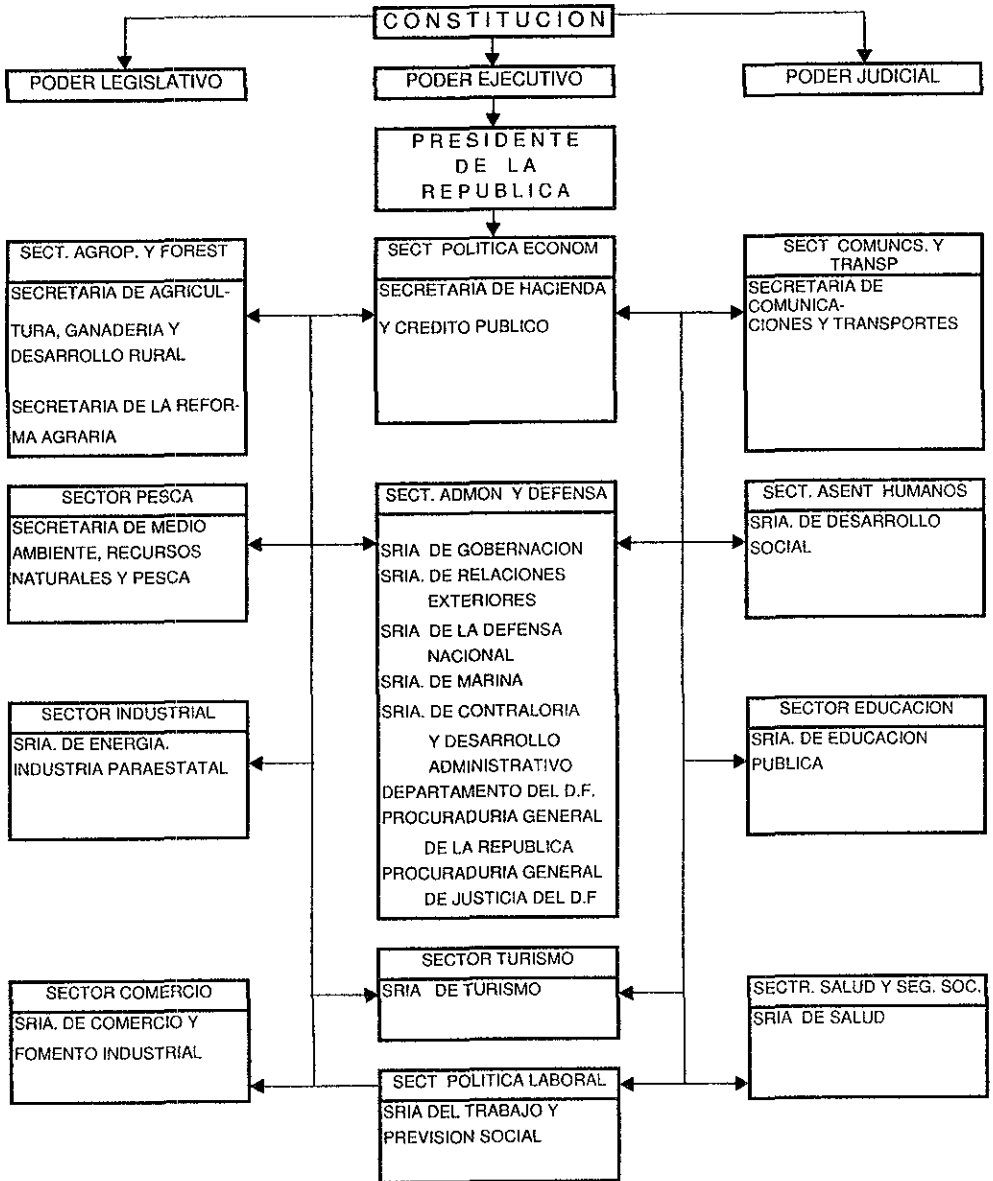
es el consejero jurídico del Gobierno Federal, en los términos que determine la Ley. El Gobierno del Distrito Federal se encuentra a cargo del Presidente de la República, quien lo ejerce por conducto del Jefe del Departamento del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica correspondiente. Lo cual ha sido modificado a partir del 1º. De julio con las elecciones del Jefe del Departamento del Distrito Federal.

Las dependencias del Ejecutivo Federal, según el artículo 26 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para el estudio, planeación y despacho de los negocios del orden administrativo son:

- 1.- Gobernación
- 2.- Relaciones Exteriores
- 3.- Hacienda y Crédito Público
- 4.- Defensa Nacional
- 5.- Agricultura, Ganadería, y Desarrollo Rural
- 6.- Comunicaciones y Transportes
- 7.- Comercio y Fomento Industrial
- 8.- Educación Pública
- 9.- Salud
- 10.- Marina
- 11.- Trabajo y Previsión Social
- 12.- Reforma Agraria
- 13.- Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca
- 14.- Procuraduría General de la República
- 15.- Energía
- 16.- Desarrollo Social
- 17.- Turismo
- 18.- Contraloría y Desarrollo Administrativo
- 19.- Departamento del Distrito Federal.

En relación al Artículo 31 y a las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal de febrero de 1992, se manifiesta un hecho especial, en virtud de que las funciones de planeación, programación, presupuestación, financiamiento, y control de las actividades quedaron integradas bajo un solo mando, en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Es importante manifestar que al fusionarse las Secretarías de Programación y Presupuesto con la de Hacienda y Crédito Público, ésta última quedó armada con los instrumentos necesarios para atender los asuntos de carácter fiscal, financiero, crediticio y gasto público que comprenden las acciones del Poder Ejecutivo Federal, así como las relativas a la Planeación e información básica referente al Presupuesto del Sector Público. Una visión más amplia de la Administración Pública Federal y su Sectorización se puede apreciar con el diagrama que se presenta en la página 102.

**ESTRUCTURA ORGANICA SECTORIAL DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL**



FUENTE. Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En síntesis, es a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que el Gobierno efectúa estudios y formula los proyectos de leyes y disposiciones fiscales, tributarias y de las leyes de ingresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, así mismo es la encargada de cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.

### **3.1.2 Política Fiscal**

Política es la acción del Gobierno para lograr sus fines y política económica es la intervención deliberada de éste en la economía, la cual comprende un conjunto de acciones en la actividad económica, con el propósito de alcanzar objetivos como: el desarrollo socioeconómico, la eficaz asignación de recursos, estabilidad y redistribución del ingreso, entre otros.

Los componentes de la Política Económica en México se clasifican en política fiscal, política monetaria, política financiera y política cambiaria; corresponde a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su diseño y ejecución. Los instrumentos de política fiscal son los impuestos, productos, derechos y aprovechamientos, así como los ingresos obtenidos por precios y tarifas del sector paraestatal. Los de política monetaria es la oferta monetaria, la política de redescuento, operaciones de mercado abierto, depósitos bancarios de tipo legal y técnico, el tipo y control de cambios, etc. La política financiera es instrumentada por el sistema bancario mexicano, a través de las instituciones nacionales de crédito, organismos auxiliares de crédito, así como los fondos de fomento económico y crédito público. Mientras que la política cambiaria se encarga de regular las transacciones monetarias del país con el exterior, especialmente en lo relativo al tipo de cambio y sus fluctuaciones.

De igual manera la actividad del Estado en las finanzas públicas se entiende como la técnica que se ocupa del estudio y forma de obtención de los ingresos monetarios, de su utilización por el poder público y de sus efectos en la actividad económica y social de un país. Por lo tanto la acción del Estado en el campo de las finanzas públicas constituye la política fiscal. La política fiscal en las últimas décadas se considera como una aplicación técnica de los

conocimientos sobre finanzas públicas que coadyuva a la consecución de los fines generales del Estado, consecuentemente, es un elemento de la política económica. La política fiscal comprende la política impositiva, la política del gasto, y la política de crédito público y deuda pública.

De acuerdo a lo comentado en los párrafos anteriores se puede definir a la política fiscal como: el conjunto de acciones y medidas que realiza el Estado con el fin de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le permitan cumplir los objetivos de la política económica general. Puntualizando, los principales ingresos recaudados por la política fiscal son: impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y endeudamiento público interno y externo.

Esta forma de entender la política fiscal, se mueve en torno a las finanzas públicas; por lo tanto, la política fiscal es una parte de la política económica de un país. La política fiscal como la acción del Estado en las finanzas públicas, busca el equilibrio entre lo recaudado por impuestos y otros conceptos, y los gastos gubernamentales. Es a su vez el instrumento esencial en la transformación estructural de la economía, por medio de la cual se determina el monto y distribución de las inversiones, el consumo público en el gasto nacional y su influencia en la composición y monto de la inversión y consumo privados.

La influencia de la política fiscal en el desarrollo económico depende de lo que la sociedad determine como la función del Estado, pero es bien sabido que el Estado debe absorber una proporción de los ingresos privados por medio de los instrumentos tributarios, a fin de trasladarlos para crear nuevos ingresos mediante inversiones y otros gastos.

Asimismo la política fiscal abarca el campo de los gobiernos estatales y municipales, los cuales bajo la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, se encuentran debidamente integrados:

“El federalismo que el Gobierno de la República ha decidido impulsar busca el fortalecimiento de las facultades jurídicas y económicas de los órdenes estatal y municipal de gobierno. En el ámbito económico este federalismo establece una nueva distribución de los recursos y responsabilidades entre los distintos órdenes de gobierno para fortalecer la economía de las entidades federativas y municipios, mejorar la

eficiencia en la provisión de servicios, contribuir al equilibrio de las finanzas públicas y promover la competitividad y el crecimiento de la economía mexicana.”<sup>22</sup>

En síntesis la política fiscal tiene como propósito fundamental, fomentar el ahorro público, absorber fondos de la iniciativa privada e influir en la distribución del ingreso a través de la manipulación de diversos instrumentos de política económica.

### **3.1.2.1 Política Tributaria**

Como elemento de la política fiscal se encuentra la política tributaria, ésta comprende las directrices regulatorias de los ingresos fiscales, busca que éstos sean una garantía para financiar la actividad del Estado, así como la gestión relativa a la deuda pública, la emisión de valores, formas valoradas y no valoradas y la supervisión del destino de los fondos.

### **3.1.2.2 Definición y Objetivos**

La política tributaria es un sistema impositivo que fija cobra y administra los ingresos del Estado por medio de los impuestos. El sistema impositivo persigue alcanzar diversos objetivos, de orden fiscal, de desarrollo económico y de justicia social:

“El sistema tributario debe también evitar que los impuestos se conviertan en obstáculo para la actividad económica y para la generación de empleos productivos y bien remunerados. Por ello debe orientarse a estimular la actividad productiva, la inversión y el ahorro. Al diseñarse los impuestos debe tomarse en cuenta su efecto sobre el ahorro público y también sobre el ahorro privado.”<sup>23</sup>

En un principio el establecimiento de impuestos obedeció únicamente a un propósito, allegarse recursos; posteriormente, con la evolución de la sociedad y la mayor atribución de funciones del Estado y sobre todo a raíz de la teoría Keynesiana, surgieron nuevos objetivos, los cuales superaron los propósitos puramente fiscales, adicionando los siguientes: redistribución del ingreso y la riqueza, fomento al desarrollo económico y protección a la base productiva.

<sup>22</sup> Administración General Jurídica de Ingresos, *Legislación Fiscal, Tomo 1*, “Exposición de Motivos del Decreto por el que se Expiden Nuevas Leyes Fiscales y se Modifican Otras”, SHCP., México 1996., p. 2.

<sup>23</sup> Poder Ejecutivo Federal, *Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000*, SHCP., México, 1995, p. 140.

### 3.1.2.3 Marco Jurídico y Bases Legales

Nuestro país se encuentra basado en un régimen de Derecho, y la intervención del poder público en la economía, se manifiesta a través de ordenamientos legales, entre los que destacan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las Constituciones Políticas de las Entidades Federativas, las Leyes de Ingresos de la Federación y de los demás niveles de Gobierno, el Código Fiscal de la Federación y los diversos Códigos Fiscales de Jurisdicción Estatal, los Presupuestos de Egresos, así como las distintas leyes específicas, aplicables a los ingresos y demás disposiciones que regulan las relaciones entre el poder público y el sector privado en materia fiscal y tributaria.

La política tributaria como instrumento para determinar la imposición y alcanzar los objetivos de financiamiento del gasto público, tiene su aplicación concreta en la ejecución y alcance de metas, pero su funcionalidad esta basada en el amplio conjunto de normas y leyes mencionadas en el párrafo anterior, las cuales le dan sustento, mandato y constituyen una guía para su concepción.

#### a). Constitucionalidad de los impuestos

Artículo 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es obligación de los mexicanos: Contribuir para los gastos públicos, así de la Federación como del Estado y Municipios en que residan, de la manera proporcional y equitativa que dispongan las leyes; siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

**Proporcionalidad:** gravar al contribuyente en función de su capacidad económica.

**Equidad:** igualdad ante la ley. Trato igual a los contribuyentes que se encuentren en un mismo supuesto, en una misma condición o característica.

**Legalidad:** todos los elementos del impuesto deben establecerse con precisión en la ley fiscal.



**Los elementos de los impuestos son:**

- **El sujeto:** persona física o moral que tiene la obligación de pagar el impuesto en los términos que establecen las leyes. En toda definición del sujeto son consideradas ciertas características como sexo, edad, estado civil, número de hijos, actividad o profesión, nacionalidad, nivel económico y domicilio.
- **El objeto:** es la actividad o cosa que la ley señala de manera abstracta como el motivo del gravamen, independientemente de su monto, por lo que se considera como el hecho generador del impuesto.
- **La base:** es el monto gravable sobre el cual se determina la cuantía del impuesto, y se calcula de acuerdo con las cuotas o tasas por unidad. En algunos casos la magnitud de la base es igual a la unidad, pero por lo general es mayor o menor. La base o monto a gravar se establece sobre la diferencia existente entre el ingreso total y las deducciones autorizadas.
- **La cuota y tasa:** cuando el impuesto se grava por unidad puede fijarse en cantidades absolutas, en porcentaje o en ambos; al primero se le conoce como cuota, el segundo toma el nombre de tasa, y puede ser mixto cuando se les combina.

**Irretroactividad:** a ninguna ley se dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, Artículo 14. La ley no puede afectar situaciones jurídicas acontecidas con anterioridad a su entrada en vigor.

**Comercio:** el Artículo 5o. establece la libertad de elegir una ocupación comercial, siempre y cuando sea lícita y no se dañen los derechos de terceros o de la comunidad.

**Presupuesto:** el Artículo 73 en la fracción VII establece que el Congreso de la Unión esta facultado para imponer las contribuciones que resulten necesarias, a fin de cubrir el presupuesto que requiere el país para su financiamiento.

**b). Código Fiscal de la Federación**

El Código Fiscal de la Federación regula las situaciones aplicables en materia fiscal; contiene disposiciones generales que se aplican supletoriamente a falta de disposición expresa de las leyes fiscales.

En su Artículo 1o. establece el deber de las personas físicas y morales para contribuir a los gastos públicos.

El mismo Código en los Artículos 2o., 3o, 4o, y 5o, clasifica y define el tipo de contribuciones en: impuestos, aportaciones de seguridad social, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, aplicables a los contribuyentes en forma obligatoria o por el pago de servicios públicos prestados por el Estado.

En el Título Cuarto, capítulo dos establece el delito de contrabando a quien comete actos ilícitos como introducir al país o extraer de él mercancías, omitiendo el pago total o parcial de los impuestos. Cuando los contribuyentes eluden el pago total o parcial de los impuestos, de buena o de mala fe, caen en el delito de defraudación fiscal, tal como lo define el Artículo 270 del mismo Código.

**c). Las Leyes Fiscales**

Son expedidas por el Congreso de la Unión en materia federal y por los congresos estatales en lo relativo a las leyes locales. En materia fiscal la Cámara de Diputados tiene facultades exclusivas para imponer contribuciones.

Las leyes fiscales deben publicarse en el Diario Oficial para que puedan aplicarse. Las leyes fiscales entrarán en vigor en la fecha que las mismas establezcan y si no se establece fecha específica será al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial.

Las leyes fiscales constituyen el único ordenamiento que crea obligaciones a los contribuyentes.

**En nuestro país las leyes y reglamentos fiscales son:**

- Ley de Ingresos de la Federación.
- Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Ley del Impuesto Sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley de Impuesto Sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley del Impuesto al Activo.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Activo.
- Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio.
- Reglamento de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicio.
- Ley del Impuesto por la Prestación de Servicio Telefónico.
- Ley del Impuesto sobre Automóviles Nuevos.
- Ley del Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.
- Ley del Impuesto sobre Tenencia y Uso de Vehículos.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Aduanera.
- Reglamento de la Ley Aduanera.
- Ley de Fomento de la Minería.
- Ley General de Importación.
- Ley General de Exportación.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Ley de Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas Federales de Infraestructura.
- Ley de Obra Hidráulica.
- Resolución Miscelánea.
- Decretos sobre Estímulos fiscales
- Código Financiero del Departamento del Distrito Federal

**d). Ley del Impuesto Sobre la Renta**

El Artículo 115, 115-B y 115-C establece disposiciones relacionadas con actividades al menudeo en puestos fijos y semifijos en la vía pública o como vendedores ambulantes y que enajenen productos agrícolas, ganaderos, pesqueros o silvícolas no industrializados, así como los locatarios de mercados públicos que realicen ventas al menudeo, podrán optar por pagar el impuesto correspondiente a dicha actividad conforme al régimen de contribuyentes menores, siempre y cuando sus ingresos no excedan de diez veces el salario mínimo general elevado al año y la negociación se explote exclusivamente por el contribuyente quien no deberá tener más de un establecimiento. Aproximadamente la cantidad anualizada es de \$ 95,220.00 pesos, a razón de \$ 26.45, equivalentes al salario mínimo vigente en la Ciudad de México, establecido a partir del 3 de diciembre de 1996.

Bajo esta Ley los contribuyentes menores, por el nivel de ingresos que define el capítulo VI, sección I del Régimen General de actividades empresariales deberán cumplir: Con un registro federal de contribuyentes, llevar contabilidad simplificada de sus operaciones, expedir comprobantes simplificados de sus operaciones; con los siguientes únicos requisitos:

- Nombre, razón social, domicilio fiscal y registro federal de contribuyentes;
- Número de folio, lugar y fecha de expedición;
- Importe total de operación.

**e). Código Financiero del Departamento del Distrito Federal**

Tiene por objeto regular la obtención, administración y aplicación de los ingresos del Distrito Federal, la elaboración de los programas base del presupuesto de egresos, la contabilidad de los ingresos, fondos, valores y egresos que realice para la formulación de Cuenta Pública, las infracciones y delitos contra la hacienda local y las sanciones correspondientes.

El Artículo 263 obliga a pagar el derecho por uso de la vía pública y áreas públicas en general que se ocupen para actividades mercantiles de cualquier tipo, ya sea en puestos fijos, semifijos o en forma ambulante, conforme a lo siguiente:

**Puesto fijo:** instalación con la cual se ejerce el comercio en vías y áreas públicas. Tiene por obligación cubrir diariamente \$ 1.00 por m2. Esta cuota también se puede cubrir por semanas o meses anticipados.

**Puesto semifijo:** instalación de tipo desarmable o desmontable con la cual se ejerce el comercio en vías y áreas públicas. Se asimilan a este concepto los vehículos utilizados para ofrecer mercancía, cualquiera que sea la fuerza que los mueva. La obligación es cubrir al día \$ 1.00 por m2. esta cuota también se puede cubrir por semanas o meses anticipados.

**Ambulante:** es el comercio que se ejerce con una movilidad constante, portando directamente, sin vehículo ni mueble, la mercancía que se ofrezca al público. Los ambulantes están obligados a cubrir un importe de \$ 0.35 por día. Esta cuota también se puede cubrir por semanas anticipadas.

#### **f). Reglamentos**

Regulan a las leyes fiscales y no pueden estar por encima de la misma. Los Reglamentos son expedidos por el Presidente de la República.

#### **g). Resolución Miscelánea**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicará anualmente las resoluciones dictadas por las autoridades fiscales que establezcan disposiciones de carácter general, agrupándolas de manera que faciliten su conocimiento por parte de los contribuyentes: no pueden estar más allá de la ley.

#### **h). Tratados Internacionales**

Es facultad del Presidente de la República celebrar tratados internacionales aprobados por el Senado de la República. Tienen el mismo nivel que una ley federal; en casos específicos se aplicará la ley federal primero.

México tiene celebrados tratados internacionales en materia fiscal con diversos países para evitar la doble tributación, entre otros, a la fecha se tienen firmados los siguientes:

- Estados Unidos de América.
- Canadá.
- Reino de Suecia.
- Francia.
- República Federal de Alemania.
- Suiza.
- Reino de España.
- Reino de los Países Bajos.
- Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.
- República de Corea.
- República de Italia.

#### **i). Criterios Administrativos**

Los funcionarios fiscales podrán dar a conocer a las diversas dependencias el criterio que deben seguir en algunas disposiciones, sin que por ello nazcan obligaciones para los contribuyentes, por el contrario únicamente se derivarán derechos, siempre y cuando dichos criterios se publiquen en el Diario Oficial de la Federación.

Si la autoridad no está de acuerdo con sus propios criterios, deberá demandar su nulidad ante el Tribunal Fiscal de la Federación.

#### **j). Jurisprudencia**

La jurisprudencia la establece la suprema Corte de Justicia de la Nación por conducto de los Tribunales Colegiados de Circuito y en materia fiscal, por el Tribunal Fiscal de la Federación.

La jurisprudencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación se forma cuando se hayan dictado cinco resoluciones en el mismo sentido, en cinco casos semejantes y sin haberse interrumpido la serie de fallos por alguno en contrario.

### 3.1.2.4 Estructura Tributaria

De acuerdo al análisis presentado en apartados anteriores, el Estado Mexicano para cumplir sus necesidades económicas requiere de ingresos que le permitan financiar su actividad sanamente. Las principales fuentes son:

**I. La recaudación impositiva.**- son todos los impuestos, y se dividen en impuestos directos o al ingreso e impuestos indirectos o al consumo. Las principales categorías de impuestos que han sido adoptadas generalmente y sujetas de reformas fiscales son:

**a) Impuestos directos:**

- Impuesto al Ingreso de las Personas Físicas.
- Impuesto al Ingreso de las Personas Morales.

**b) Impuestos indirectos:**

- Impuesto al Valor Agregado.
- Impuestos al Comercio Exterior.
- Impuestos a la Producción y Servicios.

**c) Impuestos a la propiedad:**

- Impuesto a los activos.
- Impuesto a la riqueza.

**d) Cargos a usuarios:**

- Cargos a usuarios ( derechos).
- Impuestos por contaminar.

**II. Las fuentes no tributarias.**- son los ingresos no coercitivos, pero que están asociados a una contraprestación, es decir, la sociedad cubre un determinado pago y a cambio recibe un bien o servicio de parte del Estado, también se consideran como

fuentes no tributarias la deuda pública y la venta de bienes del patrimonio público; un ejemplo son los aprovechamientos:

“Son ingresos que el Estado percibe por funciones de derecho público, dichos ingresos se destinan a cubrir los gastos de operación, conservación mantenimiento e inversión hasta por el monto autorizado en el presupuesto de la entidad a la que se otorgue el uso o aprovechamiento de bienes o el servicio por el cual se cobre el aprovechamiento. Los principales ingresos por aprovechamientos son: reintegros; recuperaciones de capital; aportaciones de los estados, municipios y particulares para obras públicas; indemnizaciones, etcétera”<sup>24</sup>

**III. Los ingresos del Sector Paraestatal.**-son los provenientes de las actividades que desarrollan las empresas paraestatales en el acopio, transformación y comercialización de hidrocarburos y productos agrícolas, así como en la prestación de servicios de seguridad social, caminos y puentes federales, transportes aéreos y terrestres, luz y fuerza, producción e importación de papel, y las de beneficencia pública.

De acuerdo al comportamiento del sistema tributario mexicano se puede inducir que éste descansa básicamente en dos impuestos directos y tres indirectos, a saber: a) Impuesto Sobre la Renta e Impuestos por Exportaciones y b) Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Especial sobre Producción y Servicio, y los de Aranceles a la Importación.

Es importante mencionar otros impuestos, que han sido aprovechados en la recaudación federal, como los correspondientes a los Derechos sobre Hidrocarburos que datan de 1983.

De conformidad con los antecedentes de las reformas fiscales que iniciaron algunos países en el año de 1960, y en México a partir de 1989, se manifestaron importantes impactos en la economía, hecho que permitió efectuar cambios sistemáticos en los presupuestos de egresos año con año. El objetivo común ha sido simplificar la estructura impositiva con el propósito de reducir las dificultades en la administración pública del sistema tributario, también se ha tratado de reducir el esfuerzo privado requerido para cumplir con las leyes fiscales y de eliminar incentivos que promueven la evasión y elusión de impuestos.

<sup>24</sup> Ayala Espino, José., Diccionario de Economía Pública Moderna., Facultad de Economía, México, 1996, p. 130.



Otro objetivo muy importante de la reforma fiscal es el de establecer un sistema fiscal estable. Esto con el fin de proporcionar recaudación suficiente y adecuada al gobierno. De esa manera no se requieren cambios frecuentes en la estructura fiscal. Los cambios continuos crean incertidumbre al inversionista lo que puede causar grandes costos en términos del crecimiento económico de un país. Para la estabilidad de un sistema impositivo se necesita lo siguiente:

- 1) Una legislación redactada en buenos términos para eliminar exenciones o deducciones de impuestos no deseadas.
- 2) Las tasas de impuestos establecidas por ley, para cada impuesto no deben ser demasiado altas para no promover esquemas de elusión de impuestos o una activa evasión.
- 3) Que la recaudación sea estable y adecuada en el transcurso de los años.
- 4) Que el sistema impositivo sea simple y que la combinación del costo de administración y de cumplimiento sea bajo.

Consecuentemente en México se puede afirmar que a partir de 1989 la estructura impositiva ha seguido una tendencia progresiva es decir, los efectos de las reformas fiscales en los diferentes impuestos han sido generalmente los de simplificar la carga impositiva (menos impuestos), mantener la recaudación por medio de la ampliación de la base de contribuyentes, fomentar la inversión en actividades productivas y proteger la actividad de los agentes económicos. A continuación se presentan algunos ejemplos de la tendencia progresiva comentada:

## 1) Impuestos Directos.

### a) Impuesto al Ingreso de las Personas Físicas

Antes de la Reforma	Después de la Reforma
Altas tasas de impuesto (40%-75%).	Disminución en tasas (20%-35%).
Demasiadas tasas.	Solo algunas tasas.
Demasiadas exenciones.	La mayoría de las exenciones eliminadas.

### b) Impuesto al Ingreso de las Personas Morales

Antes de la Reforma	Después de la Reforma
Altas tasas marginales de impuesto.	Convergencia de un tope de tasas de impuestos establecidos por ley para el sistema impositivo de las personas.
Incentivo con impuesto feriado.	Eliminación de incentivos especiales.
Doble tributación.	Integración de impuestos a personas y empresas.

## 2) Impuestos Indirectos.

### a) Impuestos a las Ventas

Antes de la Reforma	Después de la Reforma
Demasiadas tasas.	Impuesto al valor agregado.
Demasiadas exenciones.	Pequeño número de exenciones.
Base estrecha.	Amplia base, más un selectivo número de impuestos a la producción y servicios

En países poco desarrollados el IVA es muy progresivo debido a que el consumo básico de la población pobre se afecta muy poco, además, su consumo mayoritario se realiza en el sector informal de la economía el cual casi no es gravado.

## b) Impuestos al Comercio Exterior (importación de mercancías)

Antes de la Reforma	Después de la Reforma
Tarifas altas.	Topes más bajos, propósito mundial por una tarifa única.
Amplia dispersión de tasas.	Solo algunas tasas.
Control cuantitativo.	Sin cuotas.

**Fuente:** S.H.C.P.-INCAFI., Videoconferencia "Finanzas Públicas en Economías Abiertas, las Reformas Fiscales y el Incremento de los Ingresos Tributarios", México, marzo de 1997.

Es importante aclarar que dentro de la política tributaria uno de los impuestos de mayor importancia es el Impuesto Sobre la Renta, el cual se define como:

"El impuesto sobre la renta es un impuesto que no es transferible, sino de tributación directa, es decir, que afecta las utilidades o el patrimonio de una persona física o moral, como resultado de sus actividades propias...A partir de enero de 1987, se da un cambio radical al sistema tributario del Impuesto sobre la Renta, este cambio radica en darle un reconocimiento a los efectos inflacionarios, siendo los principales renglones que sufren modificaciones los intereses pagados y cobrados, la ganancia cambiaria, pérdida cambiaria, ganancia inflacionaria, pérdida inflacionaria, generados todos ellos por tener pasivos incurridos y créditos concedidos a terceros".<sup>25</sup>

Con la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 1987, se establece la coexistencia de dos bases gravables, a saber:

- **Base Tradicional.**
- **Base nueva.** Como base impositiva acorde a la situación inflacionaria en que se encontraba el país.

Finalmente la Ley del Impuesto Sobre la Renta de 1991, que es la que rige actualmente, con la aclaración que ésta no se reforma, sino que se emiten reglas y disposiciones de carácter general que se adicionan a la ley, a través de la Resolución Miscelánea Fiscal.

<sup>25</sup> Betancourt Partida, Carlos E., El A B C de los Impuestos en México, Ed. ECAFSA, México, 1996., p. 59

Por último se puede citar la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 1997, la cual comprende un sistema tributario agrupado en los impuestos que a continuación se enumeran:

- 1.- Impuesto sobre la renta,
- 2.- Impuesto al activo,
- 3.- Impuesto al valor agregado,
- 4.- Impuesto especial sobre producción y servicios,
- 5.- Impuesto sobre tenencia o uso de vehículos,
- 6.- Impuesto sobre automóviles nuevos,
- 7.- Impuesto sobre servicios expresamente declarados de interés público por la ley,
- 8.- Impuesto a los rendimientos petroleros,
- 9.- Impuestos al comercio exterior (a la Importación y Exportación).
- 10.- Accesorios.

En resumen, se puede concluir que las funciones del Estado son progresivas y van en aumento, sus necesidades se satisfacen fundamentalmente de las transferencias de recursos que hacen los particulares vía impuestos y cooperaciones. El sector informal de la economía y en particular el comercio informal no cumplen con las obligaciones fiscales que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Fiscal de la Federación, la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el Código Financiero del Departamento del Distrito Federal, por lo que en el corto plazo las autoridades hacendarias deberán emprender las acciones necesarias para elaborar una legislación sobre este particular, que refuerce y haga cumplir lo que en Ley esta escrito, o en su caso modificar las Leyes para hacer viable su cumplimiento.

### **3.2. Problemática y Características del Comercio Informal en la Recaudación Tributaria**

La proliferación del comercio informal es un problema mundial, con arraigo y evolución en la zona urbana, consecuentemente se manifiesta en las ciudades más pobladas de México. En él se combinan el crecimiento urbano con las modalidades tomadas por el capitalismo en nuestro país, acompañadas de crisis como las padecidas en los últimos años, las cuales han desencadenado la pérdida del poder adquisitivo y de plazas laborales, afectando a los grupos más desprotegidos, consecuentemente han llenado de comercio informal: las calles, avenidas,

parques, puentes peatonales, pasos subterráneos, espacios en torno a mercados públicos, paradas del metro, centrales camioneras, inmuebles deportivos, religiosos y hasta centros de readaptación social.

Esta actividad, en un principio resalta la necesidad de subsistencia y por otro lado representa para miles de mexicanos la aspiración a la acumulación de capital; se considera que ha quebrantado las reglas para la reducción de costos y representa una competencia desleal, es además la negación de una actividad regular, dichas circunstancias imponen al comercio en pequeño la forma ideal de agrupaciones de puestos en la vía pública, las cuales con el tiempo han venido a deformar la estructura operativa que tradicionalmente mantenían tianguis y mercados sobre ruedas.

El comercio informal genera graves problemas de seguridad, salubridad y viabilidad; padecidos en primer lugar por los propios ambulantes, los comerciantes establecidos y la sociedad en su conjunto. Es la expresión contraria a los comerciantes establecidos, quienes pagan impuestos y cubren gastos fijos, así como las cuotas por el uso de servicios públicos.

El incremento de la población en las zonas urbanas y la crisis recurrente del capitalismo mexicano, conlleva a elevadas cuotas de desempleo y bajos salarios, en este sentido el comercio informal de vía pública se ha convertido en una alternativa para miles de hombres y mujeres que tratan de sobrevivir y alcanzar un mejor nivel económico mediante este tipo de actividades.

Desde la aparición del término informal, hace aproximadamente veintiséis años, hoy en día es un verdadero reto encontrar una solución viable a la actividad del comercio ambulante, las reglas para su control y legislación son limitadas, las que se encuentran vigentes han sido rebasadas por el fenómeno, y las más recientes acciones (1996-1997) emprendidas por las autoridades, lejos de dar solución, propician la tolerancia e incremento de puestos fijos y semifijos que proliferan diariamente en demarcaciones de alto impacto económico en las ciudades del país; por lo que a continuación se describe la problemática en la recaudación tributaria, y características de operación que presenta el comercio informal urbano.

### 3.2.1 Problemática

- Falta de un padrón o registro fiscal real ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, Secretaría de Desarrollo Social, e Instituto Mexicano del Seguro Social, incluso del Departamento del Distrito Federal; lo que constituye una clara evasión en el pago del impuesto sobre la renta, del impuesto al valor agregado, impuestos y derechos aduaneros de las mercancías de importación, impuesto al activo de las empresas, 2% sobre nóminas y cuotas obrero-patronales.
- No cuentan con un domicilio fiscal, tampoco se otorga garantía, ni existe documentación legal que avale la operación de compraventa.
- No existe una captación de ingresos tributarios sobre esta actividad para los gobiernos federal y local, en virtud de que éstos se pierden en el origen de la supervisión.
- Sólo existe un beneficio para líderes, partidos políticos, supervisores de vía pública y funcionarios públicos, encargados de la administración local, regional y delegacional dentro del territorio urbano, especialmente por la comercialización anárquica y anonimato en que se desarrollan las practicas de compra venta.
- Incumplimiento de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Fiscal de la Federación, el Código Financiero del Departamento del Distrito Federal, las Leyes y sus Reglamentos que sobre la materia tienen las Entidades del Interior de la República Mexicana.
- Violación a las reglas para minimizar costos y maximizar utilidades; por la vinculación con empresas cuya situación económica las lleva a subdeclarar parcialmente los factores de la producción, y sólo existe el interés de colocar una infinidad de mercancías y productos de novedad a través del comercio ambulante.

- La múltiple gama de actividades económicas informales cuya finalidad es la reproducción de las unidades familiares, en la mayoría de los casos escapan al control del Estado por desconocer en su mayoría los procedimientos de registro oficial.
- La fiscalización de este segmento productivo, implica para el Estado cierto nivel de inversión pública, así como la instrumentación de un estricto control que permita la prestación de servicios de seguridad social, con los medios técnicos y humanos idóneos a las necesidades del tipo de población en estudio.
- La multiplicación de ésta actividad también obedece a las debilidades de los Programas de Modernización del Comercio Popular, El Bando que Prohíbe al Comercio de Vía Pública y los Programas de Reordenamiento, a los cuales se les ha dejado en total abandono, otorgando flexibilidad en sus diferentes etapas.
- Ausencia de sistematización en las distintas fases que subyacen en el proceso de incorporación a la economía formal y consecuentemente en la recaudación tributaria.
- El ejercicio de compra-venta de bienes y servicios no se sustenta en el manejo de facturas, las operaciones no son registradas para su contabilidad, consecuentemente el producto económico que generan no es registrado dentro del Producto Interno Bruto del país.
- El conjunto de transacciones que se llevan a cabo dentro del comercio informal son altamente diversificadas y heterogéneas, lo que representa un verdadero reto para organizar, clasificar, censar e identificar giros, así como niveles de ingresos o vendedores que deberán cumplir con la política fiscal y tributaria que rige en México.
- El impacto negativo en el medio urbano se resume en los principales aspectos de incompatibilidad siendo estos: el entorpecimiento del sistema vial, los conflictos que ocasiona en edificios de alto valor patrimonial como plazas, museos y espacios abiertos.

- Su ubicación ha afectado sensiblemente el sistema de funcionamiento vial, provocando congestión en las vialidades troncales, además de éste se provoca la irritación de habitantes y usuarios de esas zonas, por el incremento de ruido e índice de contaminación local, falta de seguridad y limpieza.

### 3.2.2 Características

- El comercio en la vía pública está integrado por un número variable de vendedores que principalmente ocupan las temporadas de mayor actividad comercial, las cuales se ubican en los meses que tienen fechas conmemorativas para festividades populares, las cuales inician a partir de septiembre y alcanzan su máximo en el mes de diciembre y enero.
- En general la población está integrada por vendedores regulares y eventuales; los primeros desarrollan sus actividades de lunes a sábado y en algunos casos hasta el domingo, los segundos se incorporan los viernes y sábados, y en temporadas o fechas específicas.
- El comercio de vía pública esta formado por una población que requiere del desarrollo de una actividad remunerada para satisfacer cuando menos las necesidades básicas de la unidad familiar.
- En esta actividad se observa una mayor participación de la mujer. A comparación de otras ramas laborales, la principal causa que lo explica es la posibilidad de atender y dar cuidados a los menores en el lugar de trabajo. En muchos casos el comercio informal representa una opción para satisfacer el sustento de madres solteras, que tan solo cuentan con la mínima calificación académica y laboral.
- Las familias están integradas por 5 personas en promedio y dependen económicamente del vendedor, su escolaridad revela serias limitaciones en cuanto al grado de calificación de la mano de obra. El reducido margen de acceso a la educación condiciona las oportunidades de trabajo de las personas que se dedican al comercio en la vía pública y restringen las oportunidades de adquirir experiencia



laboral y el desarrollo de habilidades para ocupar puestos de trabajo en ramas de actividad productiva, económicamente diferentes.

- Existe un segmento de comerciantes que tienen mayores niveles de escolaridad, los cuales estudiaron una carrera técnica o el ciclo de educación media superior o bien cuentan con estudios de licenciatura o profesionales.
- El transporte empleado por los vendedores para trasladarse a la zona de trabajo es: metro, pesero y autobús. Otros se trasladan caminando y una proporción menor utiliza otro medio de transporte como autobús, bicicleta, transporte de carga, automóvil propio, taxi, diablo, carretilla y triciclo.
- A pesar de la facilidad para su incorporación, la flexibilidad en su operación y los niveles reales de ingreso, el comercio en la vía pública no puede considerarse una actividad privilegiada; la inseguridad en su ejercicio, la falta de acceso a satisfactores básicos como vivienda y salud son aspectos que merman su calidad de vida.
- Los vendedores no tienen resuelto su problema de vivienda, en su mayoría son arrendatarios, otros se alojan en unidades compartidas con familiares, amigos, prestadas o algún otro régimen, pocos son los que tienen vivienda propia.
- Con respecto a los servicios de salud, la mayoría recurre a servicios médicos particulares, otros acuden a instituciones que dan cobertura a la población abierta como Secretaría de Salud, Departamento del Distrito Federal y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.
- La combinación de factores como facilidad de entrada, flexibilidad para su ejercicio y bajo nivel de calificación, conforman el máximo atractivo social de esta actividad. Se dice en algunos estudios, que el ejercicio del comercio en la vía pública requiere solamente del manejo de algunos rudimentos aritméticos y que se rige por horarios flexibles. Estas características del comercio informal pueden subyacer a las causas que los vendedores reconocen como explicativas de su actividad. Todo parece indicar que para contrarrestar los efectos que padece la población desempleada, con

baja calificación laboral, opta por esta alternativa de autoempleo, que es mejor a cualquier otra actividad por la mejoría económica que ofrece, a comparación de otras posibilidades de trabajo legalmente establecidas.

- Se observa un alto grado de especialización en los puestos que se dedican a vender productos, entre los que destacan ropa, juguetería, joyería de fantasía, artículos electrónicos, artículos de regalo y ornato, calzado, perfumería, curiosidades, películas de vídeo, antojitos y relojería, por solo mencionar algunos; al parecer la competencia se centra en el grado de novedad que se ofrece.
- Las ganancias obtenidas en esta actividad son difíciles de estimar, las personas dedicadas a este trabajo no proporcionan información alguna por la falta de precisión en los procedimientos contables propios de su ocupación.
- Una vez que el comercio en la vía pública se instala, se convierte en una pequeña parte del sistema de distribución y consumo. Los productos que se distribuyen en los puestos son adquiridos a bajo costo en el comercio establecido, otro tanto opera con distribuidores informales.
- Los vendedores guardan sus productos en bodegas rentadas, normalmente se encuentran ubicadas dentro del área de trabajo o cerca de ésta, otros la guardan en su propia casa o en la de algún familiar o vecino.
- En su mayoría los comerciantes informales tienen un promedio de 10 años de haberse iniciado en esta actividad. Se deduce que sus integrantes se iniciaron desde la adolescencia y en el menor de los casos como adultos, dependiendo de esta actividad para cubrir el sustento familiar.
- La antigüedad del vendedor y su nivel de escolaridad permite concluir que este grupo de personas además de su baja calificación laboral, ha tenido pocas oportunidades de ganar experiencia en actividades diferentes a las que actualmente se dedica. Esto constituye una limitación adicional para que los comerciantes tengan acceso a otro tipo de empleo en el mercado laboral.

- En las Plazas de Comercio Popular, pocos son los propietarios que en la actualidad han liquidado su costo, mientras que el pago por derecho de piso que se consigna es totalmente nulo, lo que hace más rentable la vía pública y prefieren establecerse en ésta, incluso pagar los servicios de un ayudante o constituirse en asociación familiar para recibir apoyo mutuo.
- Los comerciantes instalados en la vía pública de las principales ciudades del país, se encuentran asociados y organizados en agrupaciones civiles, sus líderes coordinan un número diferente de vendedores, como lo ejemplifican los datos de los cuadros números 9,11,12 y 13 del capítulo dos.
- La integración que conforman los ambulantes mantiene una estructura vertical, en donde se mantienen relaciones de subordinación al líder, quien finalmente toma las decisiones sobre la posición del grupo. El líder es apoyado por supervisores y coordinadores de calle que él mismo nombra para orientar y mantener la comunicación con los miembros de su organización. En este submundo existen grupos que cuentan además con una organización administrativa integrada y asesoría jurídica.
- En este tipo de organizaciones destaca la solidaridad de grupo, la designación de supervisores se hace en función de vínculos familiares o de lealtad con el dirigente. Los mecanismos para distribuir tareas sobre el control de grupo, pueden ilustrarse a través de las funciones de los supervisores que comúnmente son familiares y gente de confianza, los delegados de calle son compadres o íntimos amigos de la infancia. Por ende la relación interna se articula en torno a la confianza depositada en cada uno de sus miembros, de tal forma que la asignación de tareas está en función de criterios que permiten al líder garantizar su ascendencia entre los integrantes de su organización.
- Las funciones del líder, supervisores, coordinadores y delegados de calle se resumen básicamente en lo siguiente:

- a). Líder.- representa al grupo, asiste a reuniones con autoridades, negocia peticiones e intereses del grupo, recibe cuotas, asigna lugares y reubica a los afiliados en las calles; autoriza el ejercicio de giros, convoca a reuniones y realiza actos públicos con el apoyo de sus gentes.
- b). Supervisores y coordinadores.- recorren periódicamente la zona, recaban información de los delegados de calle, transmiten instrucciones, mantienen relación con inspectores de vía pública de la demarcación en que se encuentran asentados.
- c). Delegados de calle.- informan al líder o al supervisor en su caso, recogen las cuotas de los vendedores para pago de piso o servicios, solicitan indicaciones y atienden asuntos con los inspectores de vía pública.
- d). Vendedores.- participan activamente en la organización, acudiendo a reuniones o actos públicos, delegan en el dirigente la atención de asuntos de interés particular y pagan a la organización las cuotas que les son fijadas.
- Las causas específicas por las que los comerciantes de vía pública se integran a alguna agrupación se resumen en tres puntos: 1). para evitar la acción de inspectores de vía pública, 2). para reducir conflictos con las autoridades y obtener reconocimiento oficial y 3). para incorporar algún familiar o amigo a la actividad comercial.
  - La capacidad de administración de cada organización y el grado de respaldo que ofrecen al vendedor ambulante, así como las facilidades para la ubicación y explotación de giros rentables, son las causas que explican el crecimiento numérico del grupo y consecuentemente el campo de acción del líder.
  - Las organizaciones para la integración e identificación del grupo, además de las zonas que ocupan utilizan medios visuales como gafetes, estructuras tubulares de un solo tipo, lonas y sombrillas de diferentes figuras y colores.

### **3.3 Propuesta para la recaudación tributaria del comercio informal**

#### **3.3.1 Estrategia y líneas de acción**

Conociendo que una de las problemáticas que en los últimos años se ha manifestado con mayor énfasis en la zona urbana es la relativa al comercio informal, las características y las condiciones en que se efectúa actualmente combina diversos problemas, por lo que las medidas que deben promoverse para su ordenación, regulación y transformación están vinculadas con las políticas y controles sanitarios, la normatividad del trabajo no asalariado, la seguridad pública, la regulación de los establecimientos mercantiles, el tránsito peatonal y de vehículos, la recolección y tratamiento de basura, la preservación económica, el fomento económico y protección al empleo, el adecuado uso de combustibles y la conservación del patrimonio histórico-cultural de las ciudades de México y de manera especial la seguridad social y la contribución fiscal.

En las ciudades más importantes del país, Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Veracruz, Estado de México, entre otras, el comercio informal en puestos fijos, semifijos y otras modalidades ha proliferado y se ha agudizado en áreas y calles que por su localización, dimensiones, características e interrelación con elementos propios del conjunto urbano en que se ubican, son configurativas del patrimonio histórico-cultural de México.

Se considera importante establecer una etapa para desarrollar un proceso conciliador que lleve a la desocupación de vías públicas por parte del comercio que actualmente se ejerce en ellas, así como el diseño e instrumentación de medidas alternativas que transformen las condiciones con que hoy en día se desenvuelve esta actividad; sin lugar a dudas debe iniciar en el centro de la zona urbana, por la combinación de factores entre los que destacan el número elevado de quienes ejercen el comercio informal, las propias características urbanas de las zonas centro, el elevado movimiento de gente y automóviles.

Como ya se comentó en el apartado del Marco Jurídico y Bases Legales, el Artículo 5o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho fundamental al ejercicio del comercio, actividad que debe realizarse en condiciones armónicas procurando

conciliar el derecho que tiene la sociedad de utilizar y disfrutar las vías públicas, en su carácter de bienes de uso común.

El Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000 establece, entre otras acciones, el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de las grandes urbes, a través del impulso de la transformación de la economía informal y de la generación de empleos a partir de pequeñas empresas, innovación tecnológica y la adopción de métodos modernos de organización del trabajo y comercialización.

Por éstas razones y acorde con la tesis de John Maynard Keynes, se propone una mayor intervención del Estado para que a través de la Administración Pública Federal, y aprovechando la capacidad instalada de ésta se desarrollen acciones relativas a resolver la problemática del comercio informal, ofreciendo alternativas para ejercer actividades incorporadas a un régimen formal y en mejores condiciones de operación. Las cuales deberán comprender programas integrales que contemplen los siguientes puntos básicos:

- Registro Federal de Contribuyentes para el comercio informal,
- Ampliación del derecho a la seguridad social y capacitación para el trabajo, y
- Tributación por beneficio, acorde a la capacidad de pago

El ofrecimiento real que se sugiere contemple el Estado, es aprovechar la capacidad instalada con que cuenta para poner a disposición del comercio informal un paquete de ofertas de servicios mínimos en seguridad social, éste puede considerarse como un requisito fundamental para cumplir los siguientes objetivos: 1). formación de un padrón único del comercio informal urbano; 2). extender a las agrupaciones del comercio informal los planes y programas de gobierno en seguridad social que el Estado Mexicano ha instituido para beneficio de los sectores laborales de la población; 3). transformación y regularización del comercio informal a esquemas formales con registro en la economía y 4). recaudación tributaria acorde a los niveles de ingresos de los grupos dedicados a esta actividad.

### 3.3.1.1 Registro Federal de Contribuyentes para el comercio informal

El gran problema que reside en el proceso de regularización y ordenamiento del comercio informal, es la carencia de indicadores o parámetros confiables que permitan conocer su composición en números reales a nivel local, regional y nacional. Por lo que es imperante para el Estado apoyarse en sus dependencias, institutos y organismos para establecer un diagnóstico serio, de la situación actual y del impacto de las actividades comerciales informales sobre el medio social, político, económico y ambiental. Para lo cual deberá instrumentar los estudios, encuestas y hasta conciliación de intereses de la colectividad con los grupos que practican dicha actividad comercial.

Una vez conocida la cantidad real de comerciantes informales que se desempeñan en la vía pública, se podrá establecer un padrón fiscal para el comercio informal, el cual consiste en una relación ordenada de contribuyentes o causantes que deberá tener su origen y control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; tanto a nivel local, regional y nacional, esta Secretaría tendrá que encontrar en la sensibilidad y conciencia social la disposición de esos grupos para participar en el cumplimiento de medidas que permitan regular el uso de la vía pública con fines de comercio.

Se deberá mostrar una actitud permanente de apertura al diálogo con los dirigentes, a fin de que ratifiquen su voluntad y compromiso para avanzar en las soluciones a la difícil tarea de registrar en primera instancia por grupo y en segunda de manera individual a cada una de las personas del comercio en vía pública. Expresando con claridad que esta actividad será impulsada para que pase a formar parte de la economía formal.

Hacer énfasis en que dicha actividad será prohibitiva, en caso de no sujetarse en un futuro próximo a normas fiscales, que permitan su contribución, a través del pago oportuno por uso de la vía pública en zonas específicas que se consideren viables y la aportación del ISR, el cual será considerado como un impuesto especial, basado en los principios de beneficio y capacidad de pago, acorde con el ingreso bruto mensual obtenidos por causante en el desarrollo de esa actividad, lo cual deberá ser expuesto de la manera más atractiva posible a la población objeto de estudio.

En la inteligencia de que los recursos captados por ese concepto sean administrados directamente por el Estado y se apliquen al mejoramiento de la misma actividad, a través de acciones de mayor seguridad, higiene, limpia, seguridad social y cuidado ambiental.

Es necesario que se establezcan con la máxima claridad las reglas a que deberán apegarse los integrantes del comercio informal, a efecto de mejorar la convivencia entre ese sector y la sociedad en general.

Mediante un mecanismo administrativo, que habrá de diseñarse, se pretende que de una manera sencilla los comerciantes informales registrados y sus derechohabientes acrediten el estado civil o parentesco ante el Instituto Mexicano de Seguridad Social y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Sin duda es indispensable, ampliar el poder de convocatoria de las autoridades hacendarias para que los comerciantes se obliguen a solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y proporcionen la información relacionada con su identidad, domicilio y situación fiscal.

Los vendedores informales al estar obligados a presentar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes primero a través del grupo que los representa y posteriormente en forma individual o como unidad familiar, señalarán el nombre de la persona directamente responsable, así mismo, presentarán, en su oportunidad, los avisos siguientes:

- Cambio de domicilio.
- Aumento o disminución de obligaciones, suspensión o reanudación de actividades.
- Liquidación o apertura de sucesión.
- Cancelación en el Registro Federal de Contribuyentes.

Como causantes bajo un régimen especial, se pretende que los vendedores dedicados al comercio informal tengan trato directo con las dependencias y organismos oficiales; el segundo objetivo del Registro Federal de Contribuyentes deberá desquebrajar la estructura de liderazgo que mantienen los dirigentes de esas agrupaciones, quienes únicamente persiguen



finés personales y económicos, así mismo es indispensable que las autoridades intervengan para poner orden en la actuación de funcionarios públicos, a fin de evitar abusos y extorsión, es indispensable su profesionalización en todos los niveles de participación, mayormente en el cuerpo de inspectores que actúan en la vía pública.

Es importante que se tomen medidas de índole tributario, para ampliar el universo de los contribuyentes, incorporando las actividades informales al padrón fiscal. Esto será primordial para evitar que libremente se incremente el número de vendedores informales en la vía pública, en virtud de que al tolerar la evasión de impuestos es un atractivo más para la proliferación de la informalidad, como ha sucedido con ciertos grupos que participan continuamente en esto, por las ventajas operativas y contributivas que obtienen.

La ausencia de un registro claro y confiable conduce a una evasión fiscal en cadena, que se inicia con el fabricante, distribuidor e importador que no proporcionan factura a sus clientes y estos a su vez efectúan la misma operación con el consumidor final. Por ello, la importancia de detectar a los evasores desde su origen, a través del control de las concentraciones de vendedores ambulantes, para exigirles la expedición de facturas o cualquier otro medio que permita registrar sus operaciones, así como otorgar al consumidor la garantía de calidad correspondiente, lo que provocaría que éste se la exija a su proveedor.

La alta tasa de crecimiento de la actividad informal, permite pensar que están surgiendo nuevas micro empresas maquiladoras, fábricas, importadoras, etcétera, necesarias para cubrir las demandas de este mercado. Este fenómeno se hace evidente al observar que muchos vendedores ambulantes de los tipificados como de subsistencia se integran para formar parte del grupo de alta rentabilidad, éstos a la vez prosperan como pequeñas empresas. El control de esta actividad debe ser de raíz y poder así impedir que muchas empresas legalmente constituidas pasen a la clandestinidad o desaparezcan de la actividad económica.

Con esta medida se pretende coadyuvar a la modernización de la administración tributaria, la cual no debe quedar únicamente en la instrumentación de nuevos y modernos mecanismos para control de los causantes cautivos de la economía formal. Consecuentemente es prioritario que el fisco en general no solo modernice sus instrumentos de recaudación sino que simultáneamente modernice su actitud frente a los integrantes y participantes de la

economía marginal, realizando un esfuerzo adicional y permanente que permita ordenar de manera integral el comercio popular, y la inclusión de estas personas en el sistema tributario, procurando aplicar con equilibrio y sin discriminación el ordenamiento.

La concertación que el Estado debe buscar, tiene que ver con la formalización de convenios y acuerdos a partir de las necesidades específicas de este tipo de población dedicada al comercio informal. En esta misma etapa deberá constituirse un sistema de red de vinculación, alimentado por los resultados de estudios socioeconómicos, la identificación de un lenguaje común de términos fiscales y la recopilación de información para la creación de bases de datos, así como la conformación de un catálogo de servicios de seguridad social viable para ese sector informal de la economía.

Las autoridades deberán actuar con sensibilidad y conciencia social, para favorecer a las miles de familias que dependen de esta forma de comercio, el propósito será adherir los intereses del ambulante al proceso de formalización, lo cual tendrá alcances de beneficio, principalmente porque los comerciantes podrán trabajar con libertad y orden, contribuyendo con sus aportaciones tributarias al progreso y equilibrio económico de la zona urbana.

### **3.3.1.2 Seguridad social y capacitación para el trabajo**

#### **a) Seguridad social**

El ser humano necesita de oportunidades de superación, con los apoyos de la seguridad social, aprendizaje y capacitación, será posible crear un ambiente de progreso y de acoplamiento a la sociedad, que aumente el valor intrínseco del individuo. Si no existen los factores de oportunidad, de desarrollo y de capacitación, el valor del ser humano se estanca o deriva hacia caminos y conductas equivocadas de los valores éticos y morales: se vuelve improductivo e incapaz de generar bienes y servicios, incrementan la delincuencia, corrupción y vicios.

En este sentido y a fin de coadyuvar a mejorar los hábitos de la población objetivo, la norma básica del ofrecimiento Estatal deberá adecuarse de manera sistemática e integral al crecimiento de las necesidades y al número de derechohabientes registrados con actividad en

de comercio informal y sus familias, así como la enorme complejidad que requiere el eficaz otorgamiento de las prestaciones y servicios que el Estado, dentro de sus posibilidades estará obligado a brindar a dichas agrupaciones.

Se pretende, entre otros aspectos fundamentales, que el Estado establezca un régimen de seguridad social para los comerciantes de vía pública, que contemple un esquema de prestaciones en donde se les proporcione atención médica, medicinas, hospitalización y cirugía en caso de enfermedad y maternidad; así mismo, la configuración de una organización administrativa especial de las Instituciones Públicas encargadas de estas prestaciones, que permita un manejo ordenado y transparente de sus inversiones.

El esquema que se proponga deberá partir de una adecuada detección de necesidades de los asegurados. Configurar además un proceso de planeación participativa que permita la definición de propósitos, instrumentos y recursos, para dar respuesta satisfactoria a las demandas del ambulantaje oficialmente inscrito cuente con inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, contribuyendo de esta manera a la formación de una sociedad igual en obligaciones fiscales.

Para llevar acabo la estrategia presentada, es necesario el desarrollo de estudios socioeconómicos que permitan definir y precisar tanto las necesidades, como las posibilidades de mejoramiento y expansión de la seguridad social para los vendedores informales. En este proceso deberá tenerse especial cuidado en garantizar los derechos adquiridos o por adquirir de los asegurados.

Para ello el Gobierno cuenta con el Instituto Mexicano del Seguro Social, el cual a su vez cuenta con una extensa red de unidades médicas distribuidas en todo el país, para resolver de manera oportuna los problemas de salud de la población derechohabiente. Estas unidades se encuentran clasificadas en tres niveles de acuerdo al tipo de atención que cada una de ellas proporciona:

**Primer nivel:****Unidades de Medicina Familiar**

Estas unidades resuelven los problemas de salud, a través del sistema médico familiar, a través de los siguientes servicios:

**Consulta con el médico familiar.** Detección y tratamiento de enfermedades, así como la orientación para prevenirlas.

**Farmacia.** Surtimiento de recetas expedidas por el médico familiar.

**Laboratorio de análisis clínicos y gabinete de rayos x.** Donde son practicados los estudios ordenados por el médico.

**Odontología.** Tratamiento dental y sus enfermedades.

**Medicina preventiva.** Implica el control oportuno de los riesgos que amenazan a la salud, evitando la aparición de enfermedades. Algunos programas básicos ofrece este servicio son: nutrición, aplicación de vacunas, prevención para la salud y detección oportuna de enfermedades.

**Planificación familiar.** Proporciona a la población los conocimientos y métodos anticonceptivos adecuados, que le permitan decidir el número y espaciamiento de hijos.

**Fomento a la salud.** Orientación para el mejoramiento de la calidad de vida, a través del autocuidado de la salud; y orientación materno infantil, relativa a los cuidados de la madre y el producto durante el embarazo y después del parto.

**Segundo nivel:****Hospitales Generales de Zona**

Estas unidades de apoyo a las de medicina familiar, cuentan con servicios de consulta externa y hospitalización, con médicos especialistas en las áreas de Pediatría, Ginecología, Cirugía General y Medicina Interna, de igual manera ofrecen las subespecialidades más frecuentes como Otorrinolaringología, Oftalmología, Traumatología y Ortopedia, entre otras.

Los servicios de los hospitales de zona también ofrecen el servicio de urgencias las 24 horas de los treientos sesenta y cinco días del año.

**Tercer nivel:**

**Hospitales de Alta Especialidad**

Son unidades médicas que se encuentran equipadas con los recursos necesarios para el estudio, diagnóstico y tratamiento de enfermedades de difícil manejo y resolución. Son atendidos los pacientes derivados del hospital general de zona.

Entre los servicios que otorgan, se encuentran estudios especializados de medicina nuclear, tomografía computarizada y electrocardiografía, entre otras.

Por citar algunos datos, entre las unidades de alta especialidad de que dispone el Instituto Mexicano del Seguro Social se encuentran:

- Hospital General de Especialidades
- Cardiología y Neumología
- Gineco-obstetricia
- Oncología
- Pediatría
- Traumatología y Ortopedia
- Medicina Física y Rehabilitación
- Infectología
- Psiquiatría
- Banco de sangre

Al otorgar estos servicios de seguridad social se podrá crear un mayor espíritu de productividad en los vendedores de vía pública, incrementar los rubros de atención médica y dar importancia a la rehabilitación.

Dar cobertura de los beneficios propuestos a los hijos asegurados hasta una determinada edad, fundamentalmente que acrediten escolaridad continua y no tener trabajo remunerado; así como a las madres solteras.

Garantizar al vendedor informal en caso de accidentes o enfermedades derivadas de su actividad, la prestación de servicios que le permitan la continuación de una subsistencia digna y decorosa. En este sentido quedará protegido ante la existencia de consecuencias posteriores a su convalecencia. La rehabilitación deberá procurar una integración de este trabajador de vía pública a condiciones más adecuadas, preparándolo mentalmente para nuevas actividades según sus capacidades físicas.

Uno de los grandes problemas que enfrentan en la actualidad los seres humanos concentrados en los núcleos urbanos, es la carencia de vivienda digna y cuya adquisición, además, resulta inaccesible para muchos. Por ello habrá de establecerse para su operación un sistema de financiamiento que se traduzca en crédito barato y suficiente.

Las autoridades correspondientes deberán hacer una revisión sobre las viviendas que son arrendadas o que se encuentran desocupadas, para ponerlas a disposición de los comerciantes informales con opción a compra en propiedad, conforme a lo cual se asegurará un patrimonio familiar; los recursos provenientes de estas enajenaciones deberán administrarse y en la medida de lo posible reinvertirse en otros proyectos de vivienda o de beneficencia social para el mismo comercio informal.

Como política de gobierno es indispensable proteger el salario de la población en general, en este sentido la incorporación y promoción de los sistemas de tiendas y centros comerciales actualmente operados por dependencias, entidades, organismos e instituciones de la Administración Pública Federal en toda la República, pueden ser importantes canales para atender el consumo de las familias dedicadas al comercio ambulante. De esta manera se proporcionará a los comerciantes informales servicios directos a precios bajos, con acceso a la compra de productos básicos y de consumo para el hogar, lo cual sin duda contribuirá a mejorar su nivel de vida y la economía familiar.

En este orden de ideas es factible considerar el acceso de esta población a los servicios citados, así como a la medicina preventiva, seguros de enfermedad, maternidad, centros turísticos y servicios funerarios, estancias de bienestar infantil, servicios culturales, recreativos y deportivos que tiendan a cuidar y fortalecer la salud mental y procurar la integración familiar y

social, así como su desarrollo futuro, garantizado una mayor participación en el goce y disfrute de los servicios tendientes a superar su nivel sociocultural (ver cuadro 18).

La incorporación de los vendedores informales al régimen de seguridad social que se propone, prevé la participación de los Institutos de Seguridad Social correspondientes, de Dependencias e Instituciones Gubernamentales y de Entidades Financieras, incluso la celebración de convenios con los gobiernos de los Estados y Municipios, a fin de integrar un sistema eficaz con procedimientos operativos prácticos que den sencillez y claridad a los procedimientos de entero de cuotas y aportaciones de la población registrada con actividades de comercio informal.

## CUADRO 18

## OFERTA DE SERVICIOS Y PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL PARA EL COMERCIO INFORMAL

SERVICIOS	PRESTACIONES			CREDITO
	ESPECIE	SOCIALES	CULTURALES	
Maternidad.	Atención médica, Odontológica, quirúrgica, hospitalaria, farmacéutica y de rehabilitación.	Venta de productos básicos y de consumo para el hogar, de alimentación económica en el trabajo; centros turísticos; servicios funerarios.	Programas culturales; programas educativos y preparación técnica; de capacitación; atención a inválidos; campos e instalaciones deportivas para el fomento deportivo; estancias de bienestar y desarrollo infantil.	Para vivienda. Adquisición de terrenos. Adquisición de locales comerciales. Construcción, reparación, ampliación o mejoramiento de locales comerciales. Gastos de escrituración.
Medicina preventiva y familiar.				
Rehabilitación física y mental.				
Atención para el bienestar y desarrollo infantil.	Asistencia obstétrica.			
Promociones culturales, de preparación técnica; fomento deportivo y recreación; y funerarios.	Ayuda para lactancia.			

Fuente: Ley del Seguro Social y Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.



Para tal efecto cabría la creación de un órgano especial que coordine las acciones de los Institutos de Seguridad Social, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, de la Secretaría de Desarrollo Social, así mismo, que realice funciones de inspección y vigilancia, a fin de coadyuvar a fiscalizar las cuotas y aportaciones, que se informe a los Institutos de seguridad social sobre la falta de cumplimiento de obligaciones del comercio informal relacionadas con el entero de cuotas y aportaciones que sean detectadas al efectuar sus funciones de inspección y vigilancia.

Muy importante es adecuar un marco jurídico que permita la imposición de sanciones administrativas por violaciones en el manejo de cuotas de seguridad social.

### **b) Capacitación y adiestramiento**

La economía informal está produciendo personal de difícil adaptación para el trabajo productivo; algunos autores lo inducen a la falta de inversión en capital humano, es decir las características que presenta este tipo de población se asemeja a la más pobre y a la de iniciativa empresarial, que no cuenta con los medios suficientes para formalizar su actividad; en este sentido hay que recordar que uno de los principales componentes para el desarrollo o crecimiento económico es precisamente el recurso humano.

Se deduce que la forma en que el Estado utilice los medios que tiene a su alcance para elevar la calidad de sus recursos humanos, contribuirá directamente al nivel de desarrollo económico. La población dedicada al comercio informal, puede recibir los beneficios de programas gubernamentales, principalmente orientados al control de enfermedades, mejora de salud, nutrición, capacitación y adiestramiento para el trabajo.

Ambos aspectos debidamente atendidos por los poderes públicos, satisfacen la salud y bienestar; de igual manera mejoran la educación y la formación de los trabajadores para ocuparlos productivamente en áreas de oportunidad, la población dedicada al ambulante puede llegar a adoptarse a nuevos procesos productivos y tecnologías, incluso aprender disciplinas especializadas con un mejor nivel productivo.

En este orden de ideas se induce que el comercio informal existe porque cumple la función de distribución y de fuente de empleo, razón por la cual debe constituirse en una actividad normal y formal, dentro de la ley para que asuma formas más evolucionadas que

impliquen aumentos de productividad, ventajas para la economía, para las ciudades que lo viven, para los propios comerciantes y consumidores.

En este sentido el comercio informal debe desarrollarse, buscando una especialización a través de la sensibilización y capacitación, a fin de establecer alternativas laborales formales, legales y estables que permitan al Estado abatir el índice de desempleo, procurando la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de los comerciantes y sus familias.

Como alternativa se podrían aprovechar las capacidades empresariales que se han desarrollado en torno al comercio informal, las posibilidades de permanencia y crecimiento de los negocios que la integran representan fuentes importantes para la creación de empleos formales.

La capacitación directa y específica de la mano de obra configura otra opción de empleo, en virtud de que la mayoría de la población dedicada al comercio informal son trabajadores por su cuenta, cuya labor se ubica en los servicios ; ante esto mejorar la calidad de sus actividades y brindar el apoyo correspondiente para su incorporación al comercio formal representa una tarea de gran magnitud, que sin duda deberá ser bien meditada por las autoridades que en ello tengan participación.

Es claro que la presente estrategia no resolverá los problemas derivados de la evasión fiscal del ambulante, pero representa un buen avance e intento en la búsqueda de mayores niveles de equidad para impulsar un desarrollo sustentable de la sociedad.

### **3.3.1.3 Tributación por beneficio y capacidad de pago**

El Estado deviene, por imperativos de convivencia, entendido como un gran centro productor de servicios, es una enorme empresa cuya actividad se inspira por exigencias del bien común, en principios de mínimo costo, óptima eficacia y plena utilidad pública ; para ello necesita dinero a fin de sufragar sus programas, los fondos provienen principalmente de los impuestos, los cuales al ser establecidos es el mismo Estado quien decidirá la manera como van a captarse los recursos necesarios de las unidades económicas para transformarlos en

consumo e inversión colectivos, transfiriendo recursos reales de los bienes privados a los bienes colectivos.

Al alcance del Estado se encuentra una gran variedad de impuestos que pueden gravarse para el comercio informal; para ello habra de establecerse un sistema tributario especial basado en los principios de beneficio y capacidad de pago, o en algún otro, pero con la debida autorización de una Ley que le de fuerza obligatoria.

De tal suerte que los fondos recaudados sean centralizados y puestos a disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público por conducto de la Tesorería de la Federación o de los agentes de ésta tratándose de ingresos federales, y en las Tesorerías generales de los Estados a disposición de la autoridad hacendaria local a la que corresponda su manejo de acuerdo a las leyes tributarias, para que finalmente sean derramados en servicios colectivos y en prestaciones sociales para el comercio informal y lograr un mejor nivel de vida de la población dedicada a esta actividad.

Los impuestos que debe pagar el comercio informal por los beneficios que recibirá para su regularización corresponderán a los servicios públicos prestados por el Estado, es decir, responderán al pago proporcional por los beneficios de los programas públicos, directamente relacionados con su utilización como son la vía pública, corredores comerciales, plazas, planchas de concreto, terrenos baldíos e inmuebles específicos donde sea autorizada esta actividad.

Los servicios públicos que se pongan a disposición del comercio informal a nivel local beneficiaran en forma igual a determinados grupos de vendedores, éstos una vez registrados ante el Registro Federal de Contribuyentes y con el conocimiento preciso de sus obligaciones, estarán obligados a cumplir con sus aportaciones; sin la adquisición de derechos especiales ni distinciones.

Por otro lado el principio de capacidad de pago, deberá gravar la cantidad del impuesto por concepto del volumen de renta, es decir cuanto mayor sea el volumen de mercancías, capital e ingresos percibidos, más altos serán los impuestos, de esta manera también existiría una redistribución del ingreso, captando fondos del comercio informal de alta rentabilidad para aumentar los beneficios a grupos de subsistencia.

A continuación se presentan tres ejercicios, que parten de diferentes supuestos. En el primero se considera que para la recaudación tributaria existe la posibilidad de fijar una tasa del 5%, 7% y 9% sobre las utilidades que percibe la población representada en grupos de acuerdo al número de veces el salario mínimo (ver cuadros 19, 20 y 21).

En el segundo supuesto se maneja la posibilidad de fijar una cuota de \$ 10.00, \$ 15.00 y \$ 20.00 pesos en forma igual para los cuatro grupos. Es necesario observar que los importes de la recaudación esperada son distintos con cada una de las cuotas, más sin embargo no dejan de ser cantidades verdaderamente sustanciosas (ver cuadros 22, 23 y 24).

Por último el escenario 3, que se plantea representa otra alternativa viable, quizá la más equitativa y justa porque se aplica con base al nivel de ingresos que perciben los comerciantes informales de vía pública en las principales ciudades de nuestro país. Las tasas porcentuales sobre las utilidades, así como importes de cuota fija que se manejan de ninguna manera son difíciles de cubrir, viéndolo objetivamente resultan más gravosos los importes que se entregan a los líderes del ambulante.

Cabe hacer notar que los servicios que otorgue el Estado por concepto de la tributación obtenida no comprenderán su única función pero sí la más importante. De esta manera se espera que el Estado y sus Instituciones sean más eficientes en el servicio público de orden colectivo y social; la capacidad instalada de sus dependencias deberá ser utilizada al máximo para dejar satisfechas las necesidades de orden cultural y capacitación técnica, así como de seguridad pública y alumbrado público, localización de zonas específicas para el comercio, remodelación de mercados y reubicación a zonas autorizadas, en este nuevo reto.

En este capítulo se puede concluir que la actividad del comercio informal urbano existe por un problema estructural, que se manifiesta en desempleo, la población ocupada ha carecido de inversión pública y privada, de seguridad social, de crédito e infraestructura nueva, lo cual se ha tornado en un grave problema, por lo que es tiempo de dar soluciones viables y eficaces para reactivar el sistema productivo y comercial, elevar la inversión productiva en el sector, así como la creación de nuevos empleos con la transformación del comercio informal, incrementar en montos absolutos la recaudación fiscal y generar beneficios para todos los habitantes de las ciudades del país, el Estado y sus gobiernos.

CUADRO 19

ESCENARIO 1. PRIMERA ALTERNATIVA  
TASA DE 5%  
(PESOS)

GRUPOS POR VECES EL SALARIO MINIMO	NUMERO DE COMERCIANTES PROMEDIO	INGRESOS PROMEDIO (UTILIDADES)	RECAUDACION TRIBUTARIA ANUAL
2 A 4	120,000	6,606'556,288.00	330'327,814.00
4 A 7	75,000	4,129'097,680.00	206'454,884.00
7 A 10	60,000	3,303'278,144.00	165'163,907.00
10 Y MAS	45,000	2,477'458,608.00	123'872,930.00
<b>TOTAL</b>	<b>300,000</b>	<b>16,516'390,720.00</b>	<b>825'819,535.00</b>

CUADRO 20

ESCENARIO 1. SEGUNDA ALTERNATIVA  
TASA DE 7%  
(PESOS)

GRUPOS POR VECES EL SALARIO MINIMO	NUMERO DE COMERCIANTES PROMEDIO	INGRESOS PROMEDIO (UTILIDADES)	RECAUDACION TRIBUTARIA ANUAL
2 A 4	120,000	6,606'556,288.00	462'458,940.00
4 A 7	75,000	4,129'097,680.00	289'036,838.00
7 A 10	60,000	3,303'278,144.00	231'229,470.00
10 Y MAS	45,000	2,477'458,608.00	173'422,103.00
<b>TOTAL</b>	<b>300,000</b>	<b>16,516'390,720.00</b>	<b>1,156'147,351.00</b>

CUADRO 21

ESCENARIO 1. TERCERA ALTERNATIVA  
TASA DE 9%  
(PESOS)

GRUPOS POR VECES EL SALARIO MINIMO	NUMERO DE COMERCIANTES PROMEDIO	INGRESOS PROMEDIO (UTILIDADES)	RECAUDACION TRIBUTARIA ANUAL
2 A 4	120,000	6,606'556,288.00	594'590,066.00
4 A 7	75,000	4,129'097,680.00	371'618,791.00
7 A 10	60,000	3,303'278,144.00	297'295,033.00
10 Y MAS	45,000	2,477'458,608.00	222'971,275.00
<b>TOTAL</b>	<b>300,000</b>	<b>16,516'390,720.00</b>	<b>1,486'475,165.00</b>

CUADRO 22

**ESCENARIO 2. PRIMERA ALTERNATIVA  
CUOTA FIJA \$ 10.00 POR DIA  
(PESOS)**

GRUPOS POR VECES EL SALARIO MINIMO	NUMERO DE COMERCIANTE PROMEDIO	CUTA FIJA IGUAL PARA TODOS	RECAUDACION TRIBUTARIA ANUAL
2 A 4	120,000	10.00	432'000,000.00
4 A 7	75,000	10.00	270'000,000.00
7 A 10	60,000	10.00	216'000,000.00
10 Y MAS	45,000	10.00	162'000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>300,000</b>	<b>10.00</b>	<b>1,080'000,000.00</b>

CUADRO 23

**ESCENARIO 2. SEGUNDA ALTERNATIVA  
CUOTA FIJA \$ 15.00 POR DIA  
(PESOS)**

GRUPOS POR VECES EL SALARIO MINIMO	NUMERO DE COMERCIANTE PROMEDIO	CUTA FIJA IGUAL PARA TODOS	RECAUDACION TRIBUTARIA ANUAL
2 A 4	120,000	15.00	648,000,000.00
4 A 7	75,000	15.00	405,000,000.00
7 A 10	60,000	15.00	324,000,000.00
10 Y MAS	45,000	15.00	243,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>300,000</b>	<b>15.00</b>	<b>1,620,000,000.00</b>

CUADRO 24

**ESCENARIO 2. TERCERA ALTERNATIVA  
CUOTA FIJA \$ 20.00 POR DIA  
(PESOS)**

GRUPOS POR VECES EL SALARIO MINIMO	NUMERO DE COMERCIANTE PROMEDIO	CUTA FIJA IGUAL PARA TODOS	RECAUDACION TRIBUTARIA ANUAL
2 A 4	120,000	20.00	864,000,000.00
4 A 7	75,000	20.00	540,000,000.00
7 A 10	60,000	20.00	432,000,000.00
10 Y MAS	45,000	20.00	324,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>300,000</b>	<b>20.00</b>	<b>2,160,000,000.00</b>

CUADRO 25

ESCENARIO 3. UNICA ALTERNATIVA  
CUOTA FIJA POR GRUPO Y POR DIA  
(PESOS)

GRUPOS POR VECES EL SALARIO MINIMO	NUMERO DE COMERCIANTES PROMEDIO	CUOTA FIJA	RECAUDACION TRIBUTARIA ANUAL
2 A 4	120,000	10.00	432,000,000.00
4 A 7	75,000	15.00	405,000,000.00
7 A 10	60,000	20.00	432,000,000.00
10 Y MAS	45,000	25.00	405,000,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>300,000</b>		<b>1,674,000,000.00</b>

# *Conclusiones*



## CONCLUSIONES

La contracción del crecimiento del empleo urbano, presente en los años de ajuste económico, las dificultades del medio rural para retener con empleos permanentes y bien remunerados a la fuerza de trabajo que emerge del sector agropecuario y la migración a las ciudades, conforme en los últimos treinta años uno de los desequilibrios estructurales de más preocupación para el gobierno de México, el desempleo.

La oscilación entre la oferta y la demanda de trabajo en las ciudades de México, son resultado de las elevadas tasas de crecimiento demográfico suscitadas en el pasado reciente, prácticamente la población del país se duplicó de 1970 a 1997, pasando de 46.5 millones de habitantes a 92.0 millones, respectivamente. Los fuertes movimientos migratorios hacia las principales ciudades, encauzados por el atractivo de los ingresos y el nivel de vida de la población urbana con ingresos medios y altos estimularon la rápida urbanización y por consecuencia el crecimiento de la población económicamente activa sin un trabajo fijo dentro del sector productivo; propiciando las condiciones que dieron origen a un sector informal de la economía, el cual crece y se diversifica, lo distingue la participación de grupos sociales que han sobrevivido a los problemas económicos, por otro lado también se identifican grupos de escasos recursos, ambos en general ejercen numerosas actividades sin seguridad social.

Una de las actividades sobresalientes del sector informal de la economía, sin duda es la proliferación del comercio informal, es un problema mundial con arraigo y evolución en la zona urbana, se agudiza cada año, muestra una dinámica propia y no tiende a desaparecer, por el contrario se desborda sin guardar un orden, por los altos índices de desempleo su población identifica a dos grupos, uno que aspira a la acumulación familiar y progreso material, otro que posee escasas posibilidades de desarrollo personal y profesional y con tendencia a desaparecer por la precariedad en que se desenvuelve.

Consecuentemente se manifiesta en las ciudades más pobladas de México, con numerosos asentamientos de puestos fijos y semifijos en la vía pública dedicados al comercio popular, se expande sobre las banquetas de calles y avenidas, puentes peatonales, pasos subterráneos, espacios en torno a parques, mercados públicos, paradas del metro, cines, teatros, centrales camioneras y de ferrocarril, inmuebles públicos y estadios deportivos; por las dimensiones alcanzadas y características que en la actualidad presenta, es conocido y aceptado por la sociedad como comercio informal urbano, ambulante o de vía pública.

Esta población objeto de estudio, representa para el Gobierno Federal una fuente adicional de financiamiento hasta ahora no explorada, su formalización y registro se visualiza como una oportunidad para ampliar la base tributaria a la que aspira la actual estrategia de recaudación de impuestos.

Por las propiedades que caracterizan al comercio informal urbano, su marco conceptual se define a través de la economía informal. En donde se distinguen dos grandes enfoques, el sector informal y la economía subterránea; estos conceptos históricamente tuvieron su origen en campos de aplicación diferentes y son utilizados con distintos significados, en donde: sector informal es el conjunto de unidades productivas, comerciales y de servicios que sin atentar contra el sistema económico institucional establecido, se constituyen, organizan y operan al margen de las leyes que rigen estas actividades, particularmente las de carácter industrial y comercial. Mientras que la economía subterránea es el conjunto de actividades con sentido ilegal que desarrollan los agentes económicos, sin apego a la reglamentación fiscal, laboral y sanitaria; se mueven fuera de todo registro en las estadísticas oficiales y lejos de la contribución fiscal.

Es un hecho generalmente aceptado que el origen del sector informal se dio después de la Segunda Guerra Mundial en los países en desarrollo, por la insuficiencia de empleo, las altas tasas de desempleo abierto en la ciudad y el subempleo creciente en el campo; mientras que la economía subterránea es típica de los países industrializados en donde los agentes económicos buscan estimar la amplitud del fenómeno en términos de producción y fuera del registro en las cuentas nacionales, en la actualidad muchos de sus síntomas se presentan en los sectores agropecuario, industrial y comercial o de servicios, independientemente del país y su nivel de desarrollo.

Las principales corrientes dedicadas a la investigación de la economía informal fueron desarrolladas desde 1971 cuando el antropólogo Keit Hart introduce el concepto de oportunidades de ingreso formales e informales en el país de Ghana, particularmente al estudiar el empleo entre los estratos de menores ingresos con múltiples ocupaciones, establece la actividad formal como empleo asalariado y la actividad informal como empleo por cuenta propia. En 1972 la OIT junto con el PREALC agregaron otra serie de atributos a esta conceptualización, que permiten delimitar teóricamente las actividades informales, las cuales se caracterizan por:

- a) facilidad de entrada con amplia participación
- b) uso indiscriminado de los recursos locales
- c) propiedad familiar de las empresas
- d) escala de operación pequeña
- e) tecnología adaptada e intensiva en fuerza de trabajo
- f) destrezas adquiridas fuera del sistema educativo formal
- g) mercados no regulados competitivos

La OIT y el PREALC conjuntamente definen al sector informal con características opuestas al formal; es la suma de actividades caracterizadas por una lógica de producción propia y distinta en la parte visible de la economía. La racionalidad económica particular del sector informal consiste en garantizar la subsistencia de la unidad familiar, cuya motivación es la acumulación. Para estos organismos internacionales las causas que dieron origen al sector informal están directamente relacionadas con el mercado laboral y con la distribución del ingreso.

En México destacan los estudios realizados por el CEESP, CANACO e INEGI sobre el sector informal, la economía subterránea y el comercio informal, éstos privilegian el carácter ilegal y lo definen como el conjunto de actividades que no cumplen con la reglamentación establecida en el ámbito económico, fiscal, laboral y sanitario.

Para el CEESP los principales elementos que determinan e impulsan el surgimiento de la economía subterránea son la política fiscal configurada con altas tasas tributarias; la abundancia de leyes, reglamentos y regulaciones, cuyos efectos se convierten en falta de estímulos a la producción, encarecimiento, escases, distorsión de precios relativos; la prohibición de actividades socialmente indeseables o delictuosas, como la compraventa de drogas, el juego ilegal, la usura, la prostitución, el cultivo de estupefacientes; la corrupción, cuya manifestación se encuentra en cualquier actividad de la economía y penetra con relativa facilidad en los procedimientos administrativos, servicios y transacciones que efectúan las dependencias públicas y privadas.

El enfoque de la CANACO se centra en el comercio ambulante, y a través de diversos estudios realizados en los años 1987, 1988, 1989, 1990 y 1993, sostiene que esta actividad creció en forma desmedida y sin control, promoviendo el consumismo, la competencia desleal y la alteración del medio ambiente e imagen turística de la zona urbana. El desempleo y la migración que ha padecido nuestro país, así como la complejidad de trámites y procedimientos

administrativos, la flexibilidad, tolerancia y la protección por parte de las autoridades de vía pública, son elementos que fomentaron la proliferación del comercio informal.

Otros puntos de interés que argumenta la CANACO son la magnitud alcanzada por este fenómeno como salida al desempleo, su existencia se refuerza por la baja requisición técnica y económica que demandan las actividades comerciales legalmente establecidas, así como por la ventaja de obtener ingresos extraordinarios con el mínimo esfuerzo e inversión.

Para el INEGI las difíciles condiciones económicas que vivieron los países de América Latina en la década de los años ochenta, trajo como consecuencia la aparición de pequeños negocios que abarcaron las diferentes fases de la cadena productiva, éstos se caracterizan por la precariedad de las condiciones en que se desarrolla su actividad, razón por la cual se les define como informales. Además la multiplicación acelerada de éstas unidades económicas, así como su impacto en la economía nacional, son fenómenos que no se han sometido a un análisis exhaustivo.

El INEGI establece como parámetro para calificar a las actividades informales, un número de hasta cinco personas ocupadas, incluyendo a los trabajadores por cuenta propia; en labores realizadas en la casa del trabajador, en el lugar del contratante, en establecimientos fijos, en puestos semifijos o en la vía pública y que además se contrapongan a los requisitos establecidos en la economía formal.

Por otro lado el CEESP, la CANACO y el INEGI han hecho aportaciones metodológicas para cuantificar al sector informal en México, el cual por la diversidad de actividades que lo componen, y lo complejo que resulta su medición difícilmente se puede definir con precisión y solo existen acercamientos que lo ubican en distintos porcentajes:

<b>AÑO</b>	<b>FUENTE</b>	<b>METODO EMPLEADO</b>	<b>MAGNITUD</b>
1970	IX Censo de Población y Vivienda		25.00% y 17.00%
1987	CANACO	Con respecto al comercio formal	91.40%
1985	CEESP	Insumo Físico	38.43%
1982	CEESP	Demanda de Liquidez	40.00%
1984	CEESP	Demanda de Liquidez	30.00%
1980	INEGI	Encuesta Nacional	10.40%

En cambio las características, modalidades, rasgos, presencia y forma de operación que identifican a este fenómeno, y en particular al comercio informal urbano han quedado bien definidas y se ajustan a las cualidades desarrolladas en el estudio de la economía informal.

En el caso de México se pueden identificar algunos acontecimientos históricos y causas que dieron origen al sector informal de la economía y particularmente al comercio informal; los cuales se encuentran ligados al atraso que presentó la formación capitalista de nuestro país en relación con los países industrializados, al fenómeno de la crisis y sus efectos.

El desarrollo capitalista que siguió México, tuvo una base de acumulación débil y de mínima diversificación, arraigada en una economía agrícola, con métodos de producción atrasados y en donde las grandes extensiones de tierra cultivable operaban como latifundios. De 1910 a 1935 se registra una transformación de la estructura agraria, la cual se consuma hasta el periodo cardenista de 1934 a 1940 en el que se dio un amplio reparto de la tierra, formando la pequeña propiedad agraria, a partir de ahí las actividades primarias se convierten en la principal ocupación que genera riqueza en el país.

La gran depresión de 1929 prolonga sus efectos hasta fines de la segunda guerra mundial, la economía internacional atravesó por coyunturas que resultaron favorables para que México adoptara un esquema de industrialización basado en la política de sustitución de importaciones y el desarrollo estabilizador, se obtuvo un importante crecimiento económico, así como la transformación de la economía rural a la economía urbana, esta última solo alcanzó a satisfacer a los grupos de mayor ingreso en las ciudades.

La excesiva adopción de estos modelos dieron como resultado una estructura industrial insuficiente en su capacidad de absorción de empleo, con un crecimiento anárquico y costoso, con bajos niveles de calidad y un rezago tecnológico, lo que reflejó un limitado desarrollo de la industria intermedia y de bienes de capital.

La decadencia de la política de sustitución de importaciones y del desarrollo estabilizador se ubica a fines de los años sesenta, a partir de ahí se amplían los desajustes de la economía mexicana consistentes en: la desintegración intersectorial, crecimiento heterogéneo de la industria, ausencia de un sector productor de bienes de capital, alto volumen

de importaciones, mayor concentración del ingreso, desigualdad social, alto índice de desempleo y precariedad en la población rural.

La década de los años setenta se caracterizó por un lento crecimiento, los precios internos subieron a un ritmo acelerado, se desestabiliza el tipo de cambio y la devaluación de la moneda con respecto al dólar en 1976 conducen a que la inflación adopte una dinámica explosiva y se incremente el desempleo; se da una elevada concentración del ingreso, endeudamiento externo, y déficit del sector público; los efectos en la sociedad se recrudecen con la manifestación del sector informal de la economía, desde su aparición incorpora a una basta población urbana que consolida su crecimiento y diversificación en tan solo un par de décadas.

Para 1982 la economía mexicana experimenta otra fuerte crisis. Por primera vez desde la gran depresión, el PIB decreció, el peso vuelve a ser devaluado y la inflación se acelero, acentuando la caída de los salarios reales iniciada en 1977. La causa central de esta recesión fue el cambio de sentido que se dio a los flujos de capital.

En 1987 la caída de la bolsa mexicana de valores, junto con otra devaluación del peso, ocasiona una espiral inflacionaria que rebasa los 150 puntos porcentuales, para contrarrestar sus efectos el gobierno implemento el Pacto de Solidaridad Económica, más sin embargo se dio un mayor deterioro del poder adquisitivo, se tuvieron altos índices de desempleo y una mayor participación de la PEA en el sector informal.

De 1988 a 1994 los importantes avances macroeconómicos que se registraron no fueron suficientes, por el contrario el elevado costo social pagado generó en el país una notoria pobreza extrema. Los graves acontecimientos políticos suscitados en 1994 y el desencadenamiento de la crisis de 1995, provocaron reacciones desfavorables, como incertidumbre, endeudamiento de muchas familias con la banca y desaceleración económica; hechos que definitivamente influyeron en la degradación de los niveles de vida del conjunto de la población mexicana con necesidad de liquidez inmediata, la cual no pudo ser absorbida productivamente por la estructura económica.

De esta manera las repetidas crisis y sus efectos conformaron las condiciones para que el sector informal de la economía se desarrollara y cobrara cada vez mayor fuerza, al incorporar

a gran número de desempleados, familias desprotegidas y personas con iniciativa empresarial dentro del comercio informal. Es importante destacar que la inversión directa, en especial la de origen nacional se orientó cada vez más al comercio y los servicios, de ahí que en 1980 la población económicamente activa se encontrara ubicada en un 54% dentro del sector terciario de la economía.

El comercio informal en las principales ciudades de la República Mexicana se caracteriza por ser una actividad libre fácilmente adaptable, de rápido acceso y recurrente en periodos de ajuste económico y desempleo; la tendencia de esta actividad es muy semejante a la que sigue el dinamismo de la economía de las ciudades más importantes del país, Monterrey, Guadalajara, Puebla, Estado de México y Distrito Federal, en muchos casos su crecimiento supera al del comercio establecido. En 1993 alcanzaron un total de 292,993 puestos en la vía pública, mientras que los establecimientos con registro significaban 237,304; lo cual indica que el comercio informal es 19.01% superior al comercio formal y que la mayor población se encuentra en las grandes ciudades.

De las formas adquiridas por el comercio informal, las concentraciones de ambulantes en puestos fijos y semifijos agrupan al mayor número de vendedores que se establecen en zonas estratégicas de alto impacto comercial, de mucha afluencia peatonal y vehicular; por el monto de capital que manejan se clasifican de alta rentabilidad. Los elementos que determinan la clasificación del comercio informal son: el volumen de mercancías, el nivel de ventas, las utilidades obtenidas y la ubicación en la vía pública. En términos generales la complejidad y heterogeneidad que presenta esta actividad permite distinguir dos grandes grupos: comercio informal de subsistencia y comercio informal de alta rentabilidad.

El primero es producto de la herencia de rezagos y carencias que por generaciones han vivido sus integrantes, antes y después de incorporarse a la vida urbana, en su mayoría son personas que emigraron del campo a la ciudad, no poseen ningún tipo de calificación para el trabajo; se localizan en puestos móviles así como deambulando en calzadas y avenidas. Su principal giro lo componen productos de fácil introducción y consumo.

Por el contrario el comercio informal de alta rentabilidad está constituido por personas que responden a la problemática del desempleo y en relativa proporción a la falta de educación o capacitación, su existencia se atribuye al atractivo de altas utilidades evitando la carga fiscal y

el cumplimiento de la reglamentación respectiva, tienen cadenas de puestos y se convierten en distribuidores de otros vendedores, observan un mayor ingrediente de valor y volumen de mercancías, el nivel de ingresos es superior y se encuentra en función a la velocidad de rotación que se impone a las mercancías, el mayor monto de capital se traduce en instalaciones fijas y semifijas formando grandes corredores comerciales.

Por tratarse de una labor accesible, sin límite de horario, fuera de trámites costosos y complicación de requisitos; la organización de este fenómeno esta basada en asociaciones civiles, instituciones, gremios y uniones debidamente constituidos, cuentan con un consejo administrativo, representante o líder; son una verdadera población factible de ser administrada a través de la base tributaria del gobierno federal.

Fiscalmente la problemática de esta ocupación se circunscribe negativamente en la no-aportación de recursos tributarios a los gobiernos federal, estatal y local. En 1993 la población del país que participo en este tipo de practicas comerciales realizó ventas promedio anual de \$ 41,218 millones de pesos, obtuvo una utilidad de \$16,516 millones de pesos, de la cual se calculo una evasión fiscal de \$10,043 millones de pesos, destacan por su importancia ISR; IVA; IMSS; INFONAVIT, así como el 2% sobre el pago de nóminas en el área metropolitana y 1% sobre salarios; se omiten los derechos por el uso de piso, agua, energía eléctrica, alumbrado, limpia, desasolve y pavimentación.

Las cuotas aportadas a sus líderes en el año de 1993, en 21 ciudades incluido el Distrito Federal ascendieron a \$ 28 millones de pesos.

En este trabajo se afirma que la captación de los ingresos tributarios se pierden en el origen de la supervisión y que solo existe un beneficio para líderes, partidos políticos, supervisores de vía pública y funcionarios públicos, encargados de la administración local, regional y delegacional dentro del territorio urbano; especialmente por que la comercialización anárquica y anonimato en que se desarrollan las practicas de compraventa. Además la compraventa de bienes y servicios no maneja facturas, ni registro de operaciones contables.

Por otro lado existe un claro reflejo de la violación a las reglas para minimizar utilidades; por la vinculación con empresas cuya situación económica las lleva a subdeclarar parcialmente



los factores de la producción, y solo existe el interés de colocar una infinidad de mercancías y productos de novedad a través del comercio ambulante.

El conjunto de transacciones que se llevan a cabo dentro del comercio informal son altamente diversificadas y heterogéneas, lo que representa un verdadero reto para organizar, clasificar, censar e identificar giros, así como niveles de ingresos o vendedores que deberán cumplir con la política fiscal y tributaria que rige en México. Las ganancias obtenidas son difíciles de estimar por la falta de precisión en los procedimientos contables propios de su ocupación.

La enorme evasión fiscal descrita tiene un impacto negativo en los niveles de gasto público, lo que se traduce en falta de ingresos para los tres niveles de gobierno y disminución de la capacidad de respuesta a las necesidades urbanas más apremiantes.

Hasta hoy las propuestas del gobierno para dar solución al comercio informal, se han limitado a reubicar y desalentar el crecimiento de vendedores; en su mayoría han sido aplicadas en el Distrito Federal, las más conocidas son el Acuerdo del 11 de octubre de 1967, el cual declara prohibido ejercer el comercio informal que se practica por medio de puestos fijos o semifijos en las vías públicas; el Programa de Mejoramiento del Comercio Popular puesto en marcha en agosto de 1992 por el Departamento del Distrito Federal a través de la Coordinación de Abasto y Distribución del D.F., plantea la consecución de tres objetivos básicos: 1. -Reubicar a quienes se dedican al comercio popular en la vía pública fuera de las zonas en donde es prohibida esta actividad. 2. - Fomentar la incorporación gradual del comercio popular en la vía pública, inspirada en un régimen formal, estable y permanente. 3. - Propiciar el mejoramiento y desarrollo de la imagen urbana en zonas que dan identidad a la ciudad y en las que actualmente se ejerce el comercio en la vía pública.

Como una extensión del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular se impulsó la creación de más de 21 Plazas de Comercio Popular, en respuesta a una alternativa real de reubicación y venta en propiedad de locales comerciales, así como de consumo para grupos económicos de escasos recursos.

Consecuentemente el Bando que Prohíbe el Comercio Informal, por su acción orientada a impedir el desarrollo de actividades nocivas de comercialización en la vía pública ha generado

el descontento total del ambulante y del comercio establecido, en virtud de que las autoridades y supervisores de vía pública con frecuencia extorsionan, encubren o toleran los actos mercantiles sin registro alguno.

En conjunto, los esfuerzos del Gobierno Federal han sido insuficientes para contener a esta fuerza social, se les ha dejado en el abandono y dan la oportunidad para que el fenómeno siga creciendo y ocupando nuevos espacios, ha escenificado fuertes disputas por las banquetas, calles y avenidas de las ciudades llegando a uno de los límites en donde la fuerza pública ha tenido que intervenir en distintas ocasiones para desalojar en forma violenta a cientos de vendedores irregulares, se han registrado muertos, heridos, daños a inmuebles públicos y privados, así como a vehículos particulares.

Para dar solución al grave problema del comercio informal producto del desempleo, en esta tesis se adoptan las líneas generales de la teoría económica de John Maynard Keynes, principalmente los instrumentos de política fiscal y tributaria como factores determinantes para resolver los problemas de orden económico, político y social que genera la población económicamente activa dedicada al comercio informal en la vía pública de las principales ciudades de México. Esta adopción conduce a plantear una mayor intervención y atención del Estado para cambiar y formalizar la actividad comercial de vía pública; la cual requiere de una transformación en el marco de la legislación fiscal mexicana y adaptarse a la vida institucional, mediante la cultura individual y voluntaria sobre las obligaciones tributarias que les corresponden como causantes.

Los instrumentos especializados para orientar la acción del Estado en la vida de todo país capitalista, sobre todo a través del aspecto fiscal y tributario, se fundamentan en los principios teóricos desarrollados, por Jenofonte, Platón, Guillermo Petty, Juan Enrique Justi, Francois Quesnay, Adam Smith, Juan Bautista Say y Jonh Maynard Keynes; cada uno de ellos hizo aportaciones que configuraron un tipo de política fiscal acorde a la época que vivieron. En conjunto estos principios son de gran utilidad para conocer las bases sobre las cuales, principalmente, se establecen los impuestos, son normas de carácter universal que toda Administración Pública debe observar tanto por la sabiduría que encierran como por su sentido de justicia y equidad.

En especial la teoría económica desarrollada por John Maynard Keynes, a partir de la gran depresión de 1929, establece la moderna política fiscal, ello contribuyó a dar soluciones para amortiguar los patrones de expansión y contracción en el capitalismo; su objetivo es influir en la vida económica, bajo un sentido más amplio y previamente planeado, las ideas desarrolladas tienen una acepción operante y han sido aplicadas en la acción que despliega la Administración Pública; su teoría económica se resume en: el carácter macroeconómico general, el papel del dinero, la relación entre el interés y el dinero, la inversión y el futuro incierto.

Keynes propugna una mayor influencia del Estado en la producción, la distribución, el nivel de empleo, nivel de precios y la redistribución de la riqueza. Establece que desempleo e inflación dependen del volumen de demanda efectiva, el primero de estos conceptos se explica cuando la demanda es deficiente, el segundo concepto se genera cuando la demanda es excesiva; simplificando, esta teoría afirma que el empleo depende de la cantidad de inversión, o bien que el desempleo es originado por una insuficiencia de inversión. El empleo en la actividad de inversión ayuda a mantener la demanda de la producción existente de bienes de consumo. Si disminuye la inversión se origina el desempleo; en consecuencia la inversión es la determinante del empleo, éste fluctúa porque fluctúa la inversión, si la inversión pudo ser sometida a intervención Estatal, también puede serlo el empleo total. Un nivel elevado de empleo depende de un nivel elevado de inversión. Es una teoría en la que las fluctuaciones en el volumen de inversión explican las fluctuaciones en el empleo.

El carácter de la política macroeconómica general de Keynes se basa en la política monetaria y fiscal para reducir la gravedad de las recesiones cíclicas del desempleo; gracias a esta teoría sabemos que el Estado puede acelerar o frenar su crecimiento económico, recortar los excesos de una inflación de precios o del desempleo provocados por los ciclos económicos o frenar los grandes superávit o déficit comerciales.

La política fiscal moderna es una aplicación técnica de los conocimientos sobre finanzas públicas que coadyuva a la consecución de los fines generales del Estado, por consiguiente es un elemento de la política económica. La política fiscal comprende la política impositiva, la política de gasto, y la política de crédito público y de deuda pública, en conjunto son el instrumento más poderoso para combatir la depresión y aumentar el nivel de ocupación.

En este sentido la política fiscal es definida como el conjunto de acciones y medidas que realiza el Estado con el fin de recaudar los ingresos necesarios para realizar las funciones que le permitan cumplir con los objetivos de la política económica general, los principales ingresos recaudados por la política fiscal son impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y endeudamiento público interno y externo.

Uno de los objetivos más importantes de la política fiscal moderna, es el de coadyuvar al mayor bienestar social posible, que ha dado lugar a la formulación del principio de la máxima ventaja social, la disminución de las desigualdades sociales y la elevación del nivel de vida de la colectividad, derivadas de la acción del Estado, con la aplicación del sistema impositivo y del gasto público, en forma racional y en términos de un programa a largo plazo, cuidadosamente planeado, sin improvisaciones y sin una súbita expansión y contracción.

La política fiscal en México abarca el campo de los gobiernos estatales y municipales, integrados bajo la Ley de Coordinación Fiscal y los Convenios de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal. En este sentido el federalismo busca el fortalecimiento de las facultades jurídicas y económicas de los órdenes estatal y municipal de gobierno. En el ámbito económico este federalismo establece una nueva distribución de los recursos y responsabilidades entre los distintos órdenes de gobierno para fortalecer la economía de las entidades federativas y municipios, mejorar la eficiencia en la provisión de servicios, contribuir al equilibrio de las finanzas públicas y promover la competitividad y el crecimiento de la economía mexicana.

El nivel más específico de la política fiscal es la política tributaria, es un elemento fundamental que comprende las directrices regulatorias de los ingresos fiscales, busca que esto sea una garantía para financiar la actividad del Estado, así como la gestión relativa a la deuda pública. La política tributaria es un sistema impositivo que fija, cobra y administra los ingresos del Estado por medio de los impuestos. El sistema impositivo persigue alcanzar objetivos, de orden fiscal, de desarrollo económico y de justicia social. Evita que los impuestos se conviertan en obstáculo para la actividad económica y para la generación de empleos productivos y bien remunerados. Por ello se orienta a estimular la actividad productiva, la inversión y el ahorro.

Los modernos sistemas impositivos para cumplir con la función distributiva del ingreso nacional, se basan en dos principios, el principio de beneficio y el principio de capacidad de

pago; en el primero las personas pagan los impuestos proporcionales a los beneficios que reciben de los programas públicos, sus impuestos deben estar relacionados con su utilización de bienes públicos como la educación, capacitación, hospitales, seguridad social, casas y mercados. Mientras que el principio de capacidad de pago, establece la cantidad de impuestos que pagan los contribuyentes en relación con su renta o riqueza, cuanto mayor sea la riqueza más altos son los impuestos, es decir la recaudación de fondos de las personas de renta alta servirá para aumentar la renta y consumo de los grupos más pobres. Los modernos sistemas tributarios introducen la idea de justicia o equidad.

Las reformas fiscales iniciadas en México a partir de 1989, han tenido como objetivo común la simplificación de la estructura impositiva a fin de reducir las dificultades en la administración pública del sistema tributario, también se ha tratado de reducir el esfuerzo privado requerido para cumplir con las leyes fiscales y de eliminar incentivos que promueven la evasión y elusión de impuestos. Otro objetivo es establecer un sistema fiscal estable, con el fin de proporcionar recaudación suficiente y adecuada para el gobierno, la estabilidad debe estar basada en: una legislación bien redactada, las tasas de impuestos establecidas en ley no deben ser exageradas, recaudación estable y adecuada por largos periodos, que el sistema impositivo sea sencillo y que la combinación del costo de administración y de cumplimiento sea baja.

En México a partir de 1989 la estructura impositiva ha seguido una tendencia progresiva para mantener un cierto nivel de recaudación, basada en la simplificación del número de impuestos y la ampliación de la base de contribuyentes, fomentando la inversión en actividades productivas y protegiendo la actividad de los agentes económicos.

En este contexto la política fiscal y social son, entonces, los medios de los que dispone el Estado para reglamentar al comercio informal. Su expresión son las instituciones que ofrecen educación, salud y seguridad social, respaldo a la nutrición y el abasto, apoyo a la vivienda, los servicios básicos y al campo.

Nuestro país se encuentra basado en un régimen de derecho, la organización básica del Estado y los principios jurídicos de los impuestos los encontramos en: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, las Constituciones Políticas de las Entidades Federativas, las Leyes de Ingresos de la Federación y de los demás niveles de gobierno, el Código Fiscal de la Federación, el Código Financiero del

Departamento del Distrito Federal y los Diversos Códigos Fiscales de Jurisdicción Estatal, los Tratados Internacionales, los Presupuestos de Egresos, así como las distintas leyes específicas, aplicables a los ingresos y demás disposiciones que regulan las relaciones entre el poder público y el sector privado en materia fiscal y tributaria, las cuales le dan sustento, mandato y constituyen una guía para su concepción.

En México las profundas modificaciones en la Administración Pública Federal, persiguen incrementar la eficiencia del aparato administrativo gubernamental. La Administración Pública es centralizada y paraestatal, mantiene una estructura orgánica que permite al poder Ejecutivo Federal contar con un instrumento que recauda, aplica y administra los recursos públicos.

Es la Secretaría de Hacienda y Crédito Público la que dispone de los elementos necesarios para atender funciones de planeación, programación, presupuestación, financiamiento, así como asuntos de carácter fiscal, financiero, crediticio y gasto público. Además, efectúa estudios y formula los proyectos de leyes y disposiciones fiscales, tributarias y Leyes de ingresos de la Federación y del Departamento del Distrito Federal, ella misma es la encargada de cobrar los impuestos, contribuciones de mejoras, derechos productos y aprovechamientos federales en los términos de las leyes aplicables y vigilar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Cuenta con una amplia capacidad instalada a lo largo y ancho del país, consistente en infraestructura y servicios de atención al contribuyente, la modernización y automatización integral de sus procesos, la investigación e incorporación de nuevas tecnologías en apoyo de las funciones recaudadoras, fiscalizadoras y aduaneras, son los medios idóneos para extender el control y fiscalización al sector informal y en especial al comercio informal urbano.

Acorde con la tesis de John Maynard Keynes, la **Estrategia para la Recaudación Tributaria del Comercio Informal** se basa en tres acciones: La formación de un registro federal de contribuyentes para el comercio informal, la oferta de un paquete básico de seguridad social y capacitación para el trabajo, así como el diseño e implantación de un sistema de impuestos con base en el beneficio y capacidad de pago.

- a) El componente básico para la recaudación tributaria del comercio informal de alta rentabilidad es la formación de un padrón fiscal seguro y sólido que ofrezca datos

más confiables sobre el número de sus integrantes, ésta relación específica de contribuyentes administrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; tanto en el ámbito local, regional y nacional, permitirá conocer la identidad de quienes participan del uso de la vía pública con fines de comercio.

Con el registro federal de contribuyentes informales se plantea dar trato directo y sin intermediarios; la participación de otras dependencias y organismos oficiales también es importante para evitar que libremente se incremente el padrón y prolifere la informalidad.

El registro individual del comercio en vía pública, se entiende como un control más estricto para prohibir la actividad comercial que no se sujete a las normas fiscales y pago oportuno tanto por el uso de la vía pública en zonas específicas como por la aportación de los impuestos que se lleguen a establecer.

- b) Se propone que el Estado a través de la participación del Sector Salud y los Institutos de Seguridad Social establezcan un régimen de seguridad y prestaciones sociales para los comerciantes de vía pública; que contemple una organización administrativa especial para el manejo ordenado y transparente de inversiones en la transformación del comercio informal.

Para visualizar ese esquema se propone extender los servicios de la extensa red de unidades médicas con las que cuenta el Instituto Mexicano Seguro Social, clasificadas en tres niveles: 1º.- Unidades de Medicina Familiar, 2º.- Hospitales Generales de Zona y 3º.- Hospitales de alta especialidad.

De igual manera, la medicina preventiva, seguros de enfermedad, maternidad, centros turísticos y servicios funerarios, estancias de bienestar infantil, servicios culturales, recreativos y deportivos que tiendan a cuidar y fortalecer la salud mental y procurar la integración familiar y social, así como su desarrollo y progreso futuro que le permitan la continuación de una subsistencia digna y decorosa, despertando en esta población un mayor espíritu de productividad.

Asimismo es importante fortalecer el sistema de tiendas y centros comerciales operados por el sector público, en virtud de que son importantes canales de distribución con servicios directos y precios bajos de productos básicos y de consumo para el hogar de las familias en general, y en particular las dedicadas al comercio ambulante.

En términos generales la seguridad social que se propone, forma parte de un componente innovador tendiente a reordenar, acrecentar la eficiencia interna de las agrupaciones informales de alto rendimiento, orientada a prevenir enfermedades, mejorar la salud y a la vez asumir compromisos de productividad que permitan vincular a ésta población activamente con su medio y allegar nuevos recursos para financiar su acción y equilibrar el desarrollo económico en la zona urbana.

La capacitación directa y específica de la mano de obra configura otra opción de empleo, la mayoría de la población dedicada al comercio informal son trabajadores por cuenta propia, se ubican en los servicios; la capacitación bien orientada asegurará una formación esencial, propiciando una vida de calidad y al mismo tiempo, la oportunidad de reducir las disparidades de atención técnica; como objetivo prioritario se propone que ésta población cuente con principios e instrumentos técnicos que los vincule a la producción, la nueva generación de valor que se logre imponer a través de esta actividad, sin duda modificará positivamente al comercio informal en su conjunto.

Al satisfacer la salud y bienestar se mejoran la educación y la formación de los trabajadores existiendo una mayor probabilidad de ser absorbidos en áreas de oportunidad, de fácil adaptación a nuevos procesos económicos, tecnologías y disciplinas especializadas con un mejor nivel productivo.

c) Adecuar un marco jurídico que permita la imposición que refuerce o modifique lo que en Ley se ha escrito en torno a la recaudación de impuestos del sector informal de la economía. Solo mediante Ley se puede obligar a este sector comercial a cumplir en forma obligatoria con sus aportaciones tributarias.



Consecuentemente la Administración Pública debe encargarse de diseñar un esquema especial que contemple impuestos, cuotas y/o aportaciones mensuales con base en el beneficio y la capacidad de pago. Buscar la forma de que se instrumenten los controles y registros que permitan llevar una contabilidad de la compra venta de mercancías, así como exigir la expedición de facturas y otorgar la garantía de calidad correspondiente, involucrando al proveedor más cercano.

Los impuestos pagados por el comercio informal deben corresponder a los servicios públicos prestados por el Estado, deberán responder al pago proporcional por los beneficios de los programas públicos, directamente relacionados con su utilización como son la vía pública, corredores comerciales, plazas, planchas de concreto, terrenos baldíos, inmuebles e infraestructura desarrollada para la actividad propia de las agrupaciones y puestos fijos y semifijos de alta rentabilidad.

El principio de capacidad de pago, deberá gravar la cantidad del impuesto por concepto del volumen de la renta, es decir cuanto mayor sea el volumen de mercancías, capital e ingresos percibidos, más altos serán los impuestos, de esta manera también existirá una redistribución del ingreso, captando fondos del comercio informal de alta rentabilidad para aumentar los beneficios a grupos de subsistencia.

Los recursos captados deben ser concentrados en la Tesorería de la Federación, administrados directamente por el Estado para su aplicación a programas que impulsen el mejoramiento de la misma actividad, a través de acciones de mayor seguridad, higiene, limpia, seguridad social y cuidado ambiental.

El comercio informal existe porque contribuye a la función de distribución, además de ser fuente de empleo, por lo cual debe constituirse dentro de la ley para que asuma formas más evolucionadas que impliquen aumentos de productividad, ventajas para la economía, para las ciudades que lo viven, para los propios comerciantes y consumidores.

El comercio informal debe desarrollarse como especialización, a través de la sensibilización y capacitación, estableciendo alternativas laborales formales, legales y estables que permitan al Estado abatir el índice de desempleo, procurando la igualdad de oportunidades y el mejoramiento de las condiciones de vida de los comerciantes y sus familias.

La actividad del comercio informal urbano ha carecido de inversión en términos de capital e infraestructura nueva, lo cual se ha tornado en un problema, por lo que es necesario aportar soluciones viables y eficaces para reactivar el sistema productivo y comercial, ante todo buscando elevar la inversión productiva en el sector, así como la creación de nuevos empleos con la formalización del comercio informal, esto representará un avance para que en el mediano plazo se eleven en montos absolutos la recaudación fiscal; generando beneficios para todos los habitantes de las ciudades del país, el Estado y sus gobiernos.

***Apéndice de notas periodísticas  
sobre el comercio informal  
urbano en México***

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

**México, D.F., 02 de mayo de 1996.** Siguen vendedores ambulantes invadiendo las estaciones del Metro lo que las ha convertido en verdaderos tianguis. De acuerdo a estimaciones del DDF, en las 34 estaciones del Servicio de Transporte Colectivo (STC) existen alrededor de 1,500 puestos de vendedores. Se afirma que de enero a abril de 1996 fueron detenidas 7,243 personas dedicadas a esta actividad. Por otro lado dichas autoridades informaron que durante 1995 alrededor de 16,000 vendedores "vagoneros" fueron remitidos a las autoridades judiciales. EL UNIVERSAL, 03 MAYO 1996

**México, D.F., 08 de mayo de 1996.** El comercio informal representa 35% del Producto Interno Bruto (PIB), asegura Lorenzo Servitje Sendra, expresidente del Grupo Industrial Bimbo, por lo que se deben dar facilidades, no sólo fiscales sino de simplificación administrativa, para que quienes operan bajo este esquema se incorporen a la legalidad. EL FINANCIERO, 09 MAYO 1996.

**México, D.F., 08 de mayo de 1996.** Comerciantes de la Plaza Meave, apoyados por cinco centros comerciales que liderea Guillermina Rico, se enfrentaron a granaderos y agentes de la Policía Judicial, impidiendo el operativo de revisión que iniciaban policías fiscales y elementos de la Judicial Federal para detectar mercancía de contrabando en los 403 locales de la plaza. En comunicado oficial la Secretaría de Hacienda y Crédito Público señaló que este operativo se efectuó como parte del Programa Permanente de Combate a la Evasión Fiscal y el Contrabando. En el enfrentamiento resultaron 15 heridos, tres de ellos de gravedad. UNO MAS UNO, 09 DE MAYO DE 1996.

**México, D.F., 09 de mayo de 1996.** El regente capitalino, Oscar Espinoza Villarreal, justifico la intervención de los granaderos en contra de los comerciantes ambulantes de la Plaza Comercial Meave, en donde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público realizaba un operativo. Comentó que los comerciantes que se mantengan dentro de la legalidad contarán con todo el apoyo de su gobierno, y asevero que en ese sentido se manifiesta "nuestra clara alianza, pero de ninguna manera complicidad". El funcionario enfatizó que durante 1995, el apoyo a los comerciantes ambulantes fue de dimensiones muy grandes, en virtud de que se llegó a invertir alrededor de 80 millones de pesos en Plazas remodelaciones y adecuaciones, precisamente para que desempeñarán su actividad. EL FINANCIERO, 10 DE MAYO DE 1996.

**México, D.F., 09 de mayo de 1996.** Germán González Quintero, presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Concanaco), aseveró que la actividad comercial informal, incluida la de contrabando, equivale al 18 por ciento de las ventas nacionales de los negocios legalmente establecidos, por lo que resulta urgente encontrar salidas a este problema que significa una competencia desleal e injusta. Por otro lado demandó reubicar al comercio ambulante para que cumpla con la ley, toda vez que perjudica al país, a la actividad industrial y comercial: "están vendiendo mucho producto de contrabando, no pagan impuestos de comercialización; ello afecta la recaudación tributaria y la carga recae entre quienes trabajamos formalmente". EL FINANCIERO, 10 DE MAYO DE 1996.

**México, D.F., 13 de mayo de 1996.** La Delegación Miguel Hidalgo propondrá al Gobierno capitalino un nuevo reglamento para regular las actividades ecológicas, comerciales, de abasto e infraestructura del Bosque de Chapultepec, ya que el actual que data de 1983 no se ajusta a las necesidades y problemas del lugar. Con ello se impedirá el asentamiento de puestos callejeros dedicados a la venta de tortas, gorras, refrescos, ropa, globos, algodones de azúcar, burbujas y dulces. REFORMA, 13 DE MAYO DE 1996

**Naucalpan, Edo. de Mex., 13 de mayo de 1996.** Reubicarán colectivos y ambulantes en el Toreo, a excepción de lo comprendido en el territorio del paradero del Metro Cuatro Caminos, informó Juan Manuel Licona, Director de Desarrollo Urbano de Naucalpan. En este mismo año quedarán reordenados los 180 comerciantes ambulantes a fin de darle a la zona el verdadero potencial económico: "Se dio un diagnóstico donde se tenían que realizar acciones tanto de vialidad como de transporte, retiro de puestos ambulantes, dignificación urbana, modificaciones geométricas y reubicación de paradas existentes", enfatizó el funcionario. REFORMA, 14 DE MAYO DE 1996.

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

**México, D.F., 23 de mayo de 1996.** Cerca de 80 vendedores ambulantes negocian volver a la Alameda Central; principalmente dedicados a la venta de libros y artesanías, excepto alimentos informó Juan José Castillo Mota, dirigente de la Federación Nacional de Organizaciones y Ciudadanos en el DF, recordó que a finales de 1995 la Delegación Cuauhtémoc decidió retirar a los comerciantes de la Alameda, aunque después se acordó permitir que 10 organizaciones con 150 ambulantes se instalaran. Asimismo el Delegado en Cuauhtémoc, Alejandro Carrillo Castro, aseguró que la zona se deberá ir ordenando por medio de convenios, de diálogo y de conciliaciones. REFORMA, 24 DE MAYO DE 1996.

**México, D.F., 02 de junio de 1996.** El ambulante ha crecido en el Centro de la Ciudad de México un 70%, se extiende por toda la zona del Centro Histórico, donde diariamente trabajan 23 mil ambulantes, en tanto que las ventas en los establecimientos formales bajaron un 80% a comparación del principio de 1996, aseguró Oscar Hidalgo Aldama, líder de la Asociación de Comerciantes Establecidos y Vecinos del Centro de la Ciudad de México. Asimismo, acusó a Guillermo Gazal, líder de Prohcntrico de atemorizar a los comerciantes establecidos. REFORMA, 03 DE JUNIO DE 1996.

**México, D.F. 07 de junio de 1996.** El Departamento del Distrito Federal publicó un Acuerdo por el que se otorgan subsidios fiscales y facilidades administrativas a las personas físicas, y comerciantes en la vía pública, que adquieran locales comerciales en el Mercado de San Ciprián, así como al Fideicomiso constituido para la comercialización y asignación de los locales del mismo mercado. DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, 07 DE JUNIO DE 1996.

**México, D.F., 19 de junio de 1996.** Regularizará la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a principios de septiembre toda la mercancía que no cuenta con factura y que se expende en la Plaza de Comercio Popular Meave, y al mismo tiempo los comerciantes comenzarán a pagar impuestos a través del régimen simplificado, informó el dirigente de los locatarios, Félix Trejo. REFORMA, 18 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 19 de junio de 1996.** En un recorrido por la Condesa el delegado Alejandro Carrillo Castro en Cuauhtémoc, recibió quejas de los vecinos; se le solicitó que regule los restaurantes del lugar para dejar libre la acera, aunque los restauranteros se amparen contra las disposiciones de la autoridad finalmente se van a clausurar, para que se respeten las calles y el número de decibeles permitidos. REFORMA, 20 DE JUNIO DE 1996.

**México, D.F., 20 de junio de 1996.** Gran parte de los restaurantes establecidos en la Colonia Condesa invaden banquetas con estructuras fijas que impiden el paso al público, fomentan la informalidad entre comerciantes del lugar y la corrupción con inspectores de vía pública; no dejan beneficios a los habitantes de la zona, generan tráfico, basura y contaminación. REFORMA, 21 DE JUNIO DE 1996.

**México, D.F., 30 de junio de 1996.** Denuncian vendedores corrupción de inspectores (camioneros), del centro de la Ciudad de México, ya que les cobran hasta \$ 50.00 pesos diarios para que se les permita vender; Alejandra Barrios, líder de vendedores en el Centro Histórico, calculó que el crecimiento de esta actividad se ha incrementado en los últimos seis meses a causa de la crisis económica, aseveró que en la actualidad llegan a 5 mil los vendedores en esa parte de la ciudad. Por otro lado el consejero de la Asociación de Comerciantes del Centro de la ciudad, Daniel Loeza destacó que dicho fenómeno ha crecido un 30%, en él se incluye a establecimientos formales que entran a la economía subterránea. REFORMA, 01 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 04 de julio de 1996.** En la Condesa inicia la "liberación de las aceras" el 15 de julio, los vecinos recorrerán las banquetas para ver si existen 1.5 metros de espacio para caminar; así mismo tres de 15 restaurantes han dejado paso a peatones como lo establece el Reglamento de Establecimientos Mercantiles y lo exigen los vecinos de la zona. REFORMA, 05 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 04 de julio de 1996.** Víctor Manuel Díaz Romero, presidente de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) demandó ampliar la base de contribuyentes, incorporando al sector real

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

a la economía informal que representa un "inadmisibles" 40 por ciento del PIB. Opinó que en la medida que se amplió el número de contribuyentes que integran la base gravable, se podrán disminuir los impuestos directos, al pasar de los niveles actuales de 44 a 35 por ciento para el año 2020. EL FINANCIERO, 05 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 05 de julio de 1996.** Se niegan tianguistas a quitar puestos en Donceles y Allende, los ambulantes de la Delegación Benito Juárez continúan vendiendo chicharrón, jugo de naranja, tacos de longaniza y pollo fresco frente a las instalaciones de la Asamblea Legislativa del DF, el presidente de la Comisión de Abasto, Gonzalo Rojas, afirmó que las autoridades delegacionales han actuado con ineficiencia para resolver este conflicto. REFORMA, 06 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 17 de julio de 1996.** El gobierno neoliberal por convicción y autoritario por necesidad, está vendiendo todo; pero de ese discreto abuso en la Colonia Hipódromo Condesa, a ciencia y paciencia de quienes debieran evitarlo, y según la voz pública a cambio de dinero, los dueños de los negocios, se adueñaron de lo que debiera ser de todos: las calles, bienes de uso común por autonomasía, la batalla de las banquetas es una muestra más de democracia participativa. El Código Civil, ley olvidada por las autoridades delegacionales, distingue entre bienes que están en el comercio, que pueden ser objeto de apropiación individual, y bienes que por su propia naturaleza o por disposición de la Ley, están excluidos de la apropiación individual, así como pagar los daños y la pérdida de las obras que hubieren ejecutado. LA JORNADA, 17 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 19 de julio de 1996,** La Secretaría de Hacienda y Crédito Público implementará nuevas medidas coercitivas y preventivas para evitar la evasión del pago de impuestos, aseguró Tomás Ruiz González, subsecretario de Ingresos de la dependencia, además anunció que continuará realizando labor de auditoría, sobre todo en el comercio informal, para el cual, se buscan fórmulas que ayuden a incorporarlo a la economía formal. REFORMA, 19 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 22 de julio de 1996,** Se amplía a taxistas y otros prestadores de servicios el impuesto del 2.5% que se estableció a los vendedores ambulantes, señaló Nora Caballero, administradora de Asistencia al Contribuyente de la SHCP, precisó que dichos contribuyentes están obligados desde el pasado primero de enero de 1996 a manifestar cada cuatro meses el importe total de sus ingresos en una forma fiscal especial, que en pocas palabras viene siendo una especie de declaración tributaria a la palabra. Lo que constituye una parte de las acciones de lucha que la dependencia ejerce contra la evasión fiscal. EL SOL DE MEXICO, 22 DE JULIO DE 1996.

**México, D. F., 23 de julio de 1996,** El número de trabajadores mexicanos que obtienen sus ingresos mediante la economía informal supera a los que se desempeñan en el sector formal, este tipo de empleo ocupa hoy en día un papel determinante en el entorno productivo del país. Lo que produce utilidades anuales por el equivalente a 1.6 por ciento del PIB, que representa alrededor de 36 mil 160 millones de pesos. Al explicar las causas que han originado esta situación una de ellas fue que durante 1995 se perdieron más de 850 mil empleos formales debido al cierre de 15 mil 600 empresas. EL FINANCIERO, 23 DE JULIO DE 1996.

**México, D. F., 25 de julio de 1996,** El cobro a los comerciantes ambulantes del 2.5 por ciento de Impuesto Sobre la Renta (ISR) sobre la mercancía exhibida, representará la "erradicación de la economía informal", apuntaron los máximos organismos del comercio formal: La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (Canaco). Lo primordial es que los ambulantes paguen impuestos, ya que de esta forma se promueve la toma de responsabilidades, la cultura del pago y se impulsa a los sectores sociales en la búsqueda de mejores niveles de crecimiento económico. La Canaco apuntó que la administración pública debe establecer políticas que promuevan la regularización de esta actividad para evitar su acelerado crecimiento, ya que de lo contrario se corre el riesgo de que se viole el estado de derecho y se pierda el control económico, político, jurídico y social. LA JORNADA, 25 DE JULIO DE 1996.

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

**México, D.F., 26 de julio de 1996.** Unos 105 integrantes de la unión de colonos, inquilinos y comerciantes que tienen locales en la Plaza Venezuela, anunciaron una huelga de pagos en la amortización de sus locales por considerar que el DDF no ha cumplido con el convenio de hacer promoción a la Plaza. En virtud de haber sufrido un engaño del Gobierno que no ha cumplido los objetivos del Programa de Mejoramiento del Comercio Informal. La Delegación Cuauhtémoc fijó un plazo de 20 días para hacer una reunión con líderes de ambulantes y contar con una propuesta consensada de reubicación del comercio informal del perímetro "A" del Centro Histórico. REFORMA, 26 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 27 de julio de 1996.** Propone el Congreso del Trabajo (CT), reformas fiscales para integrar al trabajador en procesos productivos. Así lo expuso a la SHCP; adecuar los ordenamientos laborales y fiscales, para lograr una justa y equitativa participación de los asalariados en el proceso productivo, consideró que un gran número de empresas presentan ambigüedades en la aplicación del principio del reparto de utilidades. Estimó necesario readecuar el concepto de renta gravable que establece la Ley del Impuesto Sobre la Renta. El organismo laboral agregó que suprimir el costo de ventas, depreciar activos fijos a valores de mercado y permitir la acumulación de ganancia por enajenación de activos, se han traducido en un reparto cada vez menor de las ganancias que corresponden a los trabajadores, una de las propuestas del CT es la derogación del artículo 25 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. EL FINANCIERO, 28 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 28 de julio de 1996.** El representante de los comerciantes de la Alameda de Santa María la Ribera, Andrés Curiel, denunció ayer que inspectores de vía pública de la Delegación Cuauhtémoc les piden hasta \$ 200.00 pesos diarios para dejarlos vender, dice que los inspectores se anuncian de parte del subdelegado Laviada. El líder de los ambulantes manifestó que en el último mes se han incrementado las amenazas por parte de los inspectores de vía pública contra los ambulantes de la zona, quienes llevan más de 25 años vendiendo en el lugar. REFORMA, 29 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 30 de julio de 1996.** El secretario general de Gobierno del DDF, Jesús Salazar Toledano, y el delegado en Cuauhtémoc, Alejandro Carrillo Castro, aseguraron a la Cámara Nacional de Comercio (Canaco), que en 15 días el Centro Histórico quedará libre de ambulantes, lo anterior lo informó el presidente de los comerciantes establecidos en la Ciudad de México, José Alfredo Santos Asseo, el dirigente dijo que la economía informal representa ya 40 por ciento del PIB de la ciudad, lo que es una cantidad verdaderamente importante. En la capital hay 125 mil comercios establecidos y se tiene un censo de 250 mil ambulantes, esto es, subrayó, "ya hay dos ambulantes por cada comercio establecido", el comercio establecido no está en contra del ambulante como persona, sino en contra de su actividad "que es ilegal", y en contra de ese trabajo que hoy desarrollan a mitad de las calles, expuestos a la corrupción. La Canaco propuso que el gobierno capitalino reubique a esos vendedores en plazas comerciales, pero no en los mercados que construyó la gestión pasada, pues su formato fue inadecuado y además les trataron de vender los puestos, lo cual resulta inviable. Que el DDF construya en predios baldíos planchas de concreto con todos los servicios, y que se los rente a ambulantes por espacios, no que se los venda; la ubicación del ambulante ha ahuyentado a los turistas por la insalubridad y la inseguridad, si las personas que se dedican al ambulante en el perímetro "A" no entienden razones deberá hacerse uso de la fuerza pública, "pues para eso está la policía capitalina", concluyó. LA JORNADA, 31 DE JULIO DE 1996.

**México, D.F., 01 de agosto de 1996.** El creciente desempleo no justifica el comercio ambulante, aseguró el presidente de Concanaco, Germán González Quintero. La economía informal está agudizando el cierre de empresas y de puestos de trabajo legalmente establecidos. El ambulante sólo agrava una situación que está usando como disculpa. La competencia desleal que ejerce está generando desempleo formal y el cierre de empresas. Las autoridades sostienen el criterio de reubicación, no de desaparición, pues tienen el derecho de subsistir; en el momento en que se desregule la actividad productiva se acabarán las dadas y se acabará la fuerza del liderazgo de los ambulantes. EL ECONOMISTA, AGOSTO DE 1996.

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

**México, D.F., 04 de agosto de 1996.** Alejandra Barrios, lideresa de la Asociación Cívica Legítima, manifestó que los intereses políticos y económicos son tan grandes que será imposible desalojarlos en 15 días, exigió al Departamento del Distrito Federal: "que negocie ciertas calles" y retire a los agremiados en organizaciones fantasma, dijo que "los comerciantes no se van a salir nunca, nunca, nunca". Mientras no se resuelva la situación económica que atraviesa el país la gente va a seguir saliendo; con hambre se juegan el pellejo ante todo, el gobierno tiene que entender que no estamos en las calles por nuestro gusto, la lidereza comentó que para iniciar la limpieza del Centro es retirar a todos los vendedores toreros, ya que estos se instalan en cualquier lugar además de no pertenecer a ninguna organización. Por su parte el presidente de la Asociación de Comerciantes Establecidos en el Centro, Oscar Hidalgo, advirtió que los intereses políticos y económicos alrededor del ambulante son tan grandes que será virtualmente imposible retirarlos en 15 días, como propone el gobierno capitalino. Hace tres años, cuando se aplicó el Bando de la ARDF, en el primer cuadro laboraban 10 mil ambulantes de los cuales siete mil fueron reubicados; ahora son 23 mil. El líder de los comerciantes establecidos exigió a las autoridades que aclaren el tipo de operativos que se aplicarán en los desalojos y la zona que se pretende limpiar. No se trata, dijo, de sacarlos solo del perímetro "A" porque entonces: "van a afectar a otras calles que ahora no tienen problemas". LA JORNADA, 05 DE AGOSTO DE 1996.

**México, D.F., 04 de agosto de 1996.** Si las delegaciones Venustiano Carranza y Cuauhtémoc no retiran de manera definitiva a los comerciantes ambulantes del Centro Histórico, los establecidos realizarán cierres escalonados e incluso convocarán a un paro general en los próximos días, aseguró Guillermo Gazal Jaffif, presidente de Procéntrico, también mencionó que podrían suspender el pago de impuestos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Tesorería del Departamento del Distrito Federal, Gazal Jaffif mencionó que "si en verdad se quiere dar solución a este problema, es necesario que entre la fuerza pública permanentemente". LA JORNADA, 05 DE AGOSTO DE 1996.

**México, D.F., 11 de agosto de 1996.** Los comerciantes ambulantes entregan a la semana \$ 50 pesos para que se les permita ubicar en las banquetas de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, mientras que los 16 taxis que hacen base en las puertas de la misma pagan en conjunto 240 pesos diarios. Los ambulantes se ubican sobre Dr. Río de la Loza y Dr. Andrade. REFORMA, 12 DE AGOSTO DE 1996.

**México, D.F., 11 de agosto de 1996.** El Centro Histórico, prácticamente controlado por delincuentes. Convertido en Tierra de nadie, el Centro Histórico congrega "a la escoria" de la ciudad: además del problema que encierra el comercio informal, prolifera la distribución de droga, se expanden los giros negros, en tanto que sus calles virtualmente se dividen en territorios dominados por el hampa, que ha llegado a imponer la venta de protección a vendedores ambulantes. El Centro se mantiene como la colonia más peligrosa en toda la Ciudad, la cuarta parte de los delitos que se cometen en la delegación Cuauhtémoc ocurren ahí. "El Centro se pierde entre el abandono de la autoridad. Mas allá del acelerado deterioro de los inmuebles y la carencia de respuesta a demandas de servicios, la situación delictiva ha ido a un punto muy crítico para la zona, pues no se ataca ni por la vía policiaca ni por la vía de programas sociales". LA JORNADA, 12 DE AGOSTO DE 1996.

**México, D.F., 14 de agosto de 1996.** Comerciantes de Tepito se enfrentaron a golpes con agentes de la Policía Fiscal y Granaderos durante un operativo para decomisar mercancía de procedencia extranjera. El incidente ocurrió, cuando auditores y policías de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llegaron para requisar productos presuntamente introducidos al país en forma ilegal, lo que molestó a algunos locatarios y provocó fricciones con los inspectores. Autoridades de la citada dependencia mencionaron que se reforzarían los operativos para combatir éste delito que tanto afecta a los procesos productivos. Por otro lado la Canaco citó que en la Ciudad, principalmente en la economía informal, es donde se comercializa el mayor número de mercancía robada y de contrabando. Solicitó que se establezcan mecanismos, no sólo de vigilancia para evitar el robo, sino de carácter fiscal que detecte a este comercio ilegal que perjudica a los comerciantes que pagan sus impuestos. REFORMA, 15 DE AGOSTO DE 1996.



NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

**México, D.F., 15 de agosto de 1996.** Los comerciantes de Tepito advirtieron que no permitirán más operativos "al margen de la ley", pues aseguraron: "90 por ciento de la mercancía que se comercia en el barrio se introduce legalmente". En conferencia de prensa el dirigente de la Confederación Revolucionaria, Mario Enrique Vega, líder de comerciantes de la calle Florida, informó que los comerciantes están dispuestos a defenderse ante cualquier operativo que atenté contra sus derechos y demandó que las autoridades hacendarias los convoquen a un diálogo para acordar la manera en que habrán de pagar impuestos: "tenemos facturas de adquisición y hojas de la Secretaría de Hacienda en las cuales se demuestra que se han pagado impuestos"; agregó que lo que "ha faltado es un diálogo constante para poner en orden muchas irregularidades. LA JORNADA, 16 DE AGOSTO DE 1996.

**México, D.F., 21 de agosto de 1996.** Trifulca al desalojar a ambulantes del Centro Histórico, dejó un saldo de seis heridos, varios vehículos con daños, así como el cierre de varias decenas de comercios establecidos. Las greclas callejeras entre distintas agrupaciones empiezan a convertirse, por desgracia en parte del panorama urbano habitual de la capital del país. En la ciudad de México la Procuraduría de Justicia tendrá un edificio para capacitar a agentes judiciales. Los disturbios en la ciudad de México, también contribuyen a caldear la exasperación causada por la crisis económica, el desempleo masivo y la caída del poder adquisitivo de los salarios, y en general, la contracción de oportunidades de sobrevivencia. El enfrentamiento entre vendedores ambulantes y autoridades, ha sido generado en dos fases, en un primer momento, con una política económica que no dejó más alternativa, a cientos de miles de ciudadanos, que cobijarse en la "economía informal"; en segundo lugar, con la política urbana de permisividad que, a contrapelo de los reglamentos, permitió a decenas de miles de vendedores - corrupción mediante- copar vastos espacios públicos, no sólo en el Centro Histórico sino también en otras zonas de la urbe. LA JORNADA, 22 DE AGOSTO DE 1996.

**México, D.F., 26 de agosto de 1996.** Niegan líderes de ambulantes haberse enriquecido con las cuotas que cobran. Nada se les ha comprobado hasta la fecha. Ni la Secretaría de Hacienda, que ha realizado auditorías para demostrar que su mercancía es de contrabando o robada, ni las investigaciones realizadas por la Procuraduría General de la República para detectar el tráfico de drogas en las organizaciones del comercio popular. Alejandra Barrios Richard, Miguel Angel Huerta Sánchez, Magdalena Acuña Guzmán, Maricela González Jiménez y Guillermina Rico, entre los más importantes dirigentes de ambulantes, que tienen toda la confianza y lealtad de sus agremiados, niegan todo tipo de enriquecimiento por medio de las cuotas que cobran por los espacios; sin embargo, sus asociaciones se han convertido en centros de poder, no sólo político sino económico y popular. UNO MAS UNO, 27 DE AGOSTO DE 1996.

**México, D.F., 5 de septiembre de 1996.** Inician funerales con rezos y terminan destrozando criptas en el Panteón de San Juan al rendir homenaje a la fallecida lideresa del ambulante Guillermina Rico. Se hizo oficial que tenía 62 años , 40 como dirigente; que se casó a los 16 años y tuvo 4 hijos; y que manejaba a 7 mil 500 ambulantes, aunque jamás se informo del dinero que ganó con su organización. Por otro lado se conoció que se hará cargo de la organización la Sra. Silvia Sánchez Rico. REFORMA, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 8 de septiembre de 1996.** Cientos de ambulantes han abandonado sus locales en las plazas y corredores construidos por el gobierno capitalino y se han instalado nuevamente en diversas zonas del Centro Histórico; se dice que la falta de inspectores está motivando una rápida expansión de esos vendedores. Por otro lado informes del sector popular del PRI señalan que de los cerca de 10 mil comerciantes de vía pública reinstalados en 1993 en alguna de las 24 plazas y tres corredores comerciales, a la fecha sólo 1.5% ha terminado de pagar sus locales (a un costo promedio de 12 mil pesos en las plazas, y de 3 a 4 mil en los corredores) a causa de las altas tasas de interés y las bajas ventas. LA JORNADA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 9 de septiembre de 1996.** Llamado de alerta a autoridades por problemas de vendedores en las estaciones del Metro. La Estación del Metro Moctezuma se ha convertido en los últimos años en el

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

lugar donde proliferan los vendedores ambulantes, quienes incluso durante algún tiempo estuvieron en el área de los torniquetes ocupando un metro de ancho. EL FINANCIERO, 10 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 12 de septiembre de 1996.** En San Cosme se suscito una batalla campal, con palos, botellas, piedras, tubos y navajas, entre dos grupos antagónicos de ambulantes, uno de ellos encabezado por la lideresa María de Jesús Pantoja Nieto y el otro por Miguel Angel Huerta; todo se debió a la pugna por espacios en las aceras. Mientras tanto en el Centro Histórico, otro grupo de vendedores por poco lincha al actor Carlos Bracho, luego de que accidentalmente atropello a un menor de edad. Los mercaderes también atacaron a los socorristas de la ambulancia 36225 del ERUM, que presto auxilio a los heridos. EL SOL DE MEXICO, 12 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 17 de septiembre de 1996.** Parecería indicar que las autoridades pretenden dar golpes a diestra y siniestra a una hidra de mil cabezas, que aunque se dañe una se reproduce en otras nuevas, sin que se logre acertar al corazón. A los pies mismos de la SHCP, en pleno Centro de la ciudad, día con día se producen miles de operaciones comerciales al margen del fisco, que desde luego no han sido controladas por las autoridades, porque se trata de un submundo donde los agentes de la Procuraduría General de la República tendrían que llegar por centenas para ejecutar a humildes personas que son "empleados" de oscuros y poderosos personajes que en la sombra abastecen a los tianguistas en un formato que no va a ser resuelto con el nuevo formato fiscal que se ha lanzado a la calle con la pretensión de "cruzar" información, bajo la creencia de que necesariamente son los propios fabricantes o los comercios establecidos quienes abastecen dicho mercado. EL FINANCIERO, 18 DE SEPTIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 13 de diciembre de 1996.** La Asamblea Legislativa en el DDF aprobó con 35 votos a favor, "los del PRI", contra 23, "de toda la oposición", el proyecto de decreto para las reformas al Código Financiero del Distrito Federal para 1997, el cual contiene entre otras modificaciones el cobro de piso para vendedores ambulantes en la capital mexicana. EL FINANCIERO, SABADO 14 DE DICIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., sábado 14 de diciembre de 1996.** Miles de ambulantes y toreros, con y sin permiso, invadieron las calles del Centro Histórico hecho que superó la cifra oficial de permisos otorgados, éste acto registro enfrentamientos con granaderos e inspectores, al hacer respetar el Bando de comercio en la vía pública, especialmente en las calles de Madero, Tacuba, Cinco de Mayo, Pino Suárez, Venustiano Carranza, 20 de Noviembre y Seminario. La Delegación Cuauhtémoc informó que 2,800 comerciantes se instalaron sin problema alguno; la realidad sin embargo es muy distinta porque en las calles del perímetro "A" se instalaron más de 3,500 vendedores, entre ambulantes y toreros. En otro informe Paloma Villaseñor, asambleísta y Secretaria General del PRI en el D.F., dijo que las cuotas adoptadas por la ARDF para cobrar entre \$5 y \$35 pesos diarios dependiendo del giro, la zona y el tamaño del puesto no será oneroso y tampoco modificará las formas de organización, pues los comerciantes ya entregan cuotas a sus dirigentes, aseguro que se dará buen uso a las contribuciones de los ambulantes LA JORNADA, 15 DE ENERO DE 1996.

**México, D.F., 14 de Diciembre de 1996.** Estaciones del Metro y mercados quedarán libres de esa actividad. Las calles del Centro, emporio comercial donde no hay devolución. En enero el gobierno capitalino pondrá en marcha un programa emergente de ordenamiento del comercio ambulante, que entre sus metas considera: erradicar el ambulante, en el Centro Histórico, regular la venta de alimentos y bebidas de los mil 350 comerciantes callejeros, abatir el número de éstos en las entradas de las 154 estaciones del Metro y organizar esa actividad en las 16 delegaciones. Con los pagos de aprovechamientos de vía pública que a partir de enero de 1997 empezarán a entregar los casi 100 mil ambulantes; sistemas de vigilancia de las zonas prohibidas y de ordenamiento, congelarán los padrones de ambulantes para evitar su crecimiento y que bimestralmente se engafetarán para tener un control efectivo sobre su número. Actualmente, dijo, se tienen registrados 98 mil 379 comerciantes de vía pública, de los cuales 70 por ciento se concentra en seis delegaciones. La Asamblea de Representantes del Distrito Federal, en su sesión del pasado viernes aprobó la eliminación de la cláusula transitoria en el

NOTAS PERIODÍSTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

Código Financiero que impedía el cobro a los ambulantes por ubicarse en la vía pública, pero exigió la presentación de un plan integral de reordenamiento, así como la publicación de la convocatoria para un foro de comercio informal, inhibir el crecimiento desordenado del ambulante, evitar la aparición de nuevos centros de conflictos y ordenar su ejercicio por área que se autorice. Reducir y ordenar el ejercicio del ambulante en los 61 puntos más críticos de la ciudad, entre cuya población de 12 mil ambulantes el 70 por ciento se concentra en siete delegaciones. El trabajo de las 154 estaciones de Metro implica reordenar a 6 mil 600 vendedores, todos los puntos de ambulante identificados en el Distrito Federal serán sujetos de ordenamiento individual por parte de las delegaciones políticas, mismas que congelarán los padrones de comerciantes. Delimitación del espacio, horarios, aplicación de normas, estandarización de puestos de alimentos, manejo de sanitarios, de tanques de gas, recolección de basura, conservación del entorno urbano, protección del medio ambiente, respeto a las vialidades peatonales y vehiculares.

Se establece en el programa, que los comerciantes pagarán por el uso de la vía pública, y su cuota estará definida por el espacio que ocupen, el tiempo de instalación y las características comerciales de la zona donde se ubiquen. La confusión impera entre los policías asignados en el Centro Histórico para vigilar que los ambulantes no invadan las calles prohibidas, se han convertido en un punto de rivalidad entre los uniformados y los inspectores, las calles que se deban mantener limpias son 20 de Noviembre y Pino Suárez. Sin embargo, con permiso o sin permiso los inspectores de la vía pública "mantienen el orden" a su modo, autorizan y restringen la instalación de ambulantes bajo su criterio; "mientras las autoridades delegacionales y la policía logran coordinarse, los vendedores continúan repartiéndose metro a metro el Centro Histórico. Delimitan sus territorios con cartones, plástico, piedras, botes y bolsas, que indican que serán espacios ocupados por vendedores de todo, quienes muchas veces se instalan con menos de cinco productos. En las calles del Centro se pueden encontrar por lo menos mil productos diferentes, de todos los sabores, colores, en todos los números, tallas chicas, medianas, grandes, extragrandes, unitallas y unisex, nacionales e importados con defecto y sin defecto, pero eso sí sin garantía ni devolución. LA JORNADA, 15 DE DICIEMBRE DE 1996

**México, D.F., 14 de diciembre de 1996.** La hija de la extinta Guillermina Rico afirmó que todos los comerciantes afiliados a su organización están dispuestos a pagar impuestos, pero para ello se deben poner de acuerdo vendedores y autoridades. Por otro lado, Sofía Trejo, líder de la Unión de Marchantes en Movimiento, de la Alameda Central, expresó que a las tres organizaciones que ella encabeza sólo les otorgaron 16 permisos, para establecerse al interior del parque y no les permitieron trabajar en: Angela Peralta, Avenida Juárez, Hidalgo y Doctor Mora. Esperan que la autoridad les extienda el número de permisos, pues son más de 100 familias las que dependen económicamente de lo que aquí laboraban. LA PRENSA, DOMINGO 15 DE DICIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 15 de diciembre de 1996.** Jesús Salazar Toledano, secretario de Gobierno del DDF, informó que a partir de enero, los cerca de 100 mil ambulantes pagarán a la autoridad por el espacio utilizado, y portaran gafetes que renovaran bimestralmente. "El engafetamiento individual constituirá el principal instrumento de control de los ambulantes autorizados, en su elaboración se aplicará avanzada tecnología que elimine las posibilidades de falsificación, esta identificación contendrá fotografía del interesado, el código de barras y la especificación de su zona de trabajo, giro, horario y organización a la que pertenece", indicó. REFORMA, 16 DE DICIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 15 de diciembre de 1996.** Los vendedores ambulantes violan varios artículos de leyes; no respetan el 5o, 28, 31 y 123 de la Constitución, señala un documento de la Canaco. Por otro lado el foro de consulta sobre comercio ambulante, que probablemente se realice en febrero próximo, deberá buscar una salida integral a ese problema desde la perspectiva económica, social y urbana. Es resultado de una compleja situación económica que ha generado un mayor desempleo como por el hecho mismo de que es una forma de comercio tradicional. Para dar el aval a las reformas al Código Financiero que formalizaban el cobro de derechos a los comerciantes ambulantes, algunos grupos de oposición asociaron dichas modificaciones a la obligatoriedad gubernamental y al compromiso priísta de allanar el camino hacia la legislación en materia de ambulante como parte de una solución integral al problema.

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

Se deberían analizar opciones como el control y regulación del comercio en la vía pública, reubicación y reordenamiento del comercio callejero, incorporación a esquemas formales, capacitación técnica y tecnológica de los comerciantes en vía pública para su incorporación en actividades productivas. LA JORNADA, 16 DE DICIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 16 de diciembre de 1996.** El regente Oscar Espinosa Villarreal señaló que el gobierno capitalino ha iniciado con hechos la búsqueda de soluciones al problema del comercio informal en esta ciudad, dijo, existen cerca de 100 mil vendedores, ante éste número tendrían que establecerse otros 50 o 60 lugares que por lo menos tengan planchas de concreto de dos o tres y cuatro mil metros con instalaciones sanitarias, puestos muy sencillos, fáciles de montar y desmontar y que poco a poco puedan tomar forma de mercados, en tanto deberá encontrarse la forma de que los comerciantes ubicados en un espacio determinado paguen alguna cantidad, a fin de que contribuyan con algún beneficio y generen recursos para construir nuevos mercados. EL FINANCIERO, 17 DE DICIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 16 de Diciembre de 1996.** La proliferación exponencial de los vendedores ambulantes no es un problema exclusivo de la capital mexicana. La combinación del crecimiento urbano y de las modalidades del capitalismo neoliberal en boga, entre otras causas, han atestado de comercio ambulante a las calles de muchísimas ciudades, especialmente, pero no de forma exclusiva, en el Tercer Mundo. En sus últimas consecuencias, las reglas del juego tales como la reducción de costos, la competencia feroz y la desregulación, imponen al pequeño comercio el formato ideal de un puesto en la calle. En nuestro caso, la postración económica del campo y los consiguientes flujos migratorios hacia la ciudad, la contracción de los mercados laborales y la caída del poder adquisitivo de los salarios regulares han empujado a decenas o centenas de miles de ciudadanos y ciudadanas hacia los territorios inciertos de la llamada economía informal, especialmente en su modalidad de comercio ambulante. Ciertamente, el clientelismo y el corporativismo político, así como la corrupción imperante en la administración urbana, han magnificado y agravado este complejo fenómeno que, por una parte, constituye para muchos habitantes de la ciudad la única posibilidad de subsistencia económica. Al mismo tiempo, esta proliferación genera gravísimos e insoslayables problemas de seguridad, salubridad y vialidad, padecidos en primer lugar por los propios ambulantes, pero también por el resto de la sociedad. Por otra parte, el comercio informal representa una competencia a todas luces desleal para los comerciantes establecidos, quienes se ven obligados a pagar impuestos y gastos fijos.

En esta circunstancia, es claro que el Estado no puede ni debe renunciar a sus obligaciones de regularizar, en términos comerciales, sanitarios, fiscales y de seguridad, al enorme conjunto de actividades comerciales que se realizan en la vía pública, y que esa tarea ha de ser iniciada por las autoridades urbanas mediante el levantamiento de un registro de las personas que se dedican al comercio ambulante o que pretenden dedicarse a él. En este sentido, es preciso ir más allá de la situación creada en el Centro Histórico debido a la temporada navideña. Por eso cobra especial relevancia el foro de consulta que sobre el tema propuso la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, con el propósito de que el comercio ambulante sea legislado y reglamentado correctamente. El desafío consistirá en definir el marco de obligaciones y derechos de los ambulantes, estudiar las posibilidades y los límites constitucionales y legales de sus actividades, buscar mecanismos que les permitan acceder a niveles mínimos de seguridad laboral y servicios sociales, así como preservar los derechos de los comerciantes establecidos.

Cabe esperar que el debate que viene se vea enriquecido por juristas, urbanistas y economistas, entre otros, y que en él participen todos los sectores de la sociedad capitalina porque, a fin de cuentas, el problema afecta a todos. LA JORNADA, LUNES 16 DE DICIEMBRE DE 1996

**México, D.F., 17 de Diciembre de 1996.** Comerciantes establecidos amenazaron cerrar sus tiendas y también salir a vender a las calles, porque así "no pagaremos renta ni empleado", además de que se reduciría su aportación al fisco porque los impuestos que liquidan son muy superiores al pago de piso que

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

los ambulantes desembolsarán. Entre los establecimientos que se encuentran más molestos figuran los de corredora, Tacuba y otras arterias donde la actividad de los ambulantes ahuyenta a lo tradicional de esas tiendas por lo que sus ventas se han desplomado. La ARDF aprobó la implantación de cobros de entre cinco y 60 pesos a los comerciantes ambulantes fijos y semifijos en la vía pública, dependiendo el giro y el lugar, a partir de 1997.

La importación de cobros a vendedores no soluciona el problema de fondo por el que estos existen, y más bien se alentarán al grado de que podría ser más grave de lo que actualmente es, señalaron otros vecinos, 150 comerciantes ambulantes del Partido del Trabajo (PT) denunciaron en la ARDF que mercaderes adheridos a la organización de Silvia Sánchez Rico los despojaron de las calles que las autoridades les habían concedido durante la temporada de fin de año. Encabezados por Antonio Román dirigente de la Confederación del Pueblo, exhibieron sus gafetes los cuales no les fueron respetados por los aliados de Sánchez Rico y por lo tanto está latente un enfrentamiento por los espacios. EL UNIVERSAL GRAFICO, 18 DE DICIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 17 de diciembre de 1996.** La ARDF conformó una comisión de seguimiento para supervisar la instrumentación de las medidas de reordenamiento del comercio ambulante. Aprobó modificaciones en el presupuesto de egresos para que el 76 por ciento de los recursos captados por los nuevos derechos generados por el ambulante se canalicen a las delegaciones para programas inherentes a la actividad y el resto a programas de seguridad, la aprobación del cobro de derechos al ambulante no significa legalizar lo ilegal, si no partir de una realidad que rebasa la normatividad vigente, alertaron sobre problemas de operatividad que enfrentará la reordenación; entre ellos, un aspecto fundamental: la definición del padrón oficial. El PRI la incorporación de cobros a los comerciantes ambulantes es parte de un conjunto de instrumentos que se pretende dotar a la autoridad para controlar el fenómeno del ambulante. El presidente de la Comisión de Abasto, Gonzalo Rojas, aseveró que reducir las medidas sólo al cobro de los derechos sería un grave riesgo, por que implicaría la posibilidad de fortalecer el corporativismo sin alterar las condiciones que rodean el problema; es decir; permanecería la corrupción e ingobernabilidad que genera el ambulante. Una medida aislada no sirve de nada, se deben adaptar medidas para impedir que el pago de derechos sólo fortalezca a los líderes de ambulante y reproduzca el corporativismo, "Debemos garantizar que la gestión y el pago de los permisos se den a títulos individual y no sean nuevas formas de control por parte de los líderes". "Debemos tener garantías de que los ambulantes a los que se les otorgue el permiso vendan mercancía legal y no proveniente del contrabando o, peor aún, que sean formas de sacar la mercancía robada. REFORMA, 18 DE DICIEMBRE DE 1996.

**México, D.F., 19 de diciembre de 1996 a 08 de enero de 1997.** Con el acuerdo de cobrar derecho de piso a los comerciantes de vía pública, la ARDF atendió el mandato del DDF de privatizar las calles y banquetas de la ciudad para la actividad comercial de los vendedores ambulantes. Así a partir de enero del año próximo, los comerciantes pagaran por usar las calles y banquetas, entre 5 y 35 pesos diarios, según el giro comercial, la zona y el tamaño del puesto que utilicen. Para el gobierno de la ciudad, actualmente se reconocen 100 mil comerciantes que se instalan en la vía pública, si en promedio se les cobran 20 pesos por realizar su trabajo, entonces el gobierno tendría una recaudación diaria de 2 millones de pesos por día, pero si como dice la Cámara de Comercio (Canaco) hay en la ciudad 250 mil comerciantes, entonces el ingreso diario por el cobro de piso sería de cinco millones. Está claro que lo único que sabe hacer el gobierno es cobrar y mentir, porque según el gobierno, esta medida va a erradicar la corrupción de la que se benefician los líderes de los ambulantes, pero no es cierto. La concesión de las calles va a facilitar mayor corrupción, casi todos los dirigentes de las organizaciones de comerciantes ambulantes son verdaderas mafias que en plena privatización van a "comprar" cuanto calle se les ofrezca para luego revenderla a quienes ellos decidan, junto a esto, los ambulantes tendrán que hacer un doble pago: a sus dirigentes y al gobierno. Así ocurrió con los permisos para la temporada navideña, los líderes de los ambulantes les cobraron 2 mil pesos por incluirlos en el padrón y no sólo esto, a los que no recibieron el gafete que los acredita a vender en las calles "legalmente" se les vende protección, les cobran para sobornar a los camioneros y a los policías. En fin todo un buen negocio. dice el gobierno que para terminar con esta situación habrá ( otra vez) un Programa de Reordenamiento

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

Integral del Comercio en Vía Pública, con todo y su respectivo engaño llamado Foro de Consulta. Toda esta pantomima tiene fondo electoral, el gobierno sabe que necesita votos para el año que entra y los ambulantes son un capital político que sirve para sus fines electorales, así el gobierno mata dos pájaros de un tiro, por un lado se hincha de dinero y por otro manipula la necesidad de trabajar de los ambulantes para usar sus votos en favor de sus candidatos. CORRE LA VOZ, 19 DE DICIEMBRE DE 1996 A 08 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 19 de Diciembre de 1996.** En principio se realizará un censo de todos ellos, y sólo entonces les entregarán sus gafetes el próximo año; repuso que "el cobro es la fase inicial de un programa de reordenamiento, que tiene como destino final la reubicación de los ambulantes en plazas comerciales y mercado públicos", un grupo de comerciantes que instalaba sus puestos semifijos en las aceras y alrededores del mercado de Santa Cruz Meyehualco, delegación Iztapalapa, fue desalojado por la policía. Encabezados por su lideresa, Teresa Guzmán, los comerciantes se presentaron en la explanada de dicha delegación, donde tomaron como rehén al jefe de Mercados, Luis Gallardo, a quien encerraron en la camioneta hasta que llegaron varios inspectores de vía a pública a rescatarlo tras liarse a golpes con los vendedores. LA PRENSA, 20 DE DICIEMBRE DE 1996

**Metepec, Méx., 5 de enero de 1997.** Vendedores ambulantes de Metepec, en el estado de México, causaron severos daños al Palacio Municipal de ese sitio, en protesta porque no les permitieron vender sus mercancías en los lugares que ellos querían, no detuvieron a nadie. CUESTION, 6 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 6 de enero de 1997.** A pesar de las presiones de algunos grupos del ambulante para permanecer indefinidamente en el Centro Histórico, el gobierno de la ciudad anunció que no habrá prórroga para su retiro, por lo que hoy la Delegación Cuauhtémoc instrumentará un operativo especial para el retiro de basura, así como de todos los puestos tubulares que permanezcan instalados en el lugar, con el objeto de seguir dando cumplimiento al Bando que prohíbe el ejercicio del ambulante en el Centro de la Capital, salvo temporadas, existe disposición por parte de los grupos representativos del ambulante para retirarse pacífica y voluntariamente. En la Alameda Central los vendedores y Reyes Magos, también deberán dejar de ofrecer sus servicios el día 7 de enero. REFORMA 07 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 07 de enero de 1997.** No regresarán los ambulantes al Centro, todos serán reubicados, aseguró el regente "todos los ambulantes (que son más de cien mil en la ciudad) van a tener una solución dentro del programa integral de reordenamiento del comercio en la vía pública, con lo que 100 establecimientos consideraron que el centro no durará limpio de ambulantes por mucho tiempo; de igual manera Carlos Guzmán Pérez dirigente del PARM, consideró que la Delegación Cuauhtémoc otorgó 9 mil permisos a ambulantes y no 3 mil como insistentemente manejó: "las autorizaciones se otorgaron a los líderes que aportaron una fuerte suma de dinero para apoderarse de los mejores espacios en la Alameda, el Centro Histórico y hasta la Avenida Juárez". LA JORNADA, 08 DE ENERO DE 1997.

**México, D. F., 07 de enero de 1997.** En Azcapotzalco, el delegado Pablo Casas Jaime informó que ya inició en esa jurisdicción el programa de reordenamiento del comercio en la vía pública, con lo que 100 ambulantes de la avenida Azcapotzalco y Eje 3 Norte fueron reubicados. El Funcionario precisó que en el programa se incluirán a 2 mil 915 vendedores informales y que se usará el diálogo y la concertación. LA PRENSA 08 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 09 de enero de 1997.** Dejan ambulantes el centro, termina el permiso para el comercio callejero en el perímetro "A". Los ambulantes se instalaron del 15 de diciembre al 6 de enero como lo marca la Ley del Bando que permite la presencia de comerciantes en la vía pública únicamente durante la temporada de celebraciones. Si bien es cierto que los problemas del ambulante se dan en todas las ciudades del mundo, nos hemos dado cuenta a través de esta experiencia que se puede normar y ordenar. Hemos tenido buenos resultados y los comerciantes tuvieron que sujetarse a los límites que marca la Ley. El delegado en Cuauhtémoc dijo que a partir del 15 de este mes todas las delegaciones

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

pondrán en funcionamiento el programa de reordenamiento del comercio callejero, donde entre otras se cobrará por la instalación de puestos sin tener derecho a propiedad. REFORMA, 10 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 11 de enero de 1997.** Incumple la autoridad, los funcionarios de la delegación Cuauhtémoc no respetan el Bando de la ARDF, dice la lideresa Sofía Trejo, sobre el problema de vendedores desalojados en la Alameda, Eje Central y Avenida Juárez. Las autoridades no han cumplido con los ofrecimientos que hicieron en abril de 1996: dos corredores que se ubicarían en las calles de Dolores y José María Marroquí, desde Avenida Juárez a Balderas. EL UNIVERSAL, 12 DE ENERO DE 1997.

**Iguala, Gro., 11 de enero de 1997.** Por invadir uno de los pasillos del mercado Adrián Castrejón y no permitir el paso de los consumidores, 30 comerciantes fueron desalojados, externo el administrador, Jaudiel Salcido. Declaró que los comerciantes se instalaron en el pasillo desde antes de las fiestas navideñas, pagando un permiso al ayuntamiento para funcionar provisionalmente, sin embargo, ya habían pasado la primer semana de enero y no se querían quitar. Comentó que aprovechándose de la situación, otros comerciantes habían invadido hasta la banqueta de la calle Altamirano, paralela al pasillo que había sido invadido por los vendedores de temporada. EL UNIVERSAL, 12 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 21 de enero de 1997.** Con la aplicación a estímulos fiscales a quienes inviertan en espacios para la reubicación del comercio informal, el Gobierno de la Ciudad pretende iniciar el reordenamiento definitivo del ambulante en el Distrito Federal. La Alianza para el Crecimiento del DF contempla subsidiar el 50 por ciento del pago de siete contribuciones a aquellos promotores de espacios comerciales destinados a formalizar el ambulante en las 16 delegaciones y a cualquier tipo de construcción en la que se reubique a dichos comerciantes. REFORMA, 22 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 22 de enero de 1997.** Para preservar el deterioro que provocan los ambulantes a los templos en el Centro Histórico, diversas instituciones del DF, sociedad civil de educación superior y representantes eclesíásticos, presentaron al Delegado en Cuauhtémoc un proyecto de acciones coordinadas y compromisos específicos. En el que se planteó la posibilidad de crear un fideicomiso a cargo de los párrocos del Centro Histórico y la Asociación del Tesoro Artístico de México, que permitiría reunir fondos destinados para la rehabilitación, conservación y mantenimiento de los inmuebles. REFORMA, 23 DE ENERO DE 1997.

**Naucalpan, Méx., 23 de enero de 1997.** Más de 200 policías desalojaron violentamente a 120 tanguistas que tradicionalmente se han instalado en el centro de la localidad, según el gobierno municipal el enfrentamiento se inicio debido a que los comerciantes de la Coalición de Agrupaciones Productivas y de Servicios ( CAPS ), afiliada al PRI, insistieron en instalarse pese a que no habían cubierto sus cuotas: entre 10 y 15 pesos por metro cuadrado de acuerdo con la Ley de Hacienda Municipal y el Reglamento de Mercados y Actividades de Abasto del municipio. En opinión de los vendedores, se negaron a aceptar las condiciones del municipio en virtud de que existe un convenio firmado con la administración pasada para que solo tributaran a la tesorería municipal 57 centavos por metro cuadrado. LA JORNADA, 24 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., viernes 24 de enero de 1997.** El comercio informal deberá acatar los lineamientos del Programa de Reordenamiento del Comercio en Vías Públicas 1997, elaborado por la Secretaría de Gobierno del DDF y que entrará en vigor el próximo martes 28 de enero. Entre los puntos más importantes se encuentran: permitir el libre tránsito peatonal, que las esquinas estén libres de puestos, instalaciones desarmables y establecer un horario específico para el abasto y el retiro de mercancías, cumplir con las medidas sanitarias y acatar las recomendaciones en el uso de gas LP, así como de corriente eléctrica. Las cuotas dependerán del tamaño del puesto y la zona donde se ubiquen, En la zona "A" según la Ley del Bando, se aplicarán de 05 a 30 pesos; en zona "B" de 10 a 20 pesos y en la zona "C" de 5 a 10 pesos. REFORMA, 24 DE ENERO DE 1997.

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

**Naucalpan, Edo. de Mex., 25 de enero de 1996.** Solución al conflicto de los tianguistas que el pasado día 23 y 24 escenificaron enfrentamientos contra autoridades locales. El Ayuntamiento de Naucalpan señaló que en un clima de mutuo respeto los dirigentes de diez organizaciones de comerciantes reconocieron plenamente el derecho de las autoridades locales para realizar los cobros por el uso de vías y áreas públicas. Ambas partes acordaron que las autoridades nacaulpenses sean quienes lleven a cabo la recaudación que estipula la Ley de Hacienda Municipal. A decir verdad quienes han capitalizado el conflicto entre comerciantes y autoridades de Naucalpan son los grupos con filiación al PRI en la localidad, en virtud de que han emprendido una ola de protestas en contra del edil panista. EL FINANCIERO, DOMINGO 26 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 26 de enero de 1997.** Cada vez que en el Estadio Azteca, se celebran eventos deportivos de buen atractivo; invadido por puesteros que lucen su credencial de afiliado al PRI, ofrecen mercancías deportivas entre las que se encuentran camisetas, balones, zapatos, uniformes, gorras, banderas, banderines, cometas y muchas más. También hay dulces, refrescos, tortas, frutas y refrescos, éstos últimos son vendidos a siete pesos, cuando su precio habitual es de dos. Entre otras cosas la informalidad se hace notar en la reventa de boletos los cuales son cuatuplicados. LA JORNADA , 27 DE ENERO DE 1997

**Matamoros, Tamaulipas, 26 de enero de 1997,** Ambulantes pagarán impuestos. Dentro del anteproyecto de reglamento para el comercio ambulante que elaboró el Cabildo, se contempla como condicionante para conceder los permisos en las áreas que se autoricen en los diferentes sectores de la ciudad, es la obligación de los ambulantes de estar debidamente registrados ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como causantes menores dedicados al comercio. En esa forma no solamente se ordenará el comercio ambulante sino que los prestadores dejarán de formar parte de una economía informal, dado que como causantes de la Secretaría de Hacienda deberán pagar las contribuciones que justamente les corresponda, de acuerdo con sus ingresos y el giro de actividades que realicen. El anteproyecto de reglamento del comercio ambulante fue elaborado por el Cabildo, tomando sugerencias del comercio establecido, así como de los comerciantes ambulantes. Otro de los requisitos que establece el reglamento es que los permisos para comerciantes ambulantes se concedan exclusivamente a personas de Matamoros que tengan como mínimo dos años de residencia, para evitar que como sucede actualmente en temporadas de festejo, vienen gentes de fuera para vender en las calles sus productos. El comerciante ambulante tendrá también que demostrar que no tiene un empleo, dado que se supone que se dedica a esa actividad como una manera de sobrevivir. No se permitirá que una persona tenga más de un permiso como comerciante ambulante, dado que también se tiene detectado que hay gentes que tienen como sus empleados a comerciantes ambulantes. Estos se encuentran en una situación diferente, porque ya se trata de una empresa que debe cumplir con otras obligaciones. El reglamento del comercio ambulante se encuentra actualmente en estudio y se espera que pronto sea revisado en una reunión de Cabildo para su aprobación correspondiente. EL BRAVO, 27 DE ENERO DE 1997.

**México, 27 de enero de 1997.** En el Zócalo se manifestaron alrededor de mil vendedores ambulantes, encabezados por Francisco Fernández dirigente de la organización Comerciantes Unidos de Oriente que aglutina a vendedores de seis delegaciones, a fin de rechazar el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vías Públicas 1997, el cual persigue proteger y conservar el entorno urbano y permitir el libre tránsito peatonal, además se dice que este Programa deberá ser costeado con las cuotas impositivas de 5 pesos diarios que cobrarán a más de 100 mil ambulantes: "a cambio" no nos ofrecen ningún servicio social ni nos consideran con los beneficios de los no asalariados", puntualizó el líder. REFORMA, 27 DE ENERO DE 1997.

**México, D. F., 27 de enero de 1997** La presentación del Programa de Reordenamiento del Comercio en vía Pública ante la Asamblea de Representantes del Distrito Federal (ARDF) provocó rechazos, manifestaciones, mítines y bloqueos en diversas calles del Centro Histórico por organizaciones independientes de comerciantes informales, los cuales reconocieron que están dispuestos a pagar algún cobro por el uso de la vía pública, pero que sea justo y no como lo plantea el gobierno de entre cinco,



NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

diez y quince pesos diarios. Anunció el Jefe del Departamento del Distrito Federal, Oscar Espinosa Villarreal. "Confío en que este plan de manifestaciones fracase y que todos los comerciantes entreguen su padrón a las 16 delegaciones políticas en la ciudad de México". Los comerciantes tendrán un módulo prototipo. Su estructura será desmontable y el DDF determinará su permanencia o retiro. UNO MAS UNO, 28 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., lunes 27 de enero de 1997.** Con la presentación del Programa de Reordenamiento del Comercio Informal en Vía Pública 1997, el Gobierno capitalino ordenará 480 puntos conflictivos de venta que involucran a más de 45 mil ambulantes, de los 100 mil que se reconocen oficialmente. Dicho programa fue entregado ayer por el DDF a la Asamblea Legislativa, y en el se contempla como primer paso liberar de ambulantes las zonas prohibidas, como son el Centro Histórico y los accesos de las 154 estaciones del Metro, y 126 clínicas y hospitales. El programa prevé, a través de la Secretaría de Desarrollo Económico, la incorporación de 9 mil vendedores al comercio formal instalándolos en planchas y bazares, corredores y plazas en predios públicos y privados nuevos. En otra noticia Alejandra Barrios y Cristina Serrano pidieron apoyo al Congreso del Trabajo y a la Confederación de Trabajadores de México para ser postuladas a cargos de elección en el proceso electoral de julio próximo. Barrios dirigente de más de 8 mil ambulantes en el Centro Histórico, comentó que si las organizaciones del comercio informal vienen a engrosar las filas de la cúpula obrera, bien merecen alguna candidatura a un puesto de elección popular. REFORMA, 28 DE ENERO DE 1997.

**Aguascalientes, Ags., 28 de enero de 1997,** Despolitizan ambulante y tianguis. Fuera manos de políticos y de agrupaciones, trato personal y directo con el Municipio. El Nuevo Reglamento del Comercio en la Vía Pública no explota a Nadie y sí da Seguridades en el Trabajo. Además de que se romperán esquemas viejos de cotos de poder y vicios en la asignación de permisos a tianguistas, "la autoridad va a retomar el control de los tianguis y donde ella es la que otorgue las altas y las bajas y queremos precisamente despolitizar el manejo de los tianguis". Lo anterior fue externado por el secretario de administración del municipio, Lic Guillermo Ulises Ruiz Esparza de Alba. El nuevo reglamento de mercados, además, es un instrumento que hará que las decisiones se tomen en forma colegiada por el Cabildo y en cierto modo, "ata las manos a la autoridad", la autoridad esta dispuesta a recibir propuestas para el nuevo reglamento del comercio en la vía pública, el cual no pretende perjudicar sino precisamente como su nombre lo dice, reglamentar la actividad de los tianguis. Su principal objetivo, es devolverle el sentido social a ellos destacó. Entre los principales artículos que se manejan, son que el crecimiento o instauración de nuevos tianguis, sólo podrán ser autorizados vía Cabildo y esto permitirá evitar criterios o debilidades personales, dentro del propio municipio". En ocasiones, según lo explicó, por debilidad de los funcionarios se aceptan las condiciones de los partidos cuando estos invaden, en cambio así la decisión será por Cabildo. Asimismo, otro de los artículos externa que cuando una persona administre más de un lugar con beneficio propio, el permiso le será retirado, "esto es únicamente para sobrevivir, es la función social que queremos nosotros retomar". EL SOL DEL CENTRO, 28 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 28 de enero de 1996.** La Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo ( Concanaco-Servytur ), así como la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México ( Canaco ) exigieron la suspensión de permisos para el establecimiento de puestos semifijos, de lo contrario el programa anunciado será sólo un paliativo al problema. Por otro lado aseguraron que sólo en el periodo 1993-1995, la evasión fiscal del comercio informal superó los 18 mil millones de pesos. De alcanzarse las expectativas contenidas en el programa presentado se daría un paso importante en la disminución del robo a autotransportes de carga, cuyos artículos han encontrado una salida en el comercio informal. EL FINANCIERO, 29 DE ENERO DE 1996.

**México, D.F., 29 de enero de 1996.** Rechazan ambulantes el pago de cuotas, marchan y exigen la calle. Los ambulantes, identificados con organizaciones militantes y ex militantes del Partido de la Revolución Democrática, marcharon del Monumento a la Revolución al Zócalo, y exigieron que se incluya su opinión dentro de los foros que organizará el DDF sobre el tema. Los comerciantes se quejaron de los cobros que aplicará el DDF en marzo, denunciaron privilegios en favor de organizaciones priistas y criticaron los programas de reordenamiento, que dijeron están muy lejos de la realidad que viven los ambulantes. Por

NOTAS PERIODISTICAS SOBRE EL COMERCIO INFORMAL

otro lado el DDF organizará un foro del 25 al 28 de febrero, a fin de discutir el problema del comercio informal, a partir de la propuesta de reordenamiento que envió el 27 de enero del presente a la Asamblea Legislativa. Según dicha propuesta, los ambulantes serán reubicados en alguno de los siguientes espacios: **Plaza.**- desarrollo comercial con infraestructura física para el alojamiento de comerciantes que ejercen su actividad en la vía pública. **Terrenos del DDF.** **Bazar.**- puede o no contar con infraestructura física que permita alojar a comerciantes que trabajan los fines de semana o en ciertas temporadas. **Terrenos del DDF.** **Corredor** .-Contará con estructura física en predios considerados como área pública, sujetos al otorgamiento de un permiso administrativo temporal. Terreno del DDF, deberá contar con servicios básicos para operar. **Plancha.**- En terrenos del DDF y/o privados. Espacios abiertos con pisos conformados por planchas asfálticas o de cemento hidráulico con servicios básicos. Los comerciantes instalarán sus puestos para exhibir su mercancía siguiendo el orden comercial y técnicamente más adecuado. REFORMA, 29 DE ENERO DE 1997.

**Jalapa, Ver., 29 de Enero de 1997.** Este año, el retiro de ambulantes del centro. Compromiso del alcalde Rodríguez Velasco. Millón y medio de pesos costaría la construcción de un nuevo mercado municipal para reubicar a los vendedores ambulantes del centro histórico de la ciudad. Por otra parte, advirtió que el gobierno municipal actuará jurídicamente en contra de los ambulantes y sus dirigentes que hayan infringido los reglamentos vigentes. Admitió que se analizan cuatro proyectos para la reubicación de los puesteros del primer cuadro de la ciudad los cuales deberán quedar concluidos este año. DIARIO XALAPA, 30 DE ENERO DE 1997.

**México, D.F., 3 de febrero de 1997.** El regente capitalino, los 16 Delegados políticos y el Secretario de Seguridad Pública, trabajan en analizar el cambio de los ambulantes de los puntos más críticos que hay en la ciudad, entre los que se encuentran las entradas a hospitales, escuelas, estaciones del Metro y puntos importantes del Centro Histórico. Dentro del programa se contempla el incremento de elementos policiacos para vigilar las zonas prohibidas. Con dichas medidas se pretende una solución integral y no determinar en cuánto tiempo se solucionará el reordenamiento. EL SOL DE MEXICO, 4 DE FEBRERO DE 1997.

## *Fuentes consultadas*

## BIBLIOGRAFIA

- Amezcua Constandce, Emma del Carmen., Sector Informal Urbano: ¿Refugio de Supervivencia Mercado de Trabajo, Microempresa o Ilegalidad?., Ed. Facultad de Economía, México, 1997.
- Aranda Izguerra, José., Economía y Agricultura en México 1980-1990, Ed. Centro de Estudios del Agrarismo en México, México, 1989.
- Arreola, Gerardo., Las Ciudades Perdidas, Ed. Fondo de Cultura Económica., México, 1974.
- Asamblea de Representantes del Distrito Federal, BANDO por el que se prohíbe el ejercicio del comercio en la vía pública en puestos fijos y semifijos., en el Diario Oficial de la Federación, México, 12 de julio de 1993.
- Ayala Espino, José., Diccionario de Economía Pública Moderna., Facultad de Economía, México, 1996.
- Banco de México., Indicadores Económicos., México, 1996.
- Berliri, Antonio/Pont Mestres, Magín., Los Impuestos., Ed. Salvat Editores, España, 1975.
- Betancourt Partida, Carlos E., El A B C de los Impuestos en México., Ed. ECAFSA., México, 1996.
- Bookchin, Murray, Los Límites de la Ciudad, Ed. Herman Blume, (Traducción de José Corral), España, 1978.
- Bustamante Lemus, Carlos/Castillo García, Moisés., "Realidad y Futuro del Comercio en la Vía Pública de la Ciudad de México", UNAM/Instituto de Investigaciones Económicas/Programa de Estudios sobre la Ciudad., México, 1997.
- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, El Comercio Ambulante en la Ciudad de México, 2a. edición, México, 1988.
- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México., La Actividad Comercial y el Medio Ambiente., México, 1994.
- Cámara Nacional de comercio de la Ciudad de México., El Comercio Ambulante en la Ciudad de México., México, 1987.
- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, "La Economía Informal en la Ciudad de México", en Revista Economía Metropolitana No. 2, vol. 1, Fundación Cambio XXI, México, abril de 1993.
- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México., Economía Informal. ¿Quién Provee a los Ambulantes?., tercera edición, México, 1989.

- Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, Mesas Redondas Sobre el Comercio Ambulante de la Ciudad de México, 4a. edición, México, 1990.
- Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., La Economía Subterránea en México, Ed. Diana, (5a. impresión), México, 1990.
- Concanaco-Servytur/Despacho Arenas y Medrano, Asocs., Estudio Nacional Sobre Comercio Informal, México, 1993.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos., Ed. Porrúa, S.A., México, 102a. edición 1994.
- Chabot, G., Las Ciudades., Ed. Labor, S.A., (Traducción de Rosa Ascón Borrás), España, 1972.
- Departamento del Distrito Federal., "Acuerdo por el que se otorgan Subsidios Fiscales y Facilidades Administrativas a las Personas Físicas y Morales que Construyan Espacios Comerciales en el D.F., así como a los Comerciantes de Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México que adquieran los locales de los mismos", en el Diario Oficial de la Federación, México, 31 de diciembre 1993 y 06 de junio de 1996.
- Dillard, Dudley., La Teoría Económica de Jonh Maynard Keynes. Ed. Aguilar, España, 1965.
- Elnadi, Bahgat/Rifaat, Adel., "El Mercado a Través del Tiempo", en la Revista El Correo de la UNESCO., No. 11/1996, año XLIX, Francia, noviembre 1996.
- Fischer, Stanley/Dornbusch, Rudiger/Schmalensee, Richard., Economía., Ed. Mc. Graw Hill, segunda edición, España, 1996.
- Fowks, Jaqueline/Viladevall, Mireia., "Migrantes, Vivir en tierra Ajena", en la Revista Etcétera, No. 196, México, 31 de octubre 1996.
- Germanangue Debole, Marc., "Las Trampas de la Economía Subterránea", en la Revista El Correo de la UNESCO, No. 06/1996., año XLIX, Francia, junio 1996.
- Hansen, Alvin H., Guía de Keynes., Ed. Fondo de Cultura Económica., sexta reimpresión, México, 1978.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática, La Encuesta Nacional de Economía Informal, INEGI, México, 1989.
- Keynes Maynard, John., Crítica de la Economía Clásica., Ed. SARPE., España 1983.
- De León Ordoñez, Leonel Baldomero., El Comercio en la Vía Pública de la Ciudad de México (Memorias del Programa de Mejoramiento del Comercio Popular)., Ed. Facultad de Economía, México, 1995.
- Macro Asesoría Económica, S.C., "La Realidad Económica de México en Retrospectiva", MAESC., México, 1994.

- Martínez Flores, Rene., Análisis de las Repercusiones del Comercio Ambulante en la Economía Mexicana, (Ciudad de México 1980-1990), Ed. Facultad de Economía, México, 1993.
- Nacional Financiera., La Economía Mexicana en Cifras 1995, 14a. Edición, México, 1995.
- Periódicos Uno Más Uno/La Jornada/El Reforma/El Financiero/La Prensa/EL Economista/
- Poder Ejecutivo Federal., Ley Orgánica de la Administración Pública Federal., Ed. PAC., S.A. de C.V., México, 1993.
- Poder Ejecutivo Federal/Instituto Mexicano del Seguro Social., Nueva Ley del Seguro Social, Reglamentos e Instructivos., Ed. ISEF, México, 1997.
- Poder Ejecutivo Federal., "Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 1997"., en la revista El Mercado de valores No. 12/96, México, diciembre 1996.
- Poder Ejecutivo Federal/Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado., Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los trabajadores del Estado., México, 1995.
- Poder Ejecutivo Federal., "Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público"., en el Diario Oficial de la Federación, México, 11 de septiembre 1996.
- Poder Ejecutivo Federal/Secretaría de Hacienda y Crédito Público., "Ley del Servicio de Administración Tributaria"., en el Diario Oficial de la Federación 2a. sección, México 15 de diciembre 1995.
- Poder Ejecutivo Federal/Secretaría de Hacienda y Crédito Público., "Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran la S.H.C.P. y el Gobierno del Estado de Hidalgo", en el Diario Oficial de la Federación, México, noviembre 1996.
- Poder Ejecutivo Federal/Secretaría de Hacienda y Crédito Público., Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000., México, 1995.
- Poder Ejecutivo Federal/SHCP., "Resolución que establece Reglas Generales y otras Disposiciones de Carácter Fiscal para Contribuyentes Menores"., en el Diario Oficial de la Federación, México, 14 de junio 1996.
- Portes, Alejandro., En torno a la Informalidad: Ensayos sobre teoría y medición de la economía no regulada, Ed. Miguel Angel Porrua, S.A., México 1995.
- Rendón, Teresa y Salas, Carlos., "Ajuste Estructural y Empleo: El caso de México", en la Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo, Año 2, No. 2, 1996.
- Reyes Heróles, Jesús., La Seguridad Social cuaderno No. 2., Ed. Fondo de Cultura Económica., México, 1992.

- Rosas Figueroa, Aniceto/Santillan López, Roberto., Teoría General de las Finanzas Públicas y el caso de México, UNAM., México, 1962.
- Roubaud, François., La Economía Informal en México, Ed. Fondo de Cultura Económica, México, 1995.
- Saavedra, Francisco Leonardo., El Abasto de Alimentos y el Comercio de Vía Pública en el Distrito Federal, Ed. Facultad de Economía, México, 1994.
- Sánchez Orendain, José., La Política Tributaria y la Recaudación en la Redistribución del Ingreso en México 1982-1988, Ed. Facultad de Economía., México, 1991.
- Samuelson, Paul A./Nordhaus, William D., Economía, Ed. Mc. Graw Hill, décimo quinta edición, España, 1996.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Instituto Nacional de Capacitación Fiscal., Videoconferencia: "Finanzas Públicas en Economías Abiertas, las Reformas Fiscales y el Incremento de los Ingresos Tributarios", México, Marzo de 1997.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Administración General Jurídica de Ingresos., Exposición de Motivos del Decreto por el que se Expiden Nuevas Leyes Fiscales y se Modifican Otras, Legislación Fiscal, Tomo 1, México 1996.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público/Administración General Jurídica de Ingresos., "Contribuyente Menor 1997", México, 1997.
- Smith, M. Estelle., "La Economía Informal", en la Revista Economía Metropolitana, Vol. 1, No. 2, México, septiembre 1996.
- Universidad Autónoma Metropolitana., "Seguridad Social, Reforma Profunda", en la Revista El Cotidiano, año 13, No. 78, México, septiembre 1996.
- Valenzuela, C. Josefina, "El Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico de la Ciudad de México", Revista Economía Metropolitana No. 2, vol. 1, Ed. Fundación Cambio XXI, México.
- Zamora Rojas, Ricardo, El Sector Informal de la Economía en México 1980-1993. Presencia y Desarrollo, Ed. Facultad de Economía, México, 1996.
- Zorrilla Arena, Santiago y Méndez Morales, José Silvestre. Diccionario de Economía, Ed. Océano, México, 1984.